

Editorial

EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA, LA TOLERANCIA Y LA CONCORDIA CONTRA LA XENOFOBIA Y LA VIOLENCIA

Relanzamiento de la Campaña "STOP VIOLENCIA" contra los delitos de odio violentos, la violencia machista y los grupos urbano-identitarios violentos

Esteban Ibarra 3

I. ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

1. ONU. Alerta que el discurso de odio está en alza en el mundo entero, Día Mundial..... 9
2. UNESCO. En el Día Internacional para la Tolerancia..... 10
3. OSCE. Tolerancia y No discriminación..... 11
4. Consejo Europa. ECRI. Declaraciones 2022 12
5. UE. FRA Igualdad, no discriminación y racismo. Antisemitismo 13

II. ACCION INSTITUCIONAL Y CIUDADANA. TRIBUNALES

6. Monitorización del Discurso de Odio On line.
El Marco Estratégico contra la Xenofobia y el Racismo 14
7. M° Interior. Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio 15
8. Consejo para la Eliminación Discriminación Racial ó Etnica 17
9. Fiscalía Tribunales Delitos de Odio 18
10. Signos de intolerancia. Acción Cívica: Cartografía del Odio 20

III. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAISES

11. Racismo y Xenofobia	22
12. Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto	25
13. Islamofobia. Cristianofobia. Intolerancia hacia otras convicciones	27
14. Antigitanismo y Romafobia	28
15. Negrofobia y Afrofobia	30
16. Homofobia. Transfobia. LGTBIfobia	31
17. Violencia machista. Femicidio. Misoginia	33
18. Disfobia. Edadismo. Aporofobia	35
19. Racismo, intolerancia y violencia ultra en el futbol	36
20. Discurso de Odio. CiberIntolerancia y Música racista	37
21. Hispanofobia y Odio Ideológico	38
22. Crímenes de Odio y Terrorismo	40

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

23. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2022)	42
24. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIDOD)	78



Movimiento contra la Intolerancia

SECRETARIA TECNICA

Apdo. de correos 7016 • 28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com • mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

D.L.: M-5221-2018

En Defensa de la Convivencia, la Tolerancia y la Concordia.

Contra la Xenofobia y la Violencia

ESTEBAN IBARRA

En un contexto de crisis económica mundial, de crecimiento de la xenofobia donde se instala a nivel internacional un peligroso crecimiento del discurso de odio antiinmigración, especialmente en redes sociales y en los campos de fútbol; en un contexto de polarización populista, significativamente ideológica, que alimenta el discurso e incidentes de odio; en un contexto de crecimiento de conflictos, incluso de guerras, como la que se vive en Ucrania, en el que vuelven a emerger intolerancias profundas como el antisemitismo, no se aprovechan las oportunidades para discutir y depurar iniciativas legislativas de reivindicación antigua como la Ley de Igualdad de Trato, no se concreta la cláusula general antidiscriminatoria en el Código Penal y no se aborda la Protección Universal de la Víctima de Delitos de Odio. En este contexto también crece el fanatismo y la hispanofobia, interior y exterior, se normaliza la violencia, especialmente en sectores juveniles con la crudeza criminal de los grupos urbano-identitarios violentos, por lo que resulta evidente que es necesario reaccionar en defensa de la convivencia, la tolerancia y la concordia para defender la dignidad humana y los derechos fundamentales, asumiendo siempre que estos alcanzan al prójimo, aunque no estés de acuerdo con sus manifestaciones.

1. URGENCIA DE LA ESTRATEGIA MARCO CONTRA LA XENOFOBIA

Transitamos por tiempos de grandes mutaciones, crisis y flujos migratorios que afectan de manera general a todo el planeta, y España, debido a su ubicación geopolítica, no está exenta de un crecimiento de la xenofobia derivado, entre otros factores, de la crisis económica, y del avance del discurso de odio antiinmigración a través del uso de unas comunicaciones, sin supeditación ético-jurídica, que revientan equilibrios y armonía de la convivencia. Todo ello tiene como consecuencia que el principal delito de odio según todos los informes, sea el de racismo y xenofobia.

El rechazo latente a compartir igualdad de trato en materia de empleo, sanidad, educación, vivienda o de atención asistencial se constata y evidencia en situaciones discriminatorias de la vida cotidiana. A ello se añade la agitación y hostigamiento hacia los inmigrantes que impulsan grupos xenófobos en internet y redes sociales o en las calles, con consignas tipo "stop la invasión", "nos quitan el trabajo" u otros del tenor de que "tienen más facilidades de acceso a las ayudas sociales", o acusar a los inmigrantes de "actividad delincencial", incluso pedir que se normalice su expulsión por conflictos culturales o de otro tipo radicados en situaciones reales que se deben de resolver pero nunca imputar de forma general, como los asaltos de frontera o episodios de violencia de grupos delincuenciales.

Los discursos de odio y de intolerancia xenófoba estigmatizan, promueven la confrontación y alientan el miedo hacia los inmigrantes que viven con nosotros, y que juntos trabajamos o utilizamos los mismos servicios públicos. La xenofobia dificulta que España avance en una inclusión fundamentada en la integración intercultural, senda en la que se situó nuestro país en los años 90 y que afirma la tridimensionalidad de la política migratoria europea, basada en:

1. Cooperar en el desarrollo humano en los países de origen, apoyando que nadie se vea forzado a migrar;
2. Control de flujos migratorios y fronteras, en una política de inmigración segura, ordenada y regular;
3. Integración que conlleva intervenir para erradicar la xenofobia, pues "nadie se integra, si no le dejan".

En consecuencia, resulta una necesidad objetiva la actualización de la antigua Estrategia Integral contra el racismo, la xenofobia e intolerancia (2011) y del Plan de Ciudadanía e Integración de la Inmigración (2007), además de cumplir el Gobierno sus compromisos de actualización y responder a los requerimientos derivados del

Pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular (2018) y los requerimientos de la Unión Europea tras la aprobación del Plan de Acción contra el Racismo (2020-25).

La Estrategia Marco por la Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo, en la que hemos trabajado recientemente numerosas ONG e instituciones, junto al OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y Xenofobia/Secretaría de Estado de Migraciones), que ha liderado su impulso, no puede retrasarse más; se debe recordar que es una reivindicación pendiente de las asociaciones que luchamos contra la xenofobia y la intolerancia y trabajamos en defensa de los derechos de los inmigrantes; y que ha de partir reconociendo los problemas existentes, y ser congruente con las recomendaciones internacionales y europeas, recogiendo las principales medidas de sensibilización preventiva, reformas y actuaciones en defensa de las víctimas del delito de odio xenófobo y racista.

De manera singular debe de incorporar los elementos esenciales para combatir la xenofobia en el área educativa, laboral, infancia, juventud, mujer y social, en las instituciones, en la seguridad ciudadana y protección de libertades y derechos, reforzar la lucha contra el discurso y los delitos de odio y promover la participación democrática y la convivencia intercultural. Y de forma significativa, la solidaridad con las víctimas y sus ONG de apoyo, siempre desde los principios y valores constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

2. RACISMO EN EL FÚTBOL

Negamos frontalmente que España sea un país racista, pero afirmamos que hay numerosas conductas racistas en nuestro país. Negamos radicalmente que el fútbol español sea racista, pero sostenemos que hay sobrados incidentes racistas en nuestro fútbol, no atajados, cuando hay legislación al respecto, Derecho suficiente y capacidad policial e institucional para acabar con estos ignominiosos comportamientos. Y rechazamos la mayor, cuando se dice la sociedad es así y es su reflejo; no es verdad, los Ultras de todo tipo en el fútbol, son quienes evidencian estas conductas e intentan arrastrar a los aficionados, en especial en momentos de emoción y tensión de un encuentro de fútbol, además de intentar infectarnos socialmente.

La campaña racista contra Vinicius comenzó hace tiempo, con episodios en diversos estadios de fútbol incluido el Camp Nou, con un inconcebible archivo de actuaciones tras no identificar autoría por los Mossos que lo investigaron. Los hechos reflejan que el problema existe, como ya se evidenció con Dani Alves cuando le tiraban plátanos, incluso hace años con Samuel Eto'o, provocando su marcha en la Romareda. Los incidentes muy graves dieron lugar al nacimiento de la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, a la que contribuí con los compañeros del Observatorio creado para intervenir ante este problema. Organismo que, pese a reflejarlo la Ley, no se volvió a convocar desde hace más de siete años, tras la aprobación de la Ley y su Reglamento.

Si de Vinicius junior molestan sus bailes, es irrelevante; si molestan sus regates, pues son lances del deporte y si a algunos les molestan sus goles, pues no es más que su crisis de ética deportiva. Lo que no puede ser, es que esto produzca como derivada una auténtica campaña racista en redes sociales, incluido algún comentarista tertuliano de medios convencionales de comunicación, y que culmine en una concentración en los alrededores del estadio Wanda metropolitano del Atlético de Madrid, donde se congregaron unos centenares de personas, con los Ultras a su vanguardia, entonando cánticos e insultos racistas del tenor "**Vinicius eres un mono**" o ya dentro del recinto con atronadores gritos "**Vinicius muérete**".

Ningún debate futbolístico, sea el que sea, sobre celebraciones entorno a un gol o cualquier otro de diferente naturaleza, justifica la comisión de un conjunto de ilícitos que suponen discursos y delitos de odio racistas y xenófobos, en las redes, medios, en

manifestación de alledaños o en el interior de un campo de juego. Estos hechos convierten a Vinicius en una víctima del racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Las expresiones racistas han tenido un gran alcance no solo en el mundo del fútbol sino a nivel internacional, como es el caso de Brasil, Portugal u otros países. La concentración, los canticos y gritos pueden verse en los videos publicados en diversos diarios digitales que lo denuncian como algo execrable. Y se sabía que podría ocurrir. Además el jugador, previamente, había sido víctima de una campaña ultra de clara naturaleza xenófoba, con el **“vete a tu país a bailar samba”** como recogiendo las palabras del propio jugador, en un video por el difundido.

El derecho al insulto racista ni existe, ni es libertad de expresión

El artículo 510.2.a del código penal a este respecto es muy claro, remitiendo a una pena de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses a: **quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de... cualquier persona... por motivos racistas, antisemitas u otros** referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, ...

También el 513 del C.P. dice que son punibles las reuniones o manifestaciones ilícitas, y tienen tal consideración, las que se celebren con el fin de cometer algún delito, significando a los promotores o directores de las mismas en el 514 del C.P. Tampoco se olvida la existencia de grupos extremistas, como los Ultras entre otros, señalando en el 515.4 del C.P. que son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración: *las que fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, situación familiar, enfermedad o discapacidad.*

Para quienes insisten en la libertad de expresión merece la pena recordar la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1991, de 11 de noviembre, en la que manifiesta que: **...ni la libertad ideológica (art. 16 C.E.) ni la libertad de expresión (art. 20.1 C.E.) comprenden el derecho a efectuar manifestaciones, expresiones o campañas de carácter racista o xenóforo, puesto que, tal como dispone el art. 20.4, no existen derechos ilimitados** y ello es contrario no sólo al derecho al honor de la persona o personas directamente afectadas, sino a otros bienes constitucionales como el de la dignidad humana (art. 10 C.E.), que han de respetar tanto los poderes públicos como los propios ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Constitución. La dignidad como rango o categoría de la persona como tal, del que deriva, y en el que se proyecta el derecho al honor (art. 18.1 C.E.), no admite discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo, opiniones o creencias.

También la STS n.º 378/2017, de 25 de mayo, señala que *“la sanción penal () supone una legítima injerencia en el ámbito de la libertad de expresión () en la medida en que pueda[n] ser considerada[s] como una manifestación del discurso del odio por propiciar o alentar, aunque sea de manera indirecta, una situación de riesgo para las personas o derechos de terceros o para el propio sistema de libertades”.*

Y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en STE Vejdeland y otros contra Suecia, de 9 de febrero de 2012, señalaba que *“... El Tribunal estima que la incitación al odio no requiere necesariamente el llamamiento a tal o cual acto de violencia ni a otro acto delictivo. Los ataques que se cometen contra las personas **al injuriar, ridiculizar o difamar a ciertas partes de la población y sus grupos específicos o la incitación a la discriminación...** son suficientes para que las autoridades privilegien la lucha contra el discurso racista frente a una libertad de expresión irresponsable y que atenta contra la dignidad, incluso la seguridad, de tales partes o grupos de la población”.*

Por tanto no nos queda ninguna duda y lo que procede es la investigación de estos hechos que hemos denunciado en la **Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid**, la depuración de las responsabilidades penales que se pudieran derivar de los

mismos, incluidos mensajes en diversos foros, además de continuar la investigación de posteriores acciones de continuidad que se anuncian y observan en diferentes Redes.

La Ley en el Deporte contra el Racismo y la Violencia

Sin menoscabo de la denuncia que hemos presentado en la Fiscalía, se debe recordar que **la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte** tiene especificado los actos racistas en su artículo 2.C y otros. *“las declaraciones, gestos o insultos proferidos con motivo de la celebración de actos deportivos, o en los recintos, en sus alledaños o en medios de transporte públicos en los que se puede desplazar...”* son comportamientos prohibidos y sancionados por esta legislación deportiva. Por consiguiente se trata de depurar que es lo que corresponde a la vía penal y, que sería responsabilidad en el ámbito administrativo.

Por consiguiente, estos hechos deben de ser abordados, investigados y depurados en las responsabilidades y sancionados los que correspondan, por la **Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia**, que cuenta en su seno con un Fiscal que debe ayudar a clarificar lo que corresponde a cada jurisdicción, la penal y la administrativa, y adoptar las medidas previstas en esta Ley, desde las sanciones por incumplimiento de las obligaciones de los organizadores del evento deportivo hasta los ilícitos actos de grupos ultras protagonistas de los hechos. Sanciones que se elevan desde los 3.000 euros para infracciones graves, a más de 60.000 las muy graves hasta el cierre parcial de una grada o total de un recinto deportivo, según gravedad, y sanciones económicas importantes para los responsables de Clubs, como realiza con seriedad la UEFA y la FIFA, sin que den lugar a dilaciones indebidas de expedientes.

Esto no es una tarea derivable a la Liga, que ha de cumplir su papel en hacer ver a los Clubs sus responsabilidades al respecto y proceder a denunciar, como puede hacerlo cualquier ciudadano o entidad, que lo estime pertinente. También hay una labor incumplida de observación de hechos y unos mandatos al respecto, conforme encomienda La Ley al **Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte**, dependiente del Consejo Superior de Deportes, y que sigue inexplicablemente sin convocarse,

En un contexto donde arrecian las manifestaciones de racismo e intolerancia hacia jugadores de diferentes equipos de fútbol, donde impera el contagio alentado por grupos extremistas que instrumentalizan el fútbol, donde se expande la indiferencia con el prójimo y más grave aún, la impunidad al respecto que envalentona al infractor, el mensaje que queda para el mundo del fútbol y la sociedad es cuando menos, inquietante.

Quienes tienen el poder de poner fin a todos estos despropósitos lo deben de realizar con urgencia, sino quieren que sobre sus conciencias les recordemos a Aitor Zabaleta, Jimmy, Manuel Ríos y otras víctimas de la intolerancia criminal de los desalmados que dañan al propio fútbol, así como otras tragedias irreparables que pueden suceder en este tipo de escenarios. Cuidado que el silencio convierte y nos transforma en cómplices.

3. PELIGROSO OLVIDO DEL ANTISEMITISMO EN LA LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

La aprobación por la Comisión de Igualdad del Congreso del Informe de la Ponencia de la **Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación** conlleva un pecado no venial, como es la ausencia de mención alguna al histórico, grave y actual problema de la discriminación antisemita que alcanza a las personas y comunidades judías así como a sus allegados y defensores.

Amén de otros errores dignos de mencionarse junto a este olvido escatológico que debería hacer reflexionar a nuestros representantes parlamentarios sobre necesarias modificaciones de esta proposición de Ley. **Defendemos y reivindicamos** la necesidad de esta legislación, incluso antes de las Directivas europeas del año 2000 de Igualdad de trato. Pongamos desde el asesinato racista de **Lucrecia Pérez** donde nuestra asociación comenzó a reivindicar la más amplia legislación

para combatir la discriminación e intolerancia, y para proteger la universalidad de los derechos humanos.

Muchos de los avances institucionales al respecto han venido precedidos de nuestra lucha con sufrimiento, a veces muy en solitario, y con el dolor de las víctimas, especialmente de crímenes de odio. Hemos colaborado en la redacción de esta necesaria Ley en cuatro ocasiones desde la época del gobierno socialista de **José Luis Rodríguez Zapatero**, hasta hace poco tiempo con el gobierno actual. Y nunca entendí los retrasos en su aprobación. Colaboré con la «Llei d'igualtat de tracte i no-discriminació aprobada por el Parlament» (2020), así como con todas las Comunidades Autónomas que me lo pidieron, como sucedió en Madrid, donde su aprobación no se concretó. Y en todas reafirmé la necesidad de denunciar, luchar y en especial, apoyar a las víctimas del racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la lgbifobia, la misoginia, el sexismo y otras formas de intolerancia, lo que proyecté en todos nuestros informes a los diputados y especialistas.

Sin embargo, **en este Informe de la Ponencia se constata una omisión tóxica. No hay mención alguna a la intolerancia y discriminación antisemita.** Y eso genera gran zozobra e inquietud en las personas, entidades y comunidades afectadas, pues somos conscientes de la realidad que señala la Unión Europea, verificable también en España, cual es al avance de los tres principales vectores del antisemitismo actual, que son señalados en sus informes, como los extremismos izquierdistas y derechistas o neofascistas, y un tercero vinculado en especial a la interpretación del yihadismo.

¿Olvido o Borrado?

Sorprende la omisión en el texto de la más mínima referencia a combatir el antisemitismo, y en cambio contrasta con la justa apreciación del antigitanismo, de la xenofobia, la homofobia o la transfobia, entre otras fobias e intolerancias. ¿Se nos deben encender las alarmas?

Un peligroso aliado del antisemitismo es ignorar el problema, banalizarlo o trivializarlo, opacarlo, ocultarlo, situarlo en el ostracismo legal, político y social, en definitiva, no ver el virus antisemita. ¿Qué les ha sucedido a sus señorías? ¿Se les pasó? ¿Es desconocimiento? ¿Fue una omisión imprudente o dolosa? ¿Olvido o Borrado?

En la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley, donde se referencian términos y se explican fundamentos jurídicos y políticos del posterior articulado. **¿Por qué no se hace explícita la mención a la aprobación por la Comisión de la UE de la «Estrategia (2020-2030) para combatir el Antisemitismo y apoyar la forma de vida judía?», que implica la lucha contra discriminación.**

Convenría recordar, de forma inexcusable, que una de las pioneras en la lucha contra la discriminación antisemita en España fue **Violeta Friedman**, un combate que comenzó en 1985 contra el general de las Waffen SS, preferido de **Adolf Hitler, León Degrelle**, por denigrar a las víctimas judías de la Shoà, ganado en el Tribunal Constitucional (1991) y que extendió en favor de la lucha general contra la discriminación y el odio durante su Presidencia de honor en Movimiento contra la Intolerancia.

La sentencia del Tribunal Constitucional, presidido por **Francisco Tomás y Valiente**, posteriormente asesinado por ETA, cuyo ponente fue el magistrado **Vicente Gimeno Sendra**, tras solicitar amparo constitucional el abogado **Jorge Trias**, en nombre de **Violeta Friedman**, demandante y sobreviviente de **Auschwitz**, planteó una brillante pedagogía donde **la sentencia insiste en que ni la libertad de expresión, ni la libertad ideológica, comprenden el derecho a efectuar manifestaciones, expresiones o campañas de carácter racista o xenófobo**, pues como dispone el artículo 20.4, no existen derechos ilimitados, y ello es contrario a bienes constitucionales como la dignidad humana.

La contundente sentencia, importante en la reforma del Código Penal de 1995, condenó el negacionismo del Holocausto y defendió que "La dignidad como rango o categoría de la persona como tal, del que deriva y en el que se proyecta el derecho al honor (artículo 18.1 de la Constitución) no admite discriminación alguna

por razón de nacimiento, raza o sexo, opiniones o creencias. El odio o el desprecio a todo un pueblo o a cualquier etnia) son incompatibles con el respeto a la dignidad humana...". Desde 1995, el CP recogió el antisemitismo en los artículos 22.4, 510 y otros tipos penales.

Hoy día, se reconoce como imprescindible la Memoria de la Víctima y cabe mencionar que en el necesario combate contra el Antisemitismo y la Negación del Holocausto, el aporte de sobrevivientes como **Primo Levi, Poliakov, Wiesel**, la propia Violeta Friedman y otros, son la matriz del reclamo a las Leyes de compromiso al respecto, como recoge la Declaración Marco de Derecho Penal contra el Racismo y la Xenofobia, que requiere a todos los países de la Unión su incorporación para combatir la discriminación antisemita y el negacionismo. En la Unión Europea se es muy consciente que primero vino la institucionalización de una discriminación que ya existía en las calles, mediante las Leyes de Nuremberg, y después se avanzó hacia el exterminio por una senda donde el fanatismo fue la gasolina.

La Unión Europea advierte del problema

Que no se conteste que es suficiente con el Código Penal, pues no es así. Escuchen a la Comisión Europea en la aprobación de la **Estrategia Europea contra el Antisemitismo** que entre un conjunto amplio de medidas, realiza este llamamiento: "Se anima a los Estados miembros a que: Garanticen que los organismos nacionales de igualdad estén adecuadamente equipados para asegurar que los incidentes de discriminación antisemita se atiendan y denuncien debidamente. Hagan frente a la discriminación antisemita en todos los ámbitos, como la educación y la formación, el empleo, la salud y la vivienda, mediante acciones específicas, por ejemplo, de Formación y Sensibilización".

Y en su dictamen añade y enfatiza un mandato a efectos de «lege ferenda»: «Los organismos nacionales de igualdad promueven, analizan, supervisan y apoyan la igualdad de trato. En 2022 a más tardar, la Comisión propondrá nueva legislación que refuerce su papel. Las Cartas de la Diversidad incitan a las organizaciones a desarrollar y aplicar políticas de diversidad e inclusión en el lugar de trabajo».

«La Plataforma de la UE sobre las *Cartas de la Diversidad* se ha creado para permitir el intercambio y la puesta en común de las experiencias y buenas prácticas derivadas de las cartas existentes. También deben afrontar sistemáticamente los retos concretos que supone la detección del antisemitismo en el lugar de trabajo y la lucha contra él. Los datos sobre igualdad correspondientes a personas judías son relativamente escasos debido a los aspectos sensibles de la recogida de datos en función del origen racial o étnico, la religión o las creencias, y al hecho de que los judíos europeos forman un grupo bastante reducido».

Resulta chocante que no exista mención alguna a la firma por parte de **Carmen Calvo**, en nombre del Gobierno, de la Declaración sobre el Antisemitismo, siendo parte de la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA, en sus siglas en inglés)**, de la que España conforma junto a 36 países y a la propia Unión Europea, donde se asume que «El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos, que puede expresarse como odio hacia los judíos. Las manifestaciones retóricas y físicas del antisemitismo están dirigidas a individuos judíos o no judíos y / o sus propiedades, hacia instituciones de la comunidad judía e instalaciones religiosas».

Actos de Intolerancia que no se contemplan

En España se producen numerosos **actos de intolerancia antisemita**, no registrados, también de intolerancia ideológica o por origen territorial, entre otros, que afectan a una pluralidad indeterminada de personas, que no están referenciados en el texto de la Ley, aunque la cláusula general antidiscriminatoria conforme al artículo 14 de la Constitución Española, siempre será una salvaguarda. Pero en el caso de la profusión de discursos de odio relativos a la negación o banalización del Holocausto, de delitos de genocidio y de lesa humanidad, queda fuera pues solo es posible abordarlo, penalmente cuando estos **favorecen un clima de violencia**, hostilidad, odio o discriminación, quedando muchas acciones relacionadas con la intolerancia antisemita sin sanción o reproche legal alguno.

Sin embargo organismos internacionales como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otros, insisten en considerarlos también infracciones en el ámbito civil o administrativo. Los actos de intolerancia, por cierto indebidamente **no recogidos** en el artículo 6 relativo a las “Definiciones”, suponen rechazo, desprecio e irrespeto por ser distinto o contrario, negándole dignidad y derechos (UNESCO 1995), lo que alcanza a personas y colectivos por su condición de “diferentes” y a numerosos incidentes de odio.

Esto afecta de manera significativa a las comunidades judías y a las entidades que les apoyan y defienden; sufren humillaciones, vilipendios, temor a desvelar su identidad, boicoteos como el caso de artistas que han visitado Israel, llamamiento a la desinversión en empresas que mantienen esa relación, promueven resoluciones en instituciones públicas que luego son declaradas ilícitas o sancionadas por los tribunales españoles y europeos.

Ni que decir tienen de la simbología neonazi, las pintadas en sinagogas, los acosos telefónicos, los escraches universitarios, el hostigamiento en las redes, y que muchos son vertidos desde esa triple perspectiva antisemita señalada, así como un sinfín de actos, hoy fuera del ámbito penal, desde difamaciones “ad hominem” en campañas «tuiteras», hasta desinformación y doble rasero interesado, demonización y deslegitimación que alientan el antisemitismo, junto a las nuevas teorías de la conspiración vinculadas al COVID, y que no son debidamente abordadas en nuestro país.

Además del reproche social frente a los comportamientos de intolerancia y discriminación, así como la defensa de la igualdad de trato, necesitamos una legislación democrática bien construida, que no deje espacio a la impunidad y que posibilite su aplicación sin errores.

Necesitamos el refuerzo de la Ley, junto a políticas que no se deben de hacer esperar, por el contrario, de no ser así nunca cubriremos este importante déficit de combatir el Antisemitismo que aún tenemos en nuestro país, como nos mostró el bochornoso archivo de la denuncia de una joven neonazi que vertió proclamas anti-judías en una reciente manifestación en Madrid.

Ténganlo presente. Su crecimiento o reducción es una buena métrica de la intolerancia en una sociedad. Corrijánlo señorías. Corrijánlo. No desgracien ustedes esta importante Ley.

5. GRUPOS URBANOS VIOLENTOS. IDENTIDAD Y PRAXIS

No resulta fácil aportar una **visión holística** o con “mirada de gran angular” sobre la realidad de los **Grupos Urbanos Violentos** a los que nos vamos a referir y que por otra parte, ya el Ministerio del Interior ha reajustado en el *Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil*, aprobado en mayo de 2022. Es evidente que su diversidad dificulta presentar conclusiones de índole general pero eso no quiere decir que los diferentes grupos no tengan elementos comunes que se deben de valorar con arreglo a su praxis, dado que sus consecuencias e interacciones muestran muchas características semejantes.

No hablamos de violencia en grupo o de manadas, ni de pandilleros o matonismo urbano, ni de organizaciones creadas para la comisión de delitos comunes, aunque los cometan, no es su fin, hablamos de **Grupos Urbanos Violentos**, colectivos organizados que poseen **una ideología o una visión identitaria**, para los que la violencia es una opción asumida y en muchos casos prioritaria en su praxis de grupo. **Todos pueden ser considerados Grupos de Odio** y en efecto, hay elementos comunes, similares y diferenciales entre ellos, sean ultras del fútbol, ultra-independentistas, ultraizquierdistas o ultraderechistas, junto las bandas urbanas con referencia étnica. Incluso para estudiar las interacciones de su ecosistema. Todos a su manera serían Ultras porque van “mas alla”(ultra) de la legalidad democrática. Desde el rol que juega su naturaleza identitaria, como el caso de la ideología o cosmovisión, al simbolismo y mitos que resulta prevalente en todos, aunque luego cometan delitos comunes, hasta sus elementos seductores de captación, trasvases intergrupos y construcción, así como su práctica y conductas violentas,

y ello unido a la dinámica de odio hacia quienes señalan como enemigos, hacia quien desde su intolerancia rechazan y niegan, lo confirma.

La asunción colectiva e interiorización individual de la violencia como elemento instrumental para alcanzar sus objetivos, definidos a partir de estrategias y tácticas derivadas de su identitarismo, es un elemento crucial. Es cierto que desde una perspectiva bolista e integral la respuesta a este problema nos puede llevar a una multiplicidad y complejidad de factores que alimentan esa causalidad que su estudio desborde el alcance de este Cuaderno de Análisis. Ciertamente muchos factores interactúan y se retroalimentan, pero no debemos de perder el hilo de lo esencial y es que los grupos que la ejercen, junto a la intencionalidad de causar daño, siempre tienen su autojustificación (por qué), aunque sea una respuesta sin sentido, y un para qué (instrumental), evidenciando la relación con sus víctimas.

La violencia por naturaleza es instrumental y es un acto de poder (salvo la enajenación mental); no existe la violencia “gratuita” que algunos políticos y periodistas se empeñan en divulgar. A través de la violencia el agresor o su grupo establece una relación de dominio con la víctima para humillarla, hacerle daño, robarla, extorsionarla, vengarse de una situación anterior, recordar quién manda, violar, oprimir, explotar, para disfrutar o divertirse a través de la propia acción violenta..., hasta un fin de situaciones que la vida misma ofrece. Si preguntamos a los agresores sobre su justificación, siempre tendrán una explicación –salvo enajenación mental–, aunque la justificación sea que no sabe porque perdió la cabeza. La violencia es una relación de fuerza dañina, cruel y maligna establecida con el otro/otros y puede emerger de la mano de lo que Adorno denominaría una **personalidad autoritaria**, una personalidad que se comporta de manera intolerante ante situaciones que no controla o no acepta, que puede exacerbarse constituyendo un riesgo para personas y también para sociedades cuando quienes lo padecen se encuentran en posiciones de dominancia.

Los grupos urbano-identitarios violentos

Estos saltaron de nuevo a la actualidad tras el período COVID. La violencia ejercida por grupos organizados está presente. En verdad nunca se fué, solo estuvo parcialmente confinada, como estuvimos todos, aunque siguió fortaleciéndose en la inmersión de las redes sociales e internet, hasta emerger recrudescida, saltando a los medios de comunicación como información, muchas veces espectacularizada, previa acción sangrienta o asesinato. Estos son los hechos y este es un problema muy grave, al que solo se reacciona a posteriori.

Vivimos tiempos inquietantes, crece la polarización y el fanatismo, emerge la violencia, preocupa su desarrollo por machismo y misoginia, como por el generado por grupos urbanos violentos, sean ultras del fútbol, extremistas o las denominadas bandas de referencia latina, ósea como relación individual, familiar o social. La violencia es violencia. Preocupa y mucho. ¿Pero cómo erradicarla?. Es difícil. Pero sin una sociedad impregnada de fuertes valores humanistas y democráticos, no hay nada que hacer. Algo que las instituciones, desde su **INDOLENCIA**, no contemplan en su verdadera dimensión. Solo se acuerdan del problema cuando truena. Y precisamente el **Estado de Derecho** debe de aportar todo su esfuerzo en la prevención y protección ciudadana, así como en el amparo y apoyo a las víctimas. No cabe el silencio y su no contemplación. Son necesarios las Estrategias, los Planes de Intervención y los Programas específicos dirigidos a combatir y erradicar la violencia y sus grupos. Analicemos la violencia y observemos a los Grupos Urbanos Violentos, sujeto activo en su uso contra quien declaran su enemigo, mediante su intolerancia al diferente.

Discurso oficial y mediático. Objeciones sobre su denominación

En una primera aproximación, partimos del Ministerio del Interior cuando informa que refuerza la lucha policial contra las bandas juveniles y establece una nueva clasificación (19.5.2022). Es una buena pauta identificativa, pero incorrecta, desde nuestra opinión, de incorrecta denominación «juvenil» pues acaba estigmatizando a los jóvenes y sus grupos naturales. La clasificación basada en la ideología, motivación y su vinculación, es una buena base, pero se deben evitar las estigmatizaciones señaladas, como al igual evitar los medios la profusión de uso del término «latino» que también estigmatiza. Cuestión diferente es que participen jóvenes en

estos grupos, como ha sucedido históricamente y en general con los grupos violentos, o que participen con influencias de origen diverso. Dice así el comunicado del Gobierno:

“El Ministerio ha puesto en marcha una actualización del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil (...) Por último, el plan ordena a las Fuerzas de Seguridad incrementar el seguimiento de las redes sociales más frecuentadas por menores y jóvenes, un ámbito de riesgo dada la intensa actividad en ellas de los grupos violentos de carácter juvenil para coordinar acciones de contenido violento; para difundir mensajes identitarios con apología delictiva de tendencia xenófoba, racista o antisemita, o para exaltar comportamientos violentos inspirados en el odio a las minorías o en la diferencia étnica o ideológica.

Objeciones terminológicas

Los grupos políticos y los medios de comunicación siempre se han enredado terminológicamente en una discusión que en verdad tiene su trasfondo pues en la denominación subyace el carácter y tratamiento prevalente que se les quiere dar a estos Grupos. Y a veces dando más importancia a este debate nominalista que al objeto del problema. Desde la eclosión de estos grupos en los 90, aunque tienen sus raíces en épocas anteriores y en lugares y países muy diferentes que influyeron en España, como es el caso de los grupos neonazis en Alemania, los ultras del fútbol en Italia y Gran Bretaña, los de referencia latina en USA o los grupos antisistema izquierdistas de centroeuropeos.

Por los años 2000 se debatía con intensidad si eran tribus juveniles, tribus urbanas, o pandillas, diluyendo la naturaleza organizada de los grupos skinheads que generaron violencia y asesinatos. Posteriormente llegó el momento de las Bandas Latinas, cuando los Latin King y los Ñetas aparecieron, se entabló una guerra sin cuartel entre ellos aunque con algún impacto directo en la ciudadanía, además de otros delitos de violaciones y robos con violencia. Y tampoco se llegaba a entender su alcance y naturaleza. Todos eran episodios de “violencia juvenil” para los gobiernos, más preocupados del azote del Terrorismo y de la violencia machista, que no acabaron de ver la transcendencia de su recién aprobada Ley de Responsabilidad Penal del Menor que a la postre sería usada por los jefes de muchos de estos grupos para evitar sanciones más duras en las violencias que ellos propiciaban.

Por aquellos tiempos alcanzamos un acuerdo con las instituciones en materia de Seguridad Ciudadana y sería denominarlos GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS, retirando cualquier atisbo de estigmatización del ámbito “latino” y tampoco del “juvenil”. Pero era necesario reconocer la existencia de un muy grave problema, la violencia y el crimen de estos grupos. Así se asumía en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en Delegaciones de Gobierno e incluso en el ámbito del Consejo General del Poder Judicial.

Se objetaron dos apreciaciones. Una sin sentido, como fue que no tenía que significarse la dimensión “urbana”, en todo caso “callejero” a imagen y semejanza del término utilizado en el entorno de ETA cual era “terrorismo callejero”. Sin embargo el elemento transversal es que todos estos grupos actúan prevalentemente en espacios urbanos como hábitat que puede ser propio para su desarrollo o acción de violencia. La otra objeción, con cierto sentido, es que este término amplio podría albergar a grupos delincuenciales cuyo objeto era su formación para la comisión de un delito común.

La observación de la clasificación y agrupamiento que propone el Ministerio del Interior, con el que básicamente estamos de acuerdo, aunque no con alguna expresión concreta y algún olvido (como los extremistas independentistas), es que todos los grupos son IDENTITARIOS, es decir que una vez definida la **naturaleza identitaria** del grupo (ideología-cosmovisión-elementos de afinidad cultural o doctrinaria u otros), sus miembros son conscientes de que son ellos mismos y distintos a los demás, viviendo procesos que enfatizan aspectos simbólicos de grupo, endoafirmativos, que los vinculan fuertemente y que hay que compartir para pertenecer al mismo. Esto a priori no tiene porque ser negativo, como en otros grupos, pero si **su contenido** es contrario a los valores democráticos de protección de la dignidad de

las personas y los derechos humanos, entonces aparece el problema, y si **el comportamiento** de grupo se asemeja a una secta o a una mafia, el problema se agrava y si se **practica la violencia**, el problema se profundiza en la criminalidad.

El lenguaje mediático y el político para designar estos grupos no ha sido nada afortunado. Sea en el extremismo político, en la violencia de las gradas o de aledaños en el fútbol, sean en los que se referencian en diversidad étnica o en los que cometen delitos de odio, las expresiones utilizadas han emborronado la clarificación de la naturaleza del problema. de lo que en puridad y como elemento compartido son los **GRUPOS URBANOS IDENTITARIOS Y VIOLENTOS** y estos por su naturaleza y acciones cometen o pueden cometer, según su especificidad y hechos, infracciones penales o **DELITOS DE ODIO**.

6. CONTRA LA GUERRA Y EN SOLIDARIDAD. CON EL PUEBLO DE UCRAANIA. CONTRA EL DISCURSO DE ODIO ULTRANACIONALISTA Y RACISTA

No hay excusas. ¿Quién invade a quien, con consecuencias de muerte? ¿Quién lanza los misiles y envía los tanques, aviones y ejércitos? ¿Quién penetra en territorio ucraniano? ¿Quién bombardea edificios civiles? ¿Quién realiza un ataque militar minuciosamente preparado? ¿Quién disfraza sus preparativos como maniobras militares? ¿Quién está dispuesto a matar a quien se le resista? ¿Quién provoca cientos de miles de refugiados que según la ONU alcanzará millones de personas? ¿Quién tiene en vilo y asustado a los pueblos de la región? ¿Quién amenaza a Occidente convocando a la disuasión nuclear? ¿Quién encarcela a miles de opositores rusos a la guerra? ¿Quién practica el matonismo en sus mensajes?

Más allá de la desinformación y la propaganda están los hechos y sus consecuencias, las tragedias humanas y la destrucción de un país. Que la objetividad y el pensamiento no se nuble. Nada lo justifica, ni la “geopolítica”, ni los discursos ideológicos, ni la acción “preventiva de posible amenaza”, ni la operación militar disuasoria, ni la respuesta a su “pérdida de seguridad”, ni la defensa de un “espacio vital”...nada de lo escuchado o dicho justifica o legitima el horror, la violencia y el terror alcanzados, con perspectiva de incrementarse.

Estamos ante una guerra preparada y planificada por el gobierno ruso, una invasión militar, un ataque que utiliza desproporcionados medios frente a los argumentos de quienes quieren justificar lo que es a todas luces injustificable. Estamos ante unos, más que posibles, **delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y delito de agresión contra la Paz, que incluso puede alcanzar cotas nucleares.**

Tenemos el deber de solidaridad con el pueblo de Ucrania, más allá de lo que le parezca a cada cual sus gobernantes, ese no el tema, el tema es el derecho humano a la Paz, a resolver cualquier conflicto sin sufrir como consecuencia una agresión bélica; el deber de solidaridad con el pueblo de Ucrania movilizado en defensa de su derecho de libertad y no injerencia político-militar en su país; el deber de solidaridad con la ciudadanía rusa que se moviliza contra la guerra, a la que se oprime, detiene y encarcela por su oposición al belicismo; el deber de solidaridad con los refugiados y la angustia de todos los que sufren, dentro y fuera, la barbarie de esta sin razón que viola y quiebra sus vidas, asignándoles un horizonte de muerte a muchas de estas personas.

Estamos ante una guerra de agresión que no es un video-juego, aunque algunos así reaccionen, es una autentica tragedia que amenaza con su expansión indefinida, ante una prueba moral, de razón y de conciencia, que no puede obviarse en esta Europa desmemoriada que olvida sus precedentes bélicos ultranacionalistas e imperialistas, tragedias como el Holocausto nazi y el Holodomor soviético en Ucrania.

Memoria, razón y conciencia y sentimiento están con el pueblo ucraniano, en el otro lado, están los hechos criminalmente tozudos, ante los que necesariamente el Tribunal Penal deberá intervenir. Mientras tanto y tiempo al tiempo, siempre contra la guerra, debemos estar todos en defensa del pueblo ucraniano, de los refugiados y de los presos rusos que se oponen al belicismo.

Finalmente, debemos recordar el precedente y papel en la creación de clima de intolerancia del discurso de odio ultranacionalista y racista, así como en la violencia, y el deber de todos de prevenirlo y combatirlo. No hay ningún lugar del mundo

y en la historia que no haya jugado un rol similar. El Consejo de Europa en 1997, ya expresaba así que es el DISCURSO DE ODIOS (HATE SPEECH): *“abarca todas las formas de expresión que **propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”**.*

Dentro de esta gravedad extrema, saquemos en positivo el enorme caudal de solidaridad humanista, especialmente europeo, que se está proyectando. Este comportamiento nos devuelve la confianza frente a quienes creían que la indiferencia se

había apoderado de nosotros. La ética de la tolerancia y la educación en los derechos humanos, junto a la integración social, son factores necesarios para avanzar en esa lucha permanente para la eliminación del odio radicado en la intolerancia, la hostilidad, la discriminación y la violencia, en favor de la convivencia democrática para construir un mundo mejor donde impere la protección de la libertad y la igual dignidad de las personas, regidos por la fraternidad humana.

Esteban Ibarra

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio

Relanzamiento de la Campaña “STOP VIOLENCIA” contra los delitos de odio violentos, la violencia machista y los grupos urbano-identitarios violentos

Movimiento contra la Intolerancia pone en marcha la campaña “Stop Violencia” que tiene como objetivo movilizar a la sociedad y a las instituciones contra la violencia en todas sus formas y manifestaciones. Los hechos y sucesos violentos son una realidad continuada que hay que atajar, tanto en las manifestaciones de los delitos de odio violentos, como en los continuos sucesos que protagonizan grupos urbanos vandálicos, incluida la violencia política y la de bandas de matriz latina, así como la persistente y aterradora violencia machista.

La propuesta movilizadora de “Stop Violencia” plantea en la campaña una negación frontal de la violencia, la realice quien la realice, sin que sea posible justificación alguna en una sociedad como la española que rige su convivencia por códigos humanistas y democráticos de concordia y tolerancia, advirtiendo de las consecuencias irreparables de la misma como suponen los crímenes cometidos contra mujeres, el terrorismo, los acosos y suicidios, los asesinatos de jóvenes y los crímenes de odio, racista, homófobo o de cualquier otra forma de intolerancia, así como los abusos y malos tratos violentos en escenarios socio-institucionales.

La campaña es un pack contra la violencia que se presenta agrupado en la denuncia de una malignidad común que nunca ha de aceptarse, ni justificarse, menos aún que enaltecer, y que señala la responsabilidad de todos los que tienen que trabajar contra factores que inciden en su desarrollo como la anomia social, el machismo, las fobias y la cultura del vencedor; la deficiente socialización en la familia y la escuela; el mal hacer en los medios de comunicación, internet y las redes sociales; la gestación de todo tipo de **formas y conductas de intolerancia** junto a la gravedad de los fanatismos y las ideologías que promueven el odio y la violencia, así como las malas prácticas en la cultura, ocio, deporte, uso de drogas u otros factores urbanos.

La iniciativa “Stop Violencia” sitúa a las Víctimas, a su igual dignidad y derechos, en el centro de su perspectiva, denunciando su olvido y la defensa de su memoria. Reclama la aplicación efectiva del Estatuto de la Víctima del delito y todas las leyes que afectan a la intervención institucional contra la violencia y recuerda que cualquier persona, por uno u otro motivo puede ser víctima de

la violencia, sea un actor social como un agente de seguridad, e igualmente puede constituirse en agresor que utiliza la fuerza no permitida por la ley. El llamamiento a la movilización ciudadana por los derechos de la víctima es una asignatura pendiente en nuestro país que pretende abordar la campaña.

La campaña “Stop Violencia” parte de reconocer la insuficiencia de la intervención del Estado, la indolencia social, los espectáculos mediáticos y los mensajes pirómanos en las redes sociales, entre otros, para reclamar una acción integral para una sociedad sin violencia, centrando sus reivindicaciones en:

- 1. Deslegitimación y condena de la violencia por las entidades, partidos y mm. de comunicación.**
- 2. Prevención integral e ilegalización de todo grupo que promueva la violencia.**
- 3. Política de seguridad efectiva y sanción punitiva de toda conducta violenta.**
- 4. Efectiva solidaridad y aplicación de la ley en defensa de las víctimas de la violencia.**
- 5. Sensibilización total contra la violencia. Educar para la tolerancia y los derechos humanos.**

Entre las actividades que desarrollará Movimiento contra la Intolerancia, se destaca la visita a más de 2.000 centros educativos, la edición del Material Didáctico especial **“Stop Violencia”**, la divulgación de diversos video clips y mensajes breves para redes sociales, la realización de seminarios para familias, educadores, empresas y funcionarios públicos y otras actividades que se podrán compartir desde la web **“Educatolerancia.com”** como centro promotor de la misma.

Diciembre de 2022

Cuadernos de Análisis N°79

Movimiento contra la Intolerancia

Ya disponible el Cuaderno de Análisis N°79

GRUPOS URBANOS VIOLENTOS IDENTIDAD Y PRAXIS

↓ DOWNLOAD



Descargable en: <https://www.informeraxen.es/cuaderno-de-analisis-79-grupos-urbanos-violentos-identidad-y-praxis/>

1. La ONU Alerta sobre el Avance del Racismo y la Xenofobia en el Mundo Entero y proclama el 18 de junio como Día para contrarrestar el Discurso de Odio, que se conmemoró por primera vez en 2022

ONU



NACIONES UNIDAS

A día de hoy el odio está aumentando en todo el mundo con discursos que incitan a la violencia, socavan la cohesión social y la tolerancia, y causan daños psicológicos, emocionales y físicos a las personas afectadas. Sin embargo, este discurso de odio no solo afecta a los individuos y grupos específicos a los que se dirige, sino también a las **sociedades en general**. Lamentablemente, su efecto devastador no es nada nuevo, pero su escala e impacto son mayores que nunca a causa de las nuevas tecnologías, convirtiendo el discurso de odio en uno de los métodos más frecuentes para difundir retóricas e ideologías divisorias a escala global.

ANTECEDENTES

En julio de 2021, la Asamblea General de la ONU mostró su preocupación sobre “la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio” en todo el mundo y adoptó una resolución para “**promover el diálogo y la tolerancia interreligiosos e interculturales para contrarrestarlo**”. La resolución reconoce la necesidad de acabar con las retóricas discriminatorias y xenófobas y llama a todos los actores relevantes, incluidos los Estados, a aumentar sus esfuerzos para abordar este fenómeno, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

La resolución proclamó el 18 de junio como Día Para Contrarrestar el Discurso de Odio, el cual se conmemorará por primera vez en 2022 a través de una reunión informal de alto nivel el lunes 20 de junio (10 a. m., hora de Nueva York) en la sede de las Naciones Unidas. A lo largo de esta jornada, las Naciones Unidas invitan a los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y las personas a realizar eventos e iniciativas que promuevan estrategias para identificar, abordar y contrarrestar el discurso de odio.

Ya sea como Estados miembros, sector privado, medios de comunicación, empresas tecnológicas, líderes religiosos, educadores, sociedad civil, afectados por el discurso de odio, jóvenes o simplemente individuos, todos tenemos el deber moral de denunciar con firmeza los casos del discurso de odio, así como jugar un papel crucial en la lucha contra este flagelo.

INSTRUMENTOS DE LA ONU PARA COMBATIR EL PROBLEMA

El discurso de odio no solo es una negación de los valores esenciales de la ONU, sino que también socava los principios y objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la paz.

La promoción de los derechos humanos y la lucha contra el odio están en el corazón de la misión de la Organización y las Naciones Unidas tienen el deber de luchar contra esta lacra en todo momento. El impacto del discurso de odio atraviesa numerosos enfoques en las Naciones Unidas: desde la protección de los derechos humanos y la prevención de crímenes atroces hasta el mantenimiento de la paz, el logro de la igualdad de género y el apoyo a los niños y los jóvenes.

El Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio es una iniciativa basada en la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio lanzados el 18 de junio de 2019. Se trata de la primera iniciativa diseñada para abordar el discurso de odio a través de un marco esencial sobre cómo la Organización puede apoyar y complementar los esfuerzos de los Estados.

La estrategia enfatiza la necesidad de contrarrestar el odio de manera integral con pleno respeto por la libertad de opinión y expresión, mientras se trabaja en colaboración con las partes interesadas relevantes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las empresas tecnológicas y las plataformas de redes sociales.

¿QUÉ ES EL DISCURSO DE ODIOS?

Si bien no existe una definición jurídica internacional del discurso de odio y la descripción de lo que constituye “odio” resulta polémica y controvertida, las Naciones Unidas consideran que **discurso de odio es cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. En muchos casos, el discurso de odio tiene raíces en la intolerancia y el odio, o los genera y, en ciertos contextos, puede ser degradante y divisivo.**

En lugar de prohibir el discurso de odio como tal, el derecho internacional prohíbe la incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia (en adelante, la “incitación”)¹. La incitación es una forma de expresión muy peligrosa, ya que tiene por objeto explícito y deliberado dar lugar a discriminación, hostilidad y violencia, que también podrían provocar o incluir actos de terrorismo o crímenes atroces. El derecho internacional no exige que los Estados prohíban el discurso de odio que no alcanza el umbral de la incitación. Es importante subrayar que, incluso cuando no está prohibido, el discurso de odio puede ser perjudicial.

Las repercusiones del discurso de odio afectan a numerosas esferas de actuación de las Naciones Unidas, entre las que cabe mencionar las siguientes: la protección de los derechos humanos; la prevención de los crímenes atroces, la prevención del terrorismo y de la propagación subyacente del extremismo y el antiterrorismo violentos y la lucha contra ellos; la prevención de la violencia de género y la lucha contra ella; el incremento de la protección de los civiles y refugiados; la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación; la protección de las minorías; el sostenimiento de la paz; y la participación de las mujeres, los niños y los jóvenes. Hacer frente al discurso de odio, por lo tanto, requiere una respuesta coordinada que trate las causas profundas y los factores del discurso de odio, así como sus efectos sobre las víctimas y las sociedades en general.

RECURSOS

- Resolución del Día Internacional para Contrarrestar el Discurso del Odio
- Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio
- Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia
- Marco de Análisis para Crímenes Atroces
- Plan de Acción para Líderes y Actores Religiosos
- Nota de orientación sobre cómo abordar y contrarrestar el discurso de odio relacionado con la COVID-19
- Involucrar a los actores religiosos para contrarrestar el discurso de odio, prevenir la incitación a la violencia y construir sociedades pacíficas e inclusivas
- Enlace <https://www.un.org/es/observances/countering-hate-speech>

2. En el Día Internacional para la Tolerancia

Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO (16.11.2022)

UNESCO



“La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras de ser humanos”. (UNESCO 1995)

Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales.

Hace 27 años, los Estados Miembros de la UNESCO, en la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, definieron en estos términos la bella idea de la tolerancia, que forma parte de la esencia del mandato de la UNESCO.

Pero nuestra Organización, que tiene la misión de construir la “solidaridad intelectual y moral de la humanidad”, sabe también que la tolerancia no se puede imponer: hay que construirla.

La tolerancia se construye, en primer lugar, luchando sin concesión contra toda forma de racismo y discriminación. Así, para reforzar nuestra labor en este ámbito, y para movilizar aún más a nuestros Estados Miembros y a la sociedad civil, la UNESCO organiza con el Gobierno de México la segunda edición del Foro Mundial contra el Racismo y la Discriminación, que tendrá lugar en la Ciudad de México a finales de este mes.

La tolerancia se construye también por medio de la educación, en particular la educación para la paz, que enseña a los ciudadanos del mañana a respetar a los demás y sus diferencias.

Igualmente, la tolerancia se construye gracias a la diversidad de culturas y patrimonios, que nos revelan, más allá de las fronteras, nuestra humanidad común. Ese es el sentido de las convenciones de la UNESCO relativas al patrimonio mundial, la diversidad cultural o el patrimonio inmaterial: no solo proteger estos tesoros de la humanidad, sino también poner de relieve su valor universal como fundamento para la paz.

Por último, desde 1995, Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, la UNESCO concede el Premio UNESCO-Madanjeet Singh para recompensar actividades significativas en los ámbitos de la ciencia, el arte, la cultura o la comunicación encaminadas a fomentar un espíritu de tolerancia y no violencia.

En este Día Internacional, recordemos que la tolerancia y la diversidad son una fuerza, y que, en el mundo globalizado de hoy, no son ya solamente un imperativo ético, sino una necesidad práctica, política y jurídica.

Hagamos, pues, de este 16 de noviembre un día de compromiso y acción por la tolerancia, siguiendo este consejo de Claude Lévi-Strauss: “La tolerancia no es una posición contemplativa [...]. Es una actitud dinámica que consiste en prever, comprender y promover lo que quiere ser”.

LA TOLERANCIA, NI INDULGENCIA NI INDIFERENCIA: RESPETO ACEPTACIÓN Y APRECIO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL

Las Naciones Unidas se han comprometido a fortalecer la tolerancia mediante el fomento de la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos. Este imperativo está en la base de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es más importante que nunca en una era en la que el extremismo y el radicalismo violentos van en aumento y los conflictos se caracterizan por un menosprecio fundamental de la vida humana.

En 1996, la Asamblea General de la ONU (en su resolución 51/95) invitó a los Estados Miembros a celebrar el Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre. Esta acción dio seguimiento al Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia de 1995, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 por iniciativa de la UNESCO, como se indica en la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia.

ANTECEDENTES

Destacando que uno de los propósitos de las Naciones Unidas expresados en su Carta fundacional es lograr la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y teniendo presentes la Declaración Universal de Derechos Humanos, la ONU estableció en 1995 el Día Internacional para la Tolerancia e invitó a los Estados Miembros de la Organización a celebrarlo con actividades dirigidas tanto a los centros de enseñanza como al público en general.

Con anterioridad, para su cincuentenario el 16 de noviembre de 1995, la UNESCO había adoptado la **Declaración de Principios sobre la Tolerancia**, que afirma, entre otras cosas, que la tolerancia reconoce los derechos humanos universales, las libertades fundamentales de los demás y la diversidad de los pueblos. La Declaración describe la tolerancia no solo como un deber moral, sino como un requerimiento político y legal para los individuos, los grupos y los estados. Sitúa a la tolerancia en el marco del derecho internacional sobre derechos humanos, elaborados en los últimos cincuenta años y pide a los estados que legislen para proteger la igualdad de oportunidades de todos los grupos e individuos de la sociedad.

La injusticia, la violencia, la discriminación y la marginalización son formas comunes de intolerancia. La educación es un elemento clave para luchar contra estas formas de exclusión y ayudar a los jóvenes a desarrollar una actitud independiente y un comportamiento ético. La diversidad de religiones, culturas, lenguas y etnias no debe ser motivo de conflicto sino una riqueza valorada por todos.

¿CÓMO LUCHAR CONTRA LA INTOLERANCIA?

Lucho contra la intolerancia exige un marco legal: Los Gobiernos deben aplicar las leyes sobre derechos humanos, prohibir los crímenes y las discriminaciones contra las minorías y debe garantizar un acceso igualitario a los tribunales de justicia, a los responsables de derechos humanos y a los defensores del pueblo.

Lucho contra la intolerancia exige educación: La intolerancia nace a menudo de la ignorancia, del miedo a lo desconocido y de un sentido exagerado del valor de lo propio. Por eso, es necesario educar sobre el tema y enseñar la tolerancia y los derechos humanos a los niños.

Lucho contra la intolerancia requiere acceder a la información: La intolerancia es más peligrosa cuando se usa con fines políticos o territoriales. Se usan argumentos falaces, se manipulan los hechos y las estadísticas y se miente a la opinión pública. La mejor manera de combatirlo es promover leyes que protejan el derecho a la información y la libertad de prensa.

Lucho contra la intolerancia requiere una toma de conciencia individual: La intolerancia en la sociedad es la suma de las intolerancias individuales. Por eso, debemos examinar nuestro papel en el círculo vicioso que lleva a la desconfianza y violencia en la sociedad.

Lucho contra la intolerancia exige soluciones locales: Los problemas que nos afectan son cada vez más globales pero las soluciones pueden ser locales, casi individuales. Todos formamos parte de la solución. La no violencia puede ser una herramienta muy efectiva para confrontar un problema, crear un movimiento, o demostrar solidaridad con las víctimas de la intolerancia.

CONTRA EL DISCURSO DE ODIOS “LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO ES LIBERTAD DE AGRESIÓN”

“Estamos aún lejos de una comprensión semiótica de la intolerancia, de todo su conjunto, de sus formas y manifestaciones, de su dimensión poliédrica, de sus caras junto aristas que la configuran, así como de lo esencial del signo que transmite y sustancia en todas sus expresiones, conductas e institucionalizaciones [...]”. (Esteban Ibarra)



3. OSCE. Tolerancia y No discriminación. Recursos

OSCE



TOLERANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

El racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia siguen amenazando la seguridad en las sociedades cada vez más diversas de la región de la OSCE. La OIDDH ha desarrollado una colección de recursos y programas para crear conciencia sobre la discriminación, los delitos motivados por prejuicios, el antisemitismo y otras formas de intolerancia, incluso contra musulmanes, cristianos y miembros de otras religiones. Mediante el asesoramiento sobre políticas y la capacitación de personal encargado de hacer cumplir la ley y educadores, la Oficina trabaja para desarrollar la capacidad de los gobiernos para prevenir y responder a este problema. La OIDDH también

El racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia continúan amenazando la seguridad en las sociedades cada vez más diversas de la región de la OSCE. ODIHR ha desarrollado una colección de recursos y programas para crear conciencia sobre la discriminación, los crímenes de odio, el antisemitismo y otras formas de intolerancia, incluso contra musulmanes, cristianos y miembros de otras religiones. A través del asesoramiento sobre políticas y la capacitación de educadores y personal encargado de hacer cumplir la ley, la Oficina trabaja para desarrollar la capacidad de los gobiernos para prevenir y responder a este problema. La OIDDH también trabaja para aumentar la capacidad de la sociedad civil para monitorear e informar sobre delitos e incidentes motivados por el odio.



OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA OSCE > TOLERANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

Recursos clave en

<https://www.osce.org/odihr/tolerance-and-non-discrimination>



- ESTAR: Mejorar el apoyo a las víctimas de delitos de odio
- Informes de delitos de odio de la OSCE/ODIHR
- Creación de una respuesta integral de la justicia penal a los delitos de odio
- Vídeo: Lucha contra los delitos de odio



- Palabras en acción para abordar la intolerancia
- Sistema de Información sobre Tolerancia y No Discriminación



- Leyes contra los delitos de odio: una guía práctica, 2.ª edición
- Fichas informativas sobre delitos de odio
- Materiales didácticos para desafiar el antisemitismo
- Programas de formación para contrarrestar los delitos de odio
- Directrices para educadores sobre cómo contrarrestar la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes: abordar la islamofobia a través de la educación
- Guías relacionadas con los delitos de odio
- Lucha contra la intolerancia contra los cristianos y otras religiones
- Informe resumido de la OIDDH: Lanzamiento en línea de la Guía práctica para comprender los delitos de odio contra los musulmanes



Descargable en:

<https://www.educatorcerencia.com/cuaderno-de-analisis-76-victimologia-y-defensa-de-todas-las-victimas-de-delitos-de-odio/>

4. Consejo de Europa. ECRI Noticias 2022

ECRI



El Consejo de Europa es una organización internacional que tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, cuenta con la ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia)

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA (ECRI) SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA CONTRA UCRAANIA

Estrasburgo, 05 de abril de 2022 - La ECRI condena en los términos más enérgicos la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, que estuvo precedida y acompañada de discursos y propaganda políticos ultranacionalistas y ha resultado en un inmenso sufrimiento para el pueblo ucraniano. Esta agresión llevó al Comité de Ministros del Consejo de Europa, tras haber consultado a la Asamblea Parlamentaria, sin otra opción que poner fin a los 26 años de pertenencia de la Federación Rusa a la Organización el 16 de marzo de 2022. Esta decisión también puso fin a la supervisión de la ECRI. trabajo sobre el racismo y la intolerancia en la Federación Rusa.

La ECRI desea expresar su pleno apoyo al pueblo ucraniano que lucha por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y expresar su solidaridad con los millones de ucranianos desesperados y en peligro de muerte que se ven obligados a huir o refugiarse dentro y fuera de Ucrania.

ECRI felicita a las autoridades, los organismos de igualdad y los actores de la sociedad civil de los estados miembros del Consejo de Europa que ofrecen protección a las personas que huyen de Ucrania ayudándolas a garantizar el acceso a sus derechos, como sus derechos a la atención médica, bienestar social, vivienda, educación y empleo. Confía en que las denuncias sobre trato diferencial injustificado a gitanos y afrodescendientes o asiáticos procedentes de Ucrania sean efectivamente investigadas y que las autoridades aseguren que no existe discriminación contra ninguna de las personas a las que se les debe ofrecer protección y asistencia.

En opinión de ECRI, el nivel de solidaridad mostrado en los estados miembros del Consejo de Europa es ejemplar. ECRI hace un llamado a todos los estados miembros del Consejo de Europa para garantizar que dicha solidaridad con las personas necesitadas siga siendo la norma en la gestión de las crisis humanitarias actuales y futuras. A todas las personas que huyen de la guerra y otras emergencias, independientemente de su origen nacional o étnico, ciudadanía, color de piel, religión, idioma, orientación sexual o identidad de género, se les debe ofrecer protección adecuada con prontitud.

ECRI también recuerda una vez más que, en tiempos de conflicto u otra crisis, al igual que en tiempos normales, los políticos y otras figuras públicas deben abstenerse de cualquier forma de discurso de odio ultranacionalista y racista y deben desafiar tales manifestaciones de odio.

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA (ECRI) SOBRE LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL DISCURSO DE ODIO ULTRANACIONALISTA Y RACISTA Y LA VIOLENCIA EN RELACIÓN CON CONFRONTACIONES Y CONFLICTOS NO RESUELTOS EN EUROPA

Adoptada por la ECRI en su 85.ª reunión plenaria (30 y 31 de marzo de 2021)

ECRI manifiesta su alarma por el uso de una retórica incendiaria y la amplia difusión de contenidos detestables y deshumanizantes, en particular en Internet, así como por las denuncias de atrocidades cometidas contra personas o grupos de personas por razón de su origen nacional, étnico, lingüístico o religioso o de su

ciudadanía en el contexto de confrontaciones y conflictos no resueltos en Europa, incluso en el pasado reciente.

ECRI reafirma su condena del discurso de odio y la violencia motivada por el odio en todas sus formas y en todo momento, considera que combatir el racismo y la intolerancia es de máxima prioridad en tiempos de crisis o en áreas donde los grupos de interés de ECRI enfrentan violencia extrema en el contexto de confrontaciones o conflictos, dado que tales fenómenos pueden dar lugar a los más graves crímenes de trascendencia para el conjunto de la comunidad internacional, en particular los crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, y expresa su pleno apoyo a todas las víctimas de los ataques del discurso de odio ultranacionalista y racista y la violencia

ECRI recuerda que los estados miembros del Consejo de Europa se han comprometido a buscar la paz y colaborar de manera sincera y eficaz con el fin de salvaguardar los ideales y principios que son su patrimonio común, en particular a través de la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. En varios informes de países, la ECRI ha advertido sobre los peligros de desarrollar narrativas antagonicas y la descripción de grupos específicos que le preocupan como «enemigos» en relación con confrontaciones y conflictos no resueltos, más aún cuando esto se materializa en el discurso político y público. La ECRI instó reiteradamente a los Estados miembros interesados a tomar medidas contra tales tendencias, independientemente de sus responsabilidades, reales o supuestas, en el estallido de las hostilidades.

La incapacidad para prevenir y combatir el discurso de odio ultranacionalista y racista y la violencia en este contexto alimenta aún más odio entre comunidades, que da lugar a discriminaciones por motivos de nacionalidad, etnia, idioma o religión antecedentes o de ciudadanía, que pueden implicar otras violaciones graves del Convenio Europeo de Derechos Humanos y es probable que den lugar a prácticas de represalia y al descenso a un vórtice inexorable de violencia y tragedias.

En el contexto de confrontaciones y conflictos no resueltos en Europa, la ECRI hace un llamamiento a todas las partes interesadas, en particular a las del más alto nivel político:

- a prevenir los delitos penales motivados por el odio o los prejuicios por motivos nacionales, étnicos, lingüísticos o religiosos antecedentes o de ciudadanía, real o presunta, y abstenerse de cualquier expresión o acción, en cualquier forma, que pueda calificar como apología, promoción o incitación a la denigración, odio o vilipendio de una persona o grupos de personas en estos motivos, así como cualquier hostigamiento, insulto, estereotipo negativo, estigmatización o amenaza con respecto a tal persona o grupos de personas y cualquier justificación de todos los tipos de expresión anteriores;
- desafiar y condenar en los términos más enérgicos cualquier manifestación de odio de este tipo y garantizar que cualquiera que instigue, inflija o apruebe dicho discurso y violencia rinda cuentas;
- participar en medidas de fomento de la confianza, posiblemente con la participación de la sociedad civil, los medios de comunicación y otros actores apolíticos relevantes (incluidos, cuando corresponda, organismos de igualdad e instituciones nacionales de derechos humanos) e involucrar a los jóvenes en la mayor medida posible en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.



5. Presentación de la FRA

UE



La Unión Europea creó la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) con el objetivo de proporcionar a los Estados miembros y a las instituciones de la UE ayuda y asesoramiento independiente, sobre la base de estudios, en materia de derechos fundamentales. La FRA es un órgano independiente de la UE, financiado con el presupuesto de la Unión.

Igualdad, no discriminación y racismo

<https://fra.europa.eu/en/themes/equality-non-discrimination-and-racism>

La igualdad es un valor fundamental de la UE. Tiene derecho a un trato justo independientemente de quién sea, qué crea o cómo elija vivir.

Realiza investigaciones y compartimos conocimientos para ayudar a combatir la discriminación, la desigualdad y el racismo en todas sus formas.

- Niños, jóvenes y personas mayores
- Gente con discapacidades
- Crimen de odio
- Origen racial y étnico
- Religión y creencia
- Roma
- Sexo, orientación sexual y género

La Comisión Europea presentó la primera *estrategia de la UE para luchar contra el antisemitismo y fomentar la forma de vida judía*. Ante el aumento preocupante del antisemitismo, en Europa y en el resto del mundo, la estrategia establece una serie de medidas de la UE articuladas en torno a tres pilares: prevenir cualquier forma de antisemitismo, proteger y fomentar la forma de vida judía y promover la investigación, la pedagogía y la conmemoración del Holocausto. La estrategia propone medidas para reforzar la cooperación con las empresas presentes en internet para frenar el antisemitismo en línea, proteger mejor los espacios públicos y los lugares de culto, constituir un centro europeo de investigación sobre el antisemitismo actual y crear una red de sitios donde tuvo lugar el Holocausto. A estas medidas se añadirán los esfuerzos internacionales de la UE para liderar la lucha mundial contra el antisemitismo.

HACIA UNA UNIÓN EUROPEA SIN ANTISEMITISMO

La estrategia establece medidas centradas en: 1) la prevención y la lucha contra todas las formas de antisemitismo; 2) la protección y la promoción del modo de vida judío en la UE, y 3) la pedagogía, la investigación y la conmemoración del Holocausto. Estas medidas se complementan con los esfuerzos internacionales de la UE para luchar contra el antisemitismo en todo el mundo.

MEDIDAS CLAVE DE LA ESTRATEGIA

La prevención y la lucha contra todas las formas de antisemitismo: nueve de cada diez judíos piensan que el antisemitismo ha aumentado en su país y el 85 % lo considera un problema grave. Para solucionarlo, la Comisión movilizará fondos de la UE y asistirá a los Estados miembros en la elaboración y la aplicación de sus estrategias nacionales. La Comisión apoyará la creación de una red europea de alertadores fiables y de organizaciones judías para eliminar la incitación ilegal al odio en línea. También favorecerá la elaboración de relatos capaces de rebatir los contenidos antisemitas en línea. La Comisión colaborará con la industria y las empresas de TI para impedir la exposición y venta ilegales en línea de símbolos, objetos y literatura relacionados con el nazismo.

La protección y la promoción del modo de vida judío en la UE: el 38 % de los judíos han considerado la posibilidad de emigrar porque no se sienten seguros como judíos en la UE. Para garantizar que los judíos se sientan seguros y puedan participar plenamente en la vida europea, la Comisión concederá financiación de la UE para proteger mejor los espacios públicos y los lugares de culto. La próxima convocatoria de propuestas se publicará en 2022, para la que estará disponible un importe total de 24 millones de euros. Se anima también a los Estados miembros a que utilicen el apoyo de Europol en lo que respecta a las actividades antiterroristas, tanto en línea como fuera de línea. Para proteger la forma de vida

judía, la Comisión adoptará medidas para salvaguardar el patrimonio judío y dar a conocer mejor la vida, la cultura y las tradiciones judías.

La pedagogía, la investigación y la conmemoración del Holocausto: en la actualidad, uno de cada veinte europeos no ha oído nunca hablar del Holocausto. Para mantener viva la memoria, la Comisión apoyará la creación de una red de sitios que hayan sido testigos del Holocausto, pero que no son necesariamente conocidos, como escondites o lugares de ejecución. La Comisión impulsará también una nueva red de jóvenes embajadores europeos para promover la conmemoración del Holocausto. Gracias a la financiación de la UE, la Comisión favorecerá la creación de un centro europeo de investigación sobre el antisemitismo actual y el modo de vida judío contemporáneo, en cooperación con los Estados miembros y la comunidad investigadora. Para resaltar el patrimonio judío, la Comisión invitará a las ciudades candidatas al título de Capital Europea de la Cultura a dar a conocer la historia de sus minorías, incluida la historia de la comunidad judía.

La UE utilizará todos los instrumentos a su disposición para invitar a los países socios a combatir el antisemitismo en los países vecinos de la UE y en los terceros países, en particular mediante la cooperación con organizaciones internacionales. Velará por que los fondos externos de la UE no se asignen indebidamente a actividades que inciten al odio y a la violencia, también en contra de las personas judías. La UE reforzará la cooperación UE-Israel en la lucha contra el antisemitismo e impulsará la revitalización del patrimonio judío en todo el mundo.

PRÓXIMAS ETAPAS

La estrategia se pondrá en práctica durante el período 2021-2030. La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a respaldar la ejecución de la estrategia y publicará informes de aplicación detallados en 2024 y 2029. *Los Estados miembros ya se han comprometido* a prevenir y combatir cualquier forma de antisemitismo mediante nuevas estrategias nacionales o medidas en el marco de las estrategias nacionales y/o los planes de acción existentes en materia de prevención del racismo, la xenofobia, la radicalización y el extremismo violento. Las estrategias nacionales deberían adoptarse antes de finales de 2022 y serán evaluadas por la Comisión antes de que finalice 2023.

CONTEXTO

Esta estrategia constituye el compromiso de la UE para asegurar el futuro de la vida judía en Europa y en el resto del mundo. Marca la implicación política de la Comisión en favor de una Unión Europea exenta de antisemitismo y cualquier forma de discriminación, y de una sociedad abierta, inclusiva e igualitaria en la UE.

A raíz del *Coloquio anual sobre derechos fundamentales* de 2015, dedicado al antisemitismo y la islamofobia, la Comisión nombró a su primera *coordinadora para la lucha contra el antisemitismo y el fomento del modo de vida judío*. En junio de 2017, el *Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la lucha contra el antisemitismo*. En diciembre de 2018, el Consejo adoptó una *Declaración sobre la lucha contra el antisemitismo*. En diciembre de 2019, la lucha contra el antisemitismo pasó a formar parte de la cartera del vicepresidente de la Comisión para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, mostrando la intención de considerar esta cuestión una prioridad transversal. En diciembre de 2020, el Consejo adoptó otra *Declaración sobre la integración de la lucha contra el antisemitismo en todos los ámbitos de actuación*.

Muchos de los ámbitos de intervención relacionados con la lucha contra el antisemitismo son principalmente competencia nacional. No obstante, la UE desempeña un papel importante a la hora de facilitar orientaciones, coordinar las medidas de los Estados miembros, supervisar la aplicación y los avances, prestar apoyo a través de los fondos de la UE y promover el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros. A tal fin, la Comisión hará de su actual *grupo de trabajo ad hoc sobre la lucha contra el antisemitismo* una estructura permanente que reúna a los Estados miembros y a las comunidades judías.

MÁS INFORMACIÓN

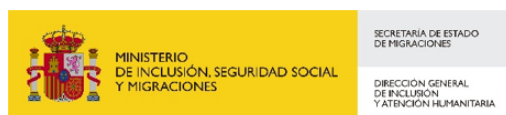
- Estrategia de la UE para luchar contra el antisemitismo y fomentar la forma de vida judía
- Ficha informativa sobre la estrategia de la UE para luchar contra el antisemitismo y fomentar la forma de vida judía
- Preguntas y Respuestas
- Sitio web sobre la lucha contra el antisemitismo

6. Secretaría de Estado de Migraciones Monitorización y Marco Estratégica contra el Racismo

OBERAXE

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) recopila información sobre proyectos, encuestas, recursos, informes e investigaciones promovidas por la Secretaría de Estado de Migraciones y otros departamentos, entidades y organismos ministeriales con el fin de servir como plataforma de información y análisis y impulsar el trabajo para combatir el racismo, la

discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los incidentes y delitos de odio. El trabajo del Observatorio se realiza en cooperación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en España a varios niveles, con la Unión Europea y otras instituciones internacionales.



Cofinanciado por la Unión Europea

<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/en/index.htm>

MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN LÍNEA POR EL OBERAXE

El discurso de odio está aumentando de forma muy importante en los últimos tiempos, especialmente a través de la utilización de los medios de comunicación electrónicos y las redes sociales donde se multiplica de forma exponencial. El anonimato de los mensajes y la consecuente sensación de impunidad contribuyen a ese crecimiento.

En España se llevan a cabo numerosos esfuerzos para combatir el discurso de odio por parte de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), sin embargo la recogida de datos y el análisis sobre la incidencia y las características del discurso de odio no son sistemáticos ni muy extensos.

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) ha venido participando, junto a otras instituciones y OSC de la mayoría de países de la Unión Europea, en los ejercicios de evaluación del cumplimiento del "Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet" firmado en 2016 por YouTube, Twitter, Facebook y Microsoft con la Comisión Europea, y al que se han adherido otras plataformas como Instagram y Tik Tok.

La irrupción de la pandemia de COVID-19, en 2020, impulsó el inicio de una monitorización específica en las redes sociales para valorar el discurso de odio contra la población asiática. Tras esta experiencia se decidió continuar con un proyecto piloto para hacer una monitorización diaria y sistemática del discurso de odio en las plataformas de servicios de alojamiento de datos más importantes en España (YouTube, Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok) y ampliar al discurso de odio de motivación xenófoba, racista y antiinmigración.

Aquí se presentan los primeros resultados de la monitorización en forma de **Boletín** que, de momento, tendrá una periodicidad bimensual, con la pretensión de ir mejorando la calidad y eficiencia de nuestro seguimiento y evaluación.

Ponemos los boletines a disposición para que se puedan utilizar como material de reflexión, de análisis y de diseño de actividades contra el discurso de odio. También, a través del proyecto ALRECO pretendemos incorporar a la monitorización a otras instituciones y OSC con las que colabora el OBERAXE en la lucha contra el discurso de odio en las redes sociales, con el objetivo de avanzar hacia un sistema más integrado que permitan un mejor análisis de este fenómeno y que ayude a elaborar estrategias y a apoyar los discursos solidarios inclusivos y democráticos.

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LA MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO REALIZADO POR OBERAXE

La metodología aplicada a la búsqueda de casos, documentación, clasificación de los mismos y comunicación para su retirada a las plataformas (YouTube, Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok) se basa en la metodología empleada en la monitorización del Código de Conducta que se lleva a cabo con la Comisión Europea, adaptándolo a las circunstancias de España y al objetivo de poner en marcha un mecanismo de seguimiento estable por el OBERAXE.

La metodología utilizada ha sido la siguiente:

- La búsqueda se ha centrado en casos de discurso de odio racista, xenófobo, intolerancia asociada, discurso contra la inclusión social, y dirigido hacia personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes de protección humanitaria.
- En el análisis para clasificar un caso se tiene en cuenta la legislación nacional e internacional sobre esta materia así como la normativa de las

empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos incluidas en la monitorización.

- La búsqueda es manual y se basa en bancos de palabra que aisladas o en combinación puedan ayudar a hacer una primera selección de casos para el análisis, que se lleva a cabo basándose en la gravedad y el impacto del discurso.
- La búsqueda se hace de lunes a viernes, dedicando una hora a cada plataforma. Cada plataforma es monitorizada por una persona distinta.
- El equipo de personas encargadas de la monitorización comunica a las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos mencionadas, como usuario de redes, aquellos casos que considera que deben retirarse, siguiendo el procedimiento que establecen las condiciones generales de comunicación y denuncia de cada red social. Si no se produce esa retirada o no existe respuesta en el plazo de una semana, se realiza una comunicación como usuario cualificado (*Trusted Flagger*).
- En el caso de que se valore que un caso de discurso de odio puede ser constitutivo de delito se eleva a la Fiscalía General del Estado (Unidad de Cibercriminología).
- Semanalmente se realiza una reunión en la que se revisa el proceso de la monitorización, se resuelven dudas y se supervisa el trabajo.

EL MARCO ESTRATÉGICO SE ALINEA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- El nuevo contexto de políticas y planes de la Unión Europea, destacando el Plan de Acción de la Unión Europea contra el racismo (2020-2025); la Nueva política de cohesión de la UE 2021-2027; el Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027; el Pacto de Migración y Asilo (septiembre 2020) y el Pacto Mundial de Migraciones (2018).
- Las recomendaciones e informes de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).
- La Recomendación CM/Rec (2022)10 sobre las políticas y la gobernanza multinivel para una integración intercultural y la Recomendación CM/Rec (2015) 1 sobre integración intercultural del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- El Pilar Europeo de Derechos Sociales y el Instrumento de Ratificación de 2021 de la Carta Social Europea (revisada), hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996.
- La Agenda 2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) aprobada en el Consejo de Ministros el 8 de junio de 2021.
- Los principios de buena Gobernanza, de la Comisión Europea, de 25 de julio de 2001, «La gobernanza europea – Un Libro Blanco».
- Los principios recogidos en el "Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración" (PECI I y II) y la "Estrategia Integral de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" como antecedentes de referencia incluidos en la política estatal de promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

(Pendiente de aprobación por el Gobierno)

7. Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio en 2021.

II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio

MINISTERIO DEL INTERIOR



Los **Informes de la evolución de los delitos de odio del ministerio del interior** tuvieron su nacimiento en 2014 mediante la presentación de los datos del año 2013. Elaborados por la **Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio**, toman como referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución Española, así como a la referida Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), significando la Decisión núm. 9/09 de su Consejo Ministerial, relativa a la **“Lucha contra los delitos de odio”**, donde se señala que los “delitos de odio” no solo vulneran los derechos humanos, *“sino que también pueden desembocar en conflictos y violencia a mayor escala. Por esta razón, los “delitos de odio”, y la discriminación e intolerancia que representan, se postulan como los principales enemigos de los propios derechos humanos. Son actos delictivos cometidos por razón de los prejuicios y la intolerancia, por lo que suponen una grave amenaza tanto para las víctimas como para nuestra sociedad.”*

PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA 2021. MADRID 03/10/22

Del total de delitos e incidentes de odio .802, las Fuerzas de Seguridad del Estado lograron esclarecer 1.133 en 2021, año que registra el récord de resolución policial de este tipo de sucesos

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron en 2021 un total de **1.802 infracciones penales e incidentes de odio en España**. Son 96 hechos de odio más que en 2019 (un aumento de un 5,63 por ciento), lo que confirma la tendencia alcista de este fenómeno delictivo registrada desde 2014, interrumpida en 2020 por la pandemia de la COVID-19.

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, ha presentado el ‘Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021’, elaborado por la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDO) a partir de los datos facilitados al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) por Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos d’Esquadra, Policía Foral de Navarra y las policías locales que facilitan datos al sistema y expresa: **“La serie histórica nos muestra que cada vez son más los hechos de odio resueltos por las Fuerzas de Seguridad, cada vez son menos los delitos que quedan impunes, la eficacia policial aumenta por encima del crecimiento de este tipo de incidentes”**

El informe está disponible en el siguiente **enlace**. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2021/INFORME-EVOLUCION-DELITOS-DE-ODIO-VDEF.pdf>

Del total de incidentes delitos e incidentes de odio, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lograron esclarecer 1.133 de ellos. El pasado año es el que registra el record de resolución policial de este tipo de sucesos en la serie histórica, y la tasa de esclarecimiento policial subió al 62,9 por ciento, cinco puntos por encima de la correspondiente a 2019. En el acto de presentación de los resultados, Grande-Marlaska ha recordado que los delitos de odio “son acciones dirigidas contra personas concretas, pero cuyo objetivo último es también generar sentimientos de miedo e inseguridad en el colectivo social al que pertenece o al que le vincula el agresor. Y esa es la razón por la que constituyen una grave amenaza para la seguridad del conjunto de la sociedad, porque agrietan de manera peligrosa la convivencia pacífica de la ciudadanía”.

RACISMO Y XENOFOBIA

De los 1.724 delitos de odio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 2021, 639 de ellos tuvieron un móvil racista o xenófobo, categoría que crece un 24,08 por ciento respecto de los computados en 2019. A continuación se sitúan los delitos relacionados con la orientación sexual o identidad de género de la víctima, 466 casos, con un ascenso de un 67,63 por ciento con respecto a las cifras del año 2019. Y en tercer lugar aparecen los delitos relacionados

con la ideología de la víctima, 326, lo que supone una disminución del 45,30 por ciento con respecto a 2019.

Por lo que se refiere a la tipología delictiva de estos hechos de odio, destacan en primer lugar las lesiones (382) y las amenazas (381), seguidas por los daños (124) y las injurias (117). La mayoría de ellos (732) fueron cometidos en la vía pública, y como segundo ámbito de comisión aparece la vivienda, en 373 ocasiones.

Respecto a 1.133 casos resueltos por las Fuerzas de Seguridad en 2021, 465 delitos de odio esclarecidos tuvieron un móvil racista o xenófobo, un 72,77 por ciento de los conocidos. A continuación se sitúan los delitos relacionados con la orientación sexual o identidad de género de la víctima, de los que fueron esclarecidos 314, el 67,38 por ciento de los cometidos. Y en tercer lugar se sitúan los delitos relacionados con la ideología de la víctima, que fueron resueltos en 169 casos, el 51,84 por ciento del total.

Para Grande-Marlaska, “la serie histórica nos muestra que cada vez son más los hechos de odio resueltos por las Fuerzas de Seguridad, cada vez son menos los delitos que quedan impunes, la eficacia policial aumenta por encima del crecimiento de este tipo de incidentes”, un factor que, según el ministro del Interior, puede contribuir a reducir esa tasa de infradenuncia detectada en este fenómeno delictivo, que diversos estudios sitúan en un 80 por ciento.

LOS PERFILES

El informe presentado este lunes cifra en 1.874 las victimizaciones registradas en el año 2021 por delitos e incidentes de odio. Los principales afectados por este tipo de comportamientos son personas del sexo masculino (el 63,82 por ciento), mientras que el grupo de edad más victimado es el comprendido entre los 26 y los 40 años, con un 32,98 por ciento. Los menores de edad constituyen el 11,31 del total de victimizaciones en 2021.

La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las españolas, con el 65,53 por ciento del total de victimizaciones registradas. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera (34,47 por ciento restante), las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (9,66 por ciento), Colombia (2,72 por ciento) y Venezuela (1,76 por ciento).

Por lo que se refiere al número de detenidos/investigados en 2021 por delitos e incidentes de odio, asciende a un total de 743. Las personas de sexo masculino protagonizan un porcentaje muy elevado de las detenciones e investigaciones por delitos de odio, el 81,29 por ciento. En relación a los grupos de edad, un porcentaje importante de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de 26 a 40 años, en concreto, el 29,21 por ciento.

II PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO 13-04-2022

Además de presentar los principales datos incluidos en el ‘Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2021’, el ministro del Interior ha informado del estado de ejecución del II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, aprobado el pasado mes de abril y con vigencia hasta el final de 2024. **Contiene ochenta y seis medidas concretas para prevenir, detectar, investigar y atajar esta tipología delictiva.**

El II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, un paquete integral que contiene ochenta y seis medidas concretas para prevenir, detectar, investigar y atajar esta tipología delictiva. Entre las medidas, organizadas en torno a ocho líneas de acción, destacan la creación de grupos específicos especializados en la lucha contra los delitos de odio dentro de la Comisaría General de Información y las Brigadas Provinciales de Información de la Policía Nacional, así como en la Jefatura de Información de la Guardia Civil y sus unidades periféricas. Otro de los ejes de este nuevo plan es la mejora de la asistencia y apoyo a las víctimas de este tipo de comportamientos delictivos.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Este diseño estratégico da continuidad al primer plan, aprobado en enero de 2019 y vigente hasta 2021, que fijó 54 medidas que organismos internacionales como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODHIR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la propia Comisión

Europea han valorado como muy positivas, hasta el punto de poner a España como referente y ejemplo de buenas prácticas en la lucha contra los delitos de odio.

Este segundo plan cumple el compromiso adquirido en la Comisión Extraordinaria de Seguimiento del Primer Plan de Acción, celebrada el 10 de septiembre de 2021 bajo la presidencia del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y se ha elaborado de la misma forma en que se realizó el primero, con la participación y aportaciones de todos los cuerpos policiales, estatales y autonómicos, de la Fiscalía

- Línea de acción 1: mejorar la asistencia y apoyo a las víctimas de los delitos de odio mediante el desarrollo de herramientas específicas y el refuerzo de los servicios de asesoramiento.
- Línea de acción 2: mejora de los mecanismos de coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con otras instituciones públicas y privadas especializadas en la materia.
- Línea de acción 3: prevenir la comisión de cualquier ilícito penal relacionado con los delitos de odio mediante el desarrollo de herramientas que coadyuven a la mejora de la efectividad de las investigaciones.
- Línea de acción 4: creación de grupos de lucha contra los delitos de odio dentro de la Comisaría General de Información y las Brigadas Provinciales de Información de la Policía Nacional, así como en la Jefatura de Información de la Guardia Civil y sus unidades periféricas.
- Línea de acción 5: impulso de la formación, sensibilización y concienciación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra los delitos de odio.
- Línea de acción 6: incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del tercer sector encaminadas hacia la mejora constante en la lucha contra los delitos de odio.

de Sala contra los Delitos de Odio y la Discriminación y las organizaciones sociales especializadas en la materia.

Las ocho líneas de acción que articulan este segundo plan tienen a la víctima del delito de odio como eje prioritario. El diseño estratégico busca mejorar la calidad de atención, asistencia y apoyo que reciben, pero también potenciar la prevención de cualquiera de los delitos de odio y articular una correcta respuesta policial a los mismos.

Estas líneas de acción son las siguientes:

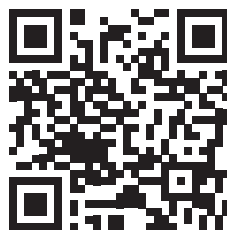
- Línea de acción 7: incremento de los conocimientos, herramientas e instrumentos con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra los delitos de odio.
- Línea de acción 8: ampliación de los recursos personales de la **Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior**.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Los recursos económicos asociados al desarrollo de este II Plan de Acción y la ejecución de las medidas contempladas en cada línea de acción durante el período 2022 a 2024 ascienden a un total de 1.073.425 euros. Destaca la partida de 284.575 euros destinada a la mejora de la asistencia y apoyo a las víctimas de los delitos de odio, así como los 277.210 euros que se invertirán en el desarrollo de herramientas que aumenten la eficacia de la investigación policial. El plan comenzó a ejecutarse el 13 de abril. Las medidas que incluye son de obligado cumplimiento para la Policía Nacional y la Guardia Civil y, en el marco de los acuerdos alcanzados en las diferentes juntas de seguridad autonómicas y locales, Interior promoverá la participación de los diferentes cuerpos policiales integrados en esas instituciones.



CONTRA TODAS LAS FORMAS Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA



<http://www.redeuropeastophatecrimes.es/>

8. Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica



CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL O ÉTNICA

¿CUÁL ES EL ORIGEN DEL CONSEJO?

En el año 2000, la Unión Europea aprobó la Directiva 2000/43 CE, que en su artículo 13 estableció la obligación de cada Estado miembro de designar “uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas por motivo de su origen racial o étnico”.

En España, esta directiva se transpuso al ordenamiento jurídico a finales del año 2003 a través de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social. En su artículo 33, se prevé la creación de un Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. El Consejo fue creado en septiembre de 2007 por Real Decreto y se adscribió al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Después de sucesivas modificaciones ministeriales, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, adscribe el Consejo a este Departamento, a través de su Dirección para la Igualdad de Oportunidades.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

El Consejo de Ministros ha aprobado la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial, proclamado en 1966 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

La lucha contra la discriminación racial o étnica es una de las prioridades del Gobierno de España, tanto en su política interior como exterior. Por este motivo, se vienen impulsando una serie de acciones que contribuyen a la eliminación de cualquier forma de discriminación racial u otras formas conexas de intolerancia.

La Unión Europea ha aprobado recientemente el Plan de acción de la UE Antirracismo para 2020-2025, en el que da un paso importante al reconocer un racismo estructural que estaría «arraigado en la historia de nuestras sociedades, entrelazado con nuestras raíces y que se refleja en la forma que funciona la sociedad y se distribuye el poder, a veces, de una manera inconsciente».

España lleva años avanzando en la lucha contra los delitos de odio, pero quedan importantes desafíos que afrontar, especialmente en un contexto europeo y nacional donde es preciso tener una voz clara y activa contra el racismo, la xenofobia, el antigitanismo, la afrofobia, el antisemitismo y la islamofobia. Tanto las actuaciones especializadas de la Fiscalía General del Estado y de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como el camino recorrido por el Acuerdo para cooperar

institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia han sido pasos importantes.

El Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica, órgano creado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden de lo Social, que transpone la Directiva 2000/43, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, ha visto incrementados considerablemente sus medios humanos y económicos, así como las tareas de asistencia independiente que se proporciona a las víctimas de discriminación racial. También se ha reforzado el compromiso para actuar ante la situación de los asentamientos informales donde viven numerosas personas migrantes, del pueblo gitano, africanas y afrodescendientes y árabes, entre otros grupos poblacionales y étnicos.

Esta norma se une al impulso de la educación con un enfoque de derechos humanos, como ha quedado reflejado en la reciente reforma de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en su desarrollo normativo, y al compromiso de promover la ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Por todo ello, se considera necesaria la aprobación de una ley contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, que reconozca el racismo estructural presente en la sociedad española; que aborde la posibilidad de activar medidas especiales o de acción positiva de carácter temporal para combatirlo; que refleje la oposición activa del Estado frente al racismo; que mejore la atención a las víctimas de la discriminación racial y la intolerancia asociada para vencer la desconfianza de las víctimas a denunciar y reducir el nivel de infra denuncia de los actos de discriminación racial, del discurso de odio ilegal y de los delitos de odio, como medio para combatir los altos niveles de impunidad; y que perfeccione el marco normativo, concretando las infracciones y sanciones para tener un corpus normativo específico que sancione las conductas de discriminación racial.

En este sentido, el Plan Anual Normativo 2022 incluye la propuesta de ley orgánica contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, cuya consulta pública comenzará este 21 de marzo de 2022, con la finalidad de recabar las opiniones de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones.

Con esta declaración, se pone de relieve que la ejecución de las políticas públicas destinadas a la eliminación de la discriminación racial y la construcción de una sociedad cada día más equitativa e inclusiva es una línea prioritaria de actuación, y se condenan todas aquellas actitudes y manifestaciones que ponen en cuestión las múltiples aportaciones positivas que la diversidad étnica brinda a nuestra sociedad.



**Ya te puedes
descargar la
reedición del
Material
Didáctico N.º 16**



Movimiento contra la Intolerancia



Descargable en:
<https://www.educatolerancia.com/material-didactico-no16-las-razas-no-existen-combate-el-racismo-2/>

9.- Fiscalía. Tribunales. Delitos de Odio



EL TS CONFIRMA LA CONDENA POR DELITO DE ODIO A LOS INDEPENDENTISTAS RADICALES QUE ATACARON A 'BARCELONA CON LA SELECCIÓN' EN 2016

Asegura que fue un delito de odio por nacionalidad y no por razones deportivas

Conflegal Rosalina Moreno 09/5/2022

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la condena por delito de odio a los independentistas radicales que en junio de 2016 atacaron a dos colaboradoras de la 'Barcelona con la Selección' y a una tercera persona cuando estaban promocionando la instalación de una pantalla gigante para ver los partidos de España durante la Eurocopa. Habían sido condenados a dos años y 8 meses de cárcel cuatro independentistas radicales que atacaron a 'Barcelona con la Selección'

El tribunal de la Sala de lo Penal, integrado por los magistrados **Julián Sánchez Melgar**, como presidente, **Miguel Colmenero**, **Leopoldo Puente**, **Angel Luis Hurtado**, y **Vicente Magro Servet**, como ponente, ha desestimado el recurso de casación que interpusieron tres de los cinco condenados, **Xavier Bisschop Comas**, **Roger Ventura Sánchez** y **Daniel Aguilar Montoya**, contra sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona (Sección Segunda), de fecha 24 de febrero de 2020, que revocó parcialmente la resolución de 30 de septiembre de 2019 del Juzgado de lo Penal número 16 de Barcelona al revocar la aplicación del atenuante de reparación del daño.

El Supremo concluye que sí tuvo lugar un delito de odio por nacionalidad, con la intención de excluir la presencia de lo que pueda simbolizar a España, y ha descartado el odio por razones deportivas.

En la sentencia, dictada el 4 de mayo y de 56 páginas, el tribunal ratifica las penas de 32 meses de prisión, así como el pago de 18.000 euros por daños morales y de 1.447 euros por lesiones causadas y daños. La resolución es la **número 437/2022**.

'Barcelona con la Selección' ha agradecido al letrado **José María Fuster-Fabra y su equipo legal**, así como al notario **Ricardo Manén** y al procurador **Jose Rafael Ros Fernández** el trabajo que han hecho por ellos. «Y gratis», destacan desde la plataforma a Conflegal. El letrado José María Fuster-Fabra, socio de la firma que lleva su nombre, Fuster-Fabra Abogados. «Estamos muy contentos con la sentencia del Supremo. Es una gran victoria», manifiestan las citadas fuentes, y denuncian que a día de hoy, a Barcelona con la Selección y sus colaboradores **siguen siendo en las carpas informativas «a manos de radicales independentistas por su odio a todo lo relacionado con España»**. «Deseamos que en algún momento el Ministerio de Igualdad o cualquiera de los movimientos feministas condene la agresión a nuestras colaboradoras **Ruth y María Rosa** para ofrecerles ayuda o por lo menos mostrarles apoyo públicamente», agregan.

Según los hechos probados, los agresores «forman parte de un grupo que está calificado policialmente como «radical violento» y que fue fundado en 2007 por personas relacionadas con el movimiento red skin del barrio Sant Adreu de Barcelona. Las víctimas -dos chicas y un chico-eran voluntarios de la plataforma 'Barcelona por la Selección'. «Me alegro por las chicas agredidas, que se merecían que se hiciera justicia», ha declarado a Conflegal el abogado José María Fuster-Fabra, y también destaca lo solas que han estado en este procedimiento, «sin apoyo institucional, ni del Ayuntamiento, ni de la Generalidad, ni de grupos de feministas». En cambio, agradece «el apoyo muy eficaz» que han tenido por parte de la

Fiscalía, y en especial de **Miguel Ángel Aguilar**, fiscal de delitos de odio de Cataluña. «Me gustaría que esta sentencia sirva de ejemplo, porque en Cataluña ha habido momentos en los que había quien creía que en nombre de una determinada ideología se podía hacer cualquier cosa, incluso agredir», agrega.

La Audiencia aumentó la pena de cárcel a 32 meses a cuatro de ellos -los tres que recurrieron ante el Supremo y **Bernat Barrero Lloret-** al revocar la aplicación del atenuante de reparación del daño. Así lo dictaminó al estimar parcialmente el recurso de apelación presentado por José María Fuster-Fabra, en representación de Barcelona con la Selección, contra la resolución de la magistrada del **Juzgado de lo Penal número 16 de Barcelona** que condenó a estos cuatro y a un quinto, **Oriol López López**, a penas de entre un año y un año y medio de prisión.

Las magistradas de la Audiencia **María José Magaldí Paternostro** (ponente), **María Isabel Massigoge Galbis** y **María del Carmen Hita Martiz** condenaron a los cuatro primeros por tres delitos contra la integridad moral, en concurso de normas con tres delitos contra el ejercicio de los derechos fundamentales, sin circunstancias, a la pena por cada uno de ellos de nueve meses de prisión y multa de nueve meses a una cuota diaria de 6 euros (1620 euros) cuyo impago comportará 135 días de prisión por cada una de las multas impagadas. Asimismo, los condenó por la comisión de tres delitos leves de lesiones y por cada uno de ellos les impuso una multa de 264 euros, a cada uno, y una indemnización por daños morales de 6.000 euros a cada una de las víctimas.

ODIO POR RAZÓN DEL CONCEPTO DE NACIÓN PRETENDIENDO LA EXCLUSIÓN PRESENCIAL DE LO QUE PUEDA SIMBOLIZAR ESPAÑA

El Tribunal Supremo confirma la condena impuesta por delito de odio señalando que «se produce y consta en los hechos probados que **se perpetra el odio a las víctimas por razón del concepto nación pretendiendo la exclusión personal presencial de lo que pueda simbolizar a España**, además de por la ideología sobre lo que representa la nacionalidad». «No se trata de odio por razones deportivas o futbolísticas. No es eso lo que se desprende de los hechos probados», concluyen los magistrados.

Los hechos ocurrieron el 4 de junio de 2016 en las calles de Barcelona, donde se había instalado una carpa desmontable, de color rojo y con banderas españolas y otros productos de 'merchandising' propios de la selección de fútbol de España. Según recoge el relato de hechos, esta carpa había sido instalada por miembros y simpatizantes de la plataforma Barcelona por la Selección, «un movimiento nacido en las redes sociales que se inició en septiembre de 2015, estando legalmente constituido y formado mayoritariamente por jóvenes apasionados del deporte que pretendía dar apoyo a la Selección española en todas sus disciplinas en Cataluña y más concretamente en la ciudad de Barcelona, y que tenía por objetivo hacer una campaña divulgativa en defensa de la instalación de pantallas gigantes para que la ciudadanía pudiera ver los encuentros deportivos en los que jugara la selección y entre ellos, los correspondientes al torneo de la Eurocopa de Francia de 2016.

En la carpa se encontraban como voluntarios de la plataforma Barcelona por la Selección". Las víctimas "iban vestidos **con camiseta y simbología de la selección española de fútbol**, repartiendo información entre las personas interesadas que transitaban por la zona».

Según los hechos probados, cuatro de los condenados se dirigieron hacia la carpa de Barcelona con la Selección guiados con el ánimo de **animadversión ideológica a todo lo que representa España y lo español**, y con la voluntad de hostigar y humillar a los voluntarios». Irrumpieron gritando **«putas españolas, fuera de aquí, os vamos a matar, putos españoles de mierda, perras españolas, iros a vuestro país, hijos de puta»** y des-

trozaron la carpa propinando patadas a las sillas, mesas y el material que tenían, además de agredir a las a estas tres personas, a las que causaron heridas que se curaron en siete días, y sustraer el bolso de una de las víctimas. Mientras los tres afectados se reponían del ataque, apareció el quinto condenado conduciendo un coche desde el que insultó, escupió y mojó con un vaso de cerveza a una de las víctimas, actuando «con igual **ánimo de vejación, humillación y animadversión a lo español y con el fin de crear miedo y desasosiego personal**». Este individuo **tenía cara de odio e hizo el gesto de cortarle el cuello**.

El Tribunal Supremo destacan que el ataque se produce por razón de la nacionalidad española de las víctimas y el odio que exponen y manifiestan hacia ello con sus actos los autores; la ideología sobre la nacionalidad de las víctimas que representa para los autores con un componente de odio hacia las mismas; y la creencia sobre ese dato objetivo que para los autores se expresa con sus actos agresivos de odio a lo que no aceptan por razón de nacionalidad e ideología sobre lo que conlleva ser español y su significación de exclusión para los autores.

Además, aunque se recoge en los hechos probados que el objetivo de instalación de la carpa estaba relacionado con la selección española de fútbol, el TS señala que no quiere decir que el ataque se produjera directamente en cuanto a la intención de los autores a atacar por la referencia a la modalidad deportiva de fútbol y a la selección en concreto.

Y ello, según explica, porque en los hechos probados se hace constar que los recurrentes se pusieron de común acuerdo y que estaban guiados con el ánimo de animadversión ideológica todo lo que representa España y lo español insistiendo que con la voluntad de hostigar y humillar a los voluntarios que se encontraban y conocida la simbología de la carpa entraron gritando “putas españolas, fuera de aquí, os vamos a matar, putos españoles de mierda, perras españolas, iros a vuestro país hijos de puta, destrozando la carpa propinando patadas y con la intención de menoscabar la integridad física y de humillar por sus ideas a las víctimas les dieron patadas y empujones».

Los hechos fueron grabados por testigos que allí se encontraban. Uno de ellos lo subió a Internet y finalmente se difundieron por redes sociales y en medios de comunicación. Más tarde, otro de los autores acudió al sitio y gritó otra serie de ofensas, incluido: «Iremos a por vosotras. Os mataremos», frase que enunció «con cara de odio y haciendo el gesto de cortarle el cuello».

En segundo lugar, confirma la condena impuesta por delito de odio señalando la correcta tipicidad de los hechos en el artículo 510.2 a) del CP en el delito de odio por **el concepto de pertenencia a nación y lo español y la ideología sobre la nacionalidad y la creencia de ese dato objetivo**.

EXCLUSIÓN SOCIAL

El TS manifiesta que «en este caso concreto vemos que los insultos, amenazas, humillaciones y vejaciones que se llevaron a cabo con lenguaje del odio se basó en la pertenencia de las víctimas a una nación, es decir, por su nacionalidad española, y su ideología, profiriendo sus gritos con referencia a su rechazo por haber instalado una carpa que simbolizaba una referencia a España, aunque el objeto en sí fuera en relación a la selección española de fútbol». Y hace hincapié en que «sus ataques no fueron por el apoyo que las víctimas les daban a constituir un grupo para animar a la selección de fútbol, sino por su interrelación con España, y solo por ello», como consta en los hechos probados «con absoluta claridad». El tribunal afirma que «con ello, el objetivo y los ataques se produjeron por la condición de las víctimas de “españoles” y solo por ello, con referencias de exclusión al señalarse que se fueran de allí con un relevante componente de exclusión social y con connotaciones en relación a las personas que pertenecen a una nación, en este caso a España».

Así, el Supremo concluye que «los ataques se produjeron por la connotación de la carpa por todo lo relacionado con la nación española y la ideología sobre la nacionalidad y por la significación que entendían los recurrentes que ello tenía allí, y esa fue la razón del ataque, ya que de sus expresiones se vislumbra con claridad la razón, intención y mensaje del con un ataque a todo lo relacionado con España». «No se produce **por la relación de las víctimas por su apoyo**

a la selección española de fútbol. Esa no fue la razón del ataque con odio, sino el que los recurrentes expresaban a todo lo que se pudiera relacionar con “lo español”, lo que sí que se significa en el encaje del apartado 1º del artículo 510 en relación con el apartado 2º letra a) del Código Penal», sentencia. El concepto de exclusión social ya es un agravante de discriminación desde junio del año pasado, tras la Ley de Infancia.

El voto particular del **caso Alsasua**, formulado precisamente por el ponente de esta sentencia y al que se adhirió el magistrado **Antonio del Moral**, propició una reflexión del Poder Legislativo en el sentido de que la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección de la Infancia realizó la modificación del artículo 22.4 añadiendo la exclusión social como circunstancia de discriminación, con el añadido de que **se modificó también la agravante de discriminación** en el sentido de que la misma se enraíza en la intención del sujeto activo del delito de llevar a cabo su comisión con finalidad de exclusión social, con independencia de las condiciones o circunstancias del sujeto pasivo en el que recaiga la conducta.

LA CLAVE ES LA ‘MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA’

En tercer lugar, el TS subraya que la clave es la «motivación discriminatoria». En este sentido, señala que «indudablemente, la motivación fue claramente excluyente y discriminatoria, además de que el sujeto pasivo se ubica en uno de los grupos del art. 510 CP por razón del concepto «Nación» y la pertenencia de las víctimas a la «nacionalidad española», y la creencia sobre el dato objetivo del odio por la ideología relacionada con la nacionalidad». Y ello, según argumenta, «porque la agresión y humillación tuvo en esta causa la razón por la que actuaron los recurrentes, no por otra, ni frente a otras personas que pudieran instalar una carpa a favor de un equipo de fútbol concreto, porque el odio por esto último no tiene cabida en el art. 510 CP, e integrará la tipicidad específica de las acciones, en su caso delictivas, que se lleven a cabo, tales como delitos de lesiones en sus distintas modalidades, amenazas, coacciones, etc».

Concluye el Supremo que las agresiones y expresiones no se producen por la circunstancia de que las víctimas apoyaran a la selección española, sino por su condición de españoles y por el odio a lo relacionado con lo español. «No se agrede por cuestiones deportivas. El odio lo es al concepto de lo español», subrayan los magistrados. “El ataque se produce por el concepto afectante al odio a “lo español” y **por ser españoles las víctimas** y por querer desterrar del lugar donde estaban en la carpa todo lo que se relacione con España, aunque en este caso era la selección española de fútbol. No supuso, pues, un acto de odio a la selección española de fútbol, sino a lo que representa la misma y, en virtud de ello, la presencia de las víctimas en la carpa potenciaba en la mente de los recurrentes la presencia de España en el lugar, que era lo que querían desterrar los recurrentes y así lo expresaron con claridad y consta en los hechos probados», argumenta.

TENDRÁN QUE PAGAR 18.000 EUROS POR DAÑOS MORALES A LAS TRES VÍCTIMAS Y 1.447 POR LESIONES Y DAÑOS

A los condenados se les impuso 18.000 euros por daños morales a las tres víctimas a consecuencia de la gravedad de los hechos, por el impacto emocional que les causaron, más 1.447,89 euros lesiones causadas y daños. Los recurrentes impugnaron la condena de 18.000 euros por daño moral que les fue impuesta a consecuencia del impacto negativo emocional por la gravedad de los hechos ocurridos. El Supremo ha confirmado el importe de esta cifra para las tres víctimas.

El tribunal ha atendido a tres tesis para tomar esta decisión y que desarrolla a la hora de poder evaluar el importe del daño moral ante hechos delictivos. Son la tesis del daño moral irreversible ante el carácter no reversible de ese impacto emocional en las víctimas de estos hechos como los delitos de odio, la tesis del antes y el después por las dificultades de las víctimas de regresar al “antes” al recordar constantemente hechos tan graves como los ocurridos, y la tesis anglosajona de la declaración de impacto de la víctima en cuanto a que se debe desprender del interrogatorio de las víctimas en el juicio en qué medida sufrieron el día en que se cometen los hechos, su inquietud, miedo y ansiedad durante el delito, y, sobre todo, después del mismo, ya que las víctimas suelen recordar la gravedad de lo vivido en estos hechos y ese recuerdo negativo es indemnizable.

10. Signos de intolerancia. Acción Cívica. Cartografía del Odio



PAGAZAURTUNDÚA LANZA LA WEB 'CARTOGRAFÍA DEL ODIO' PARA ENCARAR EL DEBATE SOBRE LA TIFICACIÓN DEL DELITO DE ODIO COMO EURODELITO

“Tenemos que protegernos de los discursos de odio porque socavan el pluralismo y la dignidad humana”

Confilegal Rosalina Moreno 04/4/2022

La vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo, **Maite Pagazaurtundúa**, lanza la web [Cartografía del odio](#) y organiza talleres de trabajo con vistas a encarar el delito de odio como eurodelito.

Pagazaurtundúa defiende «la necesidad de abordar el debate técnico y social pendiente sobre los delitos y discursos de odio, para legislar mejor y proteger los derechos de los ciudadanos y el Estado de Derecho, en línea con la propuesta de la Comisión Europea, que el pasado mes de diciembre presentó una propuesta para convertir los delitos de odio en delito grave de ámbito europeo, junto a la trata o el narcotráfico.

“Tenemos que poder hablar de este tipo de delitos sin que se convierta ni en un tabú analizarlo ni en una guerra de guerrillas ideológica. Porque si no, en el barullo, las víctimas quedan solas y, lo que es peor, bajo sospecha”, señaló **Pagazaurtundúa** el pasado viernes en la inauguración de una Jornada sobre Odio e Intolerancia Política celebrada en Barcelona.

En la jornada intervinieron, entre otros, **Carlos Vidal**, catedrático de Derecho Constitucional en la UNED; **Félix Ovejero**, profesor de Filosofía Política en la Universidad de Barcelona; y **Rafael Arenas**, catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Autónoma de Barcelona.

«El discurso de odio no se encuentra amparado por la libertad de expresión, pero no todos los discursos que nos inquietan son de odio. Es necesario encarar el debate para poder marcar el perímetro de la libertad de expresión y diferenciar discursos hostiles y discriminatorios del odio puro y duro. Diferenciar lo que puede ser abordado desde el reproche social, el derecho administrativo o el penal”, manifestó Pagazaurtundúa.

“Necesitamos, por supuesto, entender y proteger mejor a las víctimas de los delitos por odio de motivación social. Tenemos que protegernos y **ser más eficaces contra los discursos de odio porque atentan contra el pluralismo y la dignidad humana, pilares de nuestra democracia**, añadió.

El estudio *Cartografía del Odio*, que ahora cuenta también con una web en español e inglés, muestra **incidentes y discursos de odio al alza, y en España incremento y normalización de discursos de hostilidad ideológica, así como discriminatorios**. «España ha sufrido décadas de propaganda terrorista y ahora, por otras circunstancias políticas, la polarización y la hostilidad ideológica ha inundado el debate público. En otros tipos de vulnerabilidad o discriminación social también hay actores normalizando discursos discriminatorios”, ha expuesto Pagazaurtundúa.

Según informa, el análisis pormenorizado de los 80.000 datos recopilados revela que «entre 2015 y 2020 existen 225 actos de odio donde no hay una única motivación o grupo atacado, sino que una vez que el odio se manifiesta, se desata en distintas formas y contra personas de diferentes grupos».

Por ejemplo, ha destacado que en 2019 en España se registraron 22 actos en los que los **ataques a profesionales de las Fuerzas de Seguridad y/o sus familias** se manifestaban simultáneamente como actos de intolerancia política, todos ellos en el contexto de **Cataluña**. «Para los agresores, las Fuerzas de Seguridad, los políticos constitucionalistas y los miembros del sistema judicial, es legítimo señalar, perseguir y atacar, provocando que muchos de estos incidentes deban ser catalogados como ataque al Estado de Derecho en España», subraya esta eurodiputada, que el pasado mes de enero volvió a advertir a Bruselas de «los ataques al Poder Judicial de los socios del Gobierno».

MAITE PAGAZAURTUNDÚA: 'NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS QUE SUFREN AGRESIONES POR ODIO EN EUROPA NO DENUNCIAN'

Las dificultades de categorización y tipificación de todos estos fenómenos relativamente recientes son los que han empujado a Pagazaurtundúa al contraste con expertos del mundo universitario, como el celebrado en Barcelona, para mejorar el análisis y así poder ayudar “a mejorar los criterios acerca de lo que es punible y lo que no lo es, lo que podemos abordar de manera transnacional o no. Y, a la vez, analizar de forma atinada el alcance de la libertad de expresión y su perímetro”.

Pagazaurtundúa presentó el pasado diciembre en Madrid el resultado de este trabajo de dos años de investigación sobre los incidentes y delitos de odio y discriminación registrados de 2015 a 2020 en seis países de Europa, entre ellos España, que «abre los ojos sobre una realidad que crece imparable y que provoca miles de víctimas, aunque nueve de cada diez personas que sufren agresiones por odio en Europa no denuncian».

Esta eurodiputada creció en un entorno social de intolerancia y odio político y conoce empíricamente el acoso, la hostilidad y la intolerancia. ETA asesinó a su hermano **Joseba**, militante del PSE, en 2003 tras años de amenazas, acoso y agresiones.

Tras el crimen, años después Pagazaurtundúa salió del País Vasco. «Nos dimos cuenta de que nuestras hijas estaban viviendo en un entorno muy hostil para identificar el bien y el mal y pensábamos que eso les iba a generar enormes problemas», explicó en una entrevista en Confilegal, en la que reivindicó que «los socialistas, los ‘populares’ y Ciudadanos tendrían que estar unidos en la defensa de la arquitectura democrática de nuestro país».

Jornada «Odio e Intolerancia Política. Análisis jurídico y perspectivas sociales para evitar la discriminación», con **Carlos Vidal**, catedrático de Derecho Constitucional en la UNED; **Antonio Hermosa**, catedrático de Filosofía Antigua de la Universidad de Sevilla; **Manuel Toscano**, doctor en Filosofía y profesor titular de Filosofía Moral en la Universidad de Málaga; y **Miguel Ángel Quitana Paz**, director académico del Instituto Superior de Sociología, Economía y Política (ISSEP) de Madrid.

Vidal destacó en su ponencia que la cláusula específica de prohibición de la discriminación que se refiere habitualmente a las minorías étnicas, sexuales, religiosas, las personas con discapacidad y los inmigrantes. "Pero el concepto de minoría étnica no necesariamente debe vincularse a la pertenencia a otra raza; creo que, por ejemplo, en determinados lugares podría considerarse minoría étnica aquel grupo de ciudadanos que, en un entorno separatista, desean continuar formando parte del Estado al que ese territorio pertenece. Se trataría de una minoría que se identifica por la lengua que utiliza, por algunos rasgos culturales y por su sentimiento de pertenencia a la comunidad política de la que desea separarse de la aparente mayoría social, en muchos casos artificialmente construida y exagerada. Si bien a veces no será posible llegar a hablar de discurso del odio, sí se trata de acoso discriminatorio", expuso.

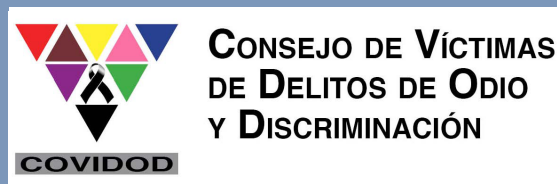
Por su parte, Ovejero destacó en su ponencia que la libertad de expresión es inseparable de la regulación pública. "Porque la libertad de expresión requiere garantías para ejercerse. Por ejemplo, para prevenir frente al odio concreto. Asistir a un mitin de ciertos partidos en determinados lugares o pasearse con una bandera constitucional o reclamar el cumplimiento de las sentencias judiciales en algunas regiones es imposible sin protección policial: el ejercicio de derechos y libertades no se puede sostener en el heroísmo de los ciudadanos".

"La presencia de puntos de vista contrapuestos, el respeto a las personas y la posibilidad de réplica requieren leyes y los poderes públicos. Dicho de otro modo, sin jueces y policías, sin el Estado, no funciona el vínculo entre la libertad de expresión y la preservación de la democracia", planteó.

Rafael Arenas resaltó en las conclusiones que debe diferenciarse entre actuaciones o declaraciones de particulares y del poder público: "Este último no goza de la libertad de expresión y está rígidamente ligado a los principios democráticos y demás elementos estructurales de la identidad de la comunidad política en cuanto a tal, resultando necesario rechazar cualquier complicidad con grupos, dentro de esa comunidad política, identificados a partir de elementos como la religión, la raza, la lengua o la ideología". "Esta complicidad es especialmente grave cuando implica tolerancia hacia la utilización de la violencia contra otros grupos dentro de la sociedad", agregó.

Entre los expertos que han colaborado en el trabajo 'Cartografía del odio' se encuentra **Esteban Ibarra**, presidente de **Movimiento contra la Intolerancia**, quien insiste en que se avance hacia una legislación integral de protección universal de la víctima del delito de odio, para abordar esta lacra en todos los ámbitos desde la prevención hasta la sanción y la asistencia a la víctima, y que se impulse la educación en valores cívicos para la convivencia democrática. «Como decía **Elie Wisel**, premio Nobel de la Paz y sobreviviente del Holocausto, 'quién no recuerda, pierde su humanidad'», concluye Ibarra, cuya asociación ha cumplido 30 años de activismo frente a los delitos de odio.

Pagazaurtundúa, figura destacada del asociacionismo cívico de apoyo a las víctimas del terrorismo, ha participado en diferentes movimientos sociales e iniciativas por la libertad tanto en España como en otros países, y lleva décadas combatiendo el terrorismo, el discurso del odio y las identidades obligatorias y excluyentes. También se ha distinguido por su labor de concienciación a nivel internacional de los peligros de la deriva independentista del gobierno catalán.



A comienzos de 2014 se constituía a nivel estatal la entidad con sede en Madrid, el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación** que en síntesis, tiene como fines:

- Trabajar en solidaridad con las víctimas de la discriminación, odio, hostilidad y violencia por motivo de intolerancia y promover su defensa social, jurídica, política e institucional. Trabajar para combatir el racismo, la xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia, misoginia, disforia, sexismo, aporofobia, totalitarismo, negrofobia, transfobia y toda manifestación de intolerancia, discriminación y delito de odio, incluidos el neofascismo y nacionalismo agresivo.
- Prevenir la aparición y combatir las diversas manifestaciones de intolerancia, discriminación y delitos de odio. Generar y fomentar valores democráticos en especial de Tolerancia, Solidaridad, Igualdad, Libertad y defensa de la Dignidad y los Derechos Humanos.
- Impulsar la sensibilización, participación y movilización ciudadana, la solidaridad y el apoyo mutuo entre colectivos vulnerables, personas y comunidades diversas frente a la discriminación, los delitos de odio y la intolerancia. Instar a las autoridades cumplir o hacer cumplir, mejorar o modificar la normativa que persigue el delito de odio y discriminación, así como su prevención y monitorización.

El **22 de julio de 2016**, con motivo del Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, Movimiento contra la Intolerancia y COVIDOD pidieron reforzar la legislación y mayor compromiso político frente a la Mundialización del Odio y la Xenofobia, en este día de reflexión y lucha, instituido por el Consejo de Europa, que nos recuerda a los mártires de Oslo y Utøya víctimas de un crimen de odio terrorista y nos emplazaron en trabajar en pro de un **CONGRESO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ODI**.

OFICINAS DE SOLIDARIDAD CON LA VÍCTIMA DE DELITOS DE ODI

Teléfono de asistencia central: 901101375

covidod@gmail.com

11. Racismo / Intolerancia/ Víctimas



PROGRAMA ABIERTO EN DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIÓ SUSCRITO POR MCI-COVIDOY Y NUMEROSAS ONGS

Tanto Movimiento contra la Intolerancia (MCI) y todas las ONG que forman parte de COVIDOY (Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación), asumen todas las reivindicaciones, y que este programa abierto no es una Suma de Programas Identitarios, es el programa del conjunto, en defensa de la dignidad y derechos de todas las personas.

Hay que Tomarse en serio los Derechos de las Víctimas y la Protección de su Dignidad

La Víctima del Crimen de Odio debe de ser **universalmente** protegida ante todo delito por motivo de intolerancia hacia cualquier característica, identidad o expresión de su condición humana.

Toda persona víctima de delito de odio, debe de ser amparada sin discriminación ante una infracción penal motivada por intolerancia al "otro diferente" cumpliendo el precepto de igualdad ante la Ley, con independencia de que tal característica sea real o supuesta por el agresor y concurra efectivamente en quien sufre el daño o perjuicio por ese motivo.

Toda víctima tiene derechos a la protección, información, apoyo, asistencia y atención, así como a la participación activa en el proceso penal y a recibir un trato respetuoso, profesional, individualizado y no discriminatorio desde su primer contacto con las autoridades o funcionarios, durante la actuación de los servicios de asistencia y apoyo a las víctimas, a lo largo de todo el proceso penal y por un período de tiempo adecuado después de su conclusión, con independencia de que se conozca o no la identidad del infractor y del resultado del proceso.

Demandamos que se garantice y se lleve plenamente a la práctica, la aplicación de los derechos de las víctimas ante los delitos de odio, dispuestos en el Estatuto de la Víctima y en la normativa europea, y que son exigibles ante las Administraciones Públicas, asegurando un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto.

Queremos que se facilite la denuncia y garantice la ausencia de doble victimización, represalia o medida contraproducente porque se ejerza este derecho y extenderlo a personas jurídicas (iglesias, asociaciones, centros culturales, organizaciones u otras) y que se sancione efectivamente. La actual INFRADENUNCIACIÓN es inaceptable.

Demandamos Medidas de sensibilización preventiva específica con ONGs especializadas y que se promueva la participación y colaboración de asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan en defensa de las víctimas, contra el discurso y los delitos de odio, en labores de prevención, formación, sensibilización, campañas cívicas y cooperación institucional, incluyendo actividades a favor del reconocimiento y la memoria de las víctimas de los delitos de odio, en todos los ámbitos, desde el deporte a la cultura y en la integración en todos los ámbitos.

Demandamos que se sancione a quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia por motivos ideológicos, racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacio-

nal, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

Demandamos que se sancione, como afirma el Código Penal en el art. 510 a quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito por estos motivos que acabamos de mencionar

Demandamos que de una vez por todas se modifique la legislación para que todo esto se extienda a cualquier otro factor de identidad, tal y como expresa la ONU.

Queremos que se intervenga con eficacia y erradicar el Discurso de Odio en cualquiera de sus formas, en todo tipo de soportes de transmisión, en internet, redes sociales, en las iniciativas que desde la música, el merchandising, producción literaria, propagandística por cualquier soporte se fomenten, promuevan o inciten al odio, hostilidad, discriminación o violencia por motivos de intolerancia y se dañe a las Víctimas.

Queremos que se intervenga con eficacia frente a quienes producen, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes para el discurso de odio.

Demandamos medidas eficaces para la prevención y erradicación del Ciberodio en Internet y Redes Sociales, que incluyan la denuncia del discurso de odio, y la negación, minimización burda, aprobación o justificación del genocidio o de crímenes contra la humanidad y del Holocausto.

La intolerancia, el odio y la discriminación por motivos de edad, ha estado ausente, de forma injustificable, de una protección específica hasta recientemente que se ha incorporado a nuestra legislación. Incluso a día de hoy el motivo del edadismo está ausente de la formulación del 510 del C. Penal.

No queremos que esto siga sucediendo con las personas por su edad, ni con su origen territorial, su condición genética, ni con ningún factor de diversidad humana. **Queremos que se ponga fin** a esa permisividad discriminatoria y reclamamos igual tratamiento ante la ley.

Queremos que se mejore el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral y universal, desde las instancias jurisdiccionales, de **todas las víctimas de los delitos de odio**, evitando dilaciones innecesarias y posibilidades de impunidad por déficits normativos que puedan producirse.

Queremos que se garantice la aplicación de los derechos de las víctimas de los delitos de odio, mediante un sistema de tutela institucional del Estado y la creación de una Dirección General de Apoyo a las Víctimas de los Crímenes de Odio que recoja la participación de organizaciones sociales de las víctimas, que impulse políticas públicas para prevenir, erradicar los delitos de odio y ofrecer inserción a las víctimas,

Queremos la Potenciación de las Fiscalías especializadas para los delitos de odio y una mayor Formación de los operadores jurídicos (jueces, fiscales, abogados, forenses y personal judicial) encaminada a una mejor investigación e identificación del problema y una mayor eficacia en combatir el discurso y delitos de odio.

Queremos la Potenciación del Oberaxe y de otros instrumentos públicos y privados, así como el desarrollo de investigaciones y de análisis e intervención frente a los delitos de odio..

Queremos la Potenciación de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, creación de unidades de policía especializada y mejora del Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante los delitos de odio,

Queremos que se amplie el Registro de incidentes de odio y realice Monitorización de estos sucesos, incorporando todas las formas y conductas asociadas al discurso y delitos de odio, así como promover medidas de política criminal y victimológica, congruente con la prevención e intervención y acorde con los objeti-

vos definidos en la Ley. Y al igual que el Racismo y la Xenofobia, hay que incluir el supremacismo, la hispanofobia y otros incidentes por rechazo identitario que han de ser erradicados.

Necesitamos reforzar la legislación y una estrategia, acorde con el Plan antirracista de la Unión Europea, que interpretamos es un buen punto de partida pero que no se agota la intervención en sí mismo.

Somos concedores de que las leyes mandatan la Protección de la víctima durante la investigación penal y el desarrollo del proceso judicial, así como tras el procedimiento, pero hay déficits a la hora de la aplicación y sus preceptos no siempre se cumplen. Uno de ellos y muy importante es respecto al acompañamiento.

Nos dice el Estatuto de la Víctima, en su art. 4.c que:

c) Las víctimas puedan estar acompañadas, además de por su representante procesal y en su caso el representante legal, por una persona de su elección, durante la práctica de aquellas diligencias en las que deban intervenir, salvo que motivadamente se resuelva lo contrario por el funcionario o autoridad encargada de la práctica de la diligencia para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

Queremos que se informe a fondo a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a Fiscales y Jueces, a colegios de abogados, a las oficinas de asistencia a víctimas en los Juzgados para que desaparezcan obstáculos a quienes acompañamos a las Víctimas, así como para mejorar el conocimiento del **conjunto de derechos reconocidos por el Estatuto de la Víctima**.

La violencia radicada en la intolerancia racista, homófoba, ideológica, misógina de ultras del fútbol o de grupos fanáticos y urbanos generan víctimas, rompen la convivencia y nos hacen sufrir represalias, además de las situaciones de victimización derivadas del propio proceso judicial.

Demandamos que se apliquen plenamente todas las Medidas de protección previstas en el Estatuto de la Víctima, y que no suframos una victimización persistente, tanto en la declaración para la investigación policial como en el proceso judicial y en situaciones posteriores.

Demandamos que se cumplan las medidas que eviten el contacto visual entre la víctima y el supuesto autor de los hechos, incluso durante la juicio, Sufrimos coacciones y amenazas incluso en las puertas de los juzgados para garantizar que la víctima pueda ser oída sin estar presente en la sala de vistas, mediante la utilización de tecnologías de la comunicación adecuadas.

Pedimos evitar que se formulen preguntas relativas a la vida privada de la víctima que no tengan relevancia con el hecho delictivo enjuiciado, salvo que el Juez o Tribunal consideren excepcionalmente que deben ser contestadas para valorar adecuadamente los hechos o la credibilidad de la declaración de la víctima.

Queremos que se aseguren, a todas las víctimas de delitos de odio y en todo el territorio nacional, los servicios sociales de información, atención, emergencia, apoyo humanitario y recuperación integral, con especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad como los inmigrantes, homosexuales y transexuales, gitanos, personas sin hogar, con discapacidad, judíos, musulmanes y otras personas afectadas.

Queremos que se garanticen los derechos económicos de las víctimas de delitos de odio, con el fin de facilitar su integración social, así como aquellas medidas transversales, de manera que en su aplicación se tengan en cuenta las necesidades y demandas específicas de las víctimas.

Queremos que tanto la Misoginia y el Machismo, sea como actitud y conducta o como acción y discurso, sean erradicados de todos los escenarios. El odio a la mujer por su condición biológica o de género se extiende y esto debe de ser abordado con mayor eficacia.

Demandamos que se concrete tanto en la Educación formal y no-formal en los Planes de Estudio y en los programas de sensibilización, la enseñanza de los valores democráticos, de la tolerancia y no-violencia, y de los derechos humanos, de la protección de la dignidad de la persona, y deben ir encaminados a erradicar prejuicios, conocimientos defectuosos, cosmovisiones ideológicas que alimenten el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, el sexismo, la homofobia, el antigitanismo, la aporofobia y otras formas de intolerancia, incluyendo la Memoria de la Víctima de los crímenes de odio, de genocidio y lesa humanidad. así como las

conductas de estigmatización, hostilidad, odio, discriminación y violencia, fortaleciendo comportamientos inspirados en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas, la igualdad, libertad, solidaridad, justicia, tolerancia, no violencia, pluralismo y convivencia intercultural, y promoviendo la preparación, formal y no-formal, del personal docente, alumnado, asociaciones de padres y madres, y trabajadores de los centros educativos.

Reclamamos Planes integrales de intervención que alcancen los distintos ámbitos donde puedan anidar la intolerancia, la discriminación, el discurso y delitos de odio como internet, redes sociales, comunicación, educación, deporte, espacios de ocio, barrios, trabajo y cualquier otro ámbito afectado, público y privado, impidiendo su desarrollo.

Reclamamos Fortalecer la formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad, incluyendo los servicios de seguridad privada, así como de los operadores jurídicos (jueces, fiscales, abogados, forenses y personal judicial) encaminada a una mejor investigación e identificación del problema y una mayor eficacia en combatir el discurso y delitos de odio.

Queremos que la Homofobia, la transfobia y toda manifestación de odio, discriminación, hostilidad y violencia por orientación o identidad sexual, por razones de género de la víctima, infractora con arreglo la legislación, no tenga posibilidad de impunidad, que las investigaciones sean eficaces y efectivas y las víctimas adecuadamente protegidas.

Reclamamos que se debe mejorar lo existente e incluso crear nuevos instrumentos político-institucionales y sociales que permitan una eficaz prevención, intervención, sanción del delito y asistencia integral a la víctima.

Queremos especialmente fomentar la especialización de los diversos colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de los delitos de odio.

Resulta imprescindible la Monitorización de los delitos de odio que proporcione una buena información para una criminología y Victimología objetiva y científica. y para la intervención para la deconstrucción de los grupos violentos. Así como el conocimiento de las Sentencias judiciales que afecten a los delitos de odio y su ejecución que permita analizar la trazabilidad de estos sucesos.

Queremos compromisos reales con las Víctimas por parte de las asociaciones que reciben fondos para ello. En muchas ocasiones sufrimos la soledad y abandono. En mi caso solo hasta que contacte con Respetar y Movimiento contra la Intolerancia encontré apoyo.

Nos preocupa el desarrollo de los Grupos Urbanos e Identitarios Violentos, donde hay muchos menores. Necesitamos estrategias, planes y medidas destinadas a erradicar estos agrupamientos basadas en una irracional identidad que lleva en muchos casos a la violencia y al crimen. Debemos recuperar a los jóvenes y acabar con las bandas.

Queremos que se fortalezcan las medidas de sensibilización ciudadana de prevención y fomento de la denuncia del discurso y delitos de odio, evitando cualquier espacio de impunidad, dotando a los poderes públicos y a las organizaciones de la sociedad civil que aborden el problema de instrumentos eficaces para intervenir en los distintos ámbitos señalados en los planes integrales. Hay que superar la situación actual de INFRADENUNCIA: Promover la formación en el tejido asociativo y en el tercer sector social, así como entre el funcionariado público, los partidos políticos, los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales, las fuerzas armadas y el conjunto de la ciudadanía.

Queremos en este decenio de la Estrategia de lucha contra el Antisemitismo, que se potencie en todo tipo de institución, la firma de la Declaración del IHRA, suscrita por España y la Unión Europea, que entiende que el antisemitismo es toda manifestación **que puede expresarse como odio hacia los judíos y que «Las manifestaciones retóricas y físicas de antisemitismo están dirigidas a individuos judíos o no judíos y / o sus propiedades, a instituciones comunitarias judías e instalaciones religiosas».**

Que hay que erradicar toda práctica dirigida a negar, banalizar o falsear el Holocausto y la memoria de las víctimas, así como de toda manifestación pública

12. Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto



MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA RECLAMA AL GOBIERNO COMBATIR EL ANTISEMITISMO Y LA NEGACION DEL HOLOCAUSTO

El Antisemitismo está prohibido y sancionado en el Código Penal, sin embargo perseguirlo y combatirlo hasta su erradicación está muy lejos de ser una realidad en nuestro país. Más allá de las expresiones judeofobas del “perro judío”, entre otras, y del “vamos a matar judíos” con el que algunos consignan los chupitos en Semana Santa, incluso de los persistentes libelos contra los judíos, hoy recreados con la COVID, el antisemitismo se vierte brutalmente en redes sociales y en determinadas manifestaciones. Todos recordamos como una joven neonazi arengaba a manifestantes en Madrid señalando **“el judío es el culpable”** al más puro estilo hitleriano, o como era detenida una célula que promovía la web **“alerta judiada”** que, tras la denuncia de Movimiento contra la Intolerancia, un juzgado de la Audiencia Nacional archivaba el caso por las dificultades para descifrar parte de sus mensajes.

También es antisemitismo la práctica de algunos ayuntamientos y entidades, muy alentada desde la extrema izquierda, de apoyar la campaña, en algunos países europeos declarada penalmente ilícita, de llamar al **“Boicot, Desinversiones y Sanciones”** hacia el Estado de Israel y a toda empresa, evento, artista o deportista que mantenga una relación con este país, a quien se le acusa de malignidad y se pide la desaparición de su Estado. Y tampoco se debe olvidar las prédicas de “imanes integristas” que producen fanáticos como los perpetradores del **ataque de Barcelona** del 17 de septiembre, donde el conductor de la furgoneta arremetía contra los viandantes dejando 14 muertos, al grito “morir judíos, morir infieles”. A lo que hay que añadir la **distorsión y negación del Holocausto**, en especial de las redes sociales donde la impunidad se evidencia.

La Unión Europea reaccionó ante el problema y su crecimiento en todos los países, aprobó hace un año la **Estrategia de lucha contra el antisemitismo para el periodo 2021-2030**, que consta de tres pilares: Prevención y lucha contra toda forma de antisemitismo; Protección y apoyo a la vida judía en la UE; Pedagogía, investigación y memoria del Holocausto. En ella se incorpora la creación de instrumentos, diseño de políticas, seguimiento, formación y recursos económicos, contando con la participación de las comunidades judías y las ONG que lucha contra el antisemitismo.

En España no hemos pasado del gesto de suscribir la importante definición de Antisemitismo de la **International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA)**, que suscribe la Unión Europea, que fue firmada en nombre del Gobierno por la Vicepresidenta Carmen Calvo y poco más. Carecemos de un interlocutor institucional para esta lucha, no hay política diseñada, ni programas, la actuación en delitos de odio es muy deficiente y casi no figura en estadísticas, ni se aborda adecuadamente en el sistema educativo, no hay foros de debate, no hay Centro Memorial, ni hubo suficiente compromiso político hasta el día de hoy.

España va con retraso en cumplir el mandato de la UE reclamado en 2021 y en el contexto de los actos oficiales de Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, Movimiento contra la Intolerancia reivindica al Gobierno una afirmación absoluta en la lucha contra el antisemitismo, mediante la creación de una **Agencia Institucional y un Plan de Acción**

Integral que de cumplimiento y sea congruente con la Estrategia de Lucha contra el Antisemitismo de la Unión Europea.

La presidenta de la **Comunidad Judía de Madrid (CJM)**, Estrella Bengio, ha destacado «el gran trabajo que ha realizado **Esteban Ibarra** -galardonado con el premio **Or Janucá 5782** -, Presidente de Movimiento contra la Intolerancia y Sº General del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio, para sensibilizar a los ciudadanos, proteger a los más vulnerables y garantizar que sus derechos sean siempre respetados»

LA FISCALÍA DE MÁLAGA PIDE 3 AÑOS Y MEDIO DE PRISIÓN PARA EL «REFERENTE» NEONAZI EN ESPAÑA, PEDRO VARELA.

4 noviembre, 2022. Diario Sur.- El Ministerio Fiscal considera que Varela ha cometido un delito de incitación al odio continuado por sus manifestaciones en una conferencia que pronunció en Málaga en 2017, además de otros comentarios en diferentes espacios que fueron denunciados por Movimiento contra la Intolerancia.

«Nos ha costado ocho siglos echar a los moros para que ahora les abramos las puertas a los negros». «Para que los negros vivan, nosotros tenemos que desaparecer». «La democracia no es la solución sino que es el problema». Estas son algunas de las frases dichas por el conocido ultraderechista Pedro Varela (al que el Fiscalía llama «referente del nacionalsocialismo») en una conferencia que pronunció en Málaga en 2017, y por la que el fiscal de la Audiencia Provincial pide para él tres años y medio de prisión por un delito continuado de incitación al odio y a la discriminación.

Este escrito de acusación se produce tras una denuncia interpuesta entonces por la asociación Movimiento contra la Intolerancia, que además de hacer referencia a la citada conferencia, también refiere otras manifestaciones realizadas en un programa de televisión que posteriormente fue colgado en Youtube.

El encuentro público en cuestión se celebró en la capital de la Costa del Sol el 28 de mayo de 2017, aunque luego se colgó en la plataforma de vídeos. La asociación Cultural Málaga 1487, llamada así en conmemoración de la fecha en que se expulsó a los musulmanes de esta ciudad, fue la promotora del evento y se presenta como contraria al multiculturalismo, «laca» que afirma combatirá con «firmeza». En el marco de la charla, y tras citar índices de natalidad, afirmó: «España, como parte de Europa, tiene una población que está siendo sustituida de forma masiva por una masa migrante de supuestos refugiados (...) pero en realidad es un auténtico plan de ingeniería social para sustituir a las poblaciones». El fiscal relata que más adelante, añadió: «España desaparece biológicamente, no hay españoles, cien mil adopciones de niños del tercer mundo, de color y una invasión masiva, tolerada, de gente que viene en patera o sin patera, o en avión, sin papeles y que goza de los bienes sociales (...) lo que no se aguanta si no hay españoles que paguen los impuestos y financien esa organización social».

Tras la denuncia presentada por Movimiento contra la Intolerancia, la Policía Nacional transcribió la ponencia al completo, en la que se añaden otras ideas como que la raza negra es «inferior», y que el mestizaje es una degeneración de la raza blanca. Así, habla del «alma de los niños pequeños de 4 y 5 años, envenenados con series (...) donde negros muy simpáticos se codean con chicas blancas» a lo que añade que «si a una niña de 11 años le pasan una película que está todo el día

III. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES



Esteban Ibarra, premio OR JANUCÁ 5782 de la Comunidad Judía de Madrid

con chicos negros, saliendo y alternando y casándose y teniendo niños, el productor lo que quiere es que estas niñas pequeñas blancas se acostumbren a la sociedad multicultural y multiracial (...) lo que supondría el suicidio étnico y cultural de su país y robarles el alma».

Lejos de quedarse ahí, el fiscal describe en su escrito de acusación otras afirmaciones de igual o mayor gravedad, en las que se van sucediendo reflexiones sobre el supuesto peligro de la invasión de los africanos, considerados como personas de razas inferiores. Además, afirma que con el fin del 'apartheid' en Sudáfrica, cuando se instauró el principio «un hombre, un voto», se acabó Sudáfrica porque «los blancos son asesinados en granjas». «Estamos en un momento de no retorno, estamos hablando de 2050, de seguir el invierno demográfico que nos han impuesto con este genocidio del aborto y con esta inmigración masiva (...) ya no podrá ser Europa blanca nunca más, será un continente mestizo o mulato».

«Nos han echado de África -afirma- y ahora viene a Europa, y ¿nosotros tenemos que desaparecer para que ellos vivan?», se pregunta. El escrito de acusación sostiene que es entonces cuando se esboza su tesis según la cual «la naturaleza de los pueblos son jerárquicos y el que mas sabe tiene que dirigir a los que menos

saben», al hilo de la cual y tras dar varios ejemplos lleva a concluir que los europeos, «como superiores que son», deberían dirigir a los oriundos africanos, que por sí solos serían incapaces, para mejorar África y evitar la invasión. «Frente a ese socialismo que defiende, tras hablar de forma admirativa de la 'revolución social' que supuso el régimen de Hitler, mencionando en el mismo sentido a conocidos oficiales nazis como Leon Degrelle, denuncia la actual dictadura que pretende que todos seamos mestizos o mulatos y por tanto perderíamos nuestra identidad», describe el fiscal.

CONDENAS ANTERIORES

Además de esta conferencia, Movimiento contra la Intolerancia denuncia otras manifestaciones supuestamente delictivas; concretamente las realizadas en un programa conocido como 'La Ratonera', en las que Pedro Varela defendió, entre otras cosas, que si desaparece el hombre blanco, «desaparece el elemento civilizador, te lo mires como te lo mires»; o que los ingenieros sociales «saben que una población mestiza es mucho más dominable, más voluble, tiene menos carácter y menos personalidad».

Para el fiscal, Varela es un «referente para el nacionalsocialismo en España», y uno de sus principales ideólogos, ostentando por tanto un «fuerte poder de convicción», argumentando de forma «persistente y pública» que Europa va a ser «invadida», que hay un plan para «destruir a la raza blanca» al tiempo que reitera que esta última es «superior», y que el mestizaje y la multiculturalidad «debilitan y deterioran a los pueblos». El escrito recuerda que además llama a la «resistencia activa» incluso a sabiendas de que los actos que incita a cometer a su audiencia llevan aparejada penas de prisión, creando con sus manifestaciones un «evidente sentimiento de hostilidad hacia los colectivos afectados (migrantes africanos, musulmanes o judíos, fundamentalmente) que generó un objetivo peligro para la pacífica convivencia».

De hecho, esta denuncia no es la única a la que se ha enfrentado Varela, uno de las figuras más conocidas del 'ecosistema' neonazi español. En febrero se conoció que la Fiscalía de Delitos de Odio y Discriminación pedía para él 12 años de prisión por enaltecimiento, justificación y negación del Holocausto y por delitos de incitación al odio contra judíos, inmigrantes, musulmanes y homosexuales, entre otros, así como el cierre definitivo de la Librería Europa de Barcelona, una librería filonazi de la que también es propietario.

Materiales Didácticos n.º 15

COMBATIR EL ANTISEMITISMO Y LA NEGACIÓN DEL HOLOCAUSTO

Ya te puedes descargar nuestro Material Didáctico N.º 15: COMBATIR EL ANTISEMITISMO Y LA NEGACIÓN DEL HOLOCAUSTO



Descargable en:

<https://www.educatolerancia.com/material-didactico-no15-combatir-el-antisemitismo-y-la-negacion-del-holocausto-2/>

13. Islamofobia. Cristianofobia. Intolerancia a otras religiones y convicciones



¿Que es la Islamofobia?

El 7 de diciembre de 2004, el Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan inauguró un seminario realizado en la sede de la ONU en Nueva York donde expresó: "Cuando una nueva palabra entra al lenguaje, con frecuencia es el resultado de un avance científico o de una moda divertida, pero cuando el mundo es obligado a acuñar un nuevo término para tomar nota de un fanatismo cada vez más generalizado, entonces se trata de un acontecimiento triste y preocupante. Como es el caso de islamofobia". ... "Los principios del islam son frecuentemente distorsionados y sacados de contexto y se toman actos o prácticas particulares para representar o simbolizar una fe rica y compleja". ... "Algunos afirman que el islam es incompatible con la democracia o que es irrevocablemente hostil a la modernidad y a los derechos de las mujeres. Y en demasiados círculos se permiten las declaraciones denigrantes sobre los musulmanes sin ninguna censura, con el resultado de que el prejuicio adquiere un barniz de aceptabilidad".

¿Que es la Cristianofobia

También denominada **crisofobia** o **anticristianismo** es un sentimiento, actitud o conducta de intolerancia hostilidad hacia el cristianismo y, por extensión, hacia los cristianos o a la práctica del cristianismo. Puede concretarse en cualquier manifestación de estigmatización, odio, hostilidad, discriminación o violencia dirigida a los cristianos, incluidas las restricciones en su libertad de expresión o incluso la persecución religiosa. También puede manifestarse en forma de profanaciones de objetos o lugares relacionados con su fe, en actos de segregación, exclusión y cualquier conducta criminal. Cabe diferenciar entre la cristianofobia y el rechazo a denominaciones concretas del cristianismo, como el anticatolicismo. Este último puede darse entre diferentes denominaciones del cristianismo, dando lugar en ocasiones, a la discriminación y violencia entre cristianos.

Odio Religioso

El **Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC)** realiza un seguimiento de las agresiones contra comunidades religiosas y contra centros de culto y publicó su con los datos de agresiones del año 2021, donde aumentan un 37% los ataques a la libertad religiosa en España. <https://libertadreligiosa.es/>

20-12-22. ISLAMOFOBIA. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos rechaza el recurso presentado por Eric Zemmour por su condena por incitar a la discriminación y el odio religioso al insultar a los musulmanes, ya que considera que este fallo no violó en ningún caso su derecho a la libertad de expresión. El TEDH concluye que la libertad de expresión no cubre los insultos de Zemmour a los musulmanes. Los jueces determinan por unanimidad que Francia no violó el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que consagra la libertad de expresión, ya que coinciden con los tribunales galos en que unas declaraciones de Zemmour en 2016 «contenían alegaciones difamatorias y discriminatorias» contra la comunidad musulmana. Asimismo, han señalado que las declaraciones, en su contexto, después de la ola de atentados islamistas sufridos por Francia, no se limitaban a una mera crítica al Islam sino que tenían una «intención discriminatoria» con la que incluso Zemmour buscaba alentar a los espectadores que presenciaban sus declaraciones en horario de máxima audiencia.

5.621 cristianos asesinados por su fe en 2022.

La Razón.- En 30 años se ha duplicado el nivel extremo de discriminación que sufren: uno de cada siete es hostigado y más de 360 millones son perseguidos por su fe en todo el mundo. El número total de iglesias atacadas bajo diferentes niveles de violencia alcanzó las 2.110.(...). Según el informe anual presentado por la organización Puertas Abiertas el número total de cristianos asesinados fue de 5.621 casos registrados y el número total de iglesias atacadas bajo diferentes niveles de violencia alcanzó las 2.110. En todo el mundo: uno de cada siete cristianos experimenta, al menos, niveles altos de persecución o discriminación; uno de cada cinco en África, dos de cada cinco en Asia y uno de cada quince en América Latina.

En los 30 años de informes de la Lista Mundial de la Persecución de Puertas Abiertas, el fenómeno global de la persecución cristiana ha crecido exponencialmente. En 1993, los cristianos afrontaban un nivel de persecución de alto a extremo en 40 países; en 2023, esta cifra casi se ha duplicado a 76 países. Solo en los 50 primeros países, 312 millones de cristianos sufren actualmente niveles de persecución muy altos o extremos.



Aunque los niveles de criminalidad contra los cristianos refleja un ligero descenso respecto el año anterior, la explicación de esta disminución no es sino por el cierre masivo de iglesias en países donde los cristianos están en el punto de mira. En varios países del Golfo se ha promovido una mayor tolerancia. La puntuación de la persecución descendió en Bahréin, Emiratos Árabes Unidos y Egipto y Catar ha caído notablemente, pero va parejo a la clausura de templos cristianos.

A la cabeza de la lista elaborada por esta organización se encuentran Corea del Norte, Somalia, Yemen, Eritrea y Libia, aunque los expertos ponen el foco en países como China (que ocupa la posición 17) donde dicen "se está forjando una alianza mundial de naciones que pretenden redefinir los derechos humanos, alejándolos de los derechos civiles y las libertades religiosas. Las voces disidentes, como las de los cristianos, son perseguidas como alborotadoras o incluso terroristas". China ha tomado más medidas drásticas contra los cristianos, introduciendo nuevas y radicales normas sobre el uso de Internet por parte de las iglesias. Otros países como Rusia e India están siguiendo su ejemplo, junto con otros como Sri Lanka, Birmania, Malasia y varios países de Asia Central.

Las minorías cristianas que se oponen a estos nuevos «derechos», negándose a apoyar al partido gobernante, pueden ser tachadas de «perturbadoras de la paz» o incluso de «terroristas», según explican desde Puertas Abiertas. Se enfrentan a detenciones, a la demolición de los edificios de las iglesias o a la anulación de su registro. En China, las nuevas normas sobre el uso de Internet por parte de las iglesias han coartado aún más la libertad de los 96 millones de cristianos del país. Mientras tanto, Pekín ha incrementado la censura, la desinformación y la vigilancia extrema para aumentar el control sobre los cristianos y otros grupos religiosos.

También subrayan la situación extrema que se vive en el África subsahariana, «una región que se encamina hacia una catástrofe. No son sólo los gobiernos de África los que no se enfrentan a la verdadera naturaleza de esta purga religiosa, sino los gobiernos de todo el mundo. El precio de esta negación es incalculable, no sólo para África, sino para el mundo entero», afirma Frans Veerman, uno de los informadores e investigadores de la Lista Mundial de Persecución

En Nigeria, por ejemplo, donde impera la organización terrorista islamista Boko Harman, los asesinatos por motivos religiosos en Nigeria han aumentado de 4.650 el año pasado a 5.014, un abrumador 89% del total internacional. Cientos de miles se han visto obligados a desplazarse internamente o a convertirse en refugiados. Además, este año la violencia ha inundado también al sur del país, tradicionalmente cristiano.

14. Antigitanismo y Romafobia



ANTIGITANISMO/ROMAFOBIA: son todas las manifestaciones de odio étnico dirigidas específicamente contra el pueblo gitano. Esta forma de intolerancia ha estado presente en la historia de Europa configurando diversos episodios de persecuciones y genocidio, siendo el genocidio nazi, el Porrajmos, la “devolaración” en romaní, el más grave. Actualmente siguen estigmatizados como delincuentes y sufren discriminación, odio, hostilidad y violencia, especialmente en Europa del este y países como Hungría y Bulgaria, allí los grupos neonazis y ultranacionalistas atacan poblados gitanos y algunos gobiernos han esterilizado a la fuerza a mujeres gitanas. Otros como Francia e Italia que les expulsan de sus territorios.

ANTIGITANISMO, IGUALDAD DE TRATO Y CÓDIGO PENAL

Tras conocer el texto de la Proposición de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, quienes estamos comprometidos en la lucha contra la intolerancia, el odio y la discriminación racial, apreciamos con satisfacción la incorporación del término “**antigitanismo**”, como motivo explícito en la **circunstancia agravante** del 22.4 del Código Penal y en otros tipos como el 314, 510 y siguientes.

Si bien ya existía esa motivación, **inserta en el concepto “racismo”** desde la reforma de 1995, siempre he defendido la necesidad de hacerlo claro y, sin ambigüedades, que no dé lugar a escapismo torticero de quienes se conducen con romafobia. Esto aportará mejores datos sobre incidentes antigitanos, posiblemente tendrá efectos disuasorios, reconocerá un problema histórico, será clarificador para el mundo jurídico y el conjunto de la sociedad y hará mejor justicia para con las víctimas del delito de odio.

El antigitanismo se manifiesta en declaraciones y acciones individuales, y también en políticas y prácticas institucionales, sea por unos u otros, cuando se estereotipa negativamente, se representa distorsionada y en subalternidad, se vierten prejuicios, se estigmatiza, margina, excluye, discrimina, denigra culturas y estilos de vida, se ejerce violencia y discurso de odio contra los gitanos y personas o grupos allegados que apoyan su inclusión, contra la discriminación e intolerancia, estamos ante una forma particular de racismo.

El antigitanismo no comenzó con la era nazi ni se detuvo a partir de entonces, sino que sigue siendo un elemento central de los crímenes actuales cometidos contra los sinti y los romaníes.

Los estereotipos, prejuicios y la animadversión e intolerancia hacia los gitanos no han sido deslegitimados, ni desacreditados con la suficiente fuerza, por el contrario, persisten y se aplican sin oposición.

Más grave aún que la romafobia, se ofertan cosmovisiones antigitanas, al igual que sucede con las comunidades judías, mediante inquietantes proyecciones ideológicas como las que sostuvieron los seudocientíficos alemanes **Binding y Loche** (1920) que introdujeron la noción de «vidas que no merecen vivir», sugiriendo que los gitanos sean esterilizados y eliminados como pueblo. Esta noción, con el mismo nombre, fue incorporada a la teoría nazi de la raza en 1933 y a las leyes raciales de Nuremberg, que condujeron al **Porrajmos romaní** (“Devolaración” o genocidio gitano) que acompañó en el Holocausto al pueblo judío (**Shoá**), donde se asesinó a millones de víctimas.

IHRA: DEFINICIÓN DE ANTIGITANISMO

Preocupados por el incremento de la discriminación y agresiones al pueblo gitano en Europa, que incluyen esterilización, deportación y persecuciones, será en Berlín, en octubre del 2020, cuando la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)** adoptaría una definición de trabajo, no vinculante legalmente, de antigitanismo, **como realizo años antes** con las definiciones de trabajo de Negación y Distorsión del Holocausto (Toronto, octubre 2013) y Antisemitismo (Budapest, mayo 2016) **obtenidas tras su fundación** en la Declaración de Estocolmo (enero 2000) que actualmente suscriben 37 países miembros, entre ellos España, y la Unión Europea.

Todos mostraron su preocupación porque la falta de reconocimiento del genocidio romaní esté contribuyendo al prejuicio y a la discriminación, a la romafobia y al racismo que sufren las personas y comunidades romaníes (‘Roma’ se usa como un término general que incluye diferentes grupos relacionados, Gitanos, Travellers, Sinti, Kalés, Égyptiens u otros diversos en cultura y estilos de vida), y en consecuencia, aunaron criterios para definir el antigitanismo, y buscaron una confluencia a través de los hechos, y expresaron que:

“La discriminación antigitana/antirromaní ha existido durante siglos. Fue un elemento esencial en las políticas de persecución y aniquilamiento contra los gitanos perpetradas por la Alemania nazi, y de aquellos socios fascistas y nacionalistas extremos y otros colaboradores que participaron en estos crímenes.”

“La discriminación antigitana/antirromaní es un fenómeno multifacético que goza de una amplia presencia social y política. Es un obstáculo crítico para la inclusión de los romaníes en la sociedad en general, y actúa para evitar que los romaníes disfruten de igualdad de derechos, oportunidades y una participación socioeconómica.”

En su acuerdo manifestaron que hay numerosos ejemplos que evidencian diferentes conductas o manifestaciones de antigitanismo y sin ser exhaustivos, señalaron como inquietantes y muy graves:

- Distorsionar, negar o justificar la persecución o el genocidio de gitanos, el Porrajmos romaní.
- Incitar, perpetrar y justificar la violencia contra las comunidades gitanas, sus bienes o contra personas gitanas individuales
- Esterilización forzada y otras formas de abuso físico o mental hacia el pueblo gitano
- Perpetuación y refuerzo de estereotipos discriminatorios relacionados con las comunidades gitanas, como personas propensas a la delincuencia o Usar el término «gitano» como insulto
- Responsabilizar colectivamente a todos los sinti y romaníes por las acciones reales o percibidas de los miembros individuales de las comunidades sinti y romaní
- Culpar y hostigar al pueblo gitano por problemas sociales, políticos, culturales, económicos y de salud pública, reales o percibidos.
- Respaldo o alentar mecanismos de exclusión..., como negarles la oportunidad de asistir a escuelas ordinarias o la exclusión de procedimientos o medidas institucionales que conlleven su segregación.
- Regulación sin base legal o que crea condiciones para el reasentamiento arbitrario o discriminatorio de comunidades gitanas e individuos gitanos

- Difundir cualquier forma de discurso de odio contra las comunidades sinti y romaní, por ejemplo, en los medios de comunicación y también en Internet y las redes sociales.

ANTIGITANISMO Y ROMAFOBIA EN ESPAÑA

Tras la llegada a España de diferentes grupos y familias gitanas durante el siglo XV, como peregrinos y provistos de bulas papales, se dictó la primera pragmática antigitana de los Reyes Católicos, en Medina del Campo (1499) que ordenaba la expulsión de los gitanos en un plazo de 60 días. Posteriores pragmáticas siguieron provocando una gran desestructuración familiar, al separar y destruir las familias, siendo esto uno de los pilares fundamentales para conservar su identidad. También la prohibición de usar su lengua les privaba de la principal vía de comunicación y expresión, con la consiguiente pérdida de patrimonio ético-cultural, al tratarse de una cultura ágrafa, de transmisión oral.

Un acontecimiento casi olvidado fue la **Gran Redada de 1749**, conocida como «Prisión general de Gitanos», operación autorizada por Fernando VI y organizada por el Marqués de la Ensenada. Iniciada de manera sorpresiva y sincronizada en todo el territorio español, el 31 de agosto, con el objetivo inicial de arrestarlos y expulsarlos de los territorios peninsulares, medida que finalmente desestimaron, adoptándose el proyecto encaminado a disolver la etnia gitana separando físicamente hombres y mujeres, con encierros laborales hasta el fin de sus días.

Durante los períodos liberales y en especial con la Constitución de Cádiz de 1812 los gitanos fueron reconocidos como ciudadanos españoles; se abandona el antiguo criterio basado en la exigencia de una residencia fija y basta con haber nacido en España para ser español. Sin embargo, tras avances, había retrocesos; mención necesaria fue la promulgación de la Ley de Vagos y Maleantes en 1933, durante la República, que se aplica especialmente a los gitanos, así como durante la guerra civil española, en 1937, que se redactó en Burgos un anteproyecto de ley de expulsión de judíos y gitanos.

Durante la dictadura de **Franco** se vuelve a situaciones de represión con la prohibición de usar la lengua romaní, considerada como jerga de delincuentes; aparece la Ley de Peligrosidad Social que se aplica con especial dureza a los gitanos y en 1942, se promulga la ordenanza de la guardia civil, que ordena la vigilancia, control y represión de los gitanos.

Sería nuestro maestro **Juan de Dios Ramírez Heredia** quien, como diputado en Cortes por la UCD, el 8 de junio de 1978, defendía “los derechos de

una minoría marginada”, poniendo de manifiesto que “somos personas humanas... sujetos de derechos y deberes” y afirmando que : la defensa de las minorías no tiene “por qué ser bandera política de ningún grupo parlamentario, de ningún partido político... sino que es patrimonio de toda la humanidad”.

El motivo concreto era la petición al Gobierno de derogar tres artículos del Código de la Guardia Civil (de 1942), desde una perspectiva constitucional “Quisiera llevar al ánimo de sus señorías unos puntos de meditación que, en definitiva, sean los que sienten las bases mínimas de un programa coherente de convivencia de la sociedad gitana, de convivencia de una comunidad marginada, en ese contexto de libertad democrática que estamos estrenando todos los españoles”. Y así fue, un hecho que marcaría la historia democrática de la lucha contra el antigitanismo en España.

Conocí personalmente a Juan de Dios tras episodios muy trágicos como los ataques a gitanos en **Mancha Real** (1991). Nos movilizamos y hemos participado en campañas solidarias con el pueblo gitano, y juntos, compartimos con **Violeta Friedman**, sobreviviente del Holocausto, el activismo contra el racismo y la intolerancia y la incidencia político-legislativa para cambiar esta realidad discriminatoria y puedo certificar que de mi hermano Juan de Dios, como así nos tratamos, he aprendido el combate contra el antigitanismo, además de enriquecerme moralmente con su fraternidad. Los éxitos en este avance en los Derechos Humanos le deben mucho al compromiso y perseverancia del presidente de la Unión Romaní.

La proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación conlleva la disposición de explicitar el antigitanismo en el Código Penal, a partir de una enmienda de Ciudadanos, y positivo es. No obstante, conviene recordar la constatación muy grave de una **omisión tóxica**, de un olvido escatológico que se ha de cambiar, no hay mención alguna al antisemitismo, y nos enciende las alarmas.

Un peligroso aliado del antisemitismo es ignorar el problema, banalizarlo o trivializarlo, opacarlo, ocultarlo, situarlo en el ostracismo legal, político y social, en definitiva, no ver el virus antisemita.

Y, además, ¿es contrario a la aprobación por la Comisión de la UE de la “Estrategia (2020-2030) para combatir el antisemitismo y apoyar la forma de vida judía?” Que nadie se equivoque, **la lucha contra el antigitanismo, el antisemitismo y toda forma de racismo, van indisolublemente unidas**. Corrijanlo señorías, corrijanlo, no desgracien ustedes esta importante Ley y sus avances.



15. Racismo antinegro y Afrofobia



«La discriminación de que son objeto los afrodescendientes es perniciosa. A menudo, están atrapados en la pobreza en gran medida a causa de la intolerancia, y encima se utiliza la pobreza de pretexto para excluirlos todavía más.» (BAN KI-MOON. Secretario General de la ONU). En Europa viven unos 12 millones de personas negras que sufren intolerancia y discriminación estructural ya sea por su origen (afrofobia) o por su color de piel (negrofobia) o por cualquier otra dimensión de naturaleza racista. Un ejemplo de estas conductas y agresiones son las noticias que recogemos, muy visibles en los campos de fútbol. El decenio afrodescendiente es una magnífica oportunidad para conseguir sus reivindicaciones.

EUROPA DEBE COMBATIR EL RACISMO Y LA AFROFOBIA ESTRUCTURAL

La igualdad es un valor central del orden europeo de posguerra, pero el racismo estructural e institucional persiste en muchos países. Para Dunja Mijatovic del Consejo de Europa, es hora de abordar la desigualdad racial.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales, en dignidad y en derechos. Este principio, consagrado en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, ha estado en el centro de la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial y es la base del sistema internacional de derechos humanos.

Lamentablemente, los afrodescendientes, demasiado a menudo, no son tratados de forma acorde a este principio. A pesar de todos los avances logrados en el campo de la igualdad y la no discriminación, todavía están sujetos al racismo estructural e institucional en muchos países europeos.

Si usted es afrodescendiente, tiene más probabilidad de sufrir discriminación en el mercado laboral, en la educación, la atención médica y la vivienda que una persona blanca, y de que la policía lo detenga y inspeccione. Aunque la mayoría de los estados europeos no recopilan datos sobre discriminación racial, algunos informes dan una idea de la magnitud del problema.

En Francia, una encuesta de la autoridad independiente *Defenseur des Droits* (Defensor de los Derechos) mostró que los jóvenes de ascendencia árabe y africana tenían 20 veces más probabilidades de ser detenidos y registrados que cualquier otro grupo masculino. Se han identificado problemas similares en otros países, incluidos Bélgica, Dinamarca, Chipre, Irlanda, Italia, España y el Reino Unido, según Equinet, la Red Europea de Organismos de Igualdad.

En Rusia, un informe de la ONG *Levada Center*, encargado por el Congreso Judío Ruso, mostró una mayor predisposición negativa hacia los afrodescendientes o "migrantes de África", mientras en Finlandia, un informe de 2017 sobre la discriminación experimentada por los afrodescendientes, reveló que la mayoría de los encuestados se ven discriminados de forma regular.

Un informe parlamentario reciente en el Reino Unido destacó que la tasa de mortalidad de las mujeres negras durante el parto es cinco veces mayor que la de las mujeres blancas y que más del 60% de las personas negras en el Reino Unido no cree que su salud esté igualmente protegida por el Servicio Nacional de Salud



(NHS), en comparación con los blancos.

Grafiti contra el racismo en una casa de Frankfurt en una imagen de archivo.

SIN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN

La última encuesta de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE sobre este tema muestra que el 18% de los encuestados de entre 16 y 24 años no tiene un trabajo remunerado ni cursa estudios o formación, con diferencias sustanciales

entre países. También muestra que uno de cada cinco encuestados afrodescendientes se siente discriminado racialmente en su acceso a la vivienda.

En una encuesta publicada en 2018 por la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos de Irlanda, las personas afrodescendientes resultaron desfavorecidas en el acceso a los mejores puestos de trabajo, a pesar de sus altas calificaciones.

La violencia física y verbal es otro problema al que se enfrentan los afrodescendientes. En Portugal, defensores de los derechos humanos y legisladores afrodescendientes fueron atacados y recibieron amenazas de muerte. La exministra italiana de Integración Cecilia Kyenge y la exministra francesa de Justicia Christiane Taubira han sido en repetidas ocasiones blanco de insultos racistas.

NEGACIÓN GENERALIZADA

Veo una continuidad entre esta situación y las injusticias que los negros en Europa han venido sufriendo durante generaciones. Sin embargo, existe una negación generalizada de este problema.

La promesa incumplida de igualdad traiciona una larga tradición política, filosófica y judicial que sitúa este principio en el corazón de las democracias europeas. Tanto el Tribunal Europeo de Justicia como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como el Comité Europeo de Derechos Sociales y las instituciones de Naciones Unidas, cuentan con una cuantiosa jurisprudencia sobre la aplicación de este principio.



Un afrodescendiente tiene veinte veces más probabilidades de ser parado y registrado por la policía que cualquier otra persona.

Sin embargo, los estados parecen tardar en frenar las prácticas discriminatorias que mantienen a los afrodescendientes como ciudadanos de segunda clase en nuestras sociedades. Para revertir la situación, los países europeos deberían dar máxima prioridad a la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

COMBATIR EL RACISMO A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN Y LA EDUCACIÓN

Deben abordar las raíces del racismo, el legado del pasado colonial y la historia de la esclavitud. También es necesario luchar contra la incitación al odio y contra los delitos racistas de forma más sistemática. Otro campo crucial de intervención es el policial. Los Estados deben acabar con la práctica de elaborar perfiles raciales y contra la impunidad de los delitos racistas cometidos por agentes del orden.

También hay que reforzar las leyes y los procesos para garantizar la igualdad en el acceso a la educación, el empleo, la vivienda y la atención de la salud.

Sin embargo, el cambio no se logra solo a través de la legislación. Los esfuerzos en educación son cruciales. Los planes de estudios escolares deben reflejar mejor la historia y el patrimonio cultural de los afrodescendientes y su contribución al desarrollo de nuestras sociedades.

No faltan herramientas legales, profesionales y financieras para lograr todo esto. Lo que falta es voluntad política. Los países europeos ya no deberían ignorar la afrofobia. Ya es hora de que actúen para reducir la brecha entre la promesa de igualdad para todos y la realidad.

Dunja Mijatovic es la Comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, cuyo Tribunal Europeo de Derechos Humanos tiene la tarea de hacer cumplir el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

PROPONEN ELIMINAR LA PALABRA "RAZA" DE LA CONSTITUCIÓN ALEMANA

El ministerio de Justicia alemán envió un proyecto para eliminar la palabra "raza" de la Carta Magna de ese país. Todo cambio constitucional exige una mayoría de dos tercios de las Cámaras alta y baja del Parlamento.

16. Homofobia. Transfobia. LGTBifobia



HOMOFOBIA: odio hacia las personas homosexuales, fundamentado en una aversión o fobia obsesiva hacia ellas, que puede llegar a incluir no sólo a las personas en sí y sus prácticas, sino también cualquiera de las cuestiones relacionadas en mayor o menor medida con ellas. De manera generalista se utiliza también para nombrar el odio hacia *transexuales* y *bisexuales*, aunque para estos casos específicos acostumbra emplearse **TRANSFOBIA** y **BIFOBIA** respectivamente, del mismo modo que **LESBOFOBIA** se usa para la cuestión concreta del odio hacia las lesbianas. Asociadamente, aparece la **SEROFOBIA** como **estigmatización**, rechazo, discriminación y odio a las personas con VIH, negando cualquier relación y ayuda humanitaria.

LGTBIFOBIA – VÍDEOS

EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA ABORDAR LA DIVERSIDAD SEXUAL

Experiencias y buenas prácticas para abordar la diversidad sexual en los centros educativos con subtítulos en español:

“Animados a la Diversidad” (2014). ¿Cómo explicas a un niño o a un adolescente la diversidad sexual? ¿Cómo explicas la orientación sexual en un mundo tan heterosexualizado? ¿Cómo enseñas de qué va la identidad de género? En cinco minutos y con un lenguaje muy claro y sencillo arroja luz sobre un tema que aún muchos confunden y desconocen.

CORTOMETRAJES LGTBI

Orbitas (PrimerFrame Valencia). Orbitas, un hermoso corto de ciencia ficción de temática lésbica preseleccionado para los premios Goya. La escuela de animación PrimerFrame de Valencia firma con orgullo esta creación de su alumnado. Enhorabuena por el corto y gracias por crear referentes!

A los que gritan (Juanan Martínez). Cortometraje de Juanan Martínez protagonizado por Anna Allen y Alfredo Alba. Se convirtió en uno de los mejores cortos LGTB del 2011. Premiado como mejor cortometraje de ficción en festivales de Sevilla, Badajoz, Mallorca o Chile.

Dicen (Alauda Ruiz de Azúa). Corto sobre Acoso Escolar Homofóbico
Moiré (Estafanía Cortés y Juancho Bañuelos). Cada casa guarda bajo llave el secreto de una familia. Durante una hora cada día Sergio, ayudado por su abuela, cumple sus deseos en un hogar dominado por el abuelo.

DOCUMENTALES LGTBI

La rebelión de Stonewall – La Noche Temática. Documental que cuenta la historia de la rebelión de Stonewall analizada desde tres puntos de vista: los militantes gay, la policía y los medios de comunicación.

Homofobia – Diario de las Víctimas – Documentos TV. «Homofobia: diario de las víctimas», un documental de producción propia de TVE, se acerca a la vida de un grupo de personas que dan voz a miles de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales o intersexuales. Personas que siguen siendo a diario humilladas, vejadas o discriminadas por su condición sexual.

El armario ruso. En 2013 en Rusia se aprobó una ley que castiga la propaganda de la homosexualidad. La ley contra la propaganda, aprobada en junio de 2013, prohíbe la difusión de la información destinada a fomentar comportamientos sexuales no convencionales entre los niños o hacer que esos comportamientos sexuales parezcan atractivos, así como equiparar socialmente a las relaciones tradicionales y no convencionales. Su incumplimiento conlleva penas de prisión y multas que van desde los 125 euros para particulares a los 22.000 en caso de organizaciones. El Gobierno ruso ha aprobado también otra ley por la que ningún país en el que se permita el matrimonio homosexual podrá adoptar niños rusos. De todo esto nos habla este documental.

La batalla transexual. Testimonio de vidas de mujeres y hombres transexuales

MENORES TRANS



El sexo sentido. Un documental que aborda el tema de la transexualidad en menores de edad. Entramos en la vida de varios de estos niños y niñas y de sus familias para retratar una realidad desconocida para la mayoría.

«Madres» programa de canal sur y visibilidad de «menores transexuales». La Historia de un menor transexual y la aceptación y apoyo de sus padres. Un ejercicio de visibilidad positiva que pone sobre el escenario social una realidad común a muchas familias andaluzas y con ella la necesidad de abordar esta realidad desde los ámbitos, sociales, sanitarios, familiares y educativos.

I am Jazz – A Family In Transition. La cadena de televisión de Oprah Winfrey, OWN, estrenó en Estados Unidos I Am Jazz: A Family in Transition, un documental que narra la historia de Jazz, una niña transexual de 11 años, feliz y risueña, que se enfrenta a un momento especialmente duro: el inicio de la pubertad. Cuenta, sin embargo, con el apoyo incondicional de sus padres, dispuestos a sufragar el tratamiento de bloqueo hormonal que por el momento impida el desarrollo de los caracteres sexuales masculinos. Parte 1

La historia de Ryland. Jeff y Hillary Whittington son los padres que han conmovido al mundo con la hermosa historia que han contado a través de este vídeo. En él explican como su hijo Ryland, de 6 años, del que están muy orgullosos, nació niña. Es la historia de unos padres que descubren que la niña es en realidad transgénero, y cómo afrontan los retos que esto supone con una entereza y una determinación admirable.

Menores trans – Conexión Samantha. La periodista Samantha muestra de cerca las vivencias, los sentimientos y las expectativas de estas tres niñas que nacieron en un cuerpo de niño y de sus familiares, que viven con ellas su proceso de cambio de sexo.



INTERSEXUALIDAD

Mi aventura intersexual – La noche temática

Documental auto-biográfico sobre la lucha de una mujer para comprender su propia condición de intersexual a través de varios encuentros con otras personas también hermafroditas. Cuando nace un bebé con ambos sexos hay que tomar una decisión, los cirujanos tienen que extirpar uno de los sexos, dependiendo del tamaño del pene o el clitoris decidirán si serán hombre o mujer. En muchas ocasiones no corresponde con la realidad. Cuando Hart tenía 17 años de edad, su

madre le dijo que tenía unos testículos en el abdomen y que padecía el síndrome de insensibilidad a los andrógenos, o SIA, es decir, que su cuerpo sufría resistencia a las hormonas masculinas. Hart fue sometida a una cirugía invasiva para eliminar sus testículos no descendidos con las secuelas emocionales y traumáticas que le supuso esa operación.

Entre dos sexos. ¿Qué es la intersexualidad? ¿Cómo se detecta? ¿Cómo viven las personas intersexuales? Tras varios meses de investigación, el equipo de ‘Conexión Samanta’ trata de dar respuesta a todas estas preguntas. De la mano de Gabriel, Mario y Luz, Samanta Villar descubre la realidad de este colectivo prácticamente invisible para la sociedad.

Test de la vida real. Una entrevista breve a Miquel Missé, un activista trans. En ella nos habla sobre el test de vida al que deben someterse las personas trans y de las opresiones del sistema sexo-género que empujan a la gente a operarse y poner en riesgo su vida para mantener el sistema sexual binario.

Geena Rocerom, visibilizando al colectivo trans. La supermodelo Geena Rocero revela su transexualidad en directo, subtítulo en español.



Descarga el **INFORME RAXEN ESPECIAL 2021:** Protección Universal de las Víctimas de los Delitos de Odio.



Descargable en: <https://www.educatolerancia.com/informe-raxen-especial-2021-proteccion-universal-de-las-victimas-de-los-delitos-de-odio/>

Puntos Básicos para la Convivencia Democrática

1. Defensa de la igual Dignidad de las personas y de la universalidad de Derechos Humanos.
2. Erradicación social, cultural y política de la Intolerancia, en todas sus formas, sea racismo y xenofobia, machismo y misoginia, supremacismo, lgtbifobia, antisemitismo e islamofobia, disfobia, antigitanismo, edadismo y aporofobia u otras expresiones fanáticas, extremistas y sus manifestaciones de estigmatización, hostilidad, discriminación, discurso y delitos de odio hacia las distintas manifestaciones de la condición humana.
3. Rechazo de todo despotismo, opresión, ideología Totalitaria y praxis identitaria excluyente.
4. Eliminación integral de toda expresión y manifestación de violencia, terrorismo y belicismo.
5. Reconocimiento, memoria y defensa de derechos de la Víctima del Delito de Odio.
6. Desarrollo de una cultura no sexista y de convivencia humanista para la concordia y la Paz.
7. Compromiso por una ética cívica para la Libertad, Igualdad, Solidaridad, Justicia y Tolerancia.
8. Desarrollo y profundización de la Democracia representativa y participativa.
9. Eliminación de la pobreza en la Humanidad y apuesta por la redistribución de la riqueza
10. Defensa de una sociedad intercultural y de un desarrollo humano en armonía con la Naturaleza.

17. Violencia Machista. Femicidio. Misoginia



Comisión Europea propone ampliar a toda la UE el discurso de odio por género como delito. 25 noviembre, 2021. DW.

La comisaria de Igualdad, Helena Dalli, declaró prioritaria la adhesión de todos los países de la UE al Convenio de Estambul en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Helena Dalli, de Malta, anunció que la Comisión Europea propondrá en diciembre la ampliación de la lista de delitos a nivel comunitario para incluir los crímenes y el discurso de odio, incluidos los basados en el género y la orientación sexual. Bulgaria, República Checa, Hungría, Letonia, Lituania y Eslovaquia aún no se han sumado

PINCHAZOS A MUJERES, MISOGINIA Y DELITOS DE ODDIO

El Departamento de Seguridad del Gobierno vasco ha enviado una orden a las comisarias de la Ertzaintza para que pueda considerarse el agravante de delito de odio en el atestado. A mi juicio tiene razón. Estas agresiones pueden ser delitos de odio por misoginia.

En España, recientemente se han recogido 23 casos por los Mossos, 15 la Ertzaintza, 47 la Policía Nacional y 20 la Guardia civil; son pinchazos en una u otra comunidad autónoma, significativamente en festivales y fiestas como los San Fermín, en ámbitos donde aumenta el grado de anonimato y por tanto de impunidad. En Francia hasta abril de este año ya había 300 denuncias, en Gran Bretaña dan la voz de alarma, y poco a poco se conocen más casos con pocos detalles. Aunque no se evidencia acción organizada, requieren investigar su transmisión, no pueden ser bulos.

En su muy amplia mayoría es descartada, por análisis toxicológico y circunstancial, la sumisión para robo o agresión sexual, y si estamos fuera del perímetro legal de lo que es violencia de género, estas agresiones con gran nivel de extensión, alcanzan a un centenar de denuncias en España, disponen de una serie de elementos indiciarios que apuntan a una infracción penal base de un delito de lesiones que podría ser afectado por la circunstancia agravante señalada en el 22.4 del C.P. que lo mostraría como delito de odio por motivo de discriminación por sexo.

La redacción actual de esta circunstancia agravante lo explicita así: *Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recae la conducta.*

Desde hace años, con Weber, sabemos que «en la acción está contenida toda la conducta humana en la medida en que el actor le asigna un sentido subjetivo», siempre diferenciada de una acción instintiva que no es el caso, es decir que los individuos realizan acciones conscientes hacia objetivos elegidos, y como afirma

la Teoría de la Acción, esas acciones de las personas se deben de analizar a partir de los alcances formales de la descripción de la propia acción, lo que contribuye a clarificar motivos, causas y fines de una acción.

Más allá del reto viral que ni se ha demostrado, ni es relevante a efectos de considerar la naturaleza de la acción, motivación y propósito de la conducta y sus consecuencias, hay que ir a los hechos, a la acción en sí y lo que provoca en un amplio sector de la población, en especial de las mujeres jóvenes. Y cuando se buscan indicios sobre delitos de odio, hay que significar que uno de estos es que no haya indicios palpables puesto que el nivel de opacidad y clandestinidad de su acción, lleva aparejada la no reivindicación dado que sería un suicidio penal; convendría indagar especialmente en redes sociales como medio propagador de conducta.

La ausencia de indicios es el indicio en la mayoría de las ocasiones de los delitos de odio. Hay que buscar, escudriñar la prueba. Nadie va reclamándose machista o racista y organiza un campeonato público para ver quién es el que pincha más. De ahí la importancia de la precisión investigadora que, quizás tras la detección de algunos casos, podrá hacer inferencia y confirmar esta hipótesis. Lo que no es, es un bulo femenino. Los pinchazos existen porque nadie va por gusto a un centro de salud de urgencia o a una comisaría a poner una denuncia y menos si estás de fiesta.

También habrá, como cuando hubo algún sector de la doctrina que negaba la existencia de delitos de odio, quienes maticen que las mujeres jóvenes en fiestas no es un sector «históricamente discriminado». Pues no hace falta serlo para sufrir un delito de odio, solo el deber de proteger la dignidad y derechos universales cuando se vulneran por la condición humana de una persona, solo esto es ó debería ser suficiente.

Aunque la situación mejore en igualdad, sería recomendable ir a un partido de fútbol con mujeres linieras o arbitro y escuchar cómo hay energúmenos que les chillan «a fregar», les llaman «pintamonas», «zorras», les amenazan, insultan, degradan, difaman y agreden. Y no solo en ese escenario. Es una concepción arraigada de machismo que con una vuelta de tuerca más, se llega al «pinchamiento».

Estas conductas ilícitas seleccionan a mujeres jóvenes, es la condición humana elegida como objeto de su intolerancia, sea por irrespeto, desprecio o rechazo. No pinchan a los porteros de discoteca, tampoco a un grupo de varones, ni probablemente a mujeres acompañadas, incluso había que ver en un análisis concreto de cada situación concreta de la mujer que ha sido pinchada, si su elección, el «modus operandi» llevaba aparejado un nivel de seguridad para que el agresor no pudiera ser descubierto. Esto queda para la policía.

El caso objetivo es que procuran un daño, tiene consecuencias físicas y psíquicas, individuales y grupales hacia todas las mujeres en situación similar y en semejanza de contexto, sea discoteca, fiestas, o cualquier escenario que los agresores quieran elegir. A la víctima se la transmite que puede sufrir reiteración y agravamiento, lo que genera miedo, y al colectivo de mujeres jóvenes se les traslada el mensaje de que cualquiera de ella puede sufrir agresión, lo que multiplica el alcance del impacto agresivo además de generar temor colectivo y desconfianza hacia cualquier supuesto varón sospechoso, lo que fractura socialmente la convivencia. Todo muy grave.

No es la primera vez que se producen agresiones a mujeres simplemente por su condición de mujer, o sea por odio misógino, por desprecio y humillación, por considerar a la mujer subalterna, por rechazo a su proceso de liberación de la opresión, por inferioridad, es decir por esta matriz machista puesta en funcionamiento, sea por moda, viralidad o cualquier otro propósito machista. Es odio hacia la mujer, por eso las seleccionan a ellas y no eligen a los que sirven las copas.

En consecuencia, se debe considerar que existe, además de la violencia de género y la sumisión con fines sexuales o robo, esta otra violencia machista, de raíz misógina que nos recuerdan terribles casos conocidos por todos, desde la agresión inopinada a una mujer que cruzaba un paso de cebra, grabada y difundida en redes sociales en Barcelona, "la caza de la pija", el ataque con ácido a dos mujeres jóvenes en Cártama u otras, hasta asesinatos como los de una mujer arrojada por la boca de metro de Antoni Martín en Madrid y la quema viva de otra víctima mientras dormía en un cajero de una entidad bancaria de Barcelona. Sin olvidar su dimensión planetaria, como es el caso de Ciudad de Juárez y otros feminicidios. No es violencia «gratuita». Es por su condición humana. En todos estos crímenes residía un desprecio a la dignidad de la víctima, al igual que sucede con los pinchazos y su alcance social.

La misoginia es la aversión u odio a la mujer, una tendencia psicológica o ideológica que consiste en despreciar a la mujer y con ella a todo lo considerado femenino. No hace falta pinchar a todas las mujeres de una discoteca, con que se seleccionen alguna, el efecto del impacto multiplicador alcanza a todas.

La misoginia existe y ha de ser denunciada, investigada y sancionada. Puede que tras la identificación de los agresores, ellos o sus entornos promuevan banalización de los hechos, diciendo aquello de que "era un juego", "era una apuesta", «un reto» pero no, no es así, tras el pinchazo se inculca inseguridad, se inculca miedo y vulnerabilidad, se inculca desprecio, subalternidad y opresión, en definitiva se daña la libertad y los derechos fundamentales, se atenta contra la dignidad humana, se extiende el daño y fractura la sociedad, o sea se comete un delito de odio misogino

11-10-22 DISCRIMINACIÓN POR MACHISMO/SEXISMO. Según el estudio #EllasConducen Sin Barreras, 4 de 10 encuestados se fijan en el sexo del conductor al presenciar alguna incidencia cuando conducen. El 50,66% de las mujeres han recibido comentarios incómodos por razón de sexo cuando están al volante (mientras que solo el 15%

de los hombres). Aún hay un 18,5% de varones que consideran que las mujeres conducen peor que los hombres. No obstante, el 60,30% de las mujeres no reciben ningún tipo de sanción administrativa, en contraste con ellos que reconocen en un 69,75% que han sido multados.

09-11-22 DISCURSO DE ODI. La última encuesta de la FAD, el Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior y el Informe RAXEN, confirman el peligroso crecimiento del discurso de odio antiinmigración y antigitano, al que se le une la islamofobia y el antisemitismo, especialmente en redes sociales, a raíz de la crisis económica y otros conflictos. El 5% de jóvenes contesta sin rubor que ha insultado, burlado o agredido según el Informe de la FAD. No obstante, según ha declarado Esteban Ibarra, en España solo existen marginalmente, grupúsculos fundamentados en el racismo, ya sea biológico o cultural, que a corto plazo pueden desarrollarse desde ese caldo de cultivo que evidencian la encuesta de la FAD, pero no tenemos un 25% de jóvenes racistas, hecho que no niega el crecimiento de actitudes de intolerancia y de conductas de odio. España no dispone de una Estrategia Integral contra el Racismo, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia ni de un Plan a nivel Estatal para intervenir adecuadamente y está lejos de cumplir las recomendaciones al respecto de la propia Unión Europea.

17-11-22 DISCURSO DE ODI. MACHISMO. El doble de hombres que de mujeres hace comentarios de odio o acoso en redes sociales según el estudio 'Comentarios negativos en las redes sociales' de la Fundación Mapfre y la Universidad de Deusto. Dicho estudio sostiene que las mujeres sufren seis veces más miedo y problemas de alimentación y el doble de ansiedad, sueño, tristeza y nerviosismo y reciben cuatro veces más ataques sobre su aspecto físico y el doble de contenido sexual.

OBJETIVOS

1. Trabajar por la defensa y expansión social de los principios y valores de igualdad real entre mujeres y hombres poniendo en marcha acciones que favorezcan un cambio social, económico y cultural desde la participación activa de la ciudadanía, para contribuir de manera efectiva en la defensa de los derechos de las mujeres, a su liberación, así como en la defensa y solidaridad con las víctimas de la misoginia y del machismo y en la promoción de la protección integral que proporcione nuestra legislación.
2. Fomentar, dinamizar, sensibilizar, fortalecer y apoyar el asociacionismo de las mujeres, el voluntariado, la coordinación, la formación con perspectiva de género, así como, su participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, educativa, deportiva sanitaria, económica, social u otros ámbitos para favorecer el avance contra la opresión hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde un trabajo de intervención en red.
3. Prevenir la aparición y combatir hasta su total erradicación las diversas manifestaciones de intolerancia por razón de sexo y género, de menosprecio, discriminación, subalternidad, estigmatización, acoso, hostilidad, violencia u otras actitudes y conductas sexistas, machistas y misóginas hacia las mujeres, promover la memoria de las víctimas que se den en nuestra sociedad, así como participar en la lucha solidaria por la inclusión, contra la discriminación, el discurso y los delitos de odio, contra toda forma y manifestación de intolerancia hacia las personas.
4. Generar y fomentar valores y actitudes sociales, democráticas en especial de Solidaridad, Igualdad, Libertad, Justicia, Tolerancia y defensa de la Dignidad de las personas, así como de la justa lucha por la reivindicación de los Derechos de las Mujeres en una perspectiva universal, en todo lugar, tiempo y país, global, transversal y específicamente, haciendo respetar los derechos humanos para todas las personas.
5. Reclamar y demandar actuaciones institucionales para conseguir erradicar los estereotipos y roles de género, actitudes, conductas y comportamientos sexistas, machistas y misóginas que se produzcan en cualquier ámbito social, económico y cultural de nuestra sociedad, para promover la plena ciudadanía de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada y de la sociedad civil.
6. Promover la educación y sensibilización en defensa de la equidad de género y de los valores democráticos y participativos, de la dignidad de la persona y la universalidad de los derechos humanos, de la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la igualdad entre mujeres y hombres, así como de los principios y valores de la Constitución Española y de los tratados internacionales que suscribe nuestro país.



18. Disfobia. Edadismo. Aporofobia



DISFOBIA: forma de intolerancia con rechazo, discriminación u odio a las personas con discapacidad. Se presenta en varios planos: el primero sería de rechazo a lo que socialmente supone la discapacidad (un efecto espejo). El segundo sería de compasión, no viéndolas como personas iguales sino como alguien subalterno o que está por debajo e incluso discriminando. El tercero sería directamente el odio a las personas con discapacidad, viéndolas como un estorbo para la sociedad, lo que lleva a su deshumanización y al deseo de recluirlas o eliminarlas.

EDADISMO, forma de intolerancia que proyecta rechazo, discriminación u odio contra personas o colectivos por motivo de edad. Engloba una serie de creencias, normas y valores que justifican la discriminación de las personas según su edad. El psiquiatra Robert Butler acuñó el término en 1968 y lo definió como una combinación de tres elementos conectados. Entre ellos se encuentran las actitudes perjudiciales hacia las personas mayores, la vejez y el proceso de envejecimiento; prácticas discriminatorias contra las personas mayores; y prácticas institucionales y políticas que perpetúan los estereotipos sobre las **personas mayores**.

APOROFOBIA forma de intolerancia radicada en el odio, miedo y rechazo a las personas pobres. La pobreza es una característica circunstancial en la vida de los seres humanos y en ningún caso forma parte de la identidad. La pobreza no es una condición permanente de las personas, sino una situación indeseable e injusta, pero superable. La posibilidad de que las personas puedan salir de la situación de pobreza y abandonar la exclusión social tiene un efecto de **culpabilización individual** de las personas de su situación de pobreza, ya que no se tienen en cuenta las circunstancias sociales, políticas y/o económicas que influyen en los procesos de exclusión. Las **creencias** y **mitos** generados en este proceso de culpabilización son las ideas que subyacen a la aporofobia («están en la calle porque quieren», «tendrían que ponerse a trabajar», «son unos vagos», etc.).

Regímenes **TOTALITARIOS Y GENOCIDAS** han eliminado a millones de seres humanos por desprecio racial, por carga para el Estado o por vidas improductivas a personas discapacitadas, mayores en edad y sin hogar.

Ver noticias en Informe Raxen

<https://www.informeraxen.es/tag/disfobia-y-eugenismo/>

<https://www.informeraxen.es/tag/aporofobia/>

<https://www.informeraxen.es/tag/11-edadismo-gerontofobia/>



ción especial no llega al 3%, según los datos dados a conocer en la jornada 'Bullying y discapacidad en la Escuela', organizada por el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia (CEDDD) en el Senado. Los alumnos con discapacidad física son los que más burlas sufren (26,9%), seguido de la discapacidad intelectual o del desarrollo (26,1%), la visual (17,5), la enfermedad mental (15,4%) y la discapacidad auditiva (14,7%).

La Plataforma Cívica contra la Discriminación por Edad es una coalición de organizaciones que se constituyó en octubre de 2016 con las siguientes entidades:

- Movimiento contra la Intolerancia
- Asociación Pro-Derechos Humanos de España.
- Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid.
- Fundación 26 de Diciembre.
- Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación.
- Asociación Unificada de Militares Españoles.
- Asociación de Tropa y Marinería Española.
- Confederación Española de Organizaciones de Mayores.
- Fundación Acción Pro-Derechos Humanos.
- Foro Social de Ética y Política Pública.

WEB <http://edadsinfronteras.org/>

MENSAJE DE FERNANDO SAVATER



“Cada edad tiene inconvenientes y ventajas desde el punto de vista laboral. Si no falla la salud, una persona madura compensa lo que pueda haber perdido de velocidad o agudeza sensorial con un mayor y mejor saber hacer que sólo se adquiere con la experiencia vital.

Si para ciertos trabajos no acrobáticos se exige la juventud como si fueran pruebas de atletismo no es buscando más agilidad sino menos conocimiento de los derechos laborales, es decir mayor docilidad. En una sociedad como la nuestra, en que la vida se alarga y la salud está mejor protegida que nunca, no debe admitirse que una cifra en el DNI sea un obstáculo insalvable para ciertos empleos. A partir de la mayoría de edad, ni en el amor ni en el trabajo hay que preguntarle la edad a nadie para saber si debe gustarnos o no. Por ello, quiero que sepáis que apoyo vuestra campaña contra la discriminación por edad.”

11-10-22 DISFOBIA. Según el último informe del Ministerio de Interior, con datos de 2021, los menores con discapacidad son los principales destinatarios de los delitos de odio hacia el colectivo. El perfil de las víctimas ha cambiado completamente, ya que el año anterior el grupo mayoritario de víctimas de estos hechos se encontraba entre los 51 y los 65 años. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad considera que se trata de un dato «negativamente llamativo» debido a las secuelas físicas y psicológicas que dejan los delitos de odio a las víctimas.

24-10-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA. El porcentaje de alumnos con discapacidad que sufre acoso en los centros de educación ordinaria puede superar el 90%, mientras que en los centros de educa-



19. Fútbol. Racismo, intolerancia y violencia ultra

La escena Ultra del Fútbol continúa y los incidentes violentos y racistas durante este año han sido incesantes. Tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

EL MAPA DE LAS AFICIONES MÁS PELIGROSAS DEL FÚTBOL ESPAÑOL. (DIARIO LA RAZÓN)

Pese a las políticas llevadas a cabo en los últimos años siguen existiendo algunos grupos violentos en los equipos de Primera División

EL MAPA ULTRA DEL FÚTBOL ESPAÑOL



Ultras fútbol en España FOTO: T. NIETO ALBERT MARTÍNEZ 09-08-2022

La **rivalidad** es algo necesario en el deporte. Contar con un enemigo consigue sacar lo mejor de aquellos que se encuentran disputando un encuentro o competición. Además, esas disputas crean una atmósfera única donde el espectáculo se ve beneficiado prácticamente en todos los aspectos. En el fútbol, el deporte rey, las rivalidades son santo y seña. Pese a ello, en ocasiones estas van un paso más allá provocando algunos desastres por culpa de unos pocos.

La cantidad de **sentimientos** y **emociones** que es capaz de generar un deporte es difícil de explicar. Así, en el balompié se vive todo un espectáculo en los terrenos de juego consiguiendo que algunos partidos se recuerden durante décadas. A los espectadores del **Real Madrid**, seguramente, no se les olviden nunca los encuentros de la última Champions donde el equipo logró, de una forma épica, ganar el trofeo.

Así las cosas, cada equipo cuenta con una **afición**. Esta normalmente se relaciona con la ciudad o el lugar donde se encuentra cada combinado. Además, en ocasiones por historia los equipos junto a sus seguidores suelen crear una simbiosis capaz de pasar de generación en generación. Por ello, **muchos apoyan a su equipo a lo largo de los años independientemente de si ganan o pierden.**

Numerosas informaciones, como estas recientes, se pueden consultar en <https://www.informeraxen.es/tag/ultras-futbol/>

- **Vinicius recibe insultos racistas en Zorrilla y LaLiga se hace eco de su denuncia.** 31 diciembre, 2022
- **'Caso Jimmy': un juez condena a 75 ultras del Atlético de Madrid y del Depor a multas de hasta 1.350 euros.** 30 diciembre, 2022

- **Una docena de detenidos por la reyerta de ultras programada la noche antes del derbi Betis-Sevilla.** 21 diciembre, 2022
- **LaLiga denuncia varios cánticos violentos e insultos en el derbi aragonés disputado en La Romareda** 20 diciembre, 2022
- **Lamentables insultos racistas a Coman y Tchouaméni tras fallar los penaltis de la final.** 19 diciembre, 2022
- **Detienen a los ultras que agredieron a los aficionados del CD Castellón.** 18 diciembre, 2022
- **Incidente xenófobo y tangana en el duelo entre el ConectaBalear Manacor y el Melilla.** 17 diciembre, 2022
- **LaLiga solicita la reapertura de la causa en la que se investiga la muerte de 'Jimmy' a manos de ultras del Atlético.** 16 diciembre, 2022
- **Un muerto y más de 250 detenidos en Francia en las celebraciones de la victoria contra Marruecos en el Mundial.** 15 diciembre, 2022
- **La UEFA multa al Sevilla y le apercibe del cierre parcial de su estadio por insultos racistas.** 8 diciembre, 2022
- **Testigos narran como escena de guerra la pelea de ultras de Atlético y Depor.** 7 diciembre, 2022
- **Los insultos machistas a una árbitra en un partido de fútbol de Primeira Galicia: "Era mejor que murieseis todas"** . 6 diciembre, 2022
- **Los ultras llaman a «defender Madrid» y todo el país durante el partido entre España y Marruecos.** 5 diciembre, 2022
- **Policías confirman histórica rivalidad ideológica de ultras de Atleti y Depor.** 5 diciembre, 2022
- **Detienen a siete ultras del Valladolid y a cuatro del Osasuna tras la macropelea con palos en Pamplona.** 3 diciembre, 2022
- **La Fiscalía archiva la denuncia por los cánticos 'desagradables' e 'irrespetuosos' dirigidos a Vinicius.** 2 diciembre, 2022
- **El fiscal rebaja a multa y a penas de hasta un año de cárcel las condenas a 70 ultras del caso 'Jimmy'.** 2 diciembre, 2022



20. Plan de Acción de contra los Grupos Violentos. Ministerio del Interior



PLAN DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL CONTRA GRUPOS VIOLENTOS DE CARÁCTER JUVENIL

“El Ministerio ha puesto en marcha una actualización del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil que establece una nueva clasificación de estas bandas.

El Ministerio del Interior ha reforzado la lucha policial contra las bandas juveniles mediante la actualización del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil. Esta nueva versión introduce una nueva clasificación de este tipo de organizaciones y otras iniciativas que permitan adaptar la prevención y la respuesta policial a la realidad actual de dichos grupos para **reducir sus expresiones de violencia, el impacto social que provocan y mejorar la protección material de sus víctimas más vulnerables, en especial los menores. (.....)**

La actualización se ha realizado mediante la Instrucción 8/22 del secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, que renueva la vigencia de **un plan aprobado en 2005 y renovado en 2014** que ha resultado útil para orientar la actuación de las Fuerzas de Seguridad frente a la criminalidad vinculada a este tipo de grupos y en apoyo y asistencia a sus víctimas.

Durante la vigencia de este Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil, los expertos policiales han constado la evolución reciente de este fenómeno y la conveniencia de acometer su actualización para adaptarlo a la realidad actual.

Los datos de criminalidad y de operatividad policial muestran una tendencia decreciente de la actividad criminal protagonizada por jóvenes y menores de edad vinculada a grupos de ideología radical, pero también que se han generado nuevas dinámicas que influyen en su comportamiento violento, como pudiera ser el odio y la discriminación hacia otros grupos minoritarios o vulnerables.

NUEVA CLASIFICACIÓN

Dados estos factores, y para mejorar el conocimiento policial de estos grupos, el plan fija una nueva clasificación más acorde con su actual entidad y relevancia delictual. Con carácter general, la instrucción define como grupos violentos de carácter juvenil aquellos integrados por menores de edad, o por menores y jóvenes entre 14 y 30 años como edades de referencia, que pueden presentar estructuras de cohesión y disciplina interna y cuyas actuaciones derivan en ocasiones en conductas de carácter violento que generan preocupación y alarma social.

A partir de criterios de ideología, motivación y vinculación con ámbitos concretos, los grupos o bandas juveniles más relevantes localizados en España se pueden agrupar en los siguientes bloques:

Grupos violentos de extrema derecha, aquellos de inspiración neonazi, fascista, antisemita, etc...

Grupos violentos de extrema izquierda y anarquistas, incluidos los movimientos ‘okupas’ o antifascistas de carácter radical.

Grupos violentos de referencia grupal latino, bandas creadas a semejanza o inspiración de las que operan en países iberoamericanos, importadas de aquellos países y que en la actualidad están formadas por miembros con independencia de su origen étnico o nacional.

Grupos violentos en el deporte, en los que la violencia integra parte del estilo de vida de los seguidores más fanáticos de equipos deportivos, en especial la que tiene lugar con ocasión de partidos de fútbol.

Grupos violentos movidos por el odio, que ejercen la violencia contra otras personas por motivos discriminatorios, porque las perciben como diferentes o vulnerables, por lo que sus acciones incluyen elementos compatibles con los delitos

de odio o la agravante de discriminación, y siempre que no se hallen incursos en ninguno de los grupos anteriores.

Otros: aquellos casos de concertación eventual, esporádica o espontánea de jóvenes para ejercer la violencia por alguna de las motivaciones contempladas en los apartados anteriores o que persiguen ejercer violencia física, psíquica o sexual o causar daños a bienes colectivos.

Además, el plan redefine una segunda clasificación de acuerdo con el grado de independencia o autonomía de estos grupos, que queda como sigue:

«Grupos de referencia» son aquellas organizaciones, de implantación autonómica, nacional o internacional, dotadas de elementos ideológicos, modus operandi y signos distintivos propios, con capacidad para aglutinar, bajo su misma denominación, a una serie de «grupos subordinados» (capítulos, subgrupos, etc.) en ámbitos territoriales distintos.

«Grupos subordinados», unidades organizadas y con capacidad operativa propia que, aun actuando en su ámbito territorial con determinado grado de autonomía, mantienen una dependencia orgánica o simbólica con alguna «organización de referencia», de la que toman su denominación genérica y sus principales signos distintivos.

«Grupos independientes» son aquéllos que, sin perjuicio de sus eventuales conexiones con otras de ideología afín o características similares, actúan con suficiente autonomía y sin dependencia directa con un «grupo de referencia».

OPERATIVO POLICIAL

A partir de esta doble clasificación, la instrucción dictada por el secretario de Estado de Seguridad mantiene las directrices del plan orientadas al seguimiento de los grupos violentos de carácter juvenil y a conocer la evolución de la incidencia de sus acciones delictivas.

Además, las direcciones generales de Policía Nacional y Guardia Civil actuarán sus planes operativos específicos y reforzarán los instrumentos de coordinación entre las distintas unidades policiales encargadas del control y persecución de este tipo de delincuencia.

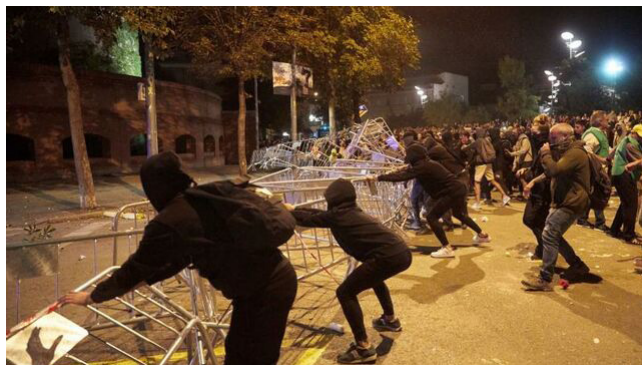
El plan pone énfasis en facilitar la coordinación y el intercambio de la información obtenida entre los servicios policiales dedicados a la persecución de los grupos violentos juveniles y los especializados en otros planes preventivos de la Secretaría de Estado de Seguridad como el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, el Plan contra los Delitos de Odio o el Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta.

La nueva reformulación del plan perfecciona además los mecanismos de colaboración entre las unidades policiales y las autoridades judiciales y fiscales para garantizar que las investigaciones lleven a la imposición de condenas acordes con la gravedad de los hechos investigados y que produzcan un efecto disuasorio sobre sus integrantes actuales y potenciales. En este sentido, el plan aboga por el perfeccionamiento de los procedimientos consensuados con el Ministerio Fiscal para la adopción de todas aquellas medidas que, sin perjudicar el interés superior del menor de edad y contribuyan a depurar su responsabilidad, consigan su desvinculación de las bandas violentas.

Por otro lado, el plan desarrolla nuevas iniciativas en el ámbito de la prevención para actuar desde una perspectiva policial y multidisciplinar sobre los entornos sociales y educacionales de los jóvenes y menores de edad, para prevenir su identificación con dinámicas sociales destructivas que les conducen a integrarse en bandas o a promover o participar en acciones violentas concertadas contra otros.

Por último, el plan ordena a las Fuerzas de Seguridad incrementar el **seguimiento de las redes sociales más frecuentadas por menores y jóvenes, un ámbito de riesgo dada la intensa actividad en ellas de los grupos violentos de carácter juvenil para coordinar acciones de contenido violento; para difundir mensajes identitarios con apología delictiva de tendencia xenófoba, racista o antisemita, o para exaltar comportamientos violentos inspirados en el odio a las minorías o en la diferencia étnica o ideológica.**

21. Hispanofobia y Odio ideológico



La Hispanofobia es la aversión, el rechazo o desprecio hacia España, los españoles o hacia la cultura e idioma español; puede ser externa, como se alienta en diferentes países o interna, originada en España, pudiendo convertirse en una bandera política y electoral por parte de grupos de carácter separatista. También conlleva estigmatización, discriminación y puede constituir un delito de odio. El motivo de odio ideológico está contemplado en el Código Penal.



Las entidades **Impulso Ciudadano** y **Movimiento contra la Intolerancia** han creado el Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña que tiene como finalidad recopilar los incidentes relacionados con la violencia política cometidos en Cataluña.

INFORME OBSERVATORIO CIVICO DE LA VIOLENCIA POLITICA

En 2021 se han registrado 351 incidentes de violencia política y odio ideológico en Cataluña, 102 de ellos de hispanofobia. Y un 88% de los incidentes ha sido perpetrado por personas o grupos independentistas

CONFLEGAL. Rosalina Moreno 13/5/2022

«La hispanofobia se consolida como uno de los elementos centrales del discurso de odio político en Cataluña». Así se desprende del último Informe del Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña correspondiente a 2021.

Esta entidad, creada por las asociaciones **Movimiento contra la Intolerancia** e **Impulso Ciudadano**, presididas por **Esteban Ibarra** y **José Domingo**, respectivamente, ha presentado hoy su informe anual que recopila los incidentes relacionados con la violencia política y el odio ideológico cometidos en esta comunidad autónoma.

Se han registrado 109 incidentes con un componente hispanófobo (el 31%), de un total de 351, un porcentaje muy similar al del año 2020 cuando se detectaron 122 incidentes hispanófobos de un total de 380 (32%).

«Persisten las conductas de hispanofobia y el clima de intolerancia en esta comunidad autónoma, que junto a la polarización ideológica alimentan los inciden-

tes violentos y discursos de odio sin que las instituciones catalanas durante 2021 lo hayan erradicado», señala a Conflegal **Esteban Ibarra**, presidente de Movimiento contra la Intolerancia.

Afirma que este informe es «un indicativo muy importante de la salud de la convivencia, y nos avisa prospectivamente de los riesgos que se corren de mantenerse estos incidentes agresivos y violentos, que pueden agravarse».

Este informe concluye que la sucesión de hechos de violencia política en Cataluña se articula en torno a explosiones de violencia callejera en momentos de tensión relacionados con la actualidad política. Además, advierte de que se asienta «un modelo de violencia y discurso de odio en redes, a través de campañas de acoso e hispanofobias desde el ámbito nacionalista-independentista».

Del total de los 351 incidentes violentos, 312 han sido perpetrados por personas o grupos independentistas, el 89% del total. Tan solo en un caso, el incidente ha sido atribuible al ámbito ideológico contrario a la secesión.

Por adscripción ideológica, el grupo de víctimas que ha sufrido de manera reiterada y mayoritaria actos de violencia política ha sido el de particulares y entidades contrarias a la independencia de Cataluña, en más de un 74% de los casos. Solo un 9,97% de las víctimas han sido identificadas como secesionistas.

TIPOS DE INCIDENTES

Respecto a la tipología, los más comunes han sido, por este orden: los daños y deslucimiento de bienes del ámbito contrario a la secesión (47); el **acoso y boicot** a los contrarios a la secesión (30); el **enaltecimiento del terrorismo y amenazas de violencia física** dirigidos a los constitucionalistas (27); los escraches intimidatorios a constitucionalistas (23); el escarnio a figuras y representaciones del ámbito independentista (22); el escarnio a figuras y representaciones del ámbito constitucional (19); las amenazas a constitucionalistas (16); las agresiones físicas a los contrarios a la secesión (12); los escraches violentos a constitucionalistas (8); y las injurias a representantes del constitucionalismo (7).

La violencia política en Cataluña en 2021 se ha producido de manera sostenida a lo largo de todo el año. El mes de febrero se saldó con 72 incidentes de violencia callejera en torno a la condena de **Pablo Hasél** por enaltecimiento del terrorismo, al que sigue en número de hechos diciembre (43 incidentes), con la campaña de «acoso, señalamiento e intimidación» a la familia de Canet de Mar, que reclama la aplicación de la sentencia del 25 % de clases en castellano, y octubre y abril, con 37 incidentes cada uno, como consecuencia de la campaña de escrache de grupos independentistas contra los partidos no independentistas, con el ahorcamiento de muñecos con sus siglas por buena parte de la geografía catalana.

Del conjunto de incidentes ocurridos a lo largo del año, 89 (el 25%), se han registrado en redes sociales, y 262 (el 75%) en distintos puntos de Cataluña.

Aumenta notablemente la concentración de incidentes en toda la provincia de Barcelona, que ha concentrado el 80% del total de incidentes de toda Cataluña, casi un 10% más que en 2020, seguida de Gerona, con 24 incidentes (el 9%). Por el

contrario, Tarragona ha sido la provincia con menor número de incidentes, con 14 registrados (el 5%), seguida por Lérida (15 incidentes, un 5,73 %).

INCIDENTES SUFRIDOS POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN SEDES Y A REPRESENTANTES

El ataque a los partidos políticos (sedes y representantes) se ha mantenido durante todo 2021, con una incidencia aún mayor a la del año anterior, alcanzando 66 agresiones. Una vez más, las formaciones políticas constitucionalistas o contrarias a la secesión de Cataluña acumulan la casi totalidad de ataques.

VOX encabeza nuevamente este ranking de organizaciones políticas agredidas con 30 ataques (el 45% del total), seguida del PSC, con 25 (37,88 %), Ciudadanos con siete (10,61 %), y PP con dos (3,03 %).

En el ámbito independentista, las formaciones secesionistas han sufrido dos ataques (el 3% del total): uno, ERC y la formación Aliança Catalana. En ambos casos, estos ataques han provenido del propio ámbito ideológico secesionista.

Se confirma por segundo año consecutivo una fractura en el independentismo que se traduce en una incipiente violencia interna y un creciente número de agresiones entre los distintos actores políticos favorables a la independencia de Cataluña.

ENTIDADES CÍVICO-POLÍTICAS

También se mantiene prácticamente intacto el número de incidentes a entidades cívico-políticas, pasando de 12 en 2020 a 11 en 2021, pero concentrados en un número menor de entidades, tres. Se han constatado 11 incidentes violentos contra entidades o sus representantes durante 2021.

De los 11 casos, las entidades constitucionalistas sufrieron 10 ataques (91%) frente a un incidente relacionado con una entidad independentista (9%). Por ter-

cer año consecutivo, la entidad más atacada fue el colectivo de jóvenes constitucionalistas **S'ha Acabat!**, con siete incidentes (63% del total), seguido de la **Asamblea por una Escuela Bilingüe** (AEB), con dos (18%) y **Societat Civil Catalana**, con un incidente (9%). En el lado independentista, Arran fue la formación atacada con unas pintadas anónimas en una de sus sedes (9%).

AUTORIDADES, PROFESIONALES E INSTITUCIONES AGREDIDAS

El Observatorio Cívico de la Violencia Política ha constatado en 2021 un descenso notable en la violencia contra las autoridades, profesionales e instituciones, con 92 incidentes, frente a los 146 de 2020.

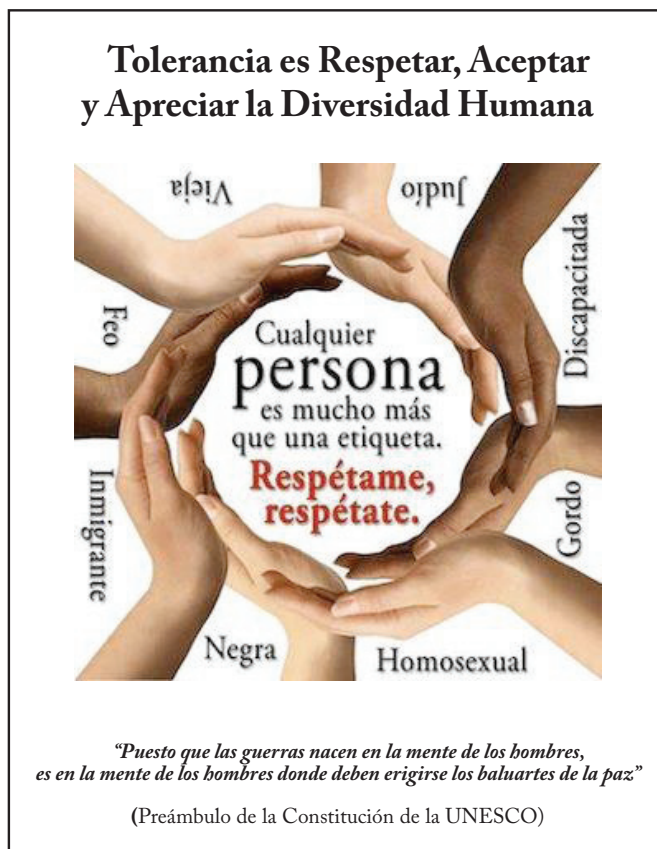
Los incidentes relacionados con campañas de acoso, señalamiento e injurias en torno al Jefe del Estado han descendido de 57 en 2020 a 10 en 2021. Los Mossos d'Esquadra han sufrido 13 incidentes, las policías locales cinco, la Policía Nacional cuatro y las Fuerzas Armadas dos incidentes.

Otro de los colectivos más afectados es el de los cargos electos: parlamentarios autonómicos, con once incidentes; parlamentarios nacionales con cinco casos; y concejales, con cuatro.

De los 92 incidentes registrados en este apartado, 76 de ellos han tenido un origen independentista y dos un origen no clarificado.

Movimiento contra la Intolerancia e Impulso Ciudadano advierten sobre «una realidad enquistada y un futuro incierto y amenazante que es urgente cambiar».

Señalan que «nos enfrentamos a una dinámica de odio» «Una realidad que, de no ser reconducida desde las instituciones del Estado, acabará destruyendo de manera inevitable nuestro modelo de convivencia y nuestra democracia», concluyen.



22. Crímenes de Odio y Terrorismo



18 JULIO, 2022 EDUCATOLERANCIA

Se cumplen once años de la mayor matanza que ha vivido Noruega desde la II Guerra Mundial, realizado por un neofascista que acabó con la vida de 76 personas, en su mayoría jóvenes laboristas, a los que asesinó por defender una Europa multicultural. El innumerable asesino era un terrorista alimentado por su ideología racista, islamófoba y de extrema intolerancia, ideología compartida por una ultraderecha que está empeñada en destruir la democracia, la igualdad, la tolerancia y la convivencia intercultural, liquidando todas las conquistas planetarias en materia de derechos humanos.

Es fundamental no olvidar y recordar a las víctimas de los crímenes de odio. Vivimos tiempos de olvido, donde resulta imprescindible y radicalmente necesario mantener la memoria de las víctimas y el compromiso solidario, el reforzamiento democrático frente al odio y de lucha para avanzar en todos los ámbitos frente a las lacras del racismo, la xenofobia y la intolerancia que vuelven a estar amenazadoramente presentes en nuestro continente. Esto es objetivamente ineludible.

Para ello, conmemoramos hoy del Día Europeo por las Víctimas de Delitos de Odio, instaurado el 22 de julio por el Consejo de Europa en recuerdo a las víctimas de los asesinatos de Utøya y Oslo en 2011, una iniciativa que fue encabezada por Movimiento contra las Intolerancias y a la que se sumaron otras organizaciones.

Una fecha que mantiene vivo el compromiso de solidaridad con quienes más sufren e invita a toda la ciudadanía a un ejercicio democrático de movilización en defensa de la víctima de odio. Entendemos que en memoria a tanto sufrimiento, el día 22 de Julio nos recuerda directamente a las víctimas en Oslo y Utøya, y a su vez nos permite referenciar una permanente llamada a la Justicia que emerge de este dolor compartido frente a los crímenes de odio.

EN MEMORIA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ODIOS.

En esta fecha desde Movimiento contra la Intolerancia, invitamos a las instituciones, sociedad civil y ciudadanía a participar activamente por segundo año consecutivo de la campaña LA TOLERANCIA APAGA EL ODIOS. Información <https://www.educatolerancia.com/campana-la-tolerancia-apaga-el-odio-2022/>

#CrimendeOdioTerrorista #MovimientocontraIntolerancia #Paz #StopTerrorismo #Solidariad #CrímenesdeOdio #Utøya

SOBRE EL OSPA EGUNA Y LOS DELITOS DE ODIOS

De nuevo la convocatoria y acciones del Ospa Eguna desatan la controversia, así como el dolor y la protesta de las víctimas del terrorismo, de guardias civiles, policías y sus organizaciones sindicales; también de partidos políticos que defienden la Constitución y otras entidades que desde su perspectiva, consideran impropia su celebración y han solicitado a las autoridades, en diversos mensajes, que se debería de prohibir su realización porque podría cometerse delitos de odio. Es posible que esa convocatoria, tal cual se realiza, con el lema "POLIZIARIK EZ!", ya podría ser un discurso de odio, y en consecuencia, la fiscalía de delitos de odio y el juzgado deberían evaluar, si esta convocatoria, en sí misma, con sus precedentes y

contexto, es un incidente delictivo de odio, sin menoscabo de las medidas cautelares que las autoridades deberían de disponer.

No son baladíes los hechos que se han venido sucediendo a raíz de las campañas de estigmatización demonizadora hacia los guardias civiles y policías, en diferentes lugares de España, con fuertes discursos antipolicía. Recordemos la violencia desplegada en un bar de Alsua hacia dos jóvenes guardias civiles y sus novias, suceso que fue calificado de delito de odio por dos juzgados de la Audiencia Nacional y por el voto particular del Tribunal Supremo, cuya sentencia descartó esta circunstancia agravante. Polémica judicial aparte, que aun trasciende socialmente, en el debate se tiende a confundir a la Institución policial, que no es objeto de delito de odio, con las personas que son policías o guardias que si podrían serlo y por tanto, deben de ser protegidos, al igual que sus familias, como cualquier otro ciudadano. Recordemos también la agresión muy grave a una niña de 13 años, en el parque Wifi de Palma, por su condición de hija de guardia civil, y otros casos con menos impacto mediático que muestran su alcance de odio motivado por estigmatización ideológica.

La convocatoria y acciones del Ospa Eguna, cuando menos parecen INCIDENTE DE ODIOS si seguimos al Consejo de Europa y las recomendaciones de su organismo especializado ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia); este lo significa como aquel incidente que como tal se percibe por la víctima o cualquier otra persona que conozca los hechos. Bien parece que las víctimas que toman la palabra a través de COVITE (Colectivo de Víctimas del Terrorismo) y las personas asociadas a la AUGC y JUCIL interpretan cuando menos, que el OSPA Eguna supone un conjunto de actos o manifestaciones que expresan irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, presencia, convicciones u opiniones hacia los agentes de policía o de guardia civil, dadas sus diferencias contrarias a su función y alineamiento con la Constitución, que en su artículo 104.1 precisa de "Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". Cuando menos, debería de investigarse.

La investigación de esa convocatoria podría detectar si se induce, sugiere o incita a los asistentes hacia la comisión de actos que pueden concretarse en mensajes de odio, acciones de hostilidad, marginación y exclusión de la participación de los ciudadanos policías y guardias civiles, de sus familias y allegados, en cualquier ámbito de la vida pública o privada, incluso se construyen situaciones de vulnerabilidad hacia ellos, incluidos actos de violencia. Y esto es lo que ya debería hacer la fiscalía de delitos de odio y el juzgado receptor de las denuncias, pues no parece que esta convocatoria tenga por finalidad, aunque lo dijere su propaganda, la realización de un debate político-jurídico sobre el "modelo institucional-policial" en el país Vasco; más bien presumiblemente, se sitúan en la hostilidad y rechazo a la presencia de guardias civiles y policías, concretándolo en su condición individual o de grupo, como denuncian las Víctimas del Terrorismo y las asociaciones de guardias civiles y policías

Si los hechos se realizan por medios de comunicación social o alteran la paz pública o crean un grave sentimiento de inseguridad o temor entre los integrantes del grupo, la pena será agravada y en todos los casos, se impondrá además la pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre, por un tiempo determinado, atendiendo proporcionalmente a la gravedad del delito, el número de los cometidos y a las circunstancias que concurran en el delincuente.

Y también, en la agravante 22.4, en la actualidad redactada así: **Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, (...) razones de género, de aporofobia**



o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.

En consecuencia, por la ideología constitucionalista, posición política, o por su condición de identidad y pertenencia nacional (ser español), se puede ser objeto de delito de odio, y bien parece dar razón a los denunciantes COVITE, AUGC, JUCIL y otros, acerca de lo que pudiera constituir, radicado en esos factores, la Convocatoria, si además la perspectiva es de exclusión social de estas personas, víctimas, guardias civiles y policías, se refuerza la apreciación de los denunciantes.

PRUEBA UMBRAL DEL DISCURSO DE ODIOS, SEGÚN EL PLAN DE RABAT DE LA ONU

Finalmente, sería conveniente que las investigaciones para considerar si existe "incitación al odio", siguieran las recomendaciones del Plan de Rabat, aprobado por expertos en la reunión del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH 2012), donde se aprobó un umbral exigente para definir las restricciones a la libertad de expresión, sin errar en cometer libertad de agresión.

En todo el mundo existen dos extremos: por un lado, los casos de incitación «real» que no son perseguidos, mientras por otro lado, hay personas críticas pacíficas, perseguidas como "predicadores del odio», así lo señala el ACNUDH. Para evitar esto y objetivar, el Plan recomienda **una prueba de umbral** que consta de seis parámetros, que tienen en cuenta (1) el **contexto** social y político, (2) **categoría de los hablantes**, (3) la **intención** de incitar a la audiencia contra un grupo determinado, (4) el **contenido** y la forma del discurso, (5) la **extensión** de su difusión, y (6) la **probabilidad** de causar daño, incluso de manera inminente.

En agosto de 2019, la Alta Comisionada Bachelet, compareció ante miembros del Consejo de Seguridad y reiteró que este Plan hace hincapié en la función de los dirigentes políticos y religiosos en la prevención y condena de la intolerancia, los estereotipos discriminatorios y los casos de discurso del odio. En 2021, el Consejo de Supervisión de Facebook se refirió en varias **decisiones** al Plan de Rabat, utilizando los **seis factores para evaluar la capacidad de determinados mensajes en crear un riesgo grave de incitación a la discriminación, la violencia u otra acción ilegal**.

Dos consideraciones más. La primera, es reiterar que hablamos de la protección de la dignidad y derechos humanos de las personas, policías y guardias civiles, tan sujetos de dignidad y derechos humanos como los demás, cuya misión es proteger el libre ejercicio de las libertades y derechos, y garantizar la seguridad ciudadana; no se habla de la institución "Policía/Guardia Civil" como receptora del delito de odio; hay que señalar esa praxis de estigmatización y acoso, el "que se vayan", como base de la hostilidad hacia estas personas cuya identidad constitucional, profesional y nacional, es rechazada, siendo excluidas socialmente, con sus familias y allegados. La segunda, es que la resiliencia a la adversidad sufrida por víctimas del terrorismo y por los funcionarios de seguridad del Estado y sus familias, no puede caer en la soledad y en la indiferencia. El silencio, a quien lo mantiene, le convierte en cómplice.



23. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2022)



OBSERVATORIO - MONITORIZACION 2022

Los Cifras del Odio en España: Datos Anuales Estimados

- Más de 5.000 incidentes y delitos al año.
- Grupos racistas, xenófobos y de intolerancia en todas las Comunidades Autónomas.
- Webs, blogs, canales, foros, redes sociales... de odio e intolerancia.
- Conciertos de música totalitaria todos los años.
- Varios miles de fanáticos y de extremistas de todo tipo en España.
- ...y más de 100 personas muertas desde 1991, Víctimas de Crímenes de Odio

DELITO DE ODIO (Hate Crime): "Es toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos". (OSCE 2003)

DISCURSO DE ODIO (Hate Speech): "Abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante". (Consejo de Europa 1997)

ACTO DE INTOLERANCIA es "aquel acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos." (Convención Interamericana 2013)

INCIDENTE DE ODIO es aquel incidente que se percibe por la víctima o cualquier otra persona, motivado por odio basado en intolerancia. (Referido por Recomendación nº11 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia).

La escasez de Datos en alguna Comunidad Autónoma no implica ausencia del problema.

Las categorías utilizadas son con la finalidad de interpretar un presunto indicador o un factor de motivación de los hechos, siempre supeditadas a la decisión final de los Tribunales.





CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

“La libertad de expresión, no es libertad de agresión”

*“Estamos aún lejos de una **comprensión semiótica de la intolerancia, de todo su conjunto, de sus formas y manifestaciones, de su dimensión poliédrica, de sus caras junto aristas que la configuran, así como de lo esencial del signo que transmite y sustancia en todas sus expresiones, conductas e institucionalizaciones. [...]”***
(Esteban Ibarra)

ANDALUCIA

- 07-01-22 FILONAZISMO. DENUNCIA DELITO DE ODIO POR HOMOFOBIA (Carmona, Sevilla).** Un joven camarero de 23 años, ha presentado una denuncia ante la Guardia Civil, por delito de odio, tras recibir insultos homófobos. Los hechos ocurrieron en una cafetería de Carmona (Sevilla), cuando supuestamente, el camarero fue agredido verbalmente por A. J., vecino de la localidad, quien llegó a espetar: “Si yo fuera Hitler te quemaría vivo”.
- 12-01-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha rechazado «enérgicamente» los mensajes que se difundieron por redes sociales contra los árbitros de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), «en los que se lanzaron declaraciones muy graves que podrían ser constitutivas de delito y que podrían afectar directamente a su integridad física».
- 16-01-22 ANDALUFOBIA EN REDES SOCIALES (Sevilla).** La suspensión del partido que disputaban Betis y Sevilla FC en Copa del Rey tras el lanzamiento de un objeto que impactó contra un jugador sevillista ha desatado una ola de andalufobia en redes sociales. «Vuelvan al campo, andaluces... no les gusta trabajar; andaluces: salvajes y tramposos», escriben usuarios en redes sociales, desatando una ola de andalufobia, criminalizando a toda la comunidad.
- 18-01-22 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Granada).** El sindicato Ustea denuncia la «discriminación laboral» que sufre una docente con sordera. tras una sentencia judicial que obligaba a Educación a adaptar el puesto de trabajo de esta funcionaria, pero el sindicato explica que no se ha realizado esta adaptación, por lo que la docente no puede dar clase. El sindicato alega que la Consejería no le ha facilitado a la profesora un intérprete de lengua de signos pese a que hay dos autos de ejecución.
- 19-01-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Cádiz).** El Comité de Competición ha castigado con severidad al CD Guadalacacín tras los incidentes al término del partido contra el Bollullos. El delegado del equipo, José Villena, ha sido castigado con un total de 24 partidos de sanción: 13 encuentros por agredir al delegado del equipo contrario; 10 por agredir a jugadores contrarios; y 1 más por insultos y amenazas a un jugador contrario. Tres futbolistas del Guadalacacín tampoco escapan al castigo. Además, el Comité de Competición clausura el Fernández Marchán por un total de cuatro partidos por incidentes muy graves de público y resta tres puntos en la clasificación al equipo.
- 23-01-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Córdoba).** Trifulca entre unos cuarenta ultras del Córdoba CF y del Xerez Deportivo que han comenzado a pelearse en el momento en que se han encontrado en la zona suroeste de la Mezquita-Catedral. Hubo en los enfrentamientos una persona herida. Se trata de un hombre de 26 años que fue trasladado a Urgencias y que huyó del hospital antes de que se pudiera completar su asistencia. Algunos establecimientos de la zona, como el Restaurante Bandolero, sufrieron roturas de cristales en su fachada.
- 26-01-22 DELITO DE ODIO LESBOFOBICO (Motril, Granada).** El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motril condena al agresor de P. A. y R. R., la pareja de jóvenes que sufrieron una paliza en el Paseo de Las Explanadas tras demostrarse afecto en público, a indemnizarlas con 660 euros, por dos delitos leves de lesiones, tipificados en el artículo 147.2 del Código Penal.
- 27-01-22 PRESUNTA DISCRIMINACIÓN XENOFOPA (Lepe, Huelva).** Denuncian ante la Guardia Civil un “posible delito de discriminación” en Lepe, al cobrar un bar más caras las consumiciones a inmigrantes que a españoles.
- 01-02-22 VIOLENCIA URBANA (Villanueva de Río y Minas, Sevilla).** La Guardia Civil ha detenido a dos personas por asestar siete puñaladas a un

- joven de 19 años en la localidad de Villanueva de Río y Minas (Sevilla), durante una fiesta el pasado Fin de Año. La víctima tuvo que ser ingresada en la UCI al recibir una de las puñaladas a escasos dos centímetros del corazón.
- 04-02-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (San Sebastián, Guipúzcoa).** Medio centenar de encapuchados ultras de la Real Sociedad, persiguieron y amenazaron a seguidores béticos al finalizar el partido de la Copa del Rey entre la Real Sociedad y el Real Betis, así lo ha denunciado en sus redes sociales, Gonzalo Montoya, uno de los afectados.
- 06-02-22 VIOLENCIA DE MENORES (Sevilla).** Un adolescente de 17 años detenido por la Policía Nacional como presunto autor del apuñalamiento sufrido por otra menor de la misma edad en la calle Cabo de Gata de Sevilla capital, ha sido internado en un centro de menores después de haber pasado a disposición judicial.
- 08-02-22 DELITO DE ODIO DISFOBICO (Jerez, Cádiz).** Un joven de 19 años con discapacidad intelectual, ha sufrido una brutal paliza, en Jerez de la Frontera. Fue atacado por, al menos, cuatro jóvenes que comenzaron a insultarle y agredirle: «Deja de cantar y de hacer ruido, y acto seguido le sacan una navaja». Francisco Zuasti, concejal del Ayuntamiento de Jerez, ha denunciado la agresión como un caso de disfofia.
- 08-02-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Diez ultras béticos, ocho de ellos con antecedentes por numerosos delitos, han sido detenidos por la Policía Nacional por una reyerta entre ellos durante el derbi copero que enfrentó el Betis y al Sevilla en el Benito Villamarín el pasado 15 de enero. Estos ultras, informa la Policía, se agrupan en colectivos diferenciados e independientes, los llamados Supporters Gol Sur por un lado y la United Family por otro.
- 11-02-22 VIOLENCIA POR APOROFOBIA (Cádiz)** El portavoz de la Asociación Somos Cádiz, denuncia una agresión brutal a una persona sin hogar de origen francés, en las calles de Cádiz. Un grupo de jóvenes, además de asaltarle mientras dormía, le robaron el violín con el que se ganaba la vida. La Policía Nacional ha podido identificar a los agresores.
- 15-02-22 VIOLENCIA DE MENORES (Sevilla).** Agentes de la Policía Nacional de Sevilla han detenido a un joven de 17 años por un delito de lesiones a raíz de una agresión el pasado 29 de enero. Un grupo de cinco menores agredió «de forma indiscriminada» a otro grupo de cuatro, de los cuales tres consiguieron escapar, «logrando los agresores rodear a una menor de 14 años a la cual propinaron golpes en la cabeza, cara y cuerpo».
- 17-02-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La ultras del Dinamo Zagreb ha provocado serios altercados antes y durante el partido contra el Sevilla. Durante toda la jornada e incluso la noche del miércoles, los aficionados más radicales del Dinamo Zagreb han destrozado el mobiliario de varios restaurantes y cafeterías.
- 28-02-22 INSULTOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Granada).** Insultos racistas contra un jugador del Cádiz, Carlos Akapo, por parte de tres personas en el estadio de Los Cármenes en Granada.
- 02-03-22 ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Liga se persona como acusación particular en el procedimiento abierto tras la detención de diez ultras del Real Betis, por una pelea mantenida entre ellos en el estadio Benito Villamarín durante el partido de la Copa del Rey, que enfrentó al conjunto verdiblanco ante el Sevilla FC el pasado 15 de enero. La Policía detuvo a una decena de seguidores béticos por la reyerta registrada en la grada sur del campo, donde se concentran los seguidores más radicales del club.
- 07-03-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** En la semifinal de la Copa del Rey que se disputó entre el Betis y el Rayo Vallecano los agentes supieron con antelación que se estaba preparando una pelea multitudinaria entre miembros de Bukaneros y de los Supporters Sur y United Family gracias a la vigilancia

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- a 140 ultras. Gracias a esa información previa, el dispositivo policial pudo intervenir a tiempo y evitó una batalla campal. Los Servicios de Información han desactivado en los últimos meses tres posibles enfrentamientos entre aficionados muy violentos que se habían organizado a través de redes y que tenían como escenario la ciudad de Sevilla.
- 08-03-22 PRESUNTA AGRESIÓN HOMÓFOBA (Almería).** La Policía Nacional investiga la agresión a un chico en la puerta de un pub de Almería a grito de 'maricón', y trata de identificar a los individuos a partir un vídeo grabado en el momento de la agresión, que se ha hecho viral.
- 09-03-22 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** Decenas de aficionados ultras alemanes e ingleses, del Eintracht de Fráncfort y el West Ham, se enfrentaron en el Paseo de Colón en el centro de Sevilla, a palos, lanzando sillas y vasos, una vez terminado el partido ante el Betis. También hubo enfrentamientos en el barrio de Heliópolis, con golpes a la policía, amenazas a béticos y tiendas teniendo que cerrar, causando daños en establecimientos y vía pública.
- 10-03-22 AGRESIÓN POR RUSOFOBIA (Aguadulce, Almería).** Una mujer de origen ruso ha denunciado a la Guardia Civil una agresión en el barrio de Aguadulce (Almería), por parte de un hombre "ucraniano" que habría identificado su nacionalidad al escucharla hablar por teléfono mientras paseaba por la calle. Según ha señalado el presidente de la Asociación Almería en Rusia (Almería po-Ruski), el agresor la cogió por el brazo, la zarandeó y le profirió "amenazas de muerte", manifestándole que "estaban unidos", en referencia supuestamente a los ucranianos locales.
- 14-03-22 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFobo (La Palma del Condado, Huelva).** Un hombre será juzgado esta semana como presunto autor de un delito de odio, en concurso con otro de amenazas leves, contra una médica del centro de salud a la que amenazó verbalmente por razones xenófobas. Según el escrito de acusación de la Fiscalía de Huelva el acusado se dirigió a la médica, nacida en República Dominicana, de forma agresiva y gritando con el objetivo de menoscabar su integridad moral: "Panchita, vete a tu país de mierda a trabajar, que has venido aquí y no quieres trabajar". Seguidamente, con la intención de humillarla por razones de xenofobia, según la acusación pública, la amenazó diciéndole "Como me pase algo de aquí a Huelva, os vais a enterar".
- 17-03-22 APOROFOBIA CRIMINAL (Málaga).** El Juzgado de Instrucción número 14 de Málaga, ha dictaminado el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, de un hombre de 37 años por homicidio, tras acabar con la vida de una persona sin hogar. La principal hipótesis que barajan los investigadores es que el investigado, estaba perpetrando un robo a personas sin hogar, cuando fue sorprendido, y atacó al hombre al que terminó matando.
- 18-03-22 VIOLENCIA ESCOLAR (Espartinas, Sevilla).** Denuncian un episodio de violencia en el IES. Lauretum de Espartinas, Sevilla. Un estudiante de 1º de la ESO (de 12 años) fue agredido en dicho centro educativo, cuando estaba en el recreo. Según ha denunciado el padre del menor, el chico fue empujado y acosado y los compañeros del instituto la emprendieron a golpes con él. Uno de los menores ha sido expulsado del centro durante 29 días.
- 19-03-22 VIOLENCIA ULTRAS (Málaga).** Pelea multitudinaria entre hinchas radicales en el aeropuerto de Málaga. Los ultras del Málaga Club de Fútbol, el Frente Bokerón, esperaron en el aeropuerto la llegada de un grupo de jóvenes de los Biris Norte, ultras del Sevilla, que llegaron a Málaga después de apoyar a su equipo en Londres. Allí fueron increpados por los ultras malagueños.
- 21-03-22 RUSOFOBIA (Marbella, Málaga).** El centro de servicios para el pueblo ruso en Marbella, Casa Rusia, ha sido vandalizado con pintadas de varias esvásticas nazis y varias letras «Z» con las que se distingue a las tropas rusas que invaden Ucrania. Por otra parte, una miembro de la Junta Directiva de la Unión de Organizaciones de Compatriotas Rusos en España y Andorra, ha denunciado mensajes amenazadores por teléfono, notas en los parabrisas de los coches e, incluso, ruedas pinchadas, y la existencia de "llamamientos en internet para ir a quemar las casas de los rusos y ocuparlas o destrozar las escaparates de negocios de ciudadanos rusos".
- 22-03-22 DISCRIMINACIÓN RACISTA (Sevilla).** Dos mujeres gitanas denuncian que se sintieron humilladas por el trato que sufrieron por la actuación de la seguridad privada en el centro comercial Lagoh. Tal y como señala la denuncia, afirman que la forma de actuar de la vigilante fue "vejante y discriminatoria", ya que "sin mediar palabra y sin pedir permiso" sacó todas las prendas que habían comprado "de forma abrupta y sin ninguna consideración".
- 26-03-22 VIOLENCIA DE MENORES (Málaga).** Un joven de 17 años ha resultado herido tras ser apuñalado por otro menor frente a un instituto de Rincón de la Victoria.
- 29-03-22 APOROFOBIA (Sevilla).** Queman por segunda vez la caravana de un hombre mayor en exclusión social, estacionada en la zona de Santa Teresa de Sevilla. Según vecinos presentes, el incendio ha sido provocado por «niños ultraderechistas» que están organizados en el barrio y que la tienen «emprendida con dicho hombre mayor».
- 04-04-22 ANTIGITANISMO (Jaén).** Una empresa española que despidió a una mujer de 22 años en su primer día de trabajo como limpiadora en un supermercado en octubre de 2021 después de conocer que era gitana, tendrá que pagarle una indemnización de 4.100 euros por un despido nulo por discriminación. tras un acuerdo entre las partes.
- 05-04-22 VIOLENCIA APORÓFOBA (Algeciras, Cádiz).** La Policía Nacional ha detenido en Algeciras a un hombre de 44 años, acusado de un delito de homicidio en grado de tentativa por rociar con gasolina y prender fuego a las pertenencias de una persona sin hogar, mientras dormía junto a las mismas la madrugada del pasado 10 de marzo.
- 07-04-22 VIOLENCIA URBANA (Lucena, Córdoba).** La Policía Nacional de Lucena, Córdoba, ha detenido a una persona y ha identificado a otra por su posible relación con el apuñalamiento y la agresión a un hombre de 40 años por parte de un grupo de encapuchados. Los dos presuntos implicados son menores. Según testigos, salieron de un vehículo y agredieron a un hombre con un arma blanca y una barra de hierro.
- 07-04-22 INCIDENTES DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Andalucía).** El servicio de atención a víctimas de discriminación LGTBI ha duplicado el número de personas atendidas por supuestos casos de discriminación durante el pasado año, pasando de 118 atendidos en 2020, a 244 en 2021. Las personas atendidas provienen de todas las provincias andaluzas, no obstante, Granada es la provincia que más ha utilizado el servicio. El 63% de las personas atendidas han sido jóvenes entre 20 y 30 años, y al mismo tiempo, los agresores son cada vez más jóvenes.
- 08-04-22 INVESTIGACIÓN POR DELITO DE ODIOS (Málaga y Sevilla).** La Guardia Civil ha participado en una operación europea contra los delitos de odio en la red, llevando a cabo actuaciones policiales en 5 provincias de nuestra geografía, entre ellas: Málaga y Sevilla. Los discursos vertidos en las publicaciones eran de distintas tipologías: racistas, xenófobas, antisemitas y por razón de ideología
- 08-04-22 REDES Y DELITO DE ODIOS (Málaga).** Detenido en Málaga por difundir mensajes de odio en las redes sociales. La Guardia Civil ha detectado en nuestro país, más de 240 publicaciones de distintos perfiles en redes sociales que podrían ser constitutivas de un delito de odio, ya que lanzan mensajes racistas, xenófobos, antisemitas, entre otros: «Los buques de la Armada no han de rescatar a los negros del Mediterráneo, que se ahoguen en el mar»; «Larga vida al legado revolucionario de Stalin»; «Los negros que viven en España deber ser deportados, excepto una docena para tenerlos de exhibición en un zoológico; o «Judío asesino vamos a por ti».
- 08-04-22 SENTENCIA. ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** El ex líder de los Supporters del Betis, el ultra Manuel Herrera, ha aceptado una condena de dos años y un mes de cárcel por un delito de lesiones, después de que agrediera a un hombre en la calle Trastámara de Sevilla. Se le ha retirado la catalogación como de delito de odio, pues en un primer momento se le imputaba esto al considerar que la agresión vino derivada porque el ultra creyó que la víctima era homosexual.
- 10-04-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Málaga).** Seis ultras de fútbol de entre 18 y 43 años, pertenecientes al grupo radical de seguidores del Málaga, han sido detenidos por un altercado en una de las terminales de llegada del aeropuerto de la capital malagueña, donde esperaban para enfrentarse con aficionados del Sevilla. En el enfrentamiento participaron unas 30 personas de sendos grupos radicales, provocando el lanzamiento de vallas, sillas y taburetes, además del intercambio de insultos.
- 15-04-22 PRESUNTA DISCRIMINACIÓN POR RACISMO (Córdoba).** La usuaria @MartaCordobesa1 ha narrado en Twitter la experiencia racista, que vivió con su novio en la puerta de una conocida discoteca cordobesa. Marta explica que iba delante de su chico y, al menos en un principio, "no iban a pedirme el DNI. Pero lo vieron a él, que tiene rasgos morenos/marroquíes y ya ahí nos lo pidieron y no le dejaron entrar".
- 18-04-22 PRESUNTO DELITO DE ODIOS TRÁNSFOBO (Sevilla).** Denuncian a alumnos de un colegio privado del Aljarafe (Sevilla), por un presunto delito de odio contra un ex compañero de clase. Un grupo de alumnos amenazó en un grupo de whatsapp con dar una paliza a un chico transgénero que ya no está en el centro. El chico tuvo que cambiar de colegio por la discriminación sufrida.
- 18-04-22 DELITO DE ODIOS A TRAVÉS DE LA MÚSICA (Fuengirola, Málaga).** La Guardia Civil ha detenido en Fuengirola a un rapero acusado de incitar al odio en sus canciones, que compartía en sus perfiles de redes sociales, en concreto, en Youtube y en Instagram. En las letras, entre otros aspectos, anima a matar a policías y a representantes políticos como Mariano Rajoy o Santiago Abascal, por lo que ha sido acusado de un supuesto delito de odio.
- 21-04-22 VIOLENCIA ENTRE MENORES/CIBERACOSO (Granada).** Condenadas dos menores, una de ellas por agredir a otra menor en los baños de su centro educativo y la otra por grabarlo. El vídeo fue subido a las redes sociales, pero la justicia no ha encontrado evidencias de que lo hiciese la estudiante que filmó la pelea con la cámara de su celular. No obstante, la sentencia impone una medida de ocho meses de tarea socioeducativa de apoyo escolar y que incluya también formación para que aprenda a usar correctamente internet. La menor que golpeó a la víctima acepta doce meses de libertad vigilada.
- 24-04-22 VIOLENCIA ENTRE ULTRAS DEL FÚTBOL (Sevilla).** Un herido grave en Sevilla por arma blanca tras una reyerta entre miembros de grupos ultras del Betis, los Supporters y los Family United, la pelea tuvo lugar en la zona de bares próxima a Torneo, en el contexto de la celebración de la final de Copa del Rey.
- 25-04-22 CONDENA A ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** El ex líder de los ultras del Betis, Manuel Herrera, al que le pedían ocho años de cárcel, ha sido condenado en pacto por atentado a la autoridad, un delito contra la seguridad vial y lesiones, a dos años y medio de cárcel por atropellar a un Guardia Civil durante una persecución en 2017 en Sevilla. El ultra ha rechazado el acuerdo de las partes.
- 27-04-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Almería).** El Juzgado de Instrucción 4 de Almería ha acordado libertad provisional para el hombre detenido como

- presunto autor de la agresión homófoba a una pareja cuando se estaba besando, el ataque, con golpes e insultos, se produjo en la Plaza Jorge Guillén, en el barrio de Nueva Andalucía de Almería. El auto le impone medidas cautelares, y no podrá acercarse a las dos víctimas al pesar sobre él una orden de alejamiento.
- 27-04-22 INCIDENTES VIOLENTOS POR HOMOFOBIA (Almería).** Doble agresión homófoba en Almería en menos de 72 horas, las dos víctimas tuvieron que ser trasladadas al hospital por los golpes propinados. El último ataque se produjo el pasado 25 de abril por el cual la Policía Nacional ha detenido a un hombre, ya en libertad provisional con orden de alejamiento, acusado de delito de odio tras proferir insultos homófobos y golpear a dos chicos que se estaban besando en una plaza.
- 10-05-22 SENTENCIA. DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Huelva).** La Audiencia Provincial de Huelva impone a un usuario del centro de salud de la Palma del Condado una indemnización de 1.500 euros, seis meses de cárcel y el pago de las costas del juicio, por un delito de odio contra su médica, a la que gritó "Panchita, vete a tu país de mierda a trabajar, aquí no te queremos" en el mismo centro de salud. El tribunal lo ha absuelto, sin embargo, del delito de amenazas del que lo acusaba inicialmente la Fiscalía, al no considerar probado que se dirigiera a ella advirtiéndole con un "Cómo me pase algo de aquí a Huelva, os vais a enterar" y desestima una orden de alejamiento.
- 16-05-22 VIOLENCIA URBANA. CRIMENES (Málaga).** Preocupación en Málaga por el importante aumento de los casos de agresiones violentas y denuncias por abusos sexuales. Solo en el último mes, dos jóvenes (de 22 y 23 años) han muerto en diferentes sucesos. Al caso del atropello mortal se suma el joven apuñalado en el centro histórico. En ambos casos se habían producido previamente reyertas.
- 17-05-22 VIOLENCIA DE MENORES (Almuñécar, Granada).** Graban la paliza a una menor en un botellón en Almuñécar. La Guardia Civil ha imputado a una menor de 16 años y ha identificado a otra de 13 años, como presunta agresora. La agresión fue grabada en un vídeo que se compartió por redes sociales y que ha permitido identificar a los participantes., que "le daban patadas y se reían".
- 18 -05-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido en Sevilla a cinco hinchas del Eintracht de Frankfurt a los que les imputa desórdenes públicos por los disturbios y agresiones a seguidores escoceses, ocurridos en el centro de la ciudad hispalense. Los hechos tuvieron lugar sobre las 00:00 horas, cuando se produjo una pelea multitudinaria frente a la Catedral de Sevilla.
- 19-05-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Andalucía).** Según el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia (CEDDD) junto con la Federación de Enseñanza (FEUSO), la disforia acentúa el 'bullying' en los colegios. Cerca del 80% de las personas con discapacidad aseguran haber sufrido 'bullying' en la etapa escolar. Entre las comunidades más afectadas "ya sea porque se denuncia más o porque realmente existe este bullying en mayor grado", Andalucía es la que encabeza el ranking.
- 27-05-22 PRESUNTO DELITO DE ODIO TRANSFÓBICO (Sevilla).** Mar Cambrollé, presidenta de la Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera, y presidenta de la Plataforma Trans en España, ha denunciado ante la Policía Nacional la amenaza de muerte recibida a través de Twitter: "Haré un favor a mi patria fusilándoos a todos". El mensaje fue enviado apenas unas horas después de que ella y representantes de colectivos LGTBI presentaran el manifiesto 'Frente LGTBIQ por una Andalucía de progreso' en el que solicitan el voto para fuerzas progresistas y de izquierda.
- 01-06-22 PINTADAS NAZIS (Sevilla).** Aparecen pintadas con simbología nazi y haciendo apología del Franquismo en el cartel de indicación del Canal de los Presos, reconocido como Lugar de la Memoria Histórica de Andalucía en memoria de las personas que sufrieron la represión del Régimen Franquista y fueron esclavizadas en aquel lugar.
- 13-06-22 VIOLENCIA ENTRE MENORES (Algeciras, Cádiz).** Detienen a un menor que disparó con una pistola de aire comprimido a otro chico de 15 años a las puertas de un club de la ciudad. La víctima, que presentaba heridas en distintas partes de su cuerpo, fue atendida rápidamente por los servicios de emergencias, si bien no pudieron extraerle uno de los perdigones que le impactó en la cabeza. La Policía ha señalado que, al parecer, todo el problema se habría originado por conversaciones y amenazas vertidas a través de las redes sociales y que finalmente dieron lugar a la agresión y al uso del arma durante la misma.
- 16-06-22 NEONAZISMO (Marbella, Málaga).** Denuncian que ocultan tatuajes nazis de uno de los participantes en el cartel de una competición en la que colabora el Ayuntamiento de Marbella. En concreto al luchador, K. C., conocido en la provincia por su vinculación con organizaciones neonazis y que fue acusado del encubrimiento del asesinato de Pablo Podadera, un joven malagueño que fue matado a golpes por un grupo de neonazis tras mediar en una discusión. Tendría tatuado un sol negro, las siglas SS (Schutzstaffel), una organización paramilitar al servicio de Hitler) o una runa odal (emblemática de la 7ª División de Montaña SS Prinz Eugen del ejército nazi), al menos los visibles en el cartel de la velada de K1.
- 17 -06-22 VIOLENCIA URBANA (Cartaya, Huelva).** La Guardia Civil trata de identificar y localizar a varios jóvenes que agredieron en grupo a otro chico, que yacía en el suelo mientras recibía patadas y golpes. En un vídeo de medio minuto se ve a un joven tirado en el suelo mientras sufre una paliza a manos de otros chicos en plena calle del municipio de Cartaya.
- 18-06-22 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Andalucía).** Denuncian discriminación a las personas con dislexia en las oposiciones al cuerpo de docentes en Andalucía. Los afectados ya han trasladado sus quejas al Defensor del Pueblo y a la consejería de Educación porque sus derechos que se reconocen durante todas las etapas educativas, como poder tener más tiempo para la realización de los exámenes. Algo que no ha ocurrido en esta oposición.
- 20-06-22 VIOLENCIA ULTRA EL FÚTBOL (Sevilla).** Detienen a nueve personas por el apuñalamiento a un aficionado del Betis durante las horas previas a la final de la Copa del Rey, disputada en Sevilla el pasado 23 de abril. A los nueve se les imputan los delitos de riña tumultuaria y desórdenes públicos. La víctima del apuñalamiento resultó herida de gravedad y es también uno de los arrestados. Los implicados en la reyerta eran ultras del Betis, en concreto de los Supporters Gol Sur, y del Murcia, del grupo Ultras Murcia 1908. Todos los detenidos tienen antecedentes policiales por hechos similares y otros delitos. Han sido puestos a disposición judicial y han quedado en libertad con cargos.
- 21-06-22 SENTENCIA. CRIMEN DE UNA PERSONA SIN HOGAR (Sevilla).** La Audiencia de Sevilla ha condenado a cuatro años de cárcel al autor de la muerte de una persona sin hogar del Polígono Sur en Sevilla en mayo de 2021. El acusado, junto a otros dos individuos, "actuando por el único motivo de su condición de indigente, le propinaron una brutal paliza golpeándolo repetidamente por todo el cuerpo, dejándole después en dicha calle".
- 27 -06-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Córdoba).** Un joven ha denunciado haber sido objeto de una agresión y un robo de madrugada en la zona centro de Córdoba al grito de "maricón". Según detalla la víctima los hechos ocurrieron cuando regresaba a su casa en patinete y escuchó a alguien gritándole "maricón", acto seguido al menos tres personas le golpearon hasta hacerle perder el conocimiento y le sustrajeron el patinete.
- 01-07-22 APUÑALAMIENTO JÓVENES (Córdoba).** Detenido un joven que apuñaló a otro en el parque Juan Carlos I de Córdoba, el joven herido fue trasladado en estado grave al Hospital. Los hechos tuvieron lugar tras un enfrentamiento entre estos dos jóvenes, por motivos que aún se desconocen, que se saldó con la agresión con arma blanca de uno de los jóvenes al otro en el cuello.
- 06-07-22 VIOLENCIA ULTRAS DEL FÚTBOL (Arahal, Sevilla).** La Guardia Civil investiga la brutal paliza recibida por un joven de 15 años, durante un partido de fútbol en Arahal. Varios chicos le propinaron una paliza y le sujetaron hasta que otro más llegó desde la grada para volver a golpearle con violencia. Recibió patadas, puñetazos y amenazas verbales de extrema gravedad por parte de jugadores del equipo rival. Su madre ha denunciado el caso publicando una carta donde lo relató.
- 07-07-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Adra, Almería).** Un jugador agrede y manda al hospital al árbitro que dirigía el XV Torneo Rafael Hermoso, en Adra, Almería. El colegiado fue agredido por parte de uno de los jugadores sénior.
- 09-07-22 RACISMO (Granada).** La Fiscalía de Granada ha solicitado una pena de un año de cárcel y cinco sin poder trabajar en tareas educativas para una mujer acusada de hostigar durante cinco años a un empleado con comentarios racistas como, «negrillo de mierda» o «pasmarote», comentarios que tenían según la Fiscalía el propósito de humillar al trabajador haciendo hincapié «innecesario y gratuito» en el color de la piel, todo ello hasta provocarle un trastorno de ansiedad y una baja médica.
- 13-07-22 VIOLENCIA URBANA (Málaga).** La Policía Local de Málaga ha detenido a un individuo de 23 años, como presunto autor de una agresión con katana entre varios jóvenes, concretamente entre un grupo de tres jóvenes, dos hermanos, uno de ellos menor, y otro joven de 23 años, todos ellos vecinos de la zona, con resultado de agresión con una katana por parte de este último, provocando la amputación de un dedo a la víctima que fue trasladada al hospital.
- 14-07-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Rota, Cádiz).** Una persona denuncia en Instagram la paliza que recibió su amigo en la avenida de la Libertad en Rota, por parte de tres varones que empezaron a gritarle y le tiraron al suelo. «Le pegaron varios puñetazos en la nariz y en la boca. Del golpe lo tiraron al suelo y entre tres empezaron a darle patadas por todo el cuerpo, sobre todo por las costillas».
- 19-07-22 VIOLENCIA CRIMINAL (Peal de Becerro, Jaén).** El juzgado de Cazorra, decreta prisión provisional, comunicada y sin fianza, para los dos detenidos por la muerte del joven Álvaro Soto, un vigilante de seguridad de un local de ocio al que presuntamente apuñalaron tras advertir a cuatro jóvenes que no podían sacar a la calle los vasos de cristal, en Peal de Becerro, Jaén.
- 19-07-22 ANTIGITANISMO (Peal de Becerro, Jaén).** La Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, Kamira, ha condenado los incidentes registrados en Peal de Becerro (Jaén). Piden a los medios de comunicación que «no se utilice la desgraciada pertenencia del presunto homicida a la comunidad gitana para la estigmatización de toda esta comunidad».
- 26-07-22 TERRORISMO YIHADISTA (Almería).** La Guardia Civil detiene en Almería a un ciudadano albanés armado con un bolígrafo reconvertido en pistola y 10 cartuchos de calibre 22 mm. Se trata de un yihadista requerido por las autoridades de su país por incitación a la comisión de atentados terroristas.
- 28-07-22 DISFOBIA (Roquetas, Almería).** La escuela de verano de El Parador ha sido acusada por una familia de haber expulsado a su hijo por tener síndrome de Down. La empresa que gestiona la escuela, ha asegurado que no se le ha prohibido el acceso sino que se ha aplicado el protocolo existente para alumnos

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- con necesidades especiales y recalcan que el menor necesita otro monitor de educación especial.
- 02-08-22 XENOFOBIA (Andalucía).** De acuerdo a los datos del informe 'Jóvenes españoles 2021', los jóvenes andaluces consideran que a los inmigrantes que vienen a España no se les trata positivamente, de hecho, más de la mitad (el 52%) han asegurado que se les trata con desconfianza, desprecio e indiferencia (solo el 12% asegura que son tratados con normalidad). Se ha observado también que las chicas sostienen percepciones más positivas que los chicos en relación a la migración.
- 03-08-22 DISCRIMINACIÓN POR HOMOFOBIA (Cádiz).** La polémica por el nombramiento de una gestora en la Hermandad de las Tres Caídas sigue creciendo, de forma más aguda en las redes, donde se manifiesta el rechazo de la decisión del Obispo sobre el candidato a hermano mayor que quiso aspirar al cargo (el único que se presentó) vetado por ser homosexual. El cofrade afectado no ha recibido aviso o comunicado oficial de la causa de su veto y reconoce que todo esto le está dañando en lo personal.
- 05-08-22 ULTRAS DEL FÚTBOL (Málaga).** La foto de un cartel con el busto de Hitler junto al escudo del Málaga C.F. pegado en una farola lleva días indignando a los seguidores. Un usuario de Twitter, Pedro Villena, compartió la "supuesta" explicación del origen de este inquietante vínculo entre los Ultras del Málaga y Hitler. Tras la publicación del hilo y la repercusión entre los internautas, el usuario de Twitter tuvo que aclarar el carácter de la historia.
- 16-08-22 VIOLENCIA JUVENIL (Íllora, Granada).** Un joven de 23 años se entrega a Guardia Civil de Granada como supuesto autor de la muerte del joven de 19 años fallecido tras una pelea multitudinaria en el entorno del recinto ferial de la localidad granadina de Íllora. En cuanto a su muerte, hay dos hipótesis, la primera, que el joven cayó al suelo tras la agresión y falleció al darse contra el bordillo. La segunda, que fue fruto de una paliza en la que intervinieron varias personas. Se espera la autopsia para arrojar luz sobre lo sucedido.
- 22-08-22 NEONAZIS (Málaga).** El Sindicato de Estudiantes de Málaga ha presentado una denuncia en un juzgado de la capital por los hechos ocurridos en su caseta de la Feria, en la que tres neonazis entraron con la intención de provocar y generar un altercado. Pese a los empujones que recibió el personal encargado de la seguridad, y a la actitud provocativa que incluyó la realización del saludo fascista, no se produjeron altercados, aunque no abandonaron la caseta hasta que les obligó la Policía Nacional.
- 23-08-22 INCIDENTE XENÓFOBO (San Juan de Aznalfarache, Sevilla).** El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en Sevilla, ha alertado de los comentarios «xenófobos e informaciones completamente falsas» en relación a las personas involucradas en la multitudinaria pelea (entre dominicanos y marroquíes) a raíz del robo de un móvil, con el fin de «introducir el miedo en la población e incrementar la sensación de inseguridad». Según el Ayuntamiento: «Solo pretenden extender la xenofobia en este pueblo».
- 23-08-22 INCIDENTE RACISTA (Málaga).** Sara Nweke, una malagueña de origen nigeriano que, a través de sus redes sociales, se encarga de defender los derechos de la comunidad negra, denuncia en un programa de TV, haber sufrido comentarios racistas durante la Feria de Málaga. Una mujer comenzó a insultarla haciendo referencia a su color de piel. La joven destaca que, hacía mucho tiempo que nadie se dirigía a ella en esos términos: «Toma agua, que en África no tenéis».
- 28-08-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Medina Sidonia, Cádiz).** Multitudinaria pelea en mitad de un torneo sénior, entre los jugadores del equipo de Medina y los de Paterna, los cuales se enzarzaron en una brutal batalla campal que acabó con varios heridos por patadas e impactos en la cabeza. La Policía Local está investigando lo sucedido para detener a los responsables.
- 05-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** El Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) ha estimado el recurso presentado por el Real Betis contra la resolución que lo sancionaba con dos partidos de cierre parcial de la grada de animación de Gol Sur, desde donde se lanzó la barra de PVC que dio en la cabeza de Joan Jordán en el derbi de octavos de final de la Copa del Rey.
- 09-09-22 TRANSFOBIA (Granada).** Cancelan por «transfobia» al creador de Pokemon Iberia del Japan Weekend de Granada. El evento más grande de España de Culture Pop japonesa quita del cartel a EricLostie tras la indignación por parte de cientos de usuarios en Twitter. La razón tenía que ver con una de las partes del juego que él mismo creó, donde, al elegir personaje, al poner 'género no binario', el personaje asignado era en un helicóptero de combate.
- 12-09-22 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Motril, Granada).** Salvaje batalla campal en la previa del partido entre el Real Jaén y el CF Motril, que termina con dos heridos y alrededor de una veintena de personas identificadas, todas seguidoras del Real Jaén. El partido había sido declarado de alto riesgo.
- 12-09-22 ANTIGITANISMO (Íllora, Granada).** La Sociedad Gitana Española ha retirado la denuncia que interpuso en Fiscalía contra el alcalde de Íllora, por una supuesta incitación al odio tras la muerte violenta de un joven de 19 años en las fiestas de este municipio. Por estos hechos está en prisión provisional otro joven de 23 años, después del arresto se produjeron daños en viviendas del entorno familiar de este último, que salió entonces de este municipio. Con la vuelta de estas familias a sus viviendas, la Sociedad Gitana Española ha explicado en un comunicado, que ha tomado esta decisión tras comprobar que están llevando una vida normal con total seguridad, paz y armonía.
- 24-09-22 ISLAMOFOBIA (Almería).** La Audiencia Provincial de Almería acogerá en junio del próximo año el juicio contra un hombre acusado de liderar un grupo de corte islamófobo que fue intervenido por la Guardia Civil tras varios episodios de violencia y xenofobia, entre ellos, la identificación de ciudadanos marroquíes a los que se increpaba por la calle a través de «patrullas nocturnas de vigilancia» que sus miembros iniciaron «asumiendo funciones pseudopoliciales de control e interrogatorio» en el municipio de Antas.
- 25-09-22 POSIBLE AGRESIÓN XENÓFOBA (Torrox, Málaga).** La Fiscalía de Málaga ha solicitado 18 años de prisión para un hombre al que acusa de prender fuego a un bazar chino en la localidad malagueña de Torrox por supuestamente «su menosprecio» hacia esta comunidad asiática, a la que culpaba de la propagación del coronavirus. Los hechos sucedieron en julio de 2020, en los primeros meses de la pandemia por el COVID-19. Según las conclusiones iniciales del fiscal, el acusado fue hasta dicho bazar, propiedad de un ciudadano chino, y presuntamente rompió el cristal de la puerta y vertió dentro un líquido inflamable, prendiéndole fuego.
- 25-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Carbonera, Almería).** El encuentro entre el Carboneras CF y la AD Roquetas 2018 de Primera Andaluza Senior, ha sido suspendido tras los insultos racistas que se han producido por parte de la afición del equipo local contra jugadores roqueteros. Los hechos, según consta en el acta arbitral, se produjeron en el minuto 71, momento en el que se pudieron escuchar de forma «reiterada», insultos como «eres un negro de mierda», dirigidos contra uno de los visitantes.
- 01-10-22 VIOLENCIA JUVENIL DE GRUPO (Umbrete, Sevilla).** La Guardia Civil investiga a seis jóvenes, entre ellos tres menores, y detienen a otro, por destrozar la cara de un hombre de 46 años en Umbrete, que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. La agresión pudo iniciarse por un pisotón accidental. La víctima presenta más de 200 puntos en el rostro y cabeza.
- 03-10-22 PRESUNTA AGRESIÓN POR APOROFOBIA (Valverde del Camino, Huelva).** La Policía Local de Valverde del Camino (Huelva), ha abierto una investigación para esclarecer la agresión de la que ha sido objeto una persona indigente, a manos, presuntamente, de un grupo de unos 20 o 30 menores los cuales le lanzaron naranjas o limas de árboles cercanos.
- 03-10-22 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFOBO (Granada).** Un joven narra en su cuenta de Twitter la agresión verbal de la cual fue víctima cuando andaba por las calles de Granada, junto a tres amigos. Según la víctima, un hombre desconocido comenzó a insultarles y amenazarles, al grito de «maricones, os voy a matar», cuando estos se dirigían festejando y cantando hacia un bar. Los jóvenes han presentado una denuncia ante la policía por la agresión física que sufrió uno de ellos a manos del acusado.
- 04-10-22 INCIDENTE DE ODIOS LESBÓFOBO (Torremolinos, Málaga).** Una joven ha sido víctima de una agresión homófoba mientras esperaba el tren de vuelta a casa. De acuerdo con el testimonio de la víctima, se encontraba en la parada agarrando la mano de su pareja y charlando con amigos cuando un desconocido le lanzó una capa. La joven se lo recriminó y a continuación el sujeto la llamó «marimacho» y la tiró al suelo de un empujón. La joven se golpeó la nuca con un bordillo y quedó inconsciente. Eso no detuvo al agresor, quien, al parecer, siguió dándole patadas y puñetazos cuando estaba en el suelo.
- 04-10-22 HOMICIDIO JUVENIL (Algeciras, Cádiz).** Un joven de 19 años de edad ha fallecido tras ser apuñalado en plena calle, al intentar mediar en una pelea, en la barriada de La Piñera de Algeciras (Cádiz). La Policía Nacional ha detenido a un menor de 16 años como presunto autor material del apuñalamiento mortal.
- 05-10-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** El diario germano Ruhr Nachrichten asegura que los jugadores del Sevilla juvenil se burlaron del futbolista del Borussia Dortmund Abdoulaye Kamara «con gritos de mono y gestos despectivos», durante el encuentro de la Youth League en la Ciudad Deportiva Jesús Navas.
- 06-10-22 VIOLENCIA DE MENORES (Córdoba).** El sindicato de enseñanza de CCOO de Córdoba denuncia que un profesor del IES Puente de Alcolea ha necesitado tres puntos de sutura en el labio tras recibir el pasado lunes un puñetazo de un alumno del centro durante el recreo. Al parecer, el profesor intervino durante el recreo en una discusión entre dos alumnos. Sin embargo, tras poner fin a la discusión, uno de los estudiantes de 16 años, propinó un fuerte golpe al profesor en la boca. Critican al centro educativo por no aplicar el correspondiente protocolo de agresión ni aplicar las respectivas medidas disciplinarias al agresor, dejando a la víctima en una situación de indefensión.
- 10-10-22 DISCURSO DE ODIOS/ NEONAZISMO (Málaga).** La Fiscalía solicita cuatro años de cárcel para A.G.D.J, alias «Pugilato» por sus videos musicales y mensajes xenófobos, antisemitas, homófobos, etc., al considerarlo presunto autor de los delitos de provocación al odio y a la discriminación y enaltecimiento o justificación de esta clase de actos. El acusado se encuentra detenido desde el 15 de octubre de 2019 como consecuencia de una denuncia interpuesta por Movimiento contra la Intolerancia, y por la cual se enfrenta a un nuevo proceso judicial en Málaga.
- 10-10-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cádiz).** Violencia e insultos racistas en un partido de cadetes en Cádiz, entre el CD Panamá y el CD Sporting Puertorealena. Mouad Lamsieh, jugador del Panamá, fue insultado y agredido en el transcurso del encuentro. Según el acta arbitral, se le llegó a insultar con estas palabras: «moro de mierda», el acta también recoge la pelea entre padres de ambos clubs y algunos individuos no identificados.
- 10-10-22 DELITOS DE ODIOS (Sevilla).** Los recientes datos presentados por el Ministerio de Interior muestran que Sevilla registró 51 delitos de odio el año pasado, lo que supone un importante incremento en relación con el ejercicio anterior, cuando se alcanzaron los 37 casos. De este total, 20 estuvieron

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

relacionados con la orientación sexual y de género. Otros 12 fueron incidentes de racismo y xenofobia, y diez más estuvieron vinculados a asuntos de ideología.

- 16-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).** Agreden a un colegiado durante el derbi entre el equipo de la Juventud Sanluqueña y el CD Sanlúcar, en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz. Todo sucedió al término del encuentro, cuando un padre se dirigió al árbitro de la contienda, David Fernández de 22 años, para propinarle un salvaje puñetazo, por el que "cayó fulminado" al césped, teniendo que ser trasladado al Hospital. La Policía Nacional y la Local, además de antidisturbios, tuvieron que desplazarse a las instalaciones.
- 16-10-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Nuevo episodio de "racismo vivido entre jugadores juveniles del Coria FC y el AD Ceuta FC. Un futbolista del equipo sevillano de Coria, subió a sus redes sociales una fotografía en los vestuarios después del partido junto a un texto donde lanzaba un mensaje de racismo: «7-1 pa Marruecos, perros». El equipo ceutí lanzó un comunicado por sus redes sociales en el que mostraba su indignación por el mensaje. El Coria no ha tardado en disculparse en un comunicado por redes sociales.
- 18-10-22 VIOLENCIA ENTRE MENORES (Isla Cristina, Huelva).** Una vecina de Isla Cristina (Huelva) denuncia ante la Guardia Civil, una brutal paliza a su hijo de 14 años a manos de un grupo de menores. La Guardia Civil investiga los hechos, de momento los datos apuntan a que los agresores son alumnos de un conocido instituto de educación secundaria de la localidad.
- 18-10-22 VIOLENCIA ESCOLAR (Sevilla).** Una profesora del IES Polígono Sur de Sevilla víctima de la agresión por parte de un alumno del centro. El alumno tiró del pelo a la profesora, la zarandeó y la empujó contra la pared, según le trasladó a la policía que se personó en el IES. La profesora, que lleva tres años trabajando en el instituto, ha cogido la baja, mientras que el menor ha sido expulsado y va a ser trasladado a otro centro educativo de la zona.
- 20-10-22 ACOSO ESCOLAR (Huelva).** Los padres de un menor de 11 años denuncian el acoso escolar sufrido por su hijo en el CEIP Juvenil de Vega y Relea de la localidad onubense desde 2016 hasta 2021 por parte de otros alumnos. Los progenitores han interpuesto una denuncia después de que el menor haya sufrido "una agresión física en el mes de octubre por el que tuvo en la cara un hematoma e inflamación en la región frontal derecha del cráneo" y tras solicitar numerosas veces al centro educativo el inicio del protocolo anti-bullying.
- 24-10-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Córdoba).** El equipo CD Polillas Ceuta, ha denunciado presuntos insultos racistas en el encuentro frente al Séneca, en Córdoba, por parte del público y de los propios jugadores.
- 25-10-22 AGRESIÓN TRÁNSFOBA (El Puerto de Santa María).** La madre de una adolescente de El Puerto de Santa María (Cádiz) denuncia ante la Policía una agresión homófoba a su hija de 13 años. Según relata, la joven se encontraba en el parque cuando la golpearon e insultaron como «averiada», y «transformer», mientras le daban patadas.
- 26-10-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIO XENÓFOBO (San Juan de Aznalfarache, Sevilla).** Detienen al presunto autor de un ataque xenófobo con arma blanca ocurrido contra un varón magrebi. Al detenido se le acusa de homicidio en grado de tentativa y un delito de odio por motivos xenófobos. La investigación revela que el presunto autor exhibe tatuajes de ideología nazi, en concreto unas runas sigel de las Schutzstaffel ("SS"), y que cuenta con numerosos antecedentes policiales y judiciales, además de tener vigente una Orden de Alejamiento de otro ciudadano marroquí por hechos de idéntica naturaleza.
- 01-11-22 VIOLENCIA CRIMINAL (Palomares del Río, Sevilla).** Matan en la puerta de su casa a un joven de 18 años. La víctima recibió al menos una puñalada y numerosos golpes que podrían haber sido efectuados con una barra extensible. Se ha detenido al presunto autor del crimen, un menor de 16 años de edad, que cuenta con varias detenciones por robos y agresiones. Ambos habrían mantenido una discusión en un parque, lo que llevó a la víctima a regresar a su casa, motivado por la actitud agresiva del menor autor del asesinato, que según testigos, se encontraba fuera de sí, golpeando lo que se encontraba a su paso y gritando barbaridades como que tenía «sed de sangre».
- 02-11-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Granada).** Un usuario de Twitter relata lo acontecido en la noche de Halloween. Donde otro muchacho es agredido al grito de "maricón". Iba con sus amigos cuando un muchacho con otros lo agreden. Lo oportuno fué la rapidez con la que apareció la policía que detiene al menos a uno de los agresores. Según fuentes de las redes sociales de un concejal del gobierno municipal "los presuntos agresores fueron identificados".
- 05-11-22 VIOLENCIA JUVENIL (Málaga).** La policía evita una pelea multitudinaria en El Palo entre un centenar de menores. Los agentes evitan que un grupo de 80 jóvenes agrediesen a una decena de menores que, al parecer, integraban una banda que tenía atomizados a numerosos adolescentes que residen en las zonas Este y Centro de la capital. Nueve de estos menores han sido detenidos como presuntos integrantes de un grupo que se dedicaba a extorsionar, amenazar y agredir a otros menores en la ciudad de Málaga. Este grupo presuntamente grababa sus fechorías y las publicaban en sus perfiles en redes sociales.
- 07-11-22 INSULTOS HOMÓFOBOS (Málaga).** La policía nacional detiene a un joven de 19 años en Málaga, pasajero del bus Sevilla - Málaga por insultos homófobos a otro pasajero que viaja con una amiga, ataque continuo durante todo el trayecto con insultos, amenazas de muerte que infundieron miedo y golpes en los asientos. La amiga que acompañaba a la víctima contacta vía whatsapp con un familiar el cual se pone en contacto con la policía nacional y al llegar a Málaga es arrestado.
- 07-11-22 DISFOBIA (El Puerto de Santa María, Cádiz).** Denuncian una brutal agresión por parte de un menor, a un joven con discapacidad en el Puerto de Santa María. La madre de un joven de 21 años con una discapacidad del 41%, ha denunciado a través de la prensa, la agresión sufrida por su hijo a manos de un menor al que no conocía y que comenzó a insultar en plena calle dándole puñetazos en la cabeza.
- 13-11-22 DISCURSO RACISTA (Cala de Mijas - Málaga).** Campaña racista 'las vidas blancas importan' cuenta con 'lobos solitarios' en una treintena de ciudades españolas. Grupo de ultraderecha que está organizado y coordina actividades a través de Telegram. Imprimen y reparten material con lemas racistas, y en La Cala de Mijas (Málaga) y frente a la comisaría de la policía local donde encontraron una pegatina racista y como se evidencia en su cuenta de Telegram tienen una gran simpatía por Pedro Varela, neonazi español.
- 15-11-22 AGRESIÓN RACISTA (Albox - Almería).** Agresión a una niña de 13 años por parte de un grupo de niños, lo hacían mientras lo grababan en video donde se escucha "¡Pegale!" o "¡Que le des un rodillazo!". La víctima es española pero tiene rasgos marroquíes y se la llaman "mora". La madre consternada cuenta cómo su hija se despierta gritando "que no la peguen". Comenta la madre que también está recibiendo amenazas.
- 18-11-22 VIOLENCIA NEONAZI (Málaga)** Detenido finalmente un conocido Skinhead en el centro de Málaga, de una agresión cometida en fechas anteriores, pero que gracias a las cámaras de vigilancia de las calles por donde fue visto agrediendo a un joven, propinándole golpes y patadas y provocando alguna fractura. La policía local ha procedido a su detención tras finalmente poder ser reconocido por sus tatuajes con un agravante de **delito de odio**.
- 28-11-22 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Sevilla).** Denuncian una supuesta discriminación en un pub cuyos porteros no dejaron entrar a un grupo de personas con discapacidad. Explican que los responsables les miraban con extrañeza y de manera despectiva. Se trataba de una excursión de unos 20 usuarios de la Asociación para la Integración de Personas con diversidad funcional de Conil (Ahinco) y la Asociación de Ayuda al Discapacitado de Vejer.
- 28-11-22 DISCRIMINACIÓN TRANSFOBA (Granada).** Alumnos de la Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Granada han elevado una denuncia ante la inspección de servicios por el trato discriminatorio y tránsfobo que reciben por parte de una docente de la facultad, actitud denigrante y acosadora burlándose desde el cambio de nombre de las personas trans, hasta preguntarles de forma muy personal sobre procesos de hormonación. La universidad indica que están en proceso de investigación.
- 07-12-22 ACOSO ESCOLAR (Cádiz).** Denuncian acoso escolar a un niño de 8 años en el colegio Andalucía de La Línea. Su madre ha denunciado el acoso escolar que sufre su hijo, que no quiere ir a clase por el maltrato que recibe y el miedo que esto le supone y así lleva tres meses. Ésta, ha solicitado el cambio de colegio pero el expediente se está tramitando, además ha presentado los partes de lesiones y las denuncias ante la policía.
- 08-12-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La UEFA ha sancionado al Sevilla con 5.000 euros de multa por la actitud inapropiada de dos aficionados andaluces en el estadio del Manchester City, dirigiéndose de forma ofensiva a Rico Lewis en el encuentro de Champions League disputado el pasado 2 de noviembre. El Sevilla ha informado que ya ha expulsado al socio que tuvo un comportamiento racista en dicho partido.
- 11-12-22 VIOLENCIA DE MENORES (Sevilla).** Detenidos seis menores de entre 14 y 17 años, por varios robos con violencia e intimidación a otros jóvenes en las inmediaciones del Parque de María Luisa. La detención se produjo en la noche del sábado, y los menores actuaban en grupo, encapuchados y con armas blancas. Han abierto diligencias y no se descartan más víctimas.
- 11-12-22 ULTRAS DEL FÚTBOL (Fuengirola, Málaga).** Dos policías nacionales resultaron heridos leves la pasada noche tras el partido que enfrentaba a Marruecos con Portugal. Los agentes estaban en la calle Jacinto Benavente, cerca del puerto pesquero. Allí un millar de aficionados llegaron celebrando el pase de la selección marroquí a las semifinales del Mundial (según las fuentes se trataba de una celebración pacífica, pero algunas personas provocaron algunos altercados). Algunos hinchas, comenzaron a lanzar objetos a los agentes que estaban tratando de restaurar el orden.
- 15-12-22 VIOLENCIA DE MENORES (Cortes de la Frontera, Málaga).** Un menor se encuentra hospitalizado en estado grave después de ser agredido presuntamente por otros dos menores posiblemente con una pala. Es un menor tutelado y la agresión se produjo en el centro de acogida de menores extranjeros no acompañados existente en dicha localidad y pudo estar relacionada con el partido del Mundial de fútbol entre Francia y Marruecos.
- 15-12-22 DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Granada).** Dos menores condenados por agredir a un chico por ser homosexual. Los acusados reconocieron ser culpables de un delito leve de lesiones con la agravante "de haber sido cometido por la orientación sexual de la víctima".
- 21-12-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Doce detenidos por la reyerta programada por ultras del Sevilla y el Betis el pasado 5 de noviembre, víspera del último derbi entre ambos equipos. Una de las detenciones se practicó en Córdoba y el resto en Sevilla. La policía advierte del aumento de la violencia de estos grupos radicales.

ARAGON

- 03-01-22 PINTADAS NAZIS (Riela, Zaragoza).** Realizan varias pintadas en diversas calles que rezan lo siguiente: ¡Viva Franco!, «Viva Hitler!», «Israel es culpable», «Arriba Europa!», «Hitler tenía razón», «Arriba España», «Moro a tu país!», «Español esta es tu tierra», «Europa cristiana no y no musulmana», evásticas y un intento de cruz celta.
- 13-02-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** La Policía Nacional, la Unidad Adscrita de Aragón y la Policía Local de Zaragoza han puesto en marcha un **dispositivo especial de seguridad en las zonas de ocio** de la ciudad para prevenir la comisión de actividades delictivas. El dispositivo se establece como consecuencia de las detenciones practicadas en los últimos días a miembros de diferentes bandas urbanas violentas. **Se han realizado más de 600 identificaciones que han permitido la detención de dos personas** reclamadas judicialmente, según han informado desde los citados Cuerpos policiales. Además, se han realizado más de **21 propuestas de sanción por tenencia de sustancias estupefacientes** y una más por tenencia de armas prohibidas.
- 14-02-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Uno de los jóvenes implicados en la violación grupal, por parte de 9 miembros de la banda Dominican Don't Play, a una mujer en junio de 2020, ha presentado su voluntad de declarar en los próximos días acerca de dicho suceso, que por otra parte, permitió a la Policía detener a uno de los líderes de la banda latina.
- 26-02-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Teruel).** Condenado a pagar 360€ por una agresión a un joven en una discoteca de Teruel el pasado 18 de febrero. La agresión comenzó con insultos por su condición sexual (maricón) y amenazándole con que le iba a matar, y terminó pegándole un puñetazo en la frente el cual le tiró al suelo.
- 05-03-22 AGRESIÓN BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Zaragoza).** Un joven de 25 años ha sufrido una agresión con un machete tras el intento de robo por 10 jóvenes organizados a la salida de la discoteca Oasis en Zaragoza. Los profundos cortes realizados en la cabeza con el arma blanca han obligado al joven a ingresar en el hospital Clínico.
- 10-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** M. S. L.V., de 22 años, considerado el segundo al mando de la banda latina criminal Dominican Don't Play (DDP) en Zaragoza, ha admitido en la Audiencia Provincial que fue él quien acuchilló a otro joven en el Parque Grande en noviembre de 2020. Su abogado ha llegado a un acuerdo con la Fiscalía para cumplir cuatro años y medio de cárcel por tentativa de homicidio.
- 15-03-22 RESOLUCIÓN NEGATIVA JUICIO CRIMEN DE ODIOS POR MOTIVO IDEOLÓGICO.** El Tribunal Supremo ha condenado a 18 años y medio de prisión a Rodrigo Lanza por el asesinato de Víctor Laínez, sucedido en el mes de diciembre de 2017 en Zaragoza después de una discusión en un bar. Los hechos han sido calificados como un delito de asesinato consumado (al concurrir alevosía, con atenuante de embriaguez), y se ha eliminado la agravante de obrar por razones ideológicas. Según ha compartido el Supremo, pese a que el comportamiento discriminatorio contra la víctima por su ideología se percibió al inicio de la acción, destaca que la conversación fuera del local que antecedió la agresión se desconoce e hicieron valer el principio in dubio pro reo al no poder demostrar, tras lo que hablaron fuera del local, de manera irrefutable.
- 01-04-22 NEONAZISMO (Zaragoza).** La Coordinadora Antifascista ha denunciado la celebración de un acto organizado por Hexafolia (Agrupación Deportiva) en un centro municipal de la ciudad de Zaragoza. La agrupación está vinculada a la organización neonazi Bastión Frontal. Además, cabe destacar que dicho acto coincidía con otros dos actos de organizaciones de personas migrantes en el mismo espacio y a la misma hora.
- 04-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Quedan en libertad 14 miembros de la banda DDP tras firmar el acuerdo alcanzado entre sus abogados defensores y la Fiscalía, con una importante rebaja de la condena, de los 80 años iniciales a una cuarta parte. También queda sin efecto la expulsión de cinco de ellos que solicitaba inicialmente el ministerio público por encontrarse en situación irregular en España. El líder de la banda con base en Madrid hasta hace al menos un año, momento en el que se produjeron las detenciones, Steven Guarionex Vázquez Montero, conocido bajo el alias de Biwan, será el que más condena cumpla: dos años por pertenecer a esta banda criminal según el Tribunal Supremo, seis meses por tráfico de drogas y otro medio año por tenencia ilícita de armas. Tendrá que pagar además una multa de 1.620 euros.
- 12-05-22 ABUSOS SEXUALES EN COLEGIO (Zaragoza).** Se ha abierto una investigación hacia un joven de 16 años para aclarar los presuntos abusos sexuales sufridos por una joven de 15 años en un instituto de educación secundaria de Zaragoza. Al margen del resultado de las pesquisas y sus posibles consecuencias penales, la dirección del centro ha dado ya curso a un «procedimiento corrector» que se ha traducido en la expulsión temporal del menor.
- 18-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Dos menores de 15 y 17 años han sido detenidos tras una reyerta sucedida en el Parque Delicias de Zaragoza, en la que uno de los menores ha perseguido al otro con un machete, provocando la inquietud y preocupación de los vecinos que han observado el ataque. Se investiga si ambos menores pertenecen a las bandas Black Panther y DominicanDon't Play, con una intensa rivalidad.
- 25-05-22 DELITO DE ODIOS RACISTA Y XENÓFOBO (Zaragoza).** Tres mujeres y un hombre pertenecientes a la misma familia, han sido detenidos acusados de un presunto delito de agresiones a un vecino del barrio de Las Fuentes. Tras insultar y amenazar a la víctima con insultos racistas y xenófobos, comenzaron a agredirle de forma muy violenta, esgrimiendo un cuchillo de cocina e intentando apuñalarle. Los vecinos que vieron la agresión llamaron a la Policía que se personó en el lugar de los hechos para detener a los agresores, que están en libertad provisional a la espera de juicio.
- 05-06-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza).** Tres jóvenes de 23, 24 y 25 años han sido detenidos como supuestos autores de un delito de lesiones y otro de riña tumultuaria, después de una violenta agresión en la puerta de la discoteca Garden a otros cuatro jóvenes. Algunos vecinos llamaron a la policía cuando vieron a un grupo de 12 personas comenzar la agresión.
- 07-06-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Aragón).** En apenas siete días, el fútbol aragonés ha registrado tres episodios de violencia contra los árbitros. Los campos de La Dehesilla (María de Huerva), San José (Zaragoza) y Los Arcos (Albalate del Arzobispo) fueron los escenarios de las agresiones sufridas por los colegiados M. S. M., E. M. Y. y J. F. A, quienes, por cuestiones de seguridad, prefieren no revelar su identidad completa tras una semana aciaga para el colectivo.
- 02-07-22 VIOLENCIA URBANA (Zaragoza).** Detenidas cuatro personas involucradas en una pelea con cuchillos en la zona del Gancho. Los agentes tras la intervención requisaron un machete, un cuchillo y un cúter.
- 07-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Siete menores que fueron juzgados por pertenencia a la organización Dominican Don't Play (DDP) han sido declarados penalmente responsables de un delito de asociación ilícita. Dos de ellos tendrán penas de internamiento en centros de menores y los otros cinco, penas de libertad vigilada.
- 15-07-22 VIOLENCIA Y APOROFOBIA (Zaragoza, Aragón):** Dos jóvenes han sido detenidos por haber agredido violentamente a una persona sin hogar en el centro de Zaragoza. Los dos jóvenes declararon a los agentes durante su detención, "estar cansados de que los vagabundos duerman en la calle".
- 24-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Dos menores de edad pertenecientes a los Dominican Don't Play han sido detenidos acusados de haber agredido a otro hombre en una discoteca de la calle María Lostal, después de intentar robarle y haberle roto la nariz a causa de la agresión.
- 28-07-22 DELITO DE ODIOS XENÓFOBO (Zaragoza).** Un vecino del barrio Delicias de Zaragoza ha sido detenido tras haber proferido insultos xenófobos de manera continuada a otra vecina de la zona, intentando agredirla en más de una ocasión, se le acusa por delito de odio.
- 28-07-22 AGRESIÓN SEXUAL Y DISFOBIA (Zaragoza).** Un hombre de 47 años ha sido condenado a 13 años de prisión tras haberse demostrado que agredió sexualmente a una joven con discapacidad intelectual, con previo conocimiento de esta situación.
- 22-08-22 INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Zaragoza).** Cinco jóvenes, posiblemente vinculados con movimientos de extrema izquierda, se enfrentan a penas de 10 años por dejar tuerco un hombre de 34 años, al grito de «nazi» y «facha de miedo». La víctima recibió el impacto de una botella de vidrio rota cuando salía de un concierto el 20 de agosto de 2019. La Policía habla de un ataque de corte ideológico y premeditado.
- 25-08-22 ANTIGITANISMO (Huesca):** Dos mujeres de 25 y 26 años han presentado una denuncia al restaurante de Domino's Pizza en Huesca al considerar haber recibido un trato discriminatorio porque al ir a pagar vieron en la cuenta que les habían identificado como "pareja de chicas gitanas" cuando en el resto de tickets identificaban a los clientes por el número de mesa.
- 30-08-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza, Aragón):** Dos jóvenes han sido detenidos en el barrio de las Delicias después de haber protagonizado un suceso violento tras amenazar e intimidar a varios viandantes con una catana y resistirse y atentar contra los agentes policiales que procedían a su detención.
- 06-09-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Tres posibles miembros de la organización Dominican Don't Play (DDP) agredieron brutalmente a un hombre e intentaron asesinarlo con un cuchillo en el barrio de San José de Zaragoza. La víctima tuvo que ser ingresada de gravedad en el hospital.
- 12-09-22 ACOSO ESCOLAR XENÓFOBO (Zaragoza).** Una menor de 10 años se ha intentado suicidar después de llevar más de un año sometida a un proceso de acoso escolar en su colegio. Los padres aseguran que intentaron avisar al centro educativo porque la menor había manifestado que le insultaban con comentarios xenófobos, la pegaban y amenazaban constantemente. El Servicio de Educación ha abierto un expediente para estudiar el caso.
- 19-09-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza):** Tres jóvenes (17 y 18 años) han sido detenidos en Zaragoza tras una pelea con armas blancas que comenzó en la discoteca Garden. Los jóvenes pertenecían a la banda urbana Dominican Don't Play (DDP).
- 27-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza).** Un menor de 16 años ha sido detenido acusado de tentativa de homicidio y lesiones, tras haber intentado degollar con una navaja a otro menor (de 17 años) en la Plaza de la Seo.
- 07-10-22 TERRORISMO YIHADISTA (Zaragoza).** Envían a prisión provisional al yihadista del Pont de Suert detenido en Zaragoza. Tiene experiencia con explosivos y se mostró violento durante su detención. El detenido presuntamente desarrollaba también una intensa actividad proyihadista en internet. Las

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

investigaciones apuntan que estaría dispuesto a desplazarse a zonas de conflicto para integrarse en el Daesh.

- 22-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Se produce una reyerta en una calle céntrica protagonizada por un miembro del grupo Dominicans Don't Play (DDP), quien atacó empujando un machete a otro joven perteneciente al grupo rival Black Panther. Este último no sufrió ninguna lesión y respondió lanzando botellas de cristal a su atacante.
- 26-10-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza).** Un joven ha sido detenido acusado de tentativa de homicidio tras haber agredido con un machete a otro joven, después de una pelea multitudinaria en el Gancho entre jóvenes de distintos grupos.
- 30-10-22 INSULTOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Zaragoza).** El partido de fútbol de 2ª juvenil entre Ranillas y Utebo fue suspendido después de que aficionados del club local insultaran a un jugador del equipo visitante con vejaciones racistas tales como "puto chino, a ver cuando abres el bazar", y después hicieran el sonido de "mono" hacia otro jugador negro.
- 31-10-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Utebo, Zaragoza).** El árbitro suspende el partido entre el Utebo y el Ranillas juvenil por insultos racistas como: «Puto chino, a ver cuándo abres el bazar», durante buena parte del choque por parte de un grupo de chavales ubicados en la grada local.
- 17-11-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Utebo, Zaragoza).** La resolución impuesta por el Comité de Competición de la Real Federación Aragonesa de Fútbol al Utebo, después de los insultos racistas que obligaron a detener hace menos de un mes el encuentro juvenil entre el Utebo y el Ranillas ha sido de 250 euros de multa y dos partidos de clausura para el campo de fútbol Santa Ana, en Utebo.

ASTURIAS

- 14-01-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Asturias).** El Comité Territorial de Competición impone un año de sanción para el jugador del Guillén Lafuerza "por agredir al árbitro, sin sufrir lesión, pero precisando asistencia médica" en los minutos finales del encuentro entre el Guillén Lafuerza-Real Juventud de Primera Regional.
- 13-02-22 BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO (Oviedo).** La placa del monolito situada en el parque de San Francisco de Oviedo, que homenajea a las víctimas del Holocausto, ha sido nuevamente objeto de vandalismo. La placa ha sido golpeada y rayada, lo que ha ocasionado importantes desperfectos. No es la primera vez que esto ocurre, puesto que ya ha sido rayada con mensajes ultras y referencias antisemitas en varias ocasiones.
- 28-02-22 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFobo (Gijón).** Un portavoz municipal del partido político Foro solicita ayuda policial y del ayuntamiento municipal para supervisar las manifestaciones de ucranianos contra la invasión rusa, tras haber sido estos víctimas de agresiones e insultos mientras protestaban contra la guerra.
- 11-03-22 VIOLENCIA DE MENORES (Oviedo).** Identifican a varios menores de edad de varios centros escolares de la ciudad que presuntamente tienen alguna vinculación con la agresión sufrida por un adolescente en Oviedo que fue grabada y difundida a través de un vídeo en redes sociales. En el vídeo aparece el menor rodeado por otros jóvenes que le obligan a ponerse de rodillas y a besar sus zapatos para proceder después a darle patadas en la cara.
- 14-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Gijón).** El reciente ataque con un machete en El Llano, por el que fue detenido un joven dominicano, ha contribuido a estrechar aún más la vigilancia en torno a los jóvenes violentos que puedan formar una banda organizada jerárquicamente. La Brigada de Información de la Policía Nacional controla y vigila a posibles elementos subversivos.
- 30-03-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Asturias).** La Audiencia Provincial condena a quince integrantes de Ultraboys del Sporting de Gijón a penas de hasta dos años de prisión y a la prohibición de acercarse a menos de cien metros al estadio de El Molinón durante un tiempo de hasta tres años y medio por los incidentes protagonizados en 2017 antes de un derbi contra el Real Oviedo, que se saldaron con doce policías heridos.
- 16-04-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Gijón).** El derbi asturiano entre Sporting y Oviedo en El Molinón terminó con peleas entre jugadores de ambos equipos. Cuando los jugadores del Oviedo festejaban el triunfo sobre el campo, se produjeron las confrontaciones, una de ellas multitudinaria y una segunda en el otro área donde el portero del conjunto oviedista Joan Femenías fue agredido por ocho jugadores del Sporting. La policía tuvo que intervenir para la situación.
- 19-04-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Gijón).** El Sindicato Unificado de la Policía alerta de la entrada de ultras condenados por agresión a policías en El Molinón durante el derbi del sábado.
- 24-04-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Luanco).** En el partido entre el Marino y la Gimnástica Segoviana el árbitro reflejó en el acta insultos desde la grada con tintes racistas, a Mansour, jugador senegalés del conjunto segoviano. El Juez Único de Competición acordó sancionar en su grado mínimo, es decir, 500 euros, al club de Luanco por estos hechos.
- 12-05-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Oviedo).** La Policía Nacional detiene a dos personas e imputa a dos más, todas ellas vinculadas a una peña ultra del Sporting, por agredir con bates de béisbol y defensas extensibles a varios aficionados del Real Oviedo la víspera del derbi del pasado mes de abril, y a las que se les imputan los delitos de odio, lesiones y amenazas.

- 15-06-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Gijón).** El juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón acogió el lunes el juicio por un presunto daño al honor a un miembro de 'Ultra Boys' que denunció al concejal de IU Aurelio Martín y al exdirigente local, Faustino Sabio, por haber difundido por redes sociales un mensaje en el que se le llamaba nazi. El denunciante, condenado en los disturbios del derbi por agredir a policías, reclama 10.000 euros por vulnerar su honor.
- 22-06-22 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Gijón).** Detienen en Gijón a 11 personas, 7 ellos menores de edad, que formaban parte de la banda urbana violenta de 'Trinitarios'. se les considera responsables de varios tipos de delito de índole violento cometidos desde finales de 2021, como agresiones y robos con violencia e intimidación.
- 26-06-22 VIOLENCIA EJERCIDA POR MENORES (Gijón).** Un adolescente apuñala por la noche a otros dos menores, de 13 y 14 años, en una pizzería del parque de la fábrica del Gas. Una de las víctimas, de 14 años permanece en el hospital con heridas de consideración de las que preocupa especialmente una puñalada en el abdomen, que le dañó un riñón, y la otra, de 13 años solo ha recibido heridas superficiales en la zona del hombro y el cuello.
- 11-07-22 BANDAS VIOLENTAS (Asturias).** La Guardia Civil ha detenido a cinco integrantes de una conocida banda motera con una escopeta de cañones recortados, munición, pistolas táser, puñales y espráis de autodefensa. Los tres individuos pertenecían al 'Capítulo de Asturias' de la filial española de la conocida banda motera internacional 'Road Eagle', que cuenta con ramificaciones en varios países europeos.
- 26-09-22 ISLAMOFobia (Asturias).** Una anciana acusada de un delito de discriminación por despreciar a una joven en el Centro de Salud de Pravia con frases como «aquí no tenéis que poner el velo; si lo queréis llevar, id a vuestro país», ha reconocido los hechos y ha aceptado, una multa de 720 euros y seis meses de inhabilitación.
- 18-11-22 ACOSO ESCOLAR POR LGTBIFobia (Gijón).** El IES Universidad Laboral ha sancionado con doce días de expulsión del centro, como autores de una falta grave, a tres alumnos que profirieron insultos de carácter homófobo contra un compañero. La víctima asegura llevar "dos años escuchando insultos" en el centro.
- 04-12-22 INCIDENTE DE ODIOS POR APOROFobia (Gijón).** Dos jóvenes han sido detenidos por agredir a una persona sin hogar en Gijón el pasado 25 de noviembre. Los supuestos autores difundieron un vídeo de dicha agresión en redes sociales en el que se ve como, mientras uno graba, el otro patea por sorpresa a un hombre que dormía en un portal, al tiempo que se ríen y le insultan. Se le imputa un delito de lesiones y otro de odio. Además, las mismas fuentes han confirmado que los dos acusados tienen antecedentes judiciales por delitos semejantes.

BALEARES

- 15-01-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** Ultras del CD Mallorca y del equipo del Español protagonizaron, poco después de la finalización del partido de octavos de final de la Copa del Rey que enfrentaba a ambos conjuntos, en la parte de atrás del estadio, una pelea que fue interrumpida rápidamente por la Policía, que identificó a todos y les atribuyó un delito leve o sanción por la ley de violencia en el deporte.
- 18-01-22 ISLAMOFobia (Baleares).** La Audiencia Provincial de Baleares confirma la condena impuesta a un individuo por amenazar con un cuchillo a un hombre marroquí, al que persiguió llamándole «moro de mierda», en el municipio de Artà. El Juzgado de lo Penal número 7 de Palma condenó al hombre a siete meses de prisión por un delito de amenazas, pero no consideró probado, como había sostenido la Fiscalía en el juicio, que el acusado actuara «movido exclusivamente por su desprecio y su xenofobia contra la procedencia racial» de la víctima. La Fiscalía reclamaba un año y ocho meses de cárcel al apreciar una agravante por discriminación racista.
- 28-01-22 ARCHIVO DE DILIGENCIAS DISCURSO DE ODIOS (Baleares).** La Fiscalía de Baleares archiva las diligencias de investigación penal contra el influencer Naim Darrechi por alardear de mentir a mujeres para mantener con ellas relaciones sexuales sin preservativo. La propuesta de archivo, sancionada más tarde por el fiscal jefe, sostiene que se trata de unas manifestaciones "de carácter indeterminado y genérico" y en un "contexto referenciado por el derecho a la libertad de expresión". Así, aunque les atribuye un carácter "totalmente desafortunado, irresponsable y socialmente reprochable", concluye que "inicialmente y por sí mismas no pueden ser objeto de consideración penal como delito de odio". Sin embargo, sí deja abierta la puerta a que puedan ser sancionadas por otras vías. El IB-Dona está estudiando la posibilidad de recurrir la resolución.
- 31-01-22 DISCRIMINACIÓN HOMÓFOBA (Palma).** Un joven denuncia un supuesto caso de discriminación homófoba en una discoteca del Paseo Marítimo de Palma. Según su testimonio, tras prohibirle la entrada, uno de los porteros se dirigió a él con agresiones verbales, momento en el que sus amigos intervinieron, con el apoyo incluso de varios clientes de la discoteca y viandantes que presenciaron la situación. La discoteca por su parte afirma que es un hecho aislado y que tomarán las medidas necesarias y sostiene que no dejó entrar al joven por motivos de aforo, ajenos a su vestimenta u orientación.
- 04-02-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS POR APOROFobia Y HOMOFobia (Palma).** La asociación Ben Amics denuncia que el hombre apareció muerto y carbonizado el 25 de Enero en una infravivienda había sufrido agresiones homófobas anteriormente. La asociación afirma que entre los ataques sufridos

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

destaca que en algunas ocasiones «grupos de chavales encapuchados» le agredían con piedras al grito de «maricón». Además, también hubo varios incendios en la zona en la que residía. El paraje donde apareció el cuerpo es un enclave de referencia entre los practicantes del 'Cruising', encuentros sexuales al aire libre con desconocidos, mayormente homosexuales.

- 04-03-22 VIOLENCIA JUVENIL (Palma de Mallorca).** Una discusión entre dos jóvenes en un parque infantil de Palma acabó con una de ellas hospitalizada tras recibir una puñalada en el brazo y otra en la axila. La Policía Nacional detuvo a la agresora, de 27 años, pocas horas después.
- 08-03-22 CONDENA DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Algaida).** Un Guardia Civil ha sido sancionado por realizar comentarios xenófobos a dos trabajadores ecuatorianos de un bar. Según la sentencia se dirigía a ellos con expresiones ofensivas y denigratorias, a causa de su nacionalidad y condición de inmigrantes" y destacaba "públicamente su condición de miembro de la Guardia Civil de forma asidua" y "del daño que podía hacer con su placa". El Tribunal Militar Central ha confirmado la suspensión de empleo durante un año al agente.
- 15-03-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** El CD Mallorca condenó "de forma rotunda y contundente cualquier actitud o manifestación racista" como la ocurrida en el transcurso del partido ante el Real Madrid en el estadio Son Moix con el brasileño Vinicius Jr. como objetivo de los incidentes. Las imágenes del encuentro revelaron cánticos emulando el sonido de los monos, así como gritos como "vete a recoger plátanos".
- 15-03-22 VIOLENCIA JUVENIL (Artà).** Un chico de 18 años acabó hospitalizado en Manacor tras sufrir una puñalada en el costado izquierdo a manos de un niño de 13 tras un desencuentro entre ambos en el patio interior de un edificio de Cala Rajada. Agentes de la Guardia Civil de Artà identificaron a las dos partes implicadas y abrieron las diligencias correspondientes.
- 29-03-22 ACOSO ESCOLAR (Balears).** Los colegios de Baleares registraron en el curso 2020/2021 un total de 119 casos de acoso escolar, algo menos que los 127 del curso anterior (2019-2020). De esos 119 casos de acoso, 53 estuvieron relacionados con las necesidades educativas de apoyo específico (NESE), 25 por el aspecto físico del estudiante, 16 por el género o por violencia machista, 13 por diversidad sexual o de género y 12 por una cuestión cultural o de religión.
- 05-04-22 SENTENCIA POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Ses Salines, Palma de Mallorca).** Una mujer fue condenada a siete meses y medio de prisión por agredir a su hija de 13 años por ser lesbiana. La acusada reconoció durante el juicio que golpeó a la menor, la insultó y la escupió en su domicilio de Ses Salines en Palma de Mallorca tras descubrir que había puesto en su perfil de Instagram la bandera arcoiris del colectivo LGBTBI.
- 06-04-22 BANDAS URBANAS VIOLENTAS DE MENORES (Ibiza).** Agentes de la Policía Nacional en Ibiza desarticularon un grupo organizado de menores violentos tras una investigación iniciada en febrero que finalizó con la detención de seis chicos entre 14 y 17 años que se dedicaban a extorsionar y robar violentamente a otros menores y jóvenes. Tenían establecidos una serie de códigos y simbologías y para entrar en el grupo tenían que cumplir una serie de requisitos, así como firmar un "contrato" de permanencia. Además, el grupo contaba con una cohesión visible, una jerarquía y disciplina interna basada en la coerción.
- 02-05-22 INTOLERANCIA VIOLENTA (Palma de Mallorca).** La Policía Nacional detuvo a dos jóvenes de 20 y 23 años por provocar presuntamente lesiones graves a otros hombres durante una pelea de una docena de personas en el barrio de Es Jonquet de Palma de Mallorca
- 22-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Palma de Mallorca).** La estación Intermodal de Palma volvió a ser escenario de una batalla campal entre dos grupos de jóvenes. De madrugada, unos 20 chicos se enzarzaron en una violenta pelea en el interior de la estación de autobuses.
- 06-06-22 DISCRIMINACIÓN POR XENOFobia (Ibiza).** Una pasajera británica con pasaporte sudafricano ha acusado a Ryanair de discriminación al ser sometida en el aeropuerto de Ibiza a un cuestionario de conocimiento africano (hablado solo por el 14% de la población del país), que de no superarlo se le impedía regresar a Reino Unido. Según la aerolínea, el objetivo del test es demostrar la nacionalidad ante la proliferación de pasaportes sudafricanos falsos. Muchos pasajeros sudafricanos se han visto sometidos al mismo y han afirmado sentirse "humillados y traumatizados".
- 08-06-22 VIOLENCIA GRUPAL DE MENORES (Santa Cruz de Tenerife).** Una menor de 13 años sufrió una brutal agresión a plena luz del día en la Playa de Las Teresitas. La paliza ocurrió el pasado sábado, en la playa santacruzera cuando la joven se disponía a abandonar el lugar en compañía de dos amigas y fueron interceptadas por un grupo de chicas y chicos que se encontraban en las inmediaciones. Primero fue increpada y cuando ella intentó abandonar la playa para no meterse en problemas, los agresores se acercaron a ella y le quitaron las cholas y la toalla para que no pudiera marcharse. Mientras, una de las personas que integraba el grupo de agresores grabó con su teléfono móvil la pelea en la que se observa que, al menos, siete adolescentes agreden a la joven hasta tirarla al suelo a puñetazos y empujones.
- 08-07-22 HOMICIDIO JUVENIL (Palma de Mallorca).** Ingresó en prisión el presunto autor del crimen, un joven de 25 años, cometido en las escaleras de un local de ocio en Cala Major (Palma de Mallorca) al darle una patada mortal a Sebastián Femenías, de 34 años de edad.
- 11-07-22 HOMOFobia (Capdepera, Mallorca).** El jefe de prensa del Ajuntament de Capdepera (Mallorca) fue atacado verbalmente por su orientación sexual, según denunció posteriormente ante la policía. El denunciante se encontraba en compañía de su novio, cogidos de la mano, esperando en la taquilla de un teatro de la localidad. En ese momento, el funcionario que estaba en la misma comenzó a gritar en tono amenazante: "¿No sabes quién es el dueño aquí? Tú te paseas por el Ayuntamiento como pollo sin cabeza", mientras hacía gestos despectivos moviendo brazos y manos en referencia a su condición sexual.
- 01-08-22 XENOFobia (Algaida).** Un guardia civil de Mallorca ha sido condenado a un año de suspensión de empleo y sueldo por el comportamiento que mantenía en un bar de Algaida dirigido a sus dos propietarios, dos hermanos de origen ecuatoriano. Según declara probado la sentencia, el agente tenía la costumbre de dirigirse a los dos hermanos con un tono despreciativo con expresiones tales como que "había salido de una selva", "ecuatoriano, viniste en patera y eres un muerto de hambre", "parásito", "sois unos narcos", etc. Además, les llegó a amenazar con su placa.
- 15-08-22 VIOLENCIA Y APOROFobia (Palma).** Dos jóvenes de 20 años han sido detenidos por propinar una paliza a un hombre sin hogar. Los agresores comenzaron a dar patadas en la cara al hombre hasta partirle varias piezas dentales, y además cortaron su abdomen con un objeto punzante.
- 01-09-22 ACOSO ESCOLAR POR GORDOFobia (Lloseta).** Denuncian un caso de bullying a un niño de 11 años en el colegio Según explica su hermano, el niño cumplió 11 años y para celebrarlo acudió al colegio con una tarta. Sin embargo, «sus compañeros, en vez de cantarle el cumpleaños feliz, le han cantado llamándole "gordo, foca". Al llegar a casa, la familia se ha encontrado con que el niño «se ha echado a llorar, a decir que la vida es una mierda y que no quería vivir más».
- 04-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Inca, Mallorca).** Un grupo de jóvenes se enzarzaron a patadas y puñetazos en el interior de uno de los vagones del tren de la localidad de Inca. Los hechos se produjeron instantes antes de llegar a la parada de Santa María. Por causas que se desconocen y que están siendo investigadas, se inició una pelea entre adolescentes, que acabó con varios de los chicos heridos.
- 06-09-22 VIOLENCIA Y APOROFobia (Palma de Mallorca).** La Policía Nacional detuvo a tres jóvenes acusados de robar con violencia las monedas a un hombre que pedía en la calle. La víctima se encontraba contando las monedas que había recibido esa tarde y las introdujo en su mochila. En ese momento se acercaron los tres chicos pidiéndole la bolsa y al negarse el hombre, se la intentaron quitar a la fuerza, llegando a tirarle al suelo para agredirle.
- 18-09-22 ACOSO ESCOLAR (Inca, Mallorca).** El Equipo de la Mujer y del Menor (EMUME) de la Guardia Civil ha concluido la investigación sobre el acoso a un niño de once años en su centro educativo de Inca, que provocó gran revuelo en las redes sociales. Los menores que grabaron el vídeo en el que le humillan son inimputables debido a su edad y los agentes no han encontrado indicios penales contra profesores o monitores, por lo que el caso se ha cerrado a nivel policial sin imputados.
- 20-09-22 DELITO DE ODIO POR LGTBIFobia (Palma).** Un hombre es condenado a un año y medio de cárcel por maltratar habitualmente a su hijo por ser homosexual. El acusado se ha declarado culpable de un delito de maltrato habitual e indemnizará a la víctima con 15.000 euros por el daño psicológico ocasionado. El hombre, que se encuentra en la cárcel por violar a su mujer, sometió a su hijo menor de edad a vejaciones e insultos. Propinaba patadas, golpes en la cara y la cabeza a la víctima y le sometía a castigos excesivos como permanecer durante tiempo arrodillado o le encerraba a oscuras en una habitación.
- 26-09-22 DELITO DE ODIO POR LGTBIFobia (Palma).** Condenada a dos años de cárcel a una madre que acosó a su hija por mantener una relación sentimental con otra chica. La sentencia considera que la mujer es culpable de un delito de trato denigrante contra la joven, que huyó de su casa ante las vejaciones a las que estaba sometida por su orientación sexual. También condena al abuelo a tres años de prisión por un delito de trato denigrante y otro de lesiones. El hombre tendrá que ingresar en la cárcel.
- 05-10-22 DELITOS DE ODIO (Balears).** Según el informe sobre la evolución de delitos de odio en 2021, Baleares se encuentra en la cuarta posición en España, con una tasa de 4,77 casos por cada 100.000 habitantes (en el resto del Estado la media se sitúa en el 3,80). En Baleares, el motivo más repetido, con 28 casos, fue el de delitos de odio por motivo de racismo y xenofobia, seguido de los de orientación sexual y género, con nueve hechos registrados durante el año pasado.
- 13-10-22 RACISMO (Islas Baleares).** Una reseña con diferentes comentarios racistas enfureció al dueño del establecimiento. "Más de una hora para que nos traigan la comida. Tiene a un chaval joven, un moro. Volveremos y si siguen teniendo inmigrantes y sin estudios, pondremos una hoja de reclamaciones". La respuesta del dueño fue la siguiente: "Quiero pensar que esta reseña es 'fake'. Porque si hay gente que aún piensa así a estas alturas de la vida, nos da mucha pena. Ese 'moro', como tú le llamas, es una persona excepcional y es nuestro compañero".
- 17-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** Agentes de la Policía Nacional identificaron a un total de seis personas presuntamente implicadas en un incidente entre seguidores del Mallorca y del Sevilla, que tuvo lugar unos 40 minutos antes del partido que enfrentaba los dos equipos en el estadio de Son Moix, del equipo del Mallorca RCD. Durante el enfrentamiento llegaron a ser

una decena de seguidores del Mallorca y una decena del Sevilla, y se lanzaron varias sillas y botellas, sin que resultara herido nadie.

- 02-11-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Palma de Mallorca).** Un joven fue detenido por la Policía Nacional por agredir a otro joven por ir vestido de mujer en la Estación Intermodal de Palma de Mallorca. "Maricón de mierda. Eres un maricón. Ve con cuidado que con esos tacones te puedes caer por las escaleras", estas fueron las frases que profirió un joven a un chico de 18 años que iba junto a dos amigas vestido de mujer. Al llegar a la estación Intermodal, el agresor persiguió a la víctima y cuando estaba en las escaleras automáticas le propinó una fuerte patada en la cara y golpes por todo el cuerpo.
- 22-11-22 CIBERACOSO (Palma de Mallorca).** La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Baleares acogió la primera sesión del juicio contra un joven acusado de agredir y acosar a una compañera de instituto, a la que exigió en repetidas ocasiones el envío de vídeos eróticos no solicitados y amenazó con difundir imágenes íntimas. El acusado, ahora de 24 años, tenía 18 en la fecha de los hechos. La Fiscalía pide para él 15 años de cárcel por delitos de lesiones, exhibicionismo, captación de menor de 16 años para material pornográfico infantil.
- 08-12-22 DISCRIMINACION LINGÜÍSTICA (Baleares).** Plataforma per la Llengua recibió 16 quejas por discriminaciones lingüísticas en la Universidad de las Islas Baleares (UIB) durante el curso 2021-2022, en el marco de la campaña «La universitat, en català». Dichas quejas responden principalmente a cambios de lengua de una asignatura respecto a la anunciada en el plan docente y a la falta de oferta de asignaturas en catalán. Entre las quejas, por primera vez se denuncia que hay alumnos del programa estatal de intercambio de estudiantes universitarios, que reclaman que las clases sean en castellano.
- 11-12-22 NEONAZIS (Peguera, Mallorca).** La Guardia Civil detuvo en la isla a un miembro del colectivo neonazi, M.L.S, 28 años, al cual buscaban en su país, Alemania, por fabricar y colocar una bomba casera en la localidad de Burglengelfeld. Se emitió una orden europea de detención y entrega. La Guardia Civil localizó al sospechoso en la isla, en la localidad de Peguera. El detenido era "integrante del colectivo radical de ideología neonazi Reichsbürger (Ciudadanos del Reich), que aúna diversas agrupaciones e individuos neonazis vinculados a la ultraderecha alemana.
- 12-12-22 DISCURSO DE ODIO ISLAMÓFOBO (Mahón).** Las redes sociales se han llenado de comentarios contra el islam y los musulmanes tras anunciar que la comunidad musulmana ha adquirido un local de 300 metros en la confluencia de las calles del Governador Ramírez y Verge de Gràcia de Maó para abrir una mezquita.
- 18-12-22 XENOFOBIA EN EL DEPORTE (Manacor).** El encuentro de voleibol entre el ConectaBalear Manacor-Melilla se vio interrumpido por gritos y comentarios xenófobos y racistas realizados desde la grada por un aficionado y dirigidos al jugador del equipo visitante Jean Pascal Diedhiou. Este aficionado gritó «¡Diedhiou, vuelve a tu país, vuelve a tu continente en patera!».
- 29-12-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Baleares).** Denuncian que un agente de la Guardia Civil discriminó a un motorista cuando este circulaba por la carretera que une Artà y Capdepera, exigiéndole que le hablara en castellano, el día 26 de julio. Según cuenta el denunciante, fue interceptado y multado por, supuestamente, circular a una velocidad demasiado baja, y ha publicado la grabación en el que se oye al agente recriminarle varias veces el uso del catalán cuando previamente le habían pedido que hablara en castellano "por educación".
- 29-12-22 JUICIO POR AGRESIÓN APORÓFOBA (Palma de Mallorca).** Una mujer vivía en un todoterreno Tata Safari que estaba aparcado desde hacía años en el polígono de Levante, en Palma de Mallorca. A principios de 2021, seis menores prendieron fuego al coche con la víctima en su interior. La mujer consiguió salvar su vida tras salir apresuradamente del vehículo. Dos de los seis adolescentes que incendiaron el vehículo fueron detenidos por la Policía Nacional e irán a juicio por delitos de asesinato en grado de tentativa y daños. El fiscal pide que se les impongan dos años de internamiento en régimen cerrado a uno de los acusados y un año al otro. Los otros cuatro implicados tenían menos de 14 años y son inimputables.

CANARIAS

- 10-01-22 DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (La Palma, Canarias).** La Asociación de Discapacitados Físicos de La Palma, (Adfilpa) informa en un comunicado que «la iglesia de Los Remedios de Los Llanos de Aridane, incumple la normativa de accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas en la puerta principal de la misma, impidiendo a las personas con discapacidad física asistir a los oficios religiosos, en condiciones de igualdad, en relación a las demás personas».
- 22-01-22 RACISMO (Canarias).** La discriminación y el racismo hacia la población migrante ha crecido en los últimos dos años en Canarias según un reciente estudio del Observatorio de la Inmigración de Tenerife (Obiten), que señala como principales desencadenantes la reactivación de la Ruta Canaria, la incertidumbre generada debido a la pandemia y el uso que se hace de las redes sociales.
- 24-01-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Santa Cruz de Tenerife).** La Policía Local de Santa Cruz de Tenerife ha tenido que desalojar a varias personas del campo de fútbol del CD Valeriana, en El Chorrillo, por una reyerta multitudinaria que se produjo en un partido de cadete entre el equipo local y el UD Ibarra. El árbitro tuvo que ser escoltado a su salida del campo.
- 02-02-22 MENORES INMIGRANTES (Canarias).** La directora general de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias asegura que la llegada de casi 50 menores en el último mes, sobre todo a Lanzarote, ha precipitado la situación y acabado por desbordar la red de acogida. Por otro lado el consejero de Seguridad del Gobierno de Canarias que el sistema de acogida de menores migrantes no acompañados "es malo" por lo que ha exigido al Gobierno central que se impulsen cambios legislativos y normativos.
- 08-02-22 VIOLENCIA URBANA (Arrecife, Lanzarote).** Violenta reyerta multitudinaria en Arrecife (Lanzarote), en la que se vieron implicados una decena de jóvenes, y resultaron heridos varios, teniendo que ser trasladados a un centro médico. Uno de ellos recibió hasta 40 puntos en la cara.
- 13-02-22 VIOLENCIA SEXUAL POR APOROFOBIA (Las Palmas, Gran Canaria).** La Audiencia Provincial de Las Palmas llevará a cabo el juicio contra un individuo acusado de haber agredido sexualmente a una mujer sin hogar, dentro de un cajero de la calle Luis Morote. La Fiscalía pide nueve años de prisión y el pago de 4.000 euros a la víctima.
- 14-02-22 VIOLENCIA DE MENORES (Tenerife).** Denuncian peleas de menores en Canarias. El delegado del sindicato Cif en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Jesús Illada, ha explicado que: «se citan por Internet para pegarse», y que «el perfil de los participantes es muy variado».
- 28-02-22 DISCRIMINACIÓN (Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria).** «No se permite el alojamiento a residentes de Gran Canaria». Esta es una de las condiciones de un apartamento en Gran Canaria, que ha provocado la denuncia por parte de muchos usuarios a través de las redes sociales. En el portal turístico Booking.com el propietario anuncia que «no se permiten fiestas» y tampoco «se alquila a menores de 25 años, ni residentes de Gran Canaria».
- 04-03-22 AGRESIÓN POR GORDOFOBIA (Ingenio, Gran Canaria).** Una mujer denuncia en Ingenio, Gran Canaria, una agresión por gordofobia. Los hechos ocurrieron cuando circulaba en su patinete por una calle, paró para que pasara un coche, y ese mismo vehículo aminó la velocidad y alguien lanzó una botella de cristal al grito de 'gorda asquerosa', que impactó contra su rostro.
- 07-03-22 CONDENA POR DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Canarias).** El hombre que en enero de 2021 difundió a través de Whatsapp vídeos en los que amenazaba, machete en mano, a los migrantes llegados a Canarias en patera será condenado a un año y tres meses de cárcel y al pago de 1.200 euros de multa, tras reconocerse culpable de un delito de odio.
- 17-03-22 RUSOFOBIA (Tenerife).** Denuncian actitudes de xenofobia hacia los rusos en varias empresas del sur de Tenerife, crece la rusofobia, según denuncian varias personas vinculadas a esta comunidad. Algunas empresas han recibido amenazas a través de Facebook y de WhatsApp, y denuncian que hay clientes que no quieren ser atendidos por trabajadores rusos.
- 19-03-22 INCIDENTE DE ODIO POR HOMOFOBIA Y CRISTIANOFOBIA (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).** Detenido un menor como presunto autor de un delito de odio. El arresto se produjo después de que el ahora acusado propinara golpes, mordidas e insultos a otro menor a la salida de un instituto. Además, el implicado en la citada infracción penal se dirigió al afectado para denigrarlo y le dijo que era "cristiano" y "homosexual". Según trascendió, el presunto agresor relacionó la religión cristiana y homosexualidad: "Todos los cristianos sois maricones".
- 11-04-22 CONDENA POR DELITO DE ODIO (Santa Cruz de Tenerife).** Alejandro Mutis denunció hace tres años la humillación y vejaciones que sufría a manos de un compañero de trabajo por ser homosexual e inmigrante, llegando a ser agredido físicamente. El agresor ha sido condenado por delito de odio desde el Juzgado de lo Penal número 2 de Santa Cruz de Tenerife.
- 18-04-22 VIOLENCIA URBANA JUVENIL (Santa Cruz de Tenerife).** Personas acampadas para obtener una vivienda digna frente al Palacio de Presidencia del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife denunciaron un ataque de madrugada por parte de cinco individuos que lanzaron piedras e incluso rociaron con alcohol alguna de las tiendas de campaña además de recibir diferentes insultos.
- 10-05-22 VIOLENCIA URBANA JUVENIL (Las Palmas de Gran Canaria).** Un joven de 21 años, con numerosos antecedentes policiales, ha sido detenido por la Guardia Civil del Puesto Principal de Vecindario, Las Palmas, tras agredir con un machete de grandes dimensiones a otro individuo, a quien le provocó una herida considerable a la altura del pecho.
- 13-05-22 VIOLENCIA URBANA (Tenerife).** La Policía Nacional ha detenido a un joven de 20 años como presunto autor de un delito de lesiones cometido en Tenerife, tras dar una paliza a un chico de 15 años, que tropezó con él. El adolescente le dijo que anduviera con más cuidado, el agresor le propinó una patada a la altura de la cabeza que le hizo caer al suelo. El menor presentaba fractura del tabique nasal y pérdida de piezas dentales como consecuencia de la brutal agresión.
- 02-06-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Las Palmas de Gran Canaria).** La Policía propone sanciones por insultos racistas a miembros de la afición rival en el derbi canario entre el CD Tenerife y la UD Las Palmas. Más de 150 efectivos policiales desplegaron un dispositivo desde horas antes y hasta horas después del encuentro, del que se recogen siete propuestas de sanción administrativa, tres de ellas por la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- 08-06-22 VIOLENCIA GRUPAL DE MENORES (Santa Cruz de Tenerife).** Una menor de 13 años sufrió una brutal agresión a plena luz del día en la Playa de Las Teresitas. La paliza ocurrió en la playa santacrucera cuando la

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

joven se disponía a abandonar el lugar en compañía de dos amigas y fueron interceptadas por un grupo de chicas y chicos que se encontraba en las inmediaciones. Primero fue increpada y cuando ella intentó abandonar la playa para no meterse en problemas, los agresores le quitaron las cholas y la toalla para que no pudiera marcharse. Mientras, una de las personas que integraba el grupo de agresores grabó con su teléfono móvil la pelea en la que se observa que, al menos, siete adolescentes agreden a la joven hasta tirarla al suelo.

- 07-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).** Denuncian que un grupo de adolescentes agrede a un niño de 11 años en presencia de su abuelo, al que trató de defender, teniendo que ser trasladado a un hospital donde se le realizó una reconstrucción facial. Según relatan desde la familia el menor ya había sido acosado por estos menores.
- 19-07-22 DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Tirajana, m Las Palmas).** La Fiscalía Provincial de Las Palmas acusa por un delito de odio a un vecino de Tirajana que, presuntamente, participó de forma activa en la rebelión que protagonizaron centenares de personas en Tunte contra la llegada de migrantes, cuando la Delegación del Gobierno de Canarias decidió trasladar a un grupo de migrantes a una residencia del pueblo en agosto de 2020, llegando a colocar barricadas con contenedores de basura y escombros, para evitar la entrada de los vehículos que transportaban a estas personas. Según la acusación, José L. A. R. actuó «con ánimo de extender el odio, la violencia y la discriminación contra inmigrantes susceptibles de estar contagiados por la Covid-19».
- 20-07-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Fuerteventura, Las Palmas).** La Guardia Civil defiende en Fuerteventura a siete hombres acusados de pertenecer a la banda DDP. Seis de ellos han ingresado en prisión provisional comunicada y sin fianza al imputarse un delito de pertenencia a banda criminal y diversos grados de participación en dos delitos de homicidio en grado de tentativa y dos de lesiones graves con arma blanca.
- 03-08-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Tenerife).** Una pareja denuncia ante la Policía Nacional, una agresión homófoba por parte de los porteros de una discoteca de Costa Adeje, en Tenerife. Denuncian, «empujones, varios puñetazos y amenazas» por parte de dos porteros de la discoteca, cuando se disponían a salir del local.
- 15-09-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Canarias).** La madre de un niño con atrofia muscular degenerativa, denuncia en un programa de radio, el acoso escolar que sufre su hijo. La madre relató el auténtico periplo que ha sufrido su hijo, pasando por diferentes colegios, por eso demanda a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias un centro donde no sufra acoso y se adapte a sus necesidades.
- 03-10-22 DELITOS DE ODIO (Canarias)** Según un informe por comunidades autónomas publicado por el Ministerio del Interior, en Canarias se registraron en 2021 un total de 66 delitos de odio, 18 más que el año previo, con un aumento de 37%. Los delitos de carácter racista o xenófobo aumentaron un 66% en relación al año 2021.
- 04-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Tenerife).** Multitudinaria pelea en el partido que enfrentaba a los juveniles del Sobradillo contra el Puerto. Tras una disputa por el balón entre dos jugadores, el resto de los compañeros se enzarzaron en una tangua. Fue tanto el revuelo que originó la pelea, que se vieron involucrados varios miembros de los cuerpos técnicos, mientras los árbitros intentaban poner paz.
- 25-10-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Lanzarote).** Detenidos dos hombres en Lanzarote por una agresión homófoba en un establecimiento de restauración en Costa Tegui. Presuntamente insultaron a la víctima con expresiones como, «maricón de mierda», mientras la atacaban con «multitud de golpes, patadas y puñetazos», teniendo que ser atendido en el Hospital. Está previsto que haya un juicio rápido.
- 09-11-22 VIOLENCIA ESCOLAR (Arona. Santa Cruz de Tenerife).** Una pelea multitudinaria entre varios jóvenes a la salida de un instituto de la localidad de Cabo Blanco, en el municipio tinerfeño de Arona, es presenciada por un numeroso grupo de alumnos del centro que esperaban para presenciar, jalea y grabar la pelea, que ha sido difundida por redes sociales. El centro ha emitido un comunicado en el defiende la actitud de su alumnado y asegura que la pelea fue iniciada por jóvenes ajenos al centro educativo y que estaban esperando sin camisa y con actitud hostil a un alumno.
- 15-11-22 VIOLENCIA Y RACISMO EN EL FÚTBOL BASE (Tenerife).** El presidente del UD La Laguna anuncia la negativa de volver a jugar en el campo Antonio Yeoward, tras denunciar insultos racistas y otros episodios de violencia en el partido de fútbol base disputado contra el UD Longuera B, que acabó con presencia policial y los futbolistas escoltados para salir de las instalaciones. Por su parte, el Longuera niega esta versión.
- 19-11-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Las Palmas de Gran Canaria).** Dos menores han resultado heridos tras participar en una pelea entre varias personas en un campo de fútbol, en la zona de Marzagán. Entre ellos, un chico de 17 años que presentaba una herida en la espalda de carácter moderado. El otro, de 16, presentaba policonfusiones también de carácter moderado. Ambos tuvieron que ser trasladados al hospital.
- 26-11-22 VIOLENCIA URBANA (Arona. Tenerife).** Una pelea multitudinaria entre distintos grupos de personas que se encontraban en los exteriores de una zona de ocio nocturno en el municipio de Arona se salda con varios heridos. La pelea se inició por razones que no han trascendido, pero la Policía Local y el Cuerpo

Nacional de Policía ponen en marcha un dispositivo especial de seguridad en la zona turística con motivo del Mundial de fútbol, ya que en los últimos días se ha producido una pelea con participación de diversas personas tras uno de estos eventos.

- 21-12-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Arona, Santa Cruz de Tenerife).** El padre de dos alumnos del IES Guaza, ha denunciado el presunto acoso escolar que han padecido en las últimas semanas, su hija de 15 años y con esclerosis múltiple, y su hijo, de 12 años, con autismo. Ha afirmado que ninguno de sus hijos quiere regresar al centro educativo después de que su hijo recibiera insultos y amenazas de todo tipo, como "lerdo, subnormal e inútil. Si me miras, te parto la cara".

CANTABRIA

- 02-03-22 DATOS VIOLENCIA MACHISTA (Cantabria).** La delegada del Gobierno de Cantabria tiene en la actualidad, 901 casos activos de violencia de género, de los que 14 se corresponden con mujeres menores de edad. En 2021 se interpusieron 1.362 denuncias y se registraron en la región 72 llamadas en el teléfono 061 de atención a las víctimas de violencia machista, 49 realizadas por usuarias del sistema de protección, 17 por familiares y 6 por otras personas. Suponen 24 más que las efectuadas doce meses antes y veinte más que en 2019, y elevan el total desde su puesta en marcha, en 2017, a 11.567. Desde 2003, cuando hay estadísticas oficiales, en Cantabria han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas un total de once mujeres y también dos menores.
- 17-03-22 ACOSO ESCOLAR (Cantabria).** La Unidad de Convivencia de la Consejería de Educación ha abierto este curso, hasta el 10 de marzo, 32 protocolos de acoso escolar y ha confirmado cuatro casos, lo que supone un descenso del 49% en los protocolos y de un 77,7% en los casos con respecto al curso completo 2020-2021, cuando los centros educativos abrieron el protocolo en 63 ocasiones y se constataron 18 casos de acoso escolar.
- 06-04-22 VIOLENCIA JUVENIL (Santander).** En el juicio celebrado en la Audiencia Provincial de Cantabria por unos hechos acontecidos en Junio de 2019, La Fiscalía solicita 5 años de prisión a dos hombres acusados de un delito de lesiones con deformidad por agredir a un joven de 20 años a la salida de un pub en Santander. Le golpearon en el cuerpo y especialmente en la cabeza con una tapa de alcantarilla de hierro forjado. La víctima sufrió una fractura facial compleja, le quedaron distintas secuelas, anatómico-funcionales y estéticas, como un gran hundimiento y desviación del tabique y huesos nasales hacia el lado derecho de carácter «muy importante».
- 28-04-22 EDADISMO (Torrelavega).** El Consejo Municipal de las Personas Mayores de Torrelavega, ha mostrado su repulsa por el cierre de oficinas bancarias al eliminar la atención presencial y primar los medios telemáticos para las transacciones online. Señalan que "los mayores tenemos cada vez más difícil realizar cualquier trámite en las entidades financieras con nuestro propio dinero, un dinero que hemos logrado fruto de una vida de trabajo y esfuerzo" reclaman el derecho a una atención digna.
- 02-05-22 ACOSO ESCOLAR (Santander).** En Santander, el presidente del Parlamento de Cantabria, reivindicó la solidaridad con la víctima y rechazo al agresor, para erradicar el acoso escolar en los centros educativos, señaló tras escuchar el testimonio de cinco estudiantes del IES Marqués de Santillana que sufrieron acoso escolar.
- 12-05-22 DISCRIMINACIÓN (Santander).** La FECAV, entidad vecinal santanderina, denuncia que hay bancos que rechazan conceder la cuenta de pago básica, modalidad sin costes ni comisiones creada por ley para colectivos vulnerables. La EAPN, advirtió de esta realidad que es "reprobable" y sucede en la mayoría de las entidades y que es un instrumento básico para combatir la exclusión social.
- 14-05-22 VIOLENCIA DE MENORES (Puente de San Miguel).** En Puente de San Miguel un menor con 15 años de edad, ha tenido que ser hospitalizado tras sufrir una fuerte paliza a manos de un grupo de entre 10 y 15 jóvenes. La víctima tiene diversas heridas en todo el cuerpo sobre todo en la cara, además de tener la mandíbula rota, por lo que sigue ingresado. La Guardia Civil sigue intentando identificar y localizar a todos los autores de tal agresión.
- 07-06-22 VIOLENCIA DE MENORES (Puente San Miguel).** En Puente San Miguel, nueve menores con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, de los cuales uno es menor de 14 años, han sido identificados como los autores de la brutal paliza que sufrió otro menor en dicho pueblo. Le propinaron una brutal paliza por la que tuvo que ser trasladado al hospital e ingresado posteriormente. La Guardia Civil tras varias semanas de investigación han conseguido identificar a todos los implicados, nueve menores, que ya han sido puestos a disposición de la Fiscalía de Menores.
- 10-06-22 XENOFOBIA (Santander).** El Defensor del Pueblo de Santander, en respuesta a una denuncia presentada por Pasaje Seguro, acusa a la Autoridad Portuaria de Santander de "criminalizar al migrante" al "compararse el hecho migratorio a cualquier otro fenómeno de asalto al Puerto de Santander y cuestiona "la ética de sus argumentos" para mantener las concertinas que tiene instaladas, para frenar a los polizones albaneses con destino Reino Unido, recordando que el suelo de la Autoridad Portuaria no está al margen de la protección de los derechos humanos.
- 11-07-22 SENTENCIA DE VIOLENCIA JUVENIL (Santander).** La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a cinco años y cuatro meses de prisión a un joven brasileño por intentar matar a otro, al que agredió con un cuchillo

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

de 15 centímetros de largo y dejarle el intestino fuera de la cavidad abdominal. Esto ocurrió el 22 de abril de 2018 a las puertas de una discoteca de Santander, cuando el agresor y víctima tenían 18 y 19 años, respectivamente.

- 21-07-22 XENOFOBIA (Santander).** El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Francisco Martín, ha dicho que «nadie se ha hecho daño con las concertinas» instaladas para frenar el acceso ilegal. También ha dicho que «se ha dividido por diez, lo que significa que si antes eran 20 ahora ya no llegan ni a dos».
- 08-08-22 APUÑALADO POR UN MENOR (Santander).** Un menor de 17 años fue detenido en Santander por apuñalar a un hombre de 45 años por la espalda. Policía Nacional y sanitarias acudieron al lugar y después de atender a la víctima e intervenir el arma, arrestaron al agresor.
- 28-08-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santander).** Ultras del Racing de Santander ataviados de negro y con pasamontañas lanzaron bengalas y mobiliario perteneciente a los locales hosteleros de la zona contra aficionados del Real Oviedo que respondieron de la misma manera. Se vieron involucradas unas 50 personas, varias personas fueron atendidas con cortes, quemaduras y magulladuras, también trabajadores de los propios establecimientos que en ese momento se encontraban atendiendo en las terrazas.
- 08-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santander, Cantabria).** El 28 de agosto la Brigada Provincial de información de Santander detiene a cuatro hombres como presuntos autores de delitos de desórdenes públicos y daños al celebrarse un partido catalogado como de alto riesgo entre las aficiones radicales del Racing y el Oviedo en el partido celebrado.
- 28-09-22 CONCIERTOS NEONAZIS (Santander, Cantabria).** Diversas organizaciones sociales y sindicales de Santander denuncian la complicidad de una discoteca por permitir conciertos de bandas que difunden mensajes de odio y fascista. A pesar de que la dirección del local manifiesta solo alquilar por dinero, no es la primera vez que sucede, ya que en los conciertos celebrados en octubre y noviembre se observó una clara apología del nazismo: brazos en alto, cruces de Borgoña y la garra hispánica. Los denunciantes han convocado una manifestación por este motivo.
- 01-10-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santander).** Alrededor de 50 ultras del Real Racing de Santander y del Málaga Club de Fútbol protagonizaron una reyerta previa al partido que disputaron ambos equipos en una zona próxima a El Sardinero. El enfrentamiento se produjo cuando “20 ó 30” hinchas del Racing “de una peña concreta” acudieron donde estaban desayunando aficionados del Málaga, iniciándose así los “disturbios” entre los “radicales” de uno y otro club. Un joven de 22 años hincha del Racing de Santander es, por ahora, el único detenido. Un aficionado del club malacitano resultó herido.
- 24-10-22 INCIDENTE DE ODIOS A SANITARIOS (Liercres, Cantabria).** El Colegio de enfermería de Cantabria en Liercres, organizó la exposición itinerante “Miradas enfermeras de la pandemia”, la cual ha sufrido una serie de actos vandálicos consistentes en mensajes pintados con insultos y críticas al colectivo, algunos de ellos relacionados con el exceso de mortalidad.
- 25-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Santander).** El partido entre el Racing de Santander y el Alavés fue declarado de alto riesgo por la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la Intolerancia en el deporte y que se disputará en noviembre.
- 31-10-22 VIOLENCIA HACIA INDIGENTES (Santander).** En Santander, dos menores de 16 y 18 años han sido detenidos por agredir y fracturar la nariz a un hombre que les había pedido ayuda económica en la calle. La víctima fue trasladada al hospital mientras que la policía inició las diligencias judiciales oportunas poniendo los hechos en conocimiento de la Fiscalía de Menores.
- 11-11-22 VIOLENCIA MENOR DE EDAD (Santander).** Un joven de 18 años y otro de 17 han sido detenidos en Santander tras intentar atracar a dos jóvenes amenazándolas con un machete. Tras la llamada a la policía nacional por parte de una de las víctimas, se detuvo al joven de 18, que fue puesto a disposición judicial mientras que la detención del menor se comunicó a la Fiscalía de menores.
- 11-11-22 DATOS ACOSO Y CIBERACOSO (Cantabria).** La Unidad de Convivencia de la Consejería de Educación de Cantabria activó el protocolo de acoso escolar en 82 ocasiones durante el curso escolar 2021-2022. Finalmente se confirmaron 11 casos, de los que uno fue de ciberacoso, otro por homofobia y dos más estuvieron relacionados con la diversidad funcional. Por género, siete afectados fueron chicos y cuatro chicas. Por etapas educativas, en Infantil se activó un protocolo, que no fue confirmado, mientras que en Primaria el número de casos fue de 30, de los que se confirmaron tres en los cursos superiores (uno en cuarto, otro en quinto y uno más en sexto). En Secundaria se activaron 44 protocolos y se confirmaron siete, en Bachillerato se activó el protocolo en tres ocasiones y se constató un único caso y, finalmente, en Formación Profesional no hubo ningún caso de acoso.
- 25-11-22 APOROFEBIA (Santander).** Un joven de 17 años ha sido detenido en Santander por incitar a su perro a atacar a un hombre sin hogar que pasa las noches en el centro de la capital, al que acabó mordiendo en la mano, provocándole lesiones por las que tuvo que ser atendido en el hospital. Iba acompañado de otra menor de edad, de 14 años. Ambos fueron denunciados por negarse a identificarse por los agentes y el agresor fue puesto a disposición de la fiscalía de menores.
- 03-12-22 DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Cantabria).** El CERMI pide al Gobierno de Cantabria más recursos para las personas con discapacidad y las entidades del sector. Denuncia el escaso

desarrollo de la Ley de Garantías de Derechos de las personas con discapacidad de Cantabria, considerando insuficientes los recursos que se destinan a este colectivo.

- 20-12-22 AGRESIÓN A PERSONAL SANITARIO (Meruelo).** Condenado a seis meses de prisión un usuario del centro de salud de Meruelo que insultó y amenazó a un médico con expresiones como “racista” “pedazo de mierda” y frases como “tu sueldo lo pago yo”, para, a continuación, levantar los brazos contra el facultativo, que se vio obligado a sujetar al usuario e inmovilizarlo contra la pared para evitar una agresión física. La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Cantabria ha manifestado su satisfacción por la sentencia y hace un llamamiento para que los colegiados denuncien cualquier agresión física o verbal.
- 23-12-22 VIOLENCIA DE MENORES (Barros).** Se ha decretado el internamiento de un menor que apuñaló a dos mujeres en Barros. El menor fue detenido como presunto autor de un delito de tentativa de homicidio por la agresión a dos víctimas, madre e hija. Una de las víctimas presentaba una herida en el abdomen y otra una lesión en el tórax que tuvo que ser operada de urgencia.

CASTILLA LA MANCHA

- 07-02-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Quintanar del Rey, Cuenca).** El partido entre el Quintanar del Rey y el Don Octavio CP Villarrubledo registró nuevos episodios de agresiones verbales racistas por parte de un sector del público contra Jaquec Bayo y Youssouf Yalike, jugadores negros del equipo visitante. Insultos reflejados en el acta arbitral tales como: «Eres un negro de mierda» o «¿cómo un mono puede jugar al fútbol?». Por estos hechos la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha finalmente impone una sanción económica para el Quintanar de 6000 euros.
- 10-02-22 INCIDENTE DE ODIOS HACIA EL PERSONAL SANITARIO (Molina de Aragón, Guadalajara).** El sindicato UGT ha denunciado las pintadas que rezan la palabra asesinos aparecidas en el Centro de Salud de Molina de Aragón dirigidas contra sus profesionales, un ataque que se suma a la “creciente oleada” de agresiones, insultos y presiones que viene sufriendo este colectivo desde que comenzó la pandemia.
- 03-04-22 ACOSO ESCOLAR (Albacete).** La Delegación de Educación de Albacete ha abierto 23 protocolos por acoso escolar en la provincia durante el primer trimestre del 2022, según ha informado la Tribuna de Albacete. Según los datos se ha podido apreciar que se han producido más casos de acoso escolar entre los cursos más altos de Primaria y los más bajos de Secundaria.
- 09-06-22 ACOSO SEXUAL.VIOLENCIA DIGITAL (Castilla La Mancha).** Según la encuesta que recoge el informe del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital más de 63.000 mujeres castellanomanchegas han recibido alguna vez imágenes sexualmente explícitas, y 5.800 han sufrido acoso “reiterado en la red”, lo que incluye la publicación de fotos por parte del acosador.
- 01-07-22 NEONAZIS (Camarena, Toledo).** Dos neonazis encapuchados arrancan una bandera arcoiris de 40 metros colgada en el balcón de la Casa Consistorial. Al terminar, los ultraderechistas dejaron una pegatina amenazante en una de las puertas del Consistorio. La misma reza el lema ‘somos diferentes’, y en ella aparece representada una persona con una cruz celta, iconografía utilizada con frecuencia entre los círculos neonazis.
- 08-07-22 INTOLERANCIA EN EL FÚTBOL (Toledo).** Un grupo de ultras del equipo italiano del SS Lazio homenajeó la pasada semana la figura del general Moscardó desplegando una pancarta en el patio del Alcázar de Toledo. En ella se podía leer: “Honor al general Moscardó”, y con ella los fascistas italianos recordaban la figura del militar al cargo de la fortaleza durante su asedio en la Guerra Civil. Desplegaron la enorme pancarta en el centro del patio del Alcázar sin que nadie del personal de seguridad se lo impidiera, pudiendo llegar a fotografiar el momento y compartirlo en sus redes sociales.
- 09-08-22 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Villanueva de Bogas, Toledo).** Dos jóvenes han sido detenidos por un delito de vejaciones y otro de daños, ambos con la agravante de odio, en la localidad de Los Arredados, de 20 y 21 años, y de nacionalidad española, habían sido denunciados por una mujer de origen camerunés que reside en este pueblo junto a sus tres hijos, menores de edad, por haber sufrido vejaciones e insultos racistas y xenófobos e incluso daños en la fachada de su vivienda por el lanzamiento de piedras desde la calle. En sus acciones también han participado cinco menores de edad que también están siendo investigados.
- 01-09-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Cuenca).** Tres jóvenes que, presuntamente, habían agredido a otros dos en una zona de ocio nocturno en la ciudad de Cuenca, han sido detenidos. Los agentes han podido constatar una vinculación entre dos de los detenidos con la banda Dominican Don't Play.
- 07-09-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Albacete).** La Liga ha denunciado insultos del público en el Carlos Belmonte. En su escrito de la tercera jornada en que se disputó el Albacete-Huesca el día 26 de agosto, se acusa a un centenar de miembros de la Grada de Animación de insultar a los jugadores visitantes y al árbitro hasta en cuatro ocasiones.
- 26-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sonseca, Toledo).** El encuentro entre el CD Sonseca y el CD Recas, celebrado el pasado sábado por la tarde, tuvo que ser suspendido a falta de dos minutos para el final tras comunicar un jugador visitante al colegiado los supuestos insultos racistas lanzados por parte de la grada del estadio Martín Juanes.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 13-10-22 VIOLENCIA MACHISTA (Castilla La Mancha).** El Delegado de Gobierno ha dado a conocer la existencia de un total de 4.319 casos activos de Violencia Machista en la comunidad autónoma, de los 33.618 casos grabados en el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género regional. El 42% del total de casos activos corresponde a menores de edad.
- 19-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Albacete).** La Liga emite un escrito de denuncia donde se especifican los improprios y cánticos vertidos en varias ocasiones por un centenar de aficionados del Albacete ubicados en el Gol Sur durante el encuentro contra el Tenerife hacia los jugadores canarios y en concreto hacia el portero.
- 16-11-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Toledo).** La Guardia Civil ha detenido a seis personas, todas ellas menores de edad, integrantes del grupo urbano violento 'Blood' que operaba en diferentes localidades de la provincia de Toledo. Se les acusa de delitos de lesiones, amenazas, robos con fuerza, hurto y uso de vehículo y pertenencia a grupo criminal.

CASTILLA Y LEÓN

- 01-01-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** En Valladolid, como consecuencia de una pelea multitudinaria, dos jóvenes han sido trasladados al hospital para ser atendidos de sus lesiones. La pelea se produjo en la Avenida Juan Carlos I y las escenas de violencia incluyeron lluvia de objetos, patadas, puñetazos, vehículos con cristales rotos y una persona ensangrentada. Fue necesaria la presencia de varias patrullas de la Policía Nacional y Municipal, así como de dos ambulancias de Sacyl.
- 03-01-22 LESBOFOBIA (Valladolid).** Un trabajador del hospital Clínico de Valladolid se niega a registrar el nacimiento de una niña porque sus madres son una pareja lesbiana. Según el testimonio de una de las madres, al acudir al registro con el libro de familia, el trabajador le dijo que «solo lo hacemos a matrimonios heterosexuales españoles» y que ese trámite no se les hacía a familias como la suya o extranjeras.
- 04-01-22 RACISMO (Valladolid).** Una joven ha denunciado en comisaría y a través de sus redes sociales una agresión racista en Valladolid. La joven, de origen venezolano, recibió insultos racistas de una pareja mientras se estaba haciendo una fotografía a la puerta de una iglesia. Al pedirles explicaciones, uno de ellos le pegó un golpe en la cara. La víctima fue acompañada por agentes policiales al servicio de emergencias y a realizar la denuncia.
- 09-01-22 VIOLENCIA JUVENIL (León).** Al menos doce jóvenes están involucrados en una pelea en León que acabó con la muerte de un joven por apuñalamiento. El conocido como "el crimen de La Torre" se produjo en mayo de 2021 cuando dos grupos de jóvenes se enfrentaron en una pelea. La jueza que lleva el caso ha ordenado ahora deducir testimonio sobre la pelea previa al homicidio para averiguar el contexto en el que se produjo.
- 11-01-22 JUICIO POR ANTISEMITISMO (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** El juicio por las pintadas antisemitas aparecidas en el cartel anunciador del pueblo Castrillo Mota de Judíos en las que se podía leer modificado "Matajudíos" y una cruz celta en 2016 por fin se celebrará el 11 de enero, después de las sucesivas suspensiones que se han producido en los dos últimos años. El alcalde de Castrillo Mota de Judíos presentó en 2016 una denuncia tras la aparición de estas pintadas y ahora se sentarán en el banquillo dos personas por un presunto delito de incitación al odio, por el que el Ministerio Fiscal pide cinco años de prisión. Castrillo Mota de Judíos acumula cinco ataques antisemitas desde que sus vecinos aprobaron en referéndum modificar el nombre de la localidad. Este pasado mes de diciembre de 2021 se produjo el último de los ataques y entre otras pintadas neonazis y contra el alcalde, también se modificó el cartel de entrada a la localidad de la misma forma que en 2016.
- 12-01-22 DISFOBIA (Burgos).** Abierto un expediente al conductor de un autobús urbano tras la denuncia de un vecino de Burgos que denunció que le negaron el acceso al mismo por ir en silla de ruedas. El ciudadano asegura que recibió un trato humillante, discriminatorio y vejatorio después de que el conductor no le dejase subir al autobús y cerrase la puerta sin mayores explicaciones. La víctima asegura que el conductor le dijo «de forma soberbia y prepotente» que ese «vehículo», refiriéndose a su silla de ruedas, no podía subir al autobús.
- 19-01-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Burgos).** Varias peleas entre bandas urbanas violentas con armas blancas en lugares públicos y concurridos pusieron en alerta a la Policía Nacional y las investigaciones posteriores desvelaron que un grupo pretendía establecer en Burgos una facción de 'Latin King'. De hecho, habían establecido contacto con los líderes madrileños, quienes ordenaban los enfrentamientos con otros grupos para marcar territorio. En la llamada Operación 'Pato' llevada a cabo en 2019, detuvieron a doce personas, seis de ellas en Burgos, y desarticularon lo que llamaron el Reino de Castilla y León. El Ministerio Fiscal pide ahora para este grupo un total de 63 años y medio de prisión.
- 20-01-22 DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Villalón de Campos, Valladolid).** Dos mujeres, madre e hija, han sido condenadas por delito de odio por haber agredido a un vecino de Villalón de Campos en la calle. Le llamaron "maricón" y le gritaron que debería estar encerrado en un manicomio por su orientación sexual. Además, ya le habían agredido verbalmente en otras ocasiones, incluso escupiéndole a su paso. La condena ha sido de un año de cárcel y multa de 960 euros a una de ellas y ocho meses de privación de libertad y multa de 840 euros a la otra.
- 24-01-22 VIOLENCIA MACHISTA DE MENORES (Valladolid).** Tres chicos menores de edad que habían sido detenidos por abusar de una chica, también

menor, en febrero de 2021 en el barrio vallisoletano de Covaresa, han sido condenados a 21 meses de internamiento en el Centro de Menores Zambrana con régimen semiliberto. Además, sus tutores legales tienen que pagar una multa de 20.000 euros a repartir entre los tres. En un primer momento el fiscal había solicitado tres años de internamiento por delito de abusos sexuales y de otros dos en calidad de cooperadores.

- 01-02-22 APOROFOBIA (Zamora).** La noche del sábado al domingo, un grupo de jóvenes prendió fuego a las pertenencias de un indigente que se encontraban en el hall de una antigua entidad bancaria. El hombre no se encontraba en el lugar cuando ocurrieron los hechos. Advirtió de lo sucedido a los bomberos y procedió a solicitar ayuda a agentes de la autoridad.
- 03-02-22 REYERTA MULTITUDINARIA (Herrera de Pisuegra, Palencia).** Un grupo de personas, cerca de 60, se dirigía a la localidad palentina para enfrentarse a varios vecinos residentes en el municipio. Parece tratarse de una disputa familiar. Los agentes tuvieron que hacer uso de la fuerza para poner fin a la situación e interceptar algunas armas blancas, objetos punzantes, horcas, katanas...varias de éstas armas serán puestas a disposición Judicial. Una persona resultó herida por el lanzamiento de una botella de cristal.
- 09-02-22 CONDENA DELITO DE ODIO RACISTA Y XENÓFobo (Villafáfila, Zamora).** La Audiencia Provincial de Zamora confirma la sentencia condenatoria de tres menores que acosaron, humillaron, insultaron y agredieron a otro menor debido a sus rasgos y origen asiático. La víctima, un joven adoptado de origen chino, lleva siendo objeto de rechazo, odio, trato discriminatorio y acoso por parte de los vecinos de Villafáfila desde que llegó con su familia adoptiva originaria del pueblo.
- 11-02-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (San Andrés del Rabanedo, León).** En San Andrés del Rabanedo, han sido detenidos un jugador del equipo visitante y un aficionado al encontrarse durante todo el encuentro profiriendo insultos y amenazas racistas al jugador del equipo visitante por ser negro, desatándose la violencia al final del encuentro donde la víctima fue agredida por el jugador oponente y el aficionado terminó agrediendo a otra persona del equipo contrario. Ambos agresores fueron detenidos puestos a disposición judicial por Delito de Odio, amenazas y delito leve de lesiones.
- 16-02-22 DISFOBIA INSTITUCIONAL (Burgos)** Un grupo de familias de niños/as con discapacidad motora en Burgos reclama que sus hijos puedan hacer la ESO en el instituto que el resto de sus compañeros, ya que, una vez finalizado el periodo de primaria, son destinados a centros preferentes "motóricos" donde pierden el contacto con sus amigos. Las familias reclaman una atención integral que no sólo radique en lo académico sino en la educación afectiva y emocional necesaria para los menores con discapacidad motora. Familias, centros educativos y equipo sanitario esperan a que la Junta de Castilla y León ponga los medios necesarios.
- 23-02-22 VIOLENCIA JUVENIL (Burgos).** Dos hombres de mediana edad, mientras circulaban con intención de estacionar su vehículo, son sorprendidos por un grupo de jóvenes que irrumpió en la calzada, lo que fue el detonante para que el agredido recriminase la acción al grupo de jóvenes. Acto seguido se produce el altercado, donde el agredido necesita intervención quirúrgica tras la agresión. Los agresores son identificados en un local de las inmediaciones gracias a las descripciones facilitadas por los testigos y puestos a disposición judicial.
- 26-02-22 DATOS VIOLENCIA DE GÉNERO (Burgos).** Un 12% de la población reclusa del Centro penitenciario de Burgos cumple condena de violencia de género, siendo la tercera causa del penal más común. Según la Directora de la prisión Burgalesa "esta tipología delictiva va aumentando en los últimos años", "un incremento progresivo desde que se aprobó la Ley Integral de Violencia contra la Mujer".
- 03-03-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** La Policía Nacional ha detenido en Valladolid a seis personas por "tenencia ilícita de armas, lesiones y riña tumultuaria", dos de ellas jóvenes de entre 24 y 31 años, tras una pelea entre dos grupos que sucedió en noviembre de 2021. En la pelea participaron más de 20 personas y un hombre sufrió un ataque con arma blanca. En la detención, realizada meses después gracias a las imágenes que algunas personas del vecindario habían grabado del enfrentamiento, la policía también ha intervenido cuatro escopetas.
- 05-03-22 DELITOS VIOLENCIA SEXUAL (Castilla y León).** La cifra de delitos contra la libertad sexual en Castilla y León ha aumentado un 82 % desde el año 2016, según los datos del Ministerio del Interior. A nivel nacional también se ha incrementado, pero un 57 %. Además, la cifra de violaciones tipificadas dentro del delito de agresiones sexuales se ha triplicado.
- 08-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Valladolid).** En torno a doce jóvenes aparentemente menores de edad, asociados a bandas urbanas violentas, han protagonizado una disputa en un barrio de Valladolid. Los testigos alertaron a los Servicios de emergencias ya que algunos de ellos portaban bates de béisbol (más tarde intervenidos por la Policía) e incluso machetes. Estos grupos habían protagonizado peleas similares, con armas blancas, hace apenas unos meses. Los vecinos denuncian que "hay veces que se lían a golpes con las farolas para que no haya luz y poder hacer lo que quieran".
- 13-03-22 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** La Policía Local de Salamanca ha intervenido en una pelea grupal en la ciudad la madrugada del 13 de abril. Un joven de 19 años que supuestamente participaba en la pelea ha sido trasladado al hospital por una herida en el ojo.

- 18-03-22 ACOSO ESCOLAR (Cacabelos, León).** Un niño de 13 años ha intentado suicidarse la madrugada antes del día en que tenía una "cita de confrontación" con el compañero de clase que le hacía bullying. Días antes ya los habían confrontado, pero después de eso el supuesto acosador volvió a agredir al niño y le dijo que "si se chivaba le iba a prender fuego". Su madre ha denunciado en el Juzgado de Instrucción número 7 de Ponferrada y ha solicitado que trasladen a su hijo del centro educativo de Cacabelos.
- 31-03-22 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Burgos).** Tras la pandemia la Policía Local de Burgos comenzó a detectar en la capital burgalesa el resurgir de bandas juveniles de perfil violento. Uno de los grupos más activos son los GLK (Gamonal Kings) a ellos el Cuerpo municipal les atribuye palizas a chavales, robos e incluso una presunta agresión sexual a una menor de edad. Las víctimas en muchas ocasiones no se atreven a denunciar por temor a represalias generando en los agresores sensación de impunidad.
- 31-03-22 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Burgos).** La Policía Local de Burgos ha detectado tanto bandas de extrema izquierda como los GLK, los Trinitarios y los Latin Kings. Sobre todo los GLK realizan muchas pintadas en las que se pueden leer sus siglas, en una intención de «marcar su territorio» al tratarse de grafitis de bandas juveniles delictivas, en cuanto la Policía Local los detecta se informa a la empresa de limpieza para que los elimine. La mayoría de ellos están fichados, algunos por tenencia de estupefacientes y armas blancas y señalan que es necesario controlar dichas situaciones para que no se agraven con el paso del tiempo.
- 01-04-22 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** La Policía Local ha intervenido en Burgos una pistola simulada a un menor, de 13 años, en un centro educativo de la ciudad. Este alumno se la estaba mostrando a sus compañeros en el recreo. Meses antes se le había incautado una navaja con la que presuntamente había amenazado a un compañero de clase.
- 03-04-22 XENOFobia (Pedrajas de San Esteban, Valladolid).** La dueña de una floristería de Pedrajas de San Esteban está sufriendo acoso xenófobo. Es la tercera vez que su tienda aparece con carteles con frases como "No encajas en este pueblo, aceptamos forasteros, pero no a los mierdas como tú" o "Cambio de nombre: Floristería La Forastera de mierda y de las ramas secas". También le han llegado mensajes racistas, que ya ha denunciado ante la Guardia Civil. El alcalde del municipio vallisoletano ha declarado su apoyo a la mujer y total rechazo a estas actuaciones xenofobas y racistas.
- 03-04-22 PINTADAS NEONAZIS Y MACHISTAS (Valladolid).** Han aparecido pintadas nazis y machistas en el colegio público vallisoletano Teresa Inigo de Toro. Las pintadas se han realizado tanto en el exterior como en el interior de las instalaciones: muros, ventanas y una pancarta del centro escolar.
- 06-04-22 MEMORIA HISTÓRICA (Castronuño, Valladolid).** El Ayuntamiento de Castronuño ha realizado un homenaje a Matías Rodríguez, vecino del municipio y víctima del Holocausto fallecido en el campo de concentración de Mauthausen. Se ha colocado un adoquín empotrado en el suelo y tiene inscritos los datos de la víctima del holocausto homenajeada. Este tipo de adoquines se llaman Stolpersteine, y son obras de arte creadas manualmente. Actualmente hay más de 75.000 extendidos por todo el mundo, este es el primero que se coloca en Valladolid.
- 08-04-22 DISCURSO DE ODIOS EN REDES SOCIALES (Segovia).** La Guardia Civil ha detenido a un hombre en Segovia por delito de odio en redes sociales. Esta persona habría generado más de 120 comentarios de discurso de odio a través de cinco perfiles distintos; según ha declarado la delegada del Gobierno en Castilla y León "Estos comentarios manifestaban intolerancia contra el colectivo LGTBI, racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, misoginia e incluso enaltecimiento del holocausto nazi", explicaban.
- 08-04-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Burgos).** La Policía Nacional ha identificado a 28 ultras del Burgos Club de Fútbol con 2 puños americanos, 21 barras de hierro, 5 cables de acero, una cadena y cuatro bengalas. Esto ha sido al lado del estadio de El Plantío, en Burgos, antes de comenzar el partido contra el Sporting de Gijón. La mayoría de identificados ya habían protagonizado varios incidentes en partidos anteriores.
- 20-04-22 VANDALISMO DE MENORES (Salamanca).** Tres menores de edad han "vandalizado" 17 coches en varios barrios de Salamanca durante la madrugada, mientras sus padres creían que estaban en la cama. Han sido identificados por la Policía Nacional tras un aviso de que varios jóvenes estaban rompiendo espejos retrovisores de varios vehículos estacionados.
- 25-04-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Segovia).** En Segovia se disputó el partido de fútbol entre Gimnástica Segoviana y el Marino de Luanco. El colegiado Ekatizlikiñi García Arriola ha recogido los insultos que recibió MansourDeck, jugador del Gimnástica: "En el minuto 50 de partido... varios aficionados identificados como seguidores del Marino de Luanco por las bufandas y camisetas que portaban se han dirigido al jugador visitante número 18 D. MansourDeck en los siguientes términos: "¡Mono, Mono!", explica en el acta del partido. Aún en desacuerdo de tal acusación por parte del equipo asturiano, el club castellano indicaba: "Condenamos los insultos racistas recibidos por nuestro jugador Mansour por un grupo de aficionados del Marino de Luanco, que a buen seguro no representan a la mayoría. Estos sucesos son intolerables y le hacen mucho daño a nuestro deporte".
- 08-05-22 TERRORISMO YIHADISTA (León).** El Centro Penitenciario Provincial de Villahierro en León, reforzará las medidas de seguridad ante la alerta de ofensivas yihadistas contra los funcionarios. "Matad a todos los guardias, seguidlos hasta casa y apuñalarlos", esta amenaza ha sido detectada por el Grupo de Información y Control Operativo de la Secretaría de Instituciones Penitenciarias en una revista islamista radical. El Ministerio del Interior ha detenido, en cuatro operaciones antiyihadistas a presos que intentaban atraer a otros reclusos a postulados extremistas, activando protocolos para detectar la radicalización.
- 08-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Arroyo de la Encomienda, Valladolid).** En Arroyo de la Encomienda un joven de 18 años, hijo de la dirigente y ex procuradora de Cs, Marta Sanz, ha sido atacado con un puño americano, pero según la médico, por el tipo de herida incisa, se cree ha sido con un punzón, tras precisar atención Hospitalaria. Según la víctima y los testigos creen que han sido 4 los agresores. La Guardia Civil tiene identificados a tres varones, a su vez las Autoridades buscan a varios jóvenes, supuestamente integrantes de una banda latina.
- 13-05-22 VIOLENCIA DE MENORES (Palencia).** En Palencia, tres personas han sido detenidas por agentes de la Policía Local, tras amenazar con un arma blanca a un joven para robarle. La descripción aportada por la víctima sirvió para la posterior detención de los menores de 17 y 13 años, logrando huir el tercero. Fueron trasladados a comisaría y puestos a disposición de sus padres o tutores legales.
- 13-05-22 MEMORIA HISTÓRICA. NAZISMO (Salamanca).** Desde Salamanca Memoria y Justicia, se busca reivindicar la memoria de las mujeres y de los hombres que fueron víctimas de la barbarie nazi que, con el beneplácito de la dictadura franquista, fueron exterminadas en este y otros campos de concentración. Los actos en memoria a las víctimas salmantinas del nazismo en el campo de concentración de Mauthausen, llevan celebrándose anualmente desde el primer aniversario de su liberación en 1946. 17 salmantinos fallecieron, uno figura como desaparecido y los otros 16 recuperaron la libertad en los últimos meses de la guerra.
- 15-05-22 VIOLENCIA XENÓFOBA DE MENORES (León).** El Juzgado de Menores de León ha condenado a dos menores, a una medida de permanencia de fin de semana, por la comisión de un delito de lesiones, otro de amenazas y un supuesto de delitos de odio. Los agresores son la hija y su novio, por dirigirse a la pareja de la madre de ella con expresiones como "Moro de mierda, vete para tu país" a la vez que le decía a su suegra "Le voy a pinchar los huevos para que aprenda a follarte". También le golpearon precisando tratamiento médico, además de ejercer amenazas a la mujer y madre de la menor.
- 23-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** En Salamanca, tres jóvenes de 26, 23 y 21 años han sido detenidos por la Policía Local por golpear, propinar puñetazos y patadas, tirar al suelo y amenazar de muerte si denunciaba lo ocurrido a un hombre, que se negó a darles el patinete eléctrico en el que circulaba. Los presuntos agresores fueron identificados y puestos a disposición judicial, cuyo titular decretó el ingreso en prisión de los tres sujetos.
- 31-05-22 ANTIGITANISMO.** El juzgado de lo Penal 2 de Burgos ha condenado a 3 meses de prisión a cada una de las 3 vecinas autoras de un delito de coacciones con el agravante de discriminación, ya que las víctimas eran de etnia gitana. El acoso denunciado incluye una serie de insultos verbales que profieran a la familia, tales como: "gitanos de mierda" o "hijos de puta".
- 04-06-22 ANTIGITANISMO (Burgos).** Una familia burgalesa de etnia gitana, con cuatro hijos menores de edad, sufrió entre mayo y septiembre de 2020 persecución por parte de sus vecinas de abajo. La madre y sus dos hijas, que les gritaban "hijos de puta" y "gitanos de mierda" entre otros insultos, también una de las acusadas publicó en Facebook mensajes en siete páginas públicas con miles de miembros. En ellos se quejaba de la llegada de "familias numerosas problemáticas de etnia gitana", lo que derivó en otros comentarios antigitanos de otros usuarios. Las acusadas han aceptado tres meses de cárcel por un delito de coacciones con el agravante de la motivación antigitana.
- 07-06-22 DISFOBIA (León).** La consejera de Educación de Castilla y León, Rocío Lucas, ha confirmado que se está investigando un posible caso de acoso de una profesora a un alumno con síndrome de Asperger en el instituto Eras de Renuvea de León. La familia ha presentado una denuncia ante la Policía Nacional, después de que su hijo se negara a acudir al colegio por las acusaciones y los insultos que supuestamente esta profesora realizaba contra él.
- 09-06-22 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Un niño de diez años fue brutalmente golpeado en la cabeza con un palo por dos menores de 15 y 17 años que fueron detenidas en Valladolid. Ahora, estas dos menores se han estado burlando de la familia de la víctima a través de las redes sociales, el entorno familiar del menor herido ha estado recibiendo mensajes de odio a través de Instagram. Las chicas de 15 y 17 años fueron entregadas a la Fiscalía de Menores y posteriormente puestos en libertad tras ejercer su derecho a no declarar.
- 16-06-22 AGRESIONES A SANITARIOS (Palencia).** Las agresiones a sanitarios se disparan un 30% en la pandemia, hasta casi 600 los profesionales atacados durante el pasado año, de los que el 80 por ciento eran mujeres. En cuanto a las causas, se estructuran en disconformidad con la atención (35,7%) trastorno y conductas problemáticas del usuario (18,5%) demandas del usuario (18,3%) disconformidad con el trato (7,9%) tiempos de espera (7,1%) y adicciones (4,2%) principalmente. Por categorías profesionales, fueron víctimas de agresiones 222 médicos, 218 enfermeras, 69 auxiliares de enfermería, 40 celadores y 43 administrativos y auxiliares administrativos.
- 20-06-22 VIOLENCIA JUVENIL. CRIMEN (Burgos).** Detienen a dos jóvenes, ambos de 18 años y vecinos de Burgos, como presuntos autores de las lesiones que causaron la muerte del hombre que fue hallado sin vida en la calle Vitoria en la

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- madrugada del pasado sábado. También son los responsables de las lesiones que enviaron a otro hombre al Hospital Universitario de Burgos (HUBU).
- 20-06-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (León).** El padre del joven cántabro que perdió la vida en mayo del año pasado acuchillado por un estudiante de Derecho de León, ha señalado sobre el desarrollo de la investigación que le preocupa mucho que el resto de los amigos que acompañaban al que lo hizo estén libres. Él y sus cuatro amigos tuvieron en sus manos una navaja de 39 centímetros, e incluso se fotografiaron con ella durante una cena previa a las tres peleas que provocaron. Actuaron como una banda organizada y el modus operandi era atomizar, acorralar, agredir y humillar a otros jóvenes. Actualmente el autor confeso del crimen será juzgado por un jurado popular en la Audiencia. Otros dos investigados, lo serán en Penal
- 29-06-22 SENTENCIA SOBRE ODIO IDEOLÓGICO (Valladolid)** La sentencia de la Audiencia Provincial de Valladolid, frente a los cinco años y tres meses de cárcel solicitados por la Fiscalía y la acusación particular, ejercida por Democracia Nacional, se ha absuelto a P.F.D de 22 años de todos los delitos, tanto del atentado contra el patrimonio histórico en concurso con otro delito de odio, así como del delito de robo con fuerza, con la agravante de odio, y de un delito leve de daños. Estaba acusado de haber lanzado pintura roja y escribir con ella "españolismo es fascismo" sobre una estatua del descubridor Cristóbal Colón el 12 de octubre, día de la Hispanidad en 2019 y también de un robo a la sede de Democracia Nacional.
- 01-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** El Juzgado de menores ha ordenado el internamiento terapéutico en régimen cerrado al menor de 16 años arrestado por presuntamente asesinar a su madre, supuestamente el arrestado habría agredido con un cuchillo doméstico a su progenitora que falleció en el acto. El supuesto autor de los hechos conto lo sucedido por teléfono a una amiga que llamo al 112, la Policía Nacional se apersonó al domicilio, el menor fue detenido sin que opusiera resistencia y fue conducido a la comisaría.
- 06-07-22 JUICIO POR INCIDENTE DE ODIO HOMOFOBO (Valladolid).** Comienza el juicio por un delito de odio por agredir a una persona homosexual en los baños de un bar en 2021. Durante la agresión, presuntamente, gritó a la víctima «¡hijo de puta, marica, marica de mierda, hay que matar a los maricas como tú!». El Ministerio Fiscal pide un año de prisión y multa de 3.240 euros, así como otra de 720 por un delito leve de lesiones, además de su inhabilitación por espacio de cuatro años para el ejercicio de cualquier profesión u oficio educativos en el ámbito docente y una orden de alejamiento de la víctima durante dos años.
- 12-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (La Bureba, Burgos).** La Guardia Civil ha detenido, en Bureba, a los cinco agresores de un menor de 16 años la noche del 25 de junio, concretamente un joven de 18 años y cuatro menores de 17, como presuntos autores de un delito de lesiones graves. La víctima sufrió policontusiones y necesitó de cirugía plástica por heridas abiertas en la cara. Se han instruido diligencias que han sido entregadas a la fiscalía de menores y se contempla que las penas aplicadas sean prisión de 3 años y multa de 12 meses.
- 12-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (Palencia).** Agentes de la Policía Nacional de Palencia detuvieron a tres menores de nacionalidad extranjera como supuestos autores de un delito de amenazas graves contra otros jóvenes al emplear objetos punzantes que fueron intervenidos durante un cacheo policial.
- 22-07-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zamora).** El Subdelegado del Gobierno en Zamora, Ángel Blanco, ha mostrado la preocupación existente por las peleas entre jóvenes que se vienen dando en los últimos meses, advirtiendo además un cambio, ya que la mayoría de casos se daban en la capital meses atrás y ya se están trasladando a la provincia en las distintas fiestas que se están celebrando en los pueblos.
- 22-07-22 SENTENCIA POR DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Valladolid).** El incidente ocurrió el 2 de mayo de 2021 en un local de Valladolid en el cual un hombre profirió insultos homófobos como "chupapollas", "hijo de puta, marica, marica de mierda, hay que matar a los maricas como tú" a la víctima que además sufrió lesiones físicas y ansiedad que aún persiste. Fue imputado por un delito de odio a una pena de 9 meses de cárcel y una multa de 1440 euros. También se le imputa un delito de lesiones con una multa de 360 euros, 1000 euros por lesiones sufridas, 2000 euros por daños morales y 550 euros por daños materiales.
- 31-07-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Ponferrada, León).** Detectan un caso de bullying a una niña, diabética con la necesidad de inyectarse insulina en el colegio. Eso hizo que sus compañeros la obligaran a pincharse más veces de las debidas, por la curiosidad de ver qué podía sucederle. Esa práctica acabó en que la niña tuviera que ser hospitalizada e incluso trasladada a León, donde estuvo a punto de entrar en coma. No se llegó a presentar ninguna denuncia de este caso de bullying ya que se consideró que "eran menores de edad" y habían incomodado a la niña por una curiosidad maligna.
- 01-08-22 ASESINATO JUVENIL (La Cistérniga, Valladolid).** Un joven de 25 años ha fallecido en la Cistérniga a causa de un tiroteo y una herida en el tórax. Los hechos se produjeron tras una discusión en la que el joven resultó herido y falleció en el Clínico de Valladolid. Se trata de la tercera víctima mortal por disparos en un mes en la provincia de Valladolid
- 01-08-22 ACOSO ESCOLAR (León).** El juzgado de Menores de León ha impuesto una medida de tres meses de tareas de reeducación a un grupo de jóvenes que acosaron y agredieron a un compañero a la salida del instituto. La víctima sufrió lesiones que precisaron de primera asistencia. El autor del delito leve de lesiones deberá indemnizar a la víctima con 271 euros y a Saacyl con 101,41 euros.
- 04-08-22 PINTADAS ANTISEMITAS (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** La localidad de Castrillo Mota de Judíos ha vuelto a ser objeto de actos vandálicos, se han quemado varios contenedores y realizado pintadas antisemitas en los carteles de entrada y salida del pueblo. El alcalde señala que se cree que los culpables son grupos nazis antisemitas de Madrid, Valencia o Santander. Ante esta situación se van a implementar las medidas de seguridad y van a solicitar a la Subdelegación del Gobierno la instalación de cámaras en el pueblo.
- 18-08-22 GERONTOFOBIA (León).** Han detenido a un hombre de 41 años en León por realizar robos con violencia a mujeres de avanzada edad. El agresor seleccionaba a sus víctimas en base a la edad de estas y las atacaba por la espalda violentamente quitándoles todas las joyas que portaran encima. El detenido ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial.
- 19-08-22 ANTISEMITISMO (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** Castrillo Mota de Judíos, que ha vivido varios ataques y amenazas antisemitas en el mes de agosto, ha aprobado una moción por la que se suma a la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto. Así, la moción aprobada pide al Gobierno y la Junta de Castilla y León a actuar frente a los ataques neonazis que acosan al pueblo y a que condenen cualquier forma de antisemitismo y en particular el movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones y la llamada al boicot de productos, compañías, científicos, artistas o deportistas israelíes por su carácter antisemita y por vulnerar los derechos y libertades de estas personas.
- 21-08-22 DISFOBIA (Aranda de Duero, Burgos).** El festival "Sonorama" de Aranda de Duero ha sido acusado de estigmatización del colectivo de personas sordas al colocar el espacio accesible para estas personas en el centro del recinto, lejos del escenario y nula visibilidad.
- 23-08-22 DISFOBIA (San Bartolomé de Bejar, Ávila).** Denuncian insultos y amenazas de la alcaldesa de San Bartolomé de Béjar, contra un vecino con discapacidad. Movimiento Contra la Intolerancia asistirá jurídicamente al hombre que ha denunciado los hechos. Montserrat Hernández, la alcaldesa, se refirió a la víctima como "inútil, payaso, eres el tonto del pueblo". El presidente de Movimiento Contra la Intolerancia Esteban Ibarra, considera que puede considerarse delito de odio.
- 29-08-22 VIOLENCIA JUVENIL (Medina del Campo, Valladolid).** Se ha detenido a tres jóvenes en Medina del Campo por su participación en una pelea en la que participaron una decena de jóvenes. Los arrestados fueron heridos con arma blanca, uno de ellos en el abdomen y el otro en el antebrazo y la zona cervical.
- 30-08-22 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** Se ha detenido a dos menores en Burgos tras robar a otros tres jóvenes con un cuchillo. Los atacantes de 17 y 14 años llevaban un cuchillo y amenazaron y robaron a otros dos menores de 13 y 14 años. Además, también se ha identificado a un joven de 12 años que pudo estar implicado en los hechos.
- 01-09-22 APOROFOBIA (León).** Un joven de 20 años ha sido identificado como autor del incendio que calcinó un portal en la ciudad de León en el que habitualmente dormía una mujer sin hogar que afortunadamente estaba ausente en el momento. El detenido portaba gel hidroalcohólico y tres mecheros. Los investigadores tratan de esclarecer si se trató de un delito de odio.
- 14-09-22 RACISMO EN EL FUTBOL (Ávila).** El Real Ávila ha sido sancionado por el Juez Único del Comité de Competición con 500 € de multa, debido a los gritos e insultos racistas que se pudieron escuchar en la grada del Estadio Adolfo Suárez. El club ha emitido un comunicado en el que quiere mostrar su total condena frente a cualquier acto de racismo, ya sea físico o verbal y con independencia de que estos se dirijan hacia jugadores, cuerpo técnico o aficionados del equipo local y/o visitante."
- 15-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Astorga).** Tres menores de edad han sido detenidos tras una pelea multitudinaria en la madrugada de las fiestas de Astorga. Los jóvenes se agredieron mutuamente utilizando las sillas de las terrazas de los bares en los restaurantes de una zona, causando lesiones graves en uno de ellos que fue trasladado al hospital de León. La guardia civil remitió las diligencias oportunas al juzgado de Guardia y a la Fiscalía de menores de León.
- 22-09-22 JUICIO GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Valladolid).** La Policía Nacional detuvo a 12 pandilleros en Valladolid, Burgos y Madrid pertenecientes a la banda "Latin Kings". Se les incautaron armas (pistolas simuladas y machetes) también tenían documentación orgánica y funcional de la banda. La Fiscalía solicita de entre 5 y 15 años de cárcel para los acusados por pertenencia a organización criminal, comisión de delitos violentos e incitar a la violencia y al odio. El 28 de noviembre será el juicio en la Audiencia Provincial de Burgos.
- 25-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zamora).** Una multitudinaria pelea en Zamora ha dejado una víctima que presentaba varios cortes en la mano. Se cree que pudo ser agredido con arma blanca y se desconoce si fue atendido por los servicios sanitarios. De momento no se han hecho detenciones ante estos hechos.
- 25-09-2022 HISPANOFOBIA (León).** Varios estudiantes de la Universidad de León en Italia viven una situación desesperada a no encontrar vivienda para alojarse durante el curso académico. Manifiestan que se les ha negado el contrato de un piso y rechazado por ser Erasmus y españoles. La oficina de Relaciones internacionales de la Universidad de León continúa atendiendo los casos y dando apoyo y soporte.
- 07-10-22 DETENCIÓN GRUPO NEONAZI (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** Se ha detenido a tres personas pertenecientes a un grupo neonazi que realizó las pintadas antisemitas en Castrillo Mota de Judíos. En esta localidad se han registrado 9 episodios de acciones antisemitas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

Se ha incautado diverso material de propaganda nazi, tres pistolas táser y sustancias estupefacientes.

- 12-10-22 VIOLENCIA DE MENORES (León).** Detienen a un menor en Astorga por amenazar de muerte a un policía fuera de servicio y a su pareja cuando se encontraban disfrutando de una velada en una céntrica plaza. El menor había sido denunciado días antes por proferir amenazas hacia varios policías afirmando que los mataría cuando se encontraran fuera de servicio. Las diligencias instruidas hasta el momento ya han sido remitidas a la Fiscalía de Menores de León que investiga lo ocurrido.
- 18-10-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** En Valladolid tres hombres de 25 y 24 años han sido detenidos como responsables de un delito de lesiones graves durante una pelea en una discoteca. Los agresores propinaron varios golpes en la cabeza a la víctima con unas palas lo que le produjo una herida inciso contusa en la zona occipital y otra herida en la aleta nasal izquierda.
- 26-10-22 DATOS DE AGRESIONES A SANITARIOS (León).** Según un estudio realizado por la Universidad de León a alumnado de 4º curso de enfermería, 1 de cada 4 han sufrido intimidación o acoso en sus prácticas, en su mayoría como familiares o acompañantes de los pacientes, un 31,3%, seguido del equipo sanitario encabezado por los supervisores un 27,7%, enfermeras un 25,3%, auxiliares 21,7% y médicos 15,9%. El tipo de intimidación ha sido 34,9% objeto de agresión verbal, un 21% a comentarios de género, un 18% ha sufrido comentarios machistas, un 3,6% ha sido empujado, un 2,4% pateado y un 1,2% golpeado.
- 30-10-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Valladolid).** Aficionados de los equipos de fútbol del Osasuna y Real Valladolid han protagonizado una batalla campal en las calles de Pamplona. Los hechos ocurrieron al cruzarse hinchas de ambos equipos, los cuales empezaron a pegarse utilizando barras de hierro, piedras y cualquier objeto que tuvieran a mano para utilizarlos como armas y causar el mayor daño posible en la pelea. Al parecer se trataba de grupos ultras de ideología política contraria.
- 31-10-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valladolid).** Un partido entre el San Pío X y el Betis B en Valladolid acabó con la retirada de estos últimos por presuntos insultos racistas contra uno de los jugadores. La presidenta del Betis B comenta que el jugador agredido "No estaba bien y se le veía alterado" tras lo sucedido. Por su parte el jugador acusado de estos insultos ha interpuesto una demanda por injurias. En el acta se recoge que el acusado dijo "Puto negro" a la víctima por lo bajo y que nadie más escuchó nada.
- 31-10-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Valladolid).** El Equipo de fútbol del Real Valladolid ha emitido un comunicado lamentando los altercados originados antes del partido contra el Osasuna. El Club ha pedido disculpas a las personas que se han visto perjudicadas por estos hechos «intolerables» y anuncia que ya ha iniciado los trámites necesarios para actuar en consecuencia de acuerdo al protocolo contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. El Osasuna también ha condenado estos incidentes diciendo que es «una minoría que no es representativa de ninguna de las dos aficiones».
- 03-11-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Policía Nacional ha intervenido en Valladolid en una pelea entre dos grupos de jóvenes. Los implicados eran al menos 10 personas y portaban varias armas de defensa como barras metálicas. No se ha procedido a la detención de ninguno de los jóvenes, aunque pudieran identificar a varios de ellos y tampoco hubo agresiones.
- 03-11-22 HOMOFOBIA (Burgos).** La Policía Nacional de Burgos ha llevado a cabo una investigación a raíz de las denuncias presentadas por dos varones que afirmaban haber recibido mensajes y amenazas de carácter homófilo, puesto que incluían referencias ofensivas hacia la orientación sexual de las víctimas. Las amenazas se llevaron a cabo a través del móvil de una antigua amiga de las víctimas. El presunto autor de los mensajes fue identificado y prestó declaración en la comisaría provincial.
- 05-11-22 AMENAZAS NEONAZIS (Castrillo mota de judíos).** El alcalde Castrillo Mota de judíos ha recibido "amenazas de muerte" por cambiar el nombre del pueblo que anteriormente era Matajudíos. La guardia civil vio a un hombre con la cabeza rapada merodeando por el nuevo centro de la memoria sferdái que estaba en construcción, sacó algunas fotos y se fue. Aunque se ha detenido a cinco personas responsables de los ataques al pueblo, se tiene la incertidumbre de que vuelvan a pasar estos ataques.
- 9-11-22 RACISMO EN EL FUTBOL (Valladolid).** Han sancionado al Betis de Valladolid por abandonar el partido contra el San Pío y no demostrar los insultos racistas. La sanción se basa en retirarle tres puntos y una multa de 450 euros. En el acta el árbitro dice que uno de los jugadores dijo que había recibido insultos racistas por parte de uno de los contrarios aunque el árbitro no escuchó nada.
- 13-11-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Valladolid).** La Fiscalía de Menores detecta una eclosión de grupos urbanos violentos en Valladolid. Aumentan las peleas de grupos rivales armados en el entorno de institutos, plazas y discotecas 'after hour'.
- 17-11-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Se ha detenido en Valladolid a tres jóvenes de 21, 24 y 31 años por presuntos delitos de lesiones graves en la vía pública. Los hechos sucedieron a raíz de una discusión, una de las víctimas resultó herida con una fractura nasal y otra de las víctimas una rotura de rodilla. Los detenidos fueron puestos en libertad.
- 17-11-22 VIOLENCIA EN EL FUTBOL (Salamanca).** Un partido entre el Ribert y el Pizarrales B de Salamanca terminó con una supuesta agresión entre jugadores de ambos equipos. La pelea se inició cuando a uno de los jugadores le sacaron tarjeta roja y tuvo que abandonar el campo, a su salida otro jugador del otro equipo empezó a increparle siguiéndolo hasta los vestuarios donde supuestamente sucedió la pelea.
- 22-11-22 INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Burgos).** Un joven denuncia que dos individuos ataviados con ropa oscura y mascarillas negras le habían propinado una paliza. En su declaración, manifestó que le habían agredido con un objeto contundente en la cara y que se habían dirigido hacia él al grito de "facha". Una vez en el suelo, le golpearon con más virulencia.
- 27-11-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (León).** Detenido un menor que ideaba crear una banda violenta latina en León. El joven era procedente de Madrid y se había trasladado recientemente a la ciudad y ha sido descubierto en el marco del protocolo de las fuerzas de seguridad para este tipo de casos. Por su parte, el Observatorio de Bandas Latinas en España destaca que las familias las consideran la principal amenaza para los menores, por encima de la venta de drogas, el vandalismo o los locales de apuesta. Además, en los últimos años se ha observado el aumento de chicas jóvenes iniciadas en la prostitución para sufragar las necesidades de las bandas.
- 27-11-22 ULTRAS DEL FUTBOL (Burgos).** Un centenar de personas ha protagonizado una pelea entre aficionados ultras del Burgos y el Real Zaragoza. Durante la pelea se han lanzado botellas, vasos, sillas y objetos de la hostelería cercana al estadio. Ambos clubes de fútbol han mostrado su rechazo ante estos actos e iniciaran un proceso de investigación para tomar las medidas pertinentes.
- 28-11-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Burgos).** La cúpula de los Latin King ha llegado a un acuerdo en la Audiencia de Burgos de uno o dos años de prisión. La policía detuvo a doce integrantes en 2019 que operaban en Valladolid, Burgos, Aranda de Duero y Madrid. Durante los registros se les incautó material, símbolos, ropa típica y diversas armas como machetes o pistolas.
- 02-12-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Valladolid).** Se ha detenido a siete aficionados ultras del Valladolid y cuatro del Osasuna tras la macropelea en Pamplona. Se acusa a los arrestados de delitos de desórdenes públicos y riña tumultuaria. En la macropelea se utilizaron palos y mobiliaria urbano como objetos arrojados. Los detenidos han quedado a disposición del Juzgado de Instrucción.
- 05-12-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zamora).** Las zonas de ocio de Zamora se están convirtiendo en escenario de peleas callejeras con armas blancas. El subdelegado de Gobierno de Zamora, Ángel Blanco, ha asegurado que estos hechos preocupan y se han incrementado las patrullas en estas zonas. Se ha descartado que sean bandas juveniles.
- 07-12-22 INCIDENTE DE ODIOS POR XENOFOBIA (Salamanca).** Agresión xenófoba en la hospedería de la Peña de Francia al gerente de origen brasileño, el cual, recibió insultos al negar el paso a los baños a un hombre que quería entrar sin ser cliente. El agresor se dirigió a la víctima con insultos y amenazas como "¿Qué tienes tú que decirme a mí, marroquí de mierda? Yo soy español, y tú un mierda", "Soy policía y tú eres un extranjero de mierda, a mí me vas a hablar de leyes; tú tranquilo, que ya volveré a por ti".
- 11-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (León).** Tres jóvenes de León pertenecientes a un grupo de extrema derecha, una de ellas ya estuvo en prisión por un hecho similar, se enfrentan a una pena de cinco años de cárcel por un delito de lesiones al propinar una paliza brutal con golpes, patadas, puñetazos y cortes en la cara con un arma blanca a un joven por una cuestión ideológica. Durante la agresión se unieron otras personas algunos menores y dos sospechosos alentaban al resto a seguir agrediendo a la víctima con expresiones tales como «matadle, matadle, que no respire; hasta que quede muerto, lo matáis». La Fiscalía solicita el agravante de discriminación por ideología y procede imponer a los acusados la pena de cinco años de prisión y prohibición de aproximación a la víctima a su domicilio.
- 14-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Burgos).** Una macro operación evita que el grupo urbano violento Latin Kings ganara protagonismo en las calles de la ciudad. Los cabecillas de este grupo delictivo habían logrado captar a una serie de jóvenes a los que incitaban a batallar con otros grupos rivales y afianzar su territorio. Detuvieron a 12 personas miembros de esta organización y hace unos días fueron condenados a penas de entre 1 y 2 años de cárcel. Antes de ser juzgados, algunos de ellos ya estaban siendo vigilados en prisión por el Grupo de Control y Seguimiento.
- 16-12-22 VIOLENCIA CONTRA PERSONAL SANITARIO (Castilla y León).** Las agresiones contra el personal sanitario en la comunidad ha aumentado un 38% en un año. Entre enero y septiembre del presente año se han registrado 614 agresiones en los centros del Sacyl. La cifra aumenta respecto al año pasado ya que los incidentes registrados fueron 444, en un mismo incidente se pueden suceder varias agresiones físicas o verbales.
- 16-12-22 AGRESION SEXUAL DE MENORES (Valladolid).** Dos menores de 17 y 13 años han agredido sexualmente en Valladolid a otra menor de 15 años. El menor de 17 años ha sido ingresado en el centro de menores Zambrana mientras que el de 13 ha sido puesto en libertad al ser inimputable por su edad.
- 27-12-22 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Tres detenidos en Valladolid, dos de ellos menores, por robo con intimidación a otros menores en el Campo Grande al grito de "La pasta o las chicas". Los autores zarandearon a las víctimas amenazando con pegarles por lo que les entregaron todo lo que llevaban.
- 28-12-22 VIOLENCIA JUVENIL (Palencia).** Un joven de 27 años dispara, en Palencia, con una pistola de balines metálicos a otro joven de 20 años. Los hechos

sucedieron tras una discusión entre ambos. Se identificó a dos hombres y a dos mujeres que fueron informados para formalizar la denuncia.

31-12-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valladolid). El jugador del Real Madrid Vinicius denuncia un nuevo episodio de racismo, esta vez tras el partido disputado el viernes en el campo del Real Valladolid. En un momento del partido un aficionado en una localidad cercana al césped lanza varios insultos racistas al jugador. Después tiene lugar un episodio de insultos corales. Cuando Vinicius fue sustituido en el minuto 87 se retiró por un lugar alejado del banquillo y de camino a ese lugar se paró a ver la resolución de un ataque de su equipo, que acabó con el segundo y definitivo gol del partido. En ese momento, Vinicius se encaró a la grada y celebró el tanto, lo que provocó a su vez la reacción de una parte del fondo del estadio con insultos y cánticos imitando a un mono. LaLiga llevará este posible delito de odio a la Fiscalía.

CATALUÑA

02-01-22 DISCURSO DE ODIO XENÓFobo ON LINE (Cataluña). Los Mossos d'Esquadra denunciaron penalmente a un abogado por la difusión en las redes sociales de mensajes con contenido xenófobo, discriminatorio y misógino. Actualmente, este hombre tiene prohibido ejercer la abogacía debido a que ha sido expulsado de varios colegios profesionales por sus acciones xenófobas y contra las mujeres.

03-01-22 HISPANOFobia (Barcelona). La Fiscalía ha investigado un programa de TV3 por decir: "Hablo en castellano, que así parecezco más malo". La conclusión extraída es que el comentario denunciado no encaja en un delito de odio, al no apreciarse los elementos suficientes para ser delictivo, aunque se trate de una frase "que puede contener una lectura prejuiciosa y peyorativa para un colectivo determinado".

05-01-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña). La plataforma 'Escuela de Todos' ha denunciado la "instrumentación política" de varios claustros y consejos escolares de los centros educativos de Cataluña. Además, alerta de presiones a personas docentes, a las que defenderá, y destaca que el responsable de la ejecución de la sentencia que pone fin a la inmersión es el gobierno catalán.

10-01-22 JUICIO A ULTRAS POR ODIO IDEOLÓGICO (Balsareny, Barcelona). La Audiencia de Barcelona juzgó a tres simpatizantes del partido de extrema derecha Democracia Nacional por haber insultado y agredido a tres vecinos de Balsareny (Barcelona), los dueños del bar El Casino y un joven en el 2018 al grito de "independentistas de mierda". El fiscal ha pedido seis años de prisión.

11-01-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL (Siurana, Tarragona). La Unió Esportiva Siurana (Tarragona) ha denunciado el destrozo de las dos porterías del campo de fútbol municipal que atribuyen a personas o grupos de ideología neonazi. El Ayuntamiento ha formalizado la denuncia ya que la mañana anterior se encontraron las dos porterías cortadas por varios puntos y banderas españolas.

11-01-22 ISLAMOFobia (Barcelona). La Fiscalía de Delitos de Odio ha pedido condenar a un hombre a dos años de cárcel por presuntamente acosar e insultar a sus vecinos, de origen marroquí, inquilinos de un edificio del Ayuntamiento de Barcelona. El escrito de acusación describe como el acusado lleva durante al menos un año y medio, dedicándose a crear una situación de hostigamiento constante. Tirar lejía a la terraza de los vecinos, sulfumán, restos de comida, excrementos, cristales y trozos de cerdo para molestarles por ser musulmanes. También increpaba a trabajadoras del Ayuntamiento que atendían a la familia, ya que la madre estaba enferma de cáncer y la niña tiene una diversidad funcional. En concreto las llamaba "sudaca de mierda y puta".

13-01-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña). Impulso Ciudadano presenta el dossier "Discriminación del castellano y del aranés en las webs de la Generalitat" elaborado sobre sitios institucionales con dominio .cat, y este análisis descubre numerosos incumplimientos de Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las administraciones sin discriminaciones de idioma. Impulso Ciudadano saca como conclusiones de este dossier de su elaboración que "las páginas webs del Govern y del Parlamento de Cataluña han hecho de la desigualdad de trato con las personas que quieren relacionarse con la administración en castellano o en aranés".

25-01-22 SENTENCIA POR ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona). Condenan a un policía adscrito a la Brigada de Información de la Policía Judicial de Barcelona a un año de cárcel y cuatro años sin poder acercarse a más de 500 metros de la víctima, por agredir al fotoperiodista, Jordi Borràs, cuando caminaba por una calle de la ciudad, en dirección al Ateneo de la ciudad condal para cubrir un acto de Crida Nacional per la República, en el verano de 2018. El acusado reconoció que le agredió por ser independentista. Además, tendrá que realizar dos cursos contra actitudes violentas y de respeto a los derechos humanos.

31-01-22 HISPANOFobia (Canet d'en Mar, Barcelona). La Fiscalía abre diligencias por el continuo linchamiento a través de las redes sociales de la familia de Canet d'en Mar después de que una sentencia del Tribunal Supremo les confirmaran el derecho de su hijo a recibir el 25% de clases de su colegio en castellano. El ministerio público tilda los tuits como "atentado contra la seguridad personal y familiar" y avisa de que el consejero de Educación es el responsable de ejecutar las sentencias sobre la enseñanza del castellano en Cataluña.

01-02-22 ULTRADERECHA (Cataluña). M.D.R., uno de los detenidos en la Operación Ario, que acabó con la detención de siete ultraderechistas en varios puntos de España, fue candidato en las listas de Plataforma per Catalunya (PxC) en las elecciones municipales del 2015 en Barcelona. El detenido pasó por el GIL y PxC antes de crear un grupo de ultraderecha que preconizaba actos violentos bajo el nombre de Partido Nacional Democrata.

15-02-22 JUICIO POR ANTISEMITISMO E INCITACIÓN AL ODIO (Barcelona). Comenzó el juicio al dueño de la librería Europa por negar el holocausto e incitar al odio. La Fiscalía de Delitos de Odio y Discriminación de Barcelona considera que se trata de un centro de propagación nacionalsocialista y de extrema derecha, con una visión racista, supremacista xenófoba y homófoba, y pidió 2 años de prisión para su propietario.

16-02-22 ANTIGITANISMO (Cataluña). Bricoheroes, un programa de TV3, ha sido denunciado por asociaciones y colectivos de gitanos, realizando un comunicado en conjunto: "Las entidades gitanas de toda Cataluña nos unimos para hacer un comunicado conjunto y para reivindicar el respeto que nos merecemos, y no la imagen estereotipada de la que hace mofa el programa BricoHeroes, una producción de TV3 y El Corral de l'Humor presentado por Peyu y Jair Domínguez y, por parte también, de los directivos de la televisión pública catalana". El comunicado insiste en que las bromas "son faltas de respeto a todo un pueblo y, además, van en contra de las recomendaciones de estamentos tan importantes como la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)".

23-02-22 VIOLENCIA INDEPENDENTISTA POR ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona). Alrededor de un centenar de jóvenes independentistas acorralaron. Agredieron y vejaron a una decena de estudiantes de la organización constitucionalista S'ha Acabat que participaba en la Feria de Asociaciones de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

01-03-22 VIOLENCIA APORÓFOBA (Reus, Tarragona). Un hombre ingresó en prisión por agredir a una pareja de personas sin hogar en Reus, además de abusar sexualmente de la mujer mientras lo grababa con su móvil. El hombre, de 23 años fue acusado de dos delitos: contra el ejercicio de los derechos y libertades públicas como delito de odio y por abuso sexual.

02-03-22 LEGISLACIÓN DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña). El Tribunal Supremo confirma el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJ/Cat) sobre el decreto 119/15 del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de ordenación de las enseñanzas de la Educación Primaria. En aquel decreto el Govern omite toda referencia al castellano y ahora el Supremo confirma que: «El castellano es lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado y las lenguas cooficiales lo son también en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus Estatutos y normativa aplicable».

03-03-22 DISCURSO DE ODIO POR HISPANOFobia (L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona). Una cincuentena de personas han sido citadas por la Fiscalía de delitos de odio y discriminación por la presunta campaña de linchamiento que sufrió en redes sociales una familia de Canet de Mar por defender que su hijo recibiera más clases en castellano en la escuela. El Ministerio Público investiga tuits de personas muy críticas con la familia por si pudieran ser constitutivos de delitos de acoso y amenazas. Algunos de ellos ya han comenzado a declarar en la Ciudad de la Justicia. La macrocausa abierta por la Fiscalía parte de una denuncia de Vox, Asamblea por una Escuela Bilingüe y Movimiento contra la Intolerancia.

07-03-22 ACOSO EN REDES SOCIALES POR ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona). M.T., profesora en una escuela de Barcelona, fue lesionada en las protestas por el referéndum ilegal en Cataluña el 1 de octubre de 2017. Tras este suceso, M.T no ha parado de recibir mensajes, amenazas y vejaciones dado que su número se difundió. Al hacerse pública su denuncia por la agresión policial recibida, sus datos personales fueron publicados en internet con mensajes incitando al acoso; el resultado fue una campaña de acoso y escarnio de más de 7.800 mensajes por Whatsapp, 315 llamadas y 719 SMS: "¿como tienes los dedos?", "mira tu DNI guarra".

10-03-22 INCIDENTE DE ODIO POR TRANSFOBIA (Hospitalet de Llobregat, Barcelona). Investigan la agresión a una mujer trans en el barro de La Florida. Según ha denunciado la víctima, el ataque se produjo al grito de "maricón", tras el que le asestaron varios golpes. Supuestamente habrían sido cuatro individuos los que habrían propinado varias patadas en la cabeza a la joven, que tuvo que ser atendida por los servicios sanitarios. Tras interponer la queja formal ante la Policía, los agentes tratan de localizar ahora a los agresores.

11-03-22 JUICIO POR ABUSOS POLICIALES RACISTAS (Sant Feliu Sasserra, Barcelona). La Fiscalía de la sección de Delitos de Odio pidió tres años y seis meses de prisión a un cabo y cinco agentes de los Mossos por agredir e insultar a un joven negro en una actuación en Sant Feliu Sasserra (Barcelona), en enero de 2019. Además, el fiscal solicitó que sean inhabilitados como agentes de los Mossos y de policía local durante cuatro años, así como una indemnización al joven de 10.000 euros.

22-03-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Vilafranca del Penedés, Barcelona). Tres hombres dieron una paliza a un joven en Vilafranca del Penedés (Barcelona) tras citarse con él haciéndose pasar por una cita homosexual de una aplicación on line al respecto. Los Mossos d'Esquadra identificaron y detuvieron posteriormente a los agresores.

22-03-22 XENOFobia/RUSOFobia (Barcelona). Desconocidos pintan la fachada de la sede de la Casa de Rusia en Barcelona, una fundación privada dedicada a promover y difundir la cultura rusa, con la frase «Rusia mata a niños». La

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

fundación ha denunciado también que reciben llamadas con amenazas. Por otro lado varios colegios toman medidas tras destacarse casos de escolares rusos a los que sus compañeros culpan de esta guerra.

- 27-03-22 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Girona).** Los Mossos d'Esquadra investigan una agresión homófoba a un joven que recibió una paliza e insultos. La víctima volvía a casa y llevaba puesta una mascarilla con el arco iris cuando unos hombres le pidieron fuego, tras la negativa de la víctima continuó caminando cuando uno de los agresores le dio un empujón y le pegó un puñetazo en el ojo. La paliza continuó con patadas constantes e insultos como «maricón de mierda», «no deberías haber nacido» y «te violaremos».
- 31-03-22 INCIDENTE RACISTA EN EL FÚTBOL (Lleida).** La Federación Catalana de Fútbol sanciona con 50 euros por los insultos perpetrados por jugadores y coordinadores del equipo infantil del FIF Lleida en el partido celebrado entre este equipo contra la Escola de Futbol de Cervera. El árbitro hizo constar en acta algunos de los insultos que pudieron escuchar desde el público, entre los cuales están «pueblerinos de mierda y negro cállate».
- 01-04-22 SENTENCIA POR ODIO IDEOLÓGICO. HISPANOFOBIA. (Barcelona).** El Tribunal Supremo condenó a penas de multa de entre 1.920 y 2.160 euros por delito de ultraje a la bandera a las tres personas que el 19 de abril de 2016, en la plaza Cívica de la Universidad Autónoma de Barcelona, en presencia de numerosas personas, cogieron una bandera de España de la carpa de la asociación "Societat Civil Catalana", la rajaron en dos trozos y los dejaron en el suelo.
- 06-04-22 APOROFOBIA (Barcelona).** La muerte violenta de un hombre sin hogar que tuvo lugar en el distrito de Horta-Guinardó de Barcelona, está siendo investigada por los Mossos d'Esquadra, que están pendientes de la autopsia y tratan de esclarecer los hechos. Desde la entidad Arrels, han comunicado que conocían a la víctima y hacían un seguimiento de su situación.
- 26-04-22 JUICIO POR VIOLENCIA RACISTA (Castelldefels, Barcelona).** La fiscalía provincial de Valencia solicitó once meses de cárcel para los cuatro jóvenes que fueron juzgados por el ataque con palos y piedras, al grito de "moros de mierda", a un centro de menores no acompañados en Castelldefels (Barcelona), en marzo de 2021.
- 26-04-22 NEONAZISMO (Barcelona).** 'Bastión Fronta' anuncia su presencia en Cataluña y aseguran que la autonomía es «una nación» y quieren una «revolución». Afirman a su vez tener cerca de 200 miembros. Fuentes policíacas han precisado que 'Bastión Fronta' llegó a la Ciudad Condal el domingo 24 de abril, con una comida de hermandad celebrada en la capital catalana. El mismo día, los seguidores colgaron pasquines en diversos puntos de la segunda mayor ciudad española en los que apuestan por la Revolución Nacional.
- 03-05-22 AMENAZAS ULTRAS (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra abrieron investigación por las amenazas homófobas y de muerte a Carles Ponsi, dibujante de cómic e ilustrador de la revista El Jueves, por las que se vio forzado a suspender su firma de libros el día de Sant Jordi en Barcelona. Entre los alarmantes mensajes que recibió a través de las redes sociales, se podían leer como "cuando se ofende a Dios y a la patria, no hay más dialéctica admisible que los puños y las pistolas. Prepárate".
- 06-05-22 VIOLENCIA JUVENIL. CRIMEN. (Pineda del Mar, Maresme).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron al presunto autor material de la muerte violenta de un joven en Pineda de Mar (Maresme). La víctima resultó acuchillada mortalmente en el transcurso una pelea multitudinaria que aconteció en el centro de la población. Tras el apuñalamiento, varios de los participantes en la trifulca se dieron a la fuga, algunos en motocicleta, pero otros permanecieron en el lugar y fueron interrogados al respecto por los agentes.
- 09-05-22 SENTENCIA POR DELITO DE ODIO IDEOLÓGICO. HISPANOFOBIA (Barcelona).** El Tribunal Supremo confirmó la condena por delito de odio a los independentistas catalanes radicales que en junio de 2016 atacaron en la ciudad condal a dos colaboradoras de la 'Barcelona con la Selección' y a una tercera persona. El supremo concluye que sí tuvo lugar un delito de odio por nacionalidad, con la intención de excluir la presencia de lo que pueda simbolizar España, y ha descartado el odio por razones deportivas.
- 10-05-22 SENTENCIA POR DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** El TSJC requirió a la Generalitat el cumplimiento inmediato de la sentencia del 25% del castellano en todos los centros educativos de Cataluña. El tribunal ordenó al conseller de Educación que, en un término máximo de 15 días, "dicte a las instituciones y establezca las garantías de control que convengan para que todos los alumnos reciban de manera efectiva e inmediata el enseñamiento mediante el uso vehicular normal de las dos lenguas oficiales en los porcentajes que se determinen, que no podrán ser inferiores al 25% en ambas lenguas".
- 15-05-22 HOMOFOBIA (Barcelona).** Un juzgado de Barcelona ordenó el ingreso de un hombre de 43 años acusado de agredir en febrero a una pareja que caminaba por el centro barcelonés por rechazo a su orientación sexual. Los agentes le imputan dos delitos de lesiones y otro contra el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- 16-05-22 INCIDENTES DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Cataluña).** El Observatorio contra la Homofobia ha registrado en el primer cuatrimestre del año en Catalunya 86 incidencias (agresiones, insultos, vejaciones...) por la orientación sexual. Estos 86 casos, la punta del iceberg, son casi un 51% más que los contabilizados en idéntico periodo del 2021.
- 18-05-22 ANTISEMITISMO (Barcelona).** El fiscal de delitos de odio de Barcelona se querelló contra un neonazi, I.P.F., acusado de pedir la "muerte a los judíos" en la manifestación del día de la Hispanidad. El fiscal pide tres años de cárcel y una multa de 3.600 euros al acusado por un delito contra los Derechos Fundamentales. Según la fiscalía, "movido por su animadversión a los Judíos", el acusado hizo cánticos que "instaban a despertar sentimientos de violencia, odio u hostilidad contra la comunidad judía".
- 19-05-22 DISCRIMINACIÓN POR SEROFOBIA (Barcelona).** Acusación pionera del servicio contra los delitos de odio y discriminación de la Fiscalía de Barcelona contra un médico y su clínica estética por denegar una intervención quirúrgica a un hombre por el único motivo de ser portador del virus de la inmunodeficiencia adquirida (VIH). El fiscal Miguel Ángel Aguilar pide inhabilitar tres años y una indemnización de 2.500 euros al facultativo que negó un implante capilar a un varón que previamente había comunicado que era portador del VIH.
- 25-05-22 DISFOBIA (Esplugues de Llobregat; Barcelona).** Una madre denuncia que la dirección del colegio Joan Maragall tenía un «plan premeditado para echar» a su hijo con autismo. La madre denuncia las trabas que ha mostrado el personal docente a la hora de integrarlo y aplicarle un plan individualizado que le permita aprender junto al resto de compañeros del grupo.
- 27-05-22 JUICIO POR VIOLENCIA EXTREMISTA (Girona).** La Audiencia de Girona condenó a 8 meses de prisión a cada uno de los dos jóvenes que se enfrentaban a una condena de 6 años acusados de lanzar objetos contra la línea policial durante una manifestación en la localidad en octubre de 2019. El Tribunal Supremo los condena por atentar contra agentes de la autoridad, pero les absuelve del delito de desórdenes públicos.
- 08-06-22 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Salou, Tarragona).** Agentes de la Guardia Civil llevan una operación contra la banda latina de los Trinitarios. La operación se ha saldado de momento con un detenido, aunque se prevé que los arrestos puedan superar la decena.
- 08-06-22 SENTENCIA POR ODIO IDEOLÓGICO EN REDES (Sant Sadurní d'Anoia, Barcelona).** Una vecina de Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona) aceptó una condena de cuatro meses de cárcel por insultar a un concejal del PP a través de Facebook. Los hechos se remontan a enero de 2018, cuando la mujer tildó de corrupto y nazi al concejal popular C.J.; además de insultarlo por su condición de homosexual. La sentencia reconoce que la acusada insultó al concejal con "el afán de menospreciar su dignidad" y con "desprecio" por su ideología, afiliación política, así como la orientación sexual.
- 09-06-11 TERRORISMO YIHADISTA (Vespella de Gaia, Tarragona).** Detienen a un hombre con numerosos antecedentes penales que, tras la muerte en 2022 del líder de Estado Islámico Abu Ibrahim Al Hashimi Al Quraishi, difundía material radical y violento con alegatos contra Occidente, según ha informado este jueves ambos cuerpos policíacos. El detenido alardeaba de su compromiso con la organización terrorista, había realizado un juramento de lealtad a la misma y animaba a terceros a cometer acciones violentas como decapitaciones. El arrestado está acusado de un delito de adoctrinamiento activo de terceros.
- 16-06-22 CRÍMENES DE ODIO POR APOROFOBIA (Barcelona).** La Fiscalía pide prisión permanente para T. F.L. por supuestamente matar en tres semanas de diferencia en abril de 2020 a tres personas sin hogar. Pese a tener en cuenta el trastorno mental del procesado, además de la atenuante de drogadicción y alcoholismo que afectó levemente a su comportamiento, el Ministerio Público considera que es responsable de atacar a las tres víctimas cuando dormían en la calle y darles una paliza mortal con una barra de hierro o un palo de madera. Para el fiscal, el procesado atacó al «mismo tipo de víctima», en concreto personas «vulnerables y desprotegidas» que dormían en la calle y se encontraban solos, sin posibilidad de defenderse ni pedir auxilio a terceros, puesto que la mayoría de los ciudadanos estaban confinados por la pandemia y, en consecuencia, la ciudad estaba «desierta».
- 20-06-22 DELITO DE ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona).** La Policía Nacional ha sancionado al inspector Iván R. con un año de suspensión de empleo y sueldo por su condena judicial firme por haber agredido al fotoperiodista Jordi Borràs en 2018 en Barcelona al grito de "viva Franco". El pasado mes de enero, el agente admitió que había propinado puñetazos y patadas a Borràs guiado por su animadversión ideológica hacia el fotoperiodista especializado en movimientos de extrema derecha y que ha recibido amenazas de líderes neonazis.
- 20-06-22 DISCURSO DE ODIO RACISTA ON LINE (Cerdanyola del Vallés, Barcelona).** La página de Facebook "Mataró Segura" fue denunciada ante la Fiscalía por supuestos delitos de odio, por un miembro de la asociación de vecinos de Cerdanyola del Vallés, M.M., quien también denunció a los administradores y algunos miembros del sitio web. Según la denunciante, la página difunde discurso de odio contra su persona y otras personas de etnia gitana del barrio, "contra árabes y otras etnias". Denuncia el nivel de "odio, acoso y difamación por parte de este grupo que ha llegado a poner a comercios en el foco de la polémica".
- 24-06-22 VIOLENCIA CONTRA PERSONAS SIN HOGAR (Barcelona).** Atacan con líquido inflamable a dos personas sin hogar que dormían en la calle en Barcelona. Las víctimas resultaron heridas con quemaduras en el rostro, pero su vida no corre peligro. La Guardia Urbana ha detenido a un hombre como presunto atacante.
- 25-06-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Santa Coloma de Gramanet, Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra recibieron una denuncia por una agresión homófoba durante la verbena de San Joan en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). El suceso se produjo en el barrio Oliveres. La víctima volvía a casa junto a un familiar cuando se acercó a un grupo de tres jóvenes a

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- pedirles fuego. "Aquí empezó todo. Sin decirme nada recibí un puñetazo en la boca al grito de 'maricón de mierda' y caí inconsciente al suelo".
- 28-06-22 INCIDENTES DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Cataluña).** El Observatorio contra la Homofobia (OCH) ha alertado de un aumento del 50% de la discriminación sufrida por el colectivo LGTBI en Catalunya durante el año pasado. El informe anual de 2021 ha registrado un total de 236 incidencias, de las cuales el mayor porcentaje corresponde al colectivo de hombres gay que suma 166 casos (70,3%), lo que supone más de dos tercios del total de agresiones.
- 06-07-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Figueras, Girona).** Un grupo de bailarines del festival de danza Figueras es Mou en Figueras (Girona) denunciaron que padecieron una agresión homófoba en la Rambla. Según los artistas, un grupo de jóvenes adolescentes les agredieron con golpes y patadas y llegaron a amenazarlos con una navaja por su condición.
- 08-07-22 JUICIO POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Juicio por un ataque homófobo en el metro de Barcelona: "Me preguntaron si era maricón. Después me agredieron." La Fiscalía pide cinco años de prisión para dos jóvenes imputados por propinar una paliza a una persona en el suburbano de Barcelona por su orientación sexual en julio de 2019. "Me golpearon en la cabeza, en la cara y en todo el cuerpo". La fiscalía sostiene que fue un ataque en grupo.
- 16-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Los Mossos han arrestado a cinco personas relacionadas con los disturbios del pasado 14 de abril en los alrededores del Camp Nou que acabaron con enfrentamientos entre seguidores ultras del FC Barcelona y aficionados del Eintracht de Frankfurt poco antes de la celebración del partido de la Europa League. Aquella tarde varios seguidores alemanes fueron agredidos por integrantes del grupo ultra de seguidores del Barça "con utensilios contundentes y armas prohibidas".
- 27-07-22 ODIOS IDEOLÓGICOS (Ripollet, Barcelona).** Todo sucedió cuando una drag queen que sale al escenario y descubre dos maniqués con las caras de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y del presidente de Vox, Santiago Abascal. Les descubre el rostro a ambos, hasta ese momento tapados por una bolsa. Y tras algunos segundos de música, les golpea con un bate de beisbol hasta derribar ambas imágenes entre el júbilo de los asistentes. La imagen pudieron verla todos aquellos que acudieron a la Diada LGTBI 2022 que se celebró en el municipio barcelonés de Ripollet. El Partido popular denunció lo ocurrido.
- 28-07-22 DISCRIMINACIÓN RACISTA Y XENÓFOBA (Girona).** Según un estudio el 92,1% de las inmobiliarias de Girona y el 83,33% de las de Salt aceptan propuestas discriminatorias por razones de etnia u origen. Más del 80% han aceptado no alquilar a "inmigrantes o personas negras". Además, en Girona, el 28% de las inmobiliarias reconocen que es una práctica habitual y que a menudo lo hacen sin que sea necesaria ningún tipo de petición por parte de los propietarios.
- 03-08-22 HISPANOFOBIA (Canet de Mar, Barcelona).** Un juez de Barcelona aceptó la denuncia de la Fiscalía de delitos de odio e imputó a cuatro tuiteros por las "expresiones humillantes e hirientes" que profirieron contra la familia de Canet de Mar que pidió un 25% de castellano en clase. Los hombres investigados serán juzgados por un delito de incitación al odio en su modalidad de lesión de la dignidad por motivos discriminatorios y otro contra la integridad moral.
- 05-08-22 ABUSO POLICIAL (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra han detenido a dos agentes del cuerpo e investigan a cuatro mossos más por un presunto caso de torturas, detención ilegal y lesiones, con contenido homófobo. Los agentes acusados detuvieron a un hombre que causaba alboroto en un bar gay. Según la denuncia, le agredieron en el coche patrulla y en lugar de llevarle a comisaría, le dejaron en mitad de la calle, en el Raval, al grito de «a ver si te violan».
- 06-08-22 DISCURSO DE ODIOS HISPANÓFOS (Cataluña).** Después de que la tenista Paula Badosa, que dijo que «el catalán no es una lengua» en un vídeo sacado de contexto y por el que pidió disculpas y recibiera todo tipo de insultos y acoso en redes, el acoso e insultos son ahora para el futbolista Riqui Puig por haberse despedido del Barça «solo en castellano e inglés» en su perfil de Instagram. Insultos tales como: «Perro», «miserable» y «engendro» o «pijo españolista».
- 09-08-22 DISCRIMINACIÓN RACISTA Y XENÓFOBA (Barcelona).** La Oficina por la No Discriminación (OND) ha abierto 110 expedientes en los seis primeros meses de 2022. La discriminación por origen hacia personas migradas aumenta cuatro puntos respecto al año pasado y bajan siete puntos los casos de LGTB-fobia. El racismo y la xenofobia se convierten así en los principales motivos de discriminación en la ciudad.
- 09-08-22 VIOLENCIA Y MISOGINIA (Terres de l'Ebre, Tarragona).** Los Mossos investigan un caso de pinchazo a una joven de 24 años vecina del municipio. La víctima se encontraba de fiesta bailando en la pista con su grupo de amigas en un local de ocio nocturno de la Ràpita (Montsià), cuando notó un pinchazo en la pierna.
- 11-08-22 SENTENCIA CONTRA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Cuatro ultras del club blaugrana han sido condenados con una orden de alejamiento que les prohíbe acercarse a menos de un kilómetro del Camp Nou durante la próxima temporada. La sentencia sostiene que fueron responsables de varias agresiones y enfrentamientos con la afición del Eintracht de Frankfurt. Se trata de la primera vez que un juez interpone una orden de alejamiento sobre un campo de fútbol.
- 25-08-22 LGTBIFOBIA (Tarrasa, Barcelona).** La Fiscalía pide dos años y cuatro meses de cárcel para un pastor evangélico, y un año y medio para su mujer, acusados de maltratar a su hijo por ser homosexual, ya que supuestamente le agredieron tanto a él como a su pareja al grito de «maricón» y le dijeron que si recapacitaba «Dios le iba a curar». En su escrito de acusación, la Fiscalía atribuye a los padres dos delitos contra la integridad moral o alternativamente de lesiones contra la integridad de la persona y, además, uno de maltrato y otro de lesiones.
- 01-09-22 PROCEDIMIENTO DISCURSO DE ODIOS HISPANÓFOS (Barcelona).** Primera ronda de declaraciones en el Juzgado en calidad de imputados a dos personas que publicaron en la red social Twitter expresiones que, según la fiscalía, son «humillantes e hirientes» contra la familia de un menor de edad escolarizada en el colegio Turó de Drac de Canet de Mar.
- 04-09-22 JUICIO POR HISPANOFOBIA (Barcelona).** El juzgado nº4 de San Feliu de Llobregat procedió a la citación a declarar de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals y el productor del programa «Planta Baixa» de TV3, investigados por delitos de acoso y de odio. Todo esto surge por las declaraciones de uno de los colaboradores del programa «Planta Baixa». En estas animaba a los telespectadores a hacer la vida más difícil o incomoda a aquellos que fueran simpatizantes de la extrema derecha. Sin embargo, desde el programa se mostraron imágenes de miembros de brigadas de limpieza de propaganda secesionista, en especial de Segadors del Maresme. Durante el programa la periodista M.R alego que en tal asociación se encontraban muchos fascistas.
- 05-09-22 TERRORISMO YIHADISTA (Empuriabrava, Girona).** Detenido un hombre dispuesto a cometer un atentado en España. Se trata de un hombre que ya había culminado su proceso de radicalización yihadista. El detenido defendía postulados ideológicos yihadistas y además de dar la impresión de querer protagonizar un ataque, también realizaba «un intenso proceso de difusión masiva de contenidos» a otras personas para animarlas a dar el mismo paso.
- 05-09-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña presenta varias denuncias por un delito de desobediencia contra los directores de los centros educativos que han dejado de aplicar las medidas cautelares o las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) en las que se acordaba un mínimo del 25% de horas lectivas en castellano para los cursos con alumnos cuyos padres lo solicitaran. En concreto denunciará a cinco centros --cuatro públicos y uno concertado-- donde, aseguran, tienen conocimiento de que no se está aplicando el 25% de castellano. Se trata de Turó del Drac, de Canet de Mar; la Escuela Falguera, de Vilanova del Vallès; el instituto Salvador Dalí, de El Prat de Llobregat; el instituto Valeria Haliné, de Castelldefels, y el centro Vedruna de Palamós.
- 07-09-22 TERRORISMO (Cataluña).** La Fiscalía General del Estado en su memoria de actuaciones del 2021 destaca la investigación a grupos terroristas, en los cuales se incluye el «Movimiento Violento Independentista Catalán». De los grupos catalanes se destaca que han protagonizado 54 acciones «violentas y de sabotaje en España», la mayoría de las cuales en Barcelona (30). Las principales actuaciones son: manifestaciones «ilegales» (11), quema de símbolos (10), colocar pancartas (8) e incluso «estropear simbología franquista» (7). Además, la Fiscalía, dentro de los «procedimientos más relevantes del área de terrorismo», incluye lo que califica como actuaciones contra «el independentismo violento en Catalunya».
- 16-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La Fiscalía archiva la denuncia de LaLiga por los gritos racistas que recibió Vinicius en el Camp Nou hace un año que los mossos no han identificado a la persona que le llamó «macaco» en el estadio.
- 17-09-22 AGRESIÓN POR LGTBIFOBIA (Barcelona).** Detienen a cinco jóvenes en relación con una agresión homófoba ocurrida en el metro de Barcelona la madrugada del pasado 28 de mayo. Tras pasar a disposición judicial, los cinco jóvenes han quedado en libertad e investigados. Los arrestados fracturaron la nariz a la víctima tras proferirle insultos y escupitajos. No ha sido la única detención relacionada con una agresión homófoba en el suburbano. Los Mossos también han informado que han arrestado a una persona por haber amenazado a un trabajador del metro de Barcelona con motivación LGTBifóbica.
- 25-09-22 VIOLENCIA NEONAZI (Santa Coloma de Farners, Girona).** Tres personas, todas acusadas de un delito de odio, por el apuñalamiento de un joven durante las celebraciones de la fiesta mayor de la localidad. La víctima, una persona negra, se encuentra ingresada en el hospital estado estable y, según fuentes próximas al caso, a los detenidos se les relaciona con grupos de ideología nazi, por lo que se les investiga por delito de odio, que podría haber sido el desencadenante del apuñalamiento.
- 25-09-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Cornellá, Barcelona).** Graves altercados en la llegada de los aficionados del Castellón a Cornellá. Ultras del equipo catalán encapuchados esperaron a los castellonenses para agredirlos. Varios vídeos que circularon por redes sociales mostraron la ira y violencia con la que los radicales del Cornellá persiguieron a los aficionados visitantes, portando sillas, palos y objetos contundentes, al grito de «Cornellá Hooligans».
- 25-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sant Vicenç de Castell, Barcelona).** Denuncian episodio de racismo en el partido amistoso de la categoría Infantil

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

entre el Sant Vicenç de Castellet y la Pirinaica de Manresa donde desde la grada se lanzaron insultos racistas por parte de un grupo de niños de entre 11 a 14 años a un jugador de negro y de origen latino de la Pirinaica con gestos y gritos alusivos a un mono.

- 27-09-22 INCIDENTE DE ODIO POR HISPANOFobia (Castelldefels, Barcelona).** A.L denuncia en comisaría una supuesta agresión por motivos ideológicos en un vagón de tren por llevar en su muñeca una pulsera con los colores de la bandera de España y otra con el emblema de S'Ha Acabat, la plataforma de jóvenes constitucionalistas de Cataluña en la que ejerce como responsable de redes y comunicación. Según la joven un chico se acercó a ella y la pisó fuertemente intencionadamente y asegura que le dijo que lo hacía porque había visto sus pulseras «y me han entrado muchas ganas de pisarte».
- 30-09-22 VIOLENCIA Y DISFOBIA (Calella, Barcelona).** Cuatro jóvenes han sido detenidos y otros dos denunciados por propinar una brutal paliza, presuntamente, a un chico con discapacidad, que tuvo que ser hospitalizado. Uno de ellos le dijo «Cojo de mierda». El brutal incidente se produjo este fin de semana durante la Fiesta Mayor del municipio. Los acusados pegaron puñetazos y patadas a la víctima, sirviéndose, incluso, de la muleta que utilizaba la víctima.
- 01-10-22 HISPANOFobia (Barcelona).** Una joven denunció a través de su cuenta de Twitter como fue agredida en el tren. Según su propio testimonio fue una agresión ideológica, por el hecho de llevar una pulsera con la bandera de España y otra con el emblema de S'Ha Acabat, la plataforma de jóvenes constitucionalistas de Cataluña. La joven relató que un chico se acercó a ella «y me pisó fuertemente sin otra razón que la de hacerme daño». La joven asegura que el agresor le dijo que lo hacía porque había visto sus pulseras.
- 09-10-22 HISPANOFobia (Barcelona).** La Audiencia de Barcelona ha confirmado la condena a tres años y nueve meses de cárcel a un independentista que en 2018 participó en la agresión en el metro de Barcelona a un hombre que viajaba con una bandera española tras acudir a una manifestación del sindicato policial Jusapol. Confirma en toda su integridad la condena dictada por el juzgado penal 2 de Barcelona y considerada probada la existencia de la agravante de discriminación, ya que el motivo de la agresión fue el «enfrentamiento ideológico» con la víctima, lo que ve corroborado por las publicaciones del acusado en las redes sociales, con expresiones como «putos parásitos españoles/equidistantes», «a quemar embajadas Puta España», «Odio eterno para España» y «madero bueno madero muerto».
- 13-10-22 DELITO DE ODIO POR ISLAMOFobia Y XENOFobia (Lleida).** Una mujer acusada de insultar y agredir a otra por motivos xenófobos en Artesa de Segre ha aceptado una condena de un año de prisión y ha reconocido los hechos. La condenada en 2020 tiró al suelo a la víctima, le dio patadas y puñetazos por todo el cuerpo y la cogió por el velo mientras le decía «mora de mierda» y «vete en tu país». Según la fiscalía, la acusada agredió e insultó a la víctima, «con ánimo de menospreciar su integridad física y su dignidad a causa de su origen y religión». Además de la pena de un año de prisión, el pacto prevé también que la acusada pague una multa de 840 euros, así como indemnice a la víctima con 1.325 euros por las lesiones y los daños morales sufridos.
- 17-10-22 VIOLENCIA EN EL AULA POR DISFOBIA (Vallirana, Barcelona).** Juzgan a cuatro adolescentes por vejar, insultar, amenazar a un menor con aspergeren un instituto de Vallirana (Barcelona). Fue en 2018 cuando verbalizó por primera vez que sufría 'bullying'. «Danos 5 euros y videojuegos o **tendrás problemas**». «Me quedo con tu bocadillo, Frankenstein. Es el retrasado autista» forman parte de los comentarios y amenazas que recibió. También relató a su madre cómo, en al menos tres ocasiones, entre finales de octubre y principios de noviembre de dicho año, los mismos adolescentes lo habían violado.
- 20-10-22 SENTENCIA POR VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** La Audiencia de Barcelona condenó a tres ultraderechistas, entre ellos el ex coordinador de Democracia Nacional en Catalunya A.B, a un año y medio de cárcel y a una multa de 4.320 euros por la agresión que perpetraron a tres independentistas en 2018 en Balsareny (Barcelona) al grito de «rojos, cerdos independentistas». La sentencia de la sección 7ª de la Audiencia de Barcelona, no deja lugar a dudas: los tres condenados, tras participar en una marcha de Democracia Nacional en apoyo a un ultra del municipio, decidieron ir a por los clientes de un bar de Balsareny. El motivo, el «profundo desprecio» que los tres neonazis sienten «hacia las personas del independentismo catalán y de izquierdas».
- 20-10-22 LGTBIFobia (Terrasa, Barcelona).** Los padres de un joven, un pastor evangélico y su mujer, a juicio por supuestamente maltratar y agredir a su hijo por ser homosexual cuando éste tenía 17 años en 2017. El padre y la madre se enfrentan a penas de dos y un año de cárcel por presuntos delitos de maltrato doméstico, lesiones y delitos de odio. Los tres convivían en el mismo piso y los padres lo niegan todo en el juicio.
- 26-10-22 RACISMO (Barcelona).** El Juzgado Contencioso Administrativo 1 de Barcelona ha declarado nula la sanción de 90.001 euros que el Ayuntamiento de la ciudad condal impuso a Idealista en octubre de 2019 por un presunto caso de discriminación y racismo en un anuncio publicado por una agencia inmobiliaria.
- 27-10-22 JUICIO POR RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La fiscalía de delitos de odio de Barcelona pidió dos años de prisión para un aficionado del Espanyol por gritos racistas hacia Iñaki Williams durante el partido que se jugó entre el Athletic Club de Bilbao y el Espanyol el 25 de enero del 2020. Es la primera causa penal de la historia de España por racismo en un estadio de fútbol.
- 29-10-22 PINTADAS NEONAZIS (Barcelona).** Un hombre de 57 años fue detenido por los Mossos de Esquadra como responsable de haber pintado esvásticas símbolos y textos amenazantes a favor de la invasión de Ucrania en diferentes edificios emblemáticos de Barcelona, como la Generalitat o la Catedral. Los Mossos lo acusan de dos delitos de amenazas, un delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas (delito de odio) y dos delitos contra el patrimonio histórico.
- 04-11-22 BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO (Cataluña).** La Amical de Mauthausen ha solicitado a la dirección de TV3 que se disculpe públicamente por haber «perdido el respeto a la memoria de las víctimas del nazismo». Denuncian que el presentador del programa Zona Franca, Joel Díaz, después de su habitual saludo de «puta noche y buena España», realizó un chiste que vinculaba la Feria del Libro de Fráncfort con los «muertos de hambre» del campo de exterminio nazi en concreto manifestó: «Cataluña ha enviado a muchos libreros a esta Feria. En Alemania no se veían tantos catalanes muertos de hambre desde que cerraron Mauthausen».
- 05-11-22 CIBERACOSO Y AMENAZAS POR INTOLERANCIA YIHADISTA (Barcelona).** La joven de 26 años Imane Raissali, más conocida como Miss Raisa, es una rapera catalana, de origen tangerino que recibe protección policial tras sufrir acosos en las redes sociales por mostrar en su canal su posición con respecto al velo. «Me amenazaron con decapitarme por quitarme el velo», afirmó la cantante. Dicha amenaza se produjo en un video de siete minutos y medio de un chico joven que lo justificaba a raíz de que ella hiciera pública que se desprendía del hiyab y que apoyaba al colectivo LGTBI.
- 08-11-22 SENTENCIA POR DIFUSIÓN DE FAKE NEW XENÓFOBA (Barcelona).** «Aquí tenéis el video del tipo marroquí de Canet de Mar, a los que daremos la paguita hasta los 23 años, los niños de Pedrito Piscinas. Por cierto, después para más irri, estos energúmenos y estas mandadas de marroquies no saldrán a los medios». Este es el primer tuit investigado en España por difundir fake news, que en concreto difama contra el colectivo de los menores no acompañados. En el tuit, el hombre aseguraba que en el video denunciado aparecía una mena agrediendo a una mujer, pero la realidad es que las imágenes se habían grabado en China. El acusado, agente de la guardia civil, fue condenado a 15 meses de prisión por un delito de odio.
- 11-11-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** Plataforma por la Lengua denuncia en un informe que ha conseguido recopilar 99 casos de «discriminaciones por hablar catalán» a lo largo de todo 2021. Su fuente son las redes sociales, los medios y los afectados que les trasladan sus experiencias. Según los autores del informe la cifra de casos de discriminación de 2021 representa un «récord» en comparación con los años anteriores. En 2020, la entidad anotó 52 casos. Los médicos y los policías son, de acuerdo al estudio, los profesionales que más excluyen a los catalanoparlantes.
- 13-11-22 NEONAZIS (Barcelona).** La Universidad Politécnica de Cataluña retiró una exposición fotográfica sobre Ucrania tras descubrir que el autor simpatiza con el nazismo. Diversos usuarios de Twitter hicieron notar a la Universidad que D.K. tiene diversas publicaciones haciendo esvásticas, simbología nazi y mostrando apoyo al ultranacionalista batallón Azov.
- 16-11-22 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Barcelona).** La Fiscalía contra Delitos de Odio ha presentado un nuevo escrito contra acusación contra una procesada por otro caso de difusión de noticias falsas para difamar a menores inmigrantes no acompañados. En concreto, el Ministerio Público pide dos años de cárcel y multa de 6.570 euros para una internauta que presuntamente difamó al difundir un video de unos alborotos en Brasil y contextualizarlos en Barcelona afirmando que eran menores inmigrantes. El fiscal cree que la acusada cometió un delito contra los derechos fundamentales en su modalidad de lesión de la dignidad de las personas por motivos de discriminación por origen.
- 28-11-22 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Denuncian que los logotipos institucionales del Govern aparecen en unos folletos con información para firmar a favor de la campaña, que busca romper la hermandad entre Barcelona y Tel Aviv. Bajo el título «Barcelona con el apartheid no. Romped la hermandad con Tel Aviv», los promotores de la campaña buscan apoyos para que el plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona vote a favor de romper «relaciones institucionales con el estado de Israel hasta que las autoridades israelíes no implementen las recomendaciones dictadas». La iniciativa se está implementando desde la estructura del propio Ayuntamiento de Barcelona.
- 06-12-22 DISCURSO DE ODIO (Barcelona).** Las redes sociales se llenan de «memes» de carácter racista y xenófobo antes de partido España contra Marruecos, en los que afirman, entre otros comentarios, que el país que gane el partido de esta tarde «se queda con L'Hospitalet».
- 22-12-22 MISOGINIA (Barcelona).** Cinco encarcelados por agresiones sexuales organizadas en el Baix Llobregat en 2021 a tres víctimas. Según ha informado la jueza, se aprecia un modo de actuar repetido, menospreciando a las mujeres, considerándolas objetos cuya finalidad es satisfacer sus deseos sexuales y minusvalorando la voluntad de ellas. Uno de ellos captaba a las chicas y los demás se aprovechaban de la vulnerabilidad sometiéndolas a prácticas sexuales no consentidas. De los mensajes de los móviles se infiere que existen otras víctimas que no han podido ser identificadas.
- 28-12-22 TRANSFOBIA (Cataluña).** Denuncian que el Departament de Salut está implementando «sistemáticamente» su propio protocolo y que los derechos del colectivo de personas trans están siendo vulnerados. Dicho modelo entró

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

en vigor en 2017 y describe unas pautas de atención que garantizan una asistencia médica "pública, despatologizadora y desde el punto de vista biopsicosocial", regulando cuestiones como cuál es el punto de acceso a la sanidad para las personas trans o qué tipo de cirugías quedaban cubiertas. La plataforma Transforma la Salud apunta que no se ha asegurado un despliegue territorial de las unidades de atención y que el acceso a las cirugías cubiertas por la sanidad pública no está garantizado.

29-12-22 DISFOBIA (Santa Coloma de Gramanet, Barcelona). Un conductor de autobuses ha impedido a un hombre en silla de ruedas el acceso al vehículo al alegar que la rampa estaba estropeada. La escena, que derivó en un altercado durante el cual el conductor profirió insultos contra el hombre, ha sido grabada en vídeo. Aún así, nadie ayudó al hombre con discapacidad a subir al autobús. La empresa municipal de autobuses ha anunciado la apertura de una investigación para esclarecer los hechos.

CEUTA Y MELILLA

05-01-22 TERRORISMO YIHADISTA (Ceuta). Agentes de la Policía Nacional han detenido en Ceuta a una persona sobre quien pesaba una Orden Europea de Detención y Entrega, sobre el arrestado pesaba una reclamación por su presunta participación en actos vinculados al terrorismo yihadista, que fue emitida por las autoridades judiciales francesas. Además, contaba con otra requisitoria en vigor por la OCN INTERPOL por el mismo motivo.

09-01-22 INSULTOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Ceuta). El equipo melillense Jóvenes Promesas denuncia insultos racistas y lanzamiento de objetos en el partido ante el Vázquez Cultural. El conjunto melillense a través de un comunicado señala que ha sufrido "graves provocaciones, insultos racistas y lo peor de todo, el lanzamiento de un mechero que impactó en uno de nuestros futbolistas generando un ambiente tóxico y antideportivo en la grada".

15-02-22 VIOLENCIA URBANA (Ceuta). Las madrugadas de Ceuta se han convertido en el polvorín que está superando todo tipo de líneas rojas, con actos vandálicos y delictivos que, principalmente, se concentran en las barriadas del Príncipe y Los Rosales. Tras la quema de hasta doce vehículos en Los Rosales, ahora han sido los vecinos del Príncipe los que han sufrido las llamas de hasta 7 contenedores y varios vehículos en la calle San Daniel. Ante los acontecimientos, en algunas barriadas, los vecinos se están tomando la justicia por su mano.

03-03-22 ASALTO MASIVO A LA VALLA DE LA FRONTERA (Melilla). Aproximadamente 1.200 personas han tratado de saltar la valla de Melilla, siendo el segundo día consecutivo en el que se registra un intento de asalto masivo al vallado de la ciudad. Finalmente han conseguido entrar alrededor de 350 personas. La Delegación de Gobierno ha informado que los migrantes "han desplegado suma violencia, lanzando piedras, usando garfios y palos contra las Fuerzas de Seguridad".

06-03-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL JUVENIL (Ceuta). Al menos tres jugadores cadetes, de entre 14 y 15 años, han agredido con golpes y patadas a un árbitro durante un partido de fútbol en el campo José Benoliel, en Ceuta. La agresión tuvo lugar cuando el Ramón y Cajal ganaba por 1-0, varios jugadores del Sporting Atlético rodearon al árbitro Antonio Pozo para protestar por una de sus decisiones, lo que desembocó en una agresión en la que, al menos, participaron tres futbolistas de este último club.

21-03-22 INSULTOS RACISTAS EN EL FÚTBOL Detenido un partido de fútbol por insultos racistas a la UA Ceutí, en Benavente (Zamora). El colegiado del encuentro entre la UA Ceutí y el Atlético Benavente, tuvo que detener el encuentro en dos ocasiones tras escuchar desde las gradas "putos moros" o "uh, uh, uh".

10-04-22 VIOLENCIA Y DISCURSO DE ODIOS (Ceuta). La jueza ha apreciado que existen elementos suficientes de un presunto delito de odio e injurias de dos dirigentes de Vox en Ceuta por haber atacado a dos representantes de la Asociación Unificada de Guardias civiles de la ciudad, Omar Mohamed y Rachid Sbihi, tachándolos como "marionetas de la ultrazquierda promarroquí".

17-04-22 VIOLENCIA DE MENORES. La Fiscalía pide 7 años de internamiento cerrado y 5 de libertad vigilada para dos de los tres menores de Ceuta que atacaron salvajemente para robarle, a una persona marroquí acogido en el Tarajal. La familia pide justicia y recuerda que los tres menores actuaron con una violencia extrema. De los 4 implicados, 3 eran chicos y una era una chica, quien se ocupó de agarrar a la víctima mientras los menores le atacaban.

25-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Melilla). La Guardia Civil ha detenido a dos jóvenes acusados de ser autores de un delito de homicidio en grado de tentativa por supuestamente propinar una paliza a otro joven en la zona de locales de copa Puerto Deportivo en Melilla.

06-06-22 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta). Cuatro menores han sido condenados por el apuñalamiento brutal a un joven marroquí de 21 años que casi pierde la vida. Los hechos sucedieron el 9 de enero en las inmediaciones del Tarajal. Los cuatro adolescentes han aceptado las penas de internamiento correspondientes por delitos de robo con intimidación y homicidio en grado de tentativa.

29-06-22 VIOLACION DERECHOS HUMANOS (Melilla). Amnistía Internacional denuncia que durante los sucesos ocurridos el pasado viernes 24 de junio en la valla de Melilla se han producido hasta ocho violaciones de derechos humanos. La entidad apunta que se ha violado el derecho a la vida, «en el contexto de la falta de atención médica oportuna a personas heridas y la omisión del deber de socorro»; el derecho a la integridad física por «malos tratos a personas bajo custodia policial marroquí»; trato cruel, inhumano y degradante «reflejado en las condiciones de hacinamiento de personas bajo custodia de las fuerzas de

seguridad marroquíes; así como uso excesivo de la fuerza. Del mismo modo, denuncia que se ha violado el principio de no devolución a países, en este caso a Marruecos; la violación del derecho a solicitar asilo; del derecho a una investigación eficaz y oportuna de abusos de derechos humanos; y una violación del derecho a la libertad personal «según el cual se debe de proteger a todas las personas frente a detenciones o internamientos arbitrarios».

13-07-22 INMIGRACIÓN (Melilla). Las asociaciones de defensa de los migrantes elevan estas cifras a 27 personas muertas, según la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), El Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos ha considerado que las autoridades españolas no habrían aportado asistencia y auxilio a los emigrantes el pasado 24 de junio durante el salto masivo de la valla entre la ciudad marroquí de Nador y la española de Melilla. La presidenta del CNHD advirtió de que la situación de la emigración «se agravará» a causa de la pobreza, las guerras y el cambio climático que sufre el continente africano. La presidenta del organismo marroquí llamó a revisar la política migratoria y la cooperación internacional en este ámbito «lejos de un enfoque de seguridad».

16-08-22 ISLAMOFOBIA (CEUTA). Un joven ceutí de 18 años ha denunciado ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ceuta, el comportamiento de uno de los agentes de la Policía Nacional que, según su declaración, le dio el alto en un control y, tras pedirle su riñera, terminó "agrediendo" mientras otro funcionario le decía "si no quieres comerte unas ostias te vas a tu país, moro de mierda".

19-09-22 VIOLENCIA ESCOLAR (MELILLA). Una agresión en el patio de un instituto de Melilla, termina con una alumna en Urgencias del Hospital Comarcal, donde los médicos han dado parte de los hematomas que tiene la menor aunque ninguno reviste de gravedad. Según el relato de la madre, la víctima fue pateada hasta quedar prácticamente inconsciente mientras muchos alumnos grababan la pelea. La familia de la víctima denuncia y responsabiliza al centro por no actuar antes las agresiones y las amenazas.

19-09-22 EXALTACIÓN DE SÍMBOLOS NAZIS (Ceuta). ¡La secretaria de Igualdad del partido local progres Ceuta Ya! denunció la exhibición de un uniforme nazi en la «sala de héroes» el museo público militar de Ceuta, donde se rinde homenaje al bando ganador de la Guerra Civil. El uniforme nazi pertenece a la División Azul, enviada por Franco para luchar con el ejército de Hitler en su invasión a Rusia en la II Guerra Mundial.

21-09-22 DERECHO A LA ESCOLARIZACIÓN (Ceuta). Más de diez madres exigen desde Marruecos que sus hijos puedan retomar sus estudios en Ceuta, ante la imposibilidad de poder volver a ingresar en la ciudad desde el vecino país. Los menores, con pasaporte y nacidos en España, ya suman tres años sin escolarización como consecuencia de la pandemia.

26-09-22 AGRESION ESCOLAR (Melilla). Una nueva agresión en el instituto Leopoldo Queipo ha terminado con otra niña en Urgencias. Ocurrió el jueves 22 de septiembre en el mismo instituto donde una semana atrás otra alumna terminó inconsciente tras recibir una paliza. La estudiante de segundo de la ESO fue agredida por otra compañera porque la consideraba «pija» por venir de otro instituto. En la denuncia, consta que la menor agredida venía siendo acosada y sufriendo amenazas de muerte desde el inicio del curso escolar.

03-10-22 VIOLENCIA DE MENORES (Melilla). Denuncian el clima de violencia en los centros educativos de Melilla, después de que en un mes se hayan constatado tres agresiones a alumnos en institutos de Secundaria, en el último un estudiante ha resultado herido con diversos hematomas en la cara y en un ojo.

05-10-22 LGTBIFOBIA (Melilla). La Comisión Islámica de Melilla ha mostrado, a través de un comunicado su profundo malestar por los talleres con contenido LGTB sobre diversidad familiar organizados por el Colegio Público León Sola afirmando que la actividad "adoctrina" y "vulnera los derechos fundamentales" y denuncia que no se informó a las familias de los contenidos ni se les solicitó la autorización previa.

09-10-22 TERRORISMO YIHADISTA (Melilla). Detenidos 12 presuntos terroristas en Melilla, Granada y Zaragoza. Las redes sociales eran el principal espacio para atraer adeptos, pero después pasaron a las reuniones físicas. Utilizaban las canciones religiosas islámicas adaptadas con voces seductoras a ritmo de disparos y sables afilados para la producción audiovisual, con fines terroristas para convertir a jóvenes en "soldados de Alá".

16-10-22 XENOFOBIA EN EL FÚTBOL (Ceuta). Denuncian insultos xenófobos en redes por parte de un jugador del Coria CF a un jugador del AD Ceuta FC tras el encuentro que enfrentó a los dos equipos en la categoría juvenil. Tras ganar por 7-1 el jugador le escribió en su perfil de Instagram la frase: «7-1 y pa Marruecos, perros».

01-11-22 DERECHOS HUMANOS (Melilla). Un documental de la BBC señala la responsabilidad española en la tragedia de Melilla afirmando que la avalancha dejó cuerpos en el lado español, mientras que Interior lo niega. La cadena señala que varias de las muertes sucedieron en zona de responsabilidad española y que agentes marroquíes movieron los cadáveres. El Defensor del Pueblo ya pidió más información.

19-11-22 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta). Las seis adolescentes implicadas en la paliza a otra menor estarán sometidas a medida cautelar de libertad vigilada y deberán cumplir alejamiento respecto de la víctima hasta que sea señalado el juicio, probablemente a final de año. El suceso ha causado conmoción por la dureza de las imágenes que fueron grabadas por una de las implicadas ayudándose de su teléfono móvil. Ese vídeo terminó haciéndose

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

viral, generando rechazo entre todos no solo por las imágenes sino porque la agresión se produjo a plena luz del día sin que nadie interviniera.

03-12-22 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta). La Policía Nacional de Ceuta ha puesto a disposición de la Fiscalía de Menores a un menor por haber agredido a una compañera de instituto a la salida del centro escolar y difundir posteriormente la agresión por las redes sociales.

22-12-22 INCIDENTE DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Melilla). La sede de Amlegra ha amanecido con pintadas homófobas en una de sus persianas en las que se podía leer "No a los maricones". Un acto vandálico que la entidad ha denunciado públicamente en sus redes sociales. La entidad señala que "no es la primera vez" que algo así sucede.

EUSKADI

02-01-22 VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Vitoria, Álava). El Memorial de Víctimas del Terrorismo en Vitoria-Gasteiz ha recibido 21.500 visitantes en sus primeros siete meses. Lo han visitado en gran medida grupos de estudiantes, especialmente de institutos de Vitoria. Durante las visitas, se hace un repaso histórico a través de tres épocas: dictadura franquista, transición y democracia; y recuerdan los principales acontecimientos relacionados con el terrorismo: los inicios de ETA, los GRAPO, los GAL y el 11-M, entre otros.

19-01-22 DISFOBIA (Arrasate, Gipuzkoa). Una ciudadana de Arrasate denuncia el trato vejatorio por parte de un piloto de avión de la compañía Vueling, que la impidió embarcar con su silla de ruedas. El piloto argumentó que no podía montar por la batería de litio de la silla motorizada, cuestión que no supuso un problema en otro viaje que hizo con la misma compañía tres días antes. A petición del piloto, la Guardia Civil se presentó en el lugar para expulsar a la mujer del avión.

19-01-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Donostia). Ultras de la Real Sociedad lanzan piedras y otros objetos al autocar del Atlético de Madrid que se dirigía al Reale Arena produciendo destrozos en varios cristales del vehículo. Los ultras también lanzaron bengalas a la policía, que tuvieron que cargar contra los responsables de lo sucedido. Por otro lado un joven aficionado del Atlético ha tenido que ser atendido en los alrededores del Reale Arena después de ser golpeado con un vaso por otro hombre que llevaba puesta la camiseta de la Real Sociedad. Esto le provocó una herida en la cabeza por la cual tuvo que necesitar tres o cuatro puntos de sutura.

20-01-22 PINTADAS RACISTAS (Vitoria). Aparecen esvásticas y pintadas racistas en el monumento Convivencia del barrio de Judimendi, en Vitoria. En las pintadas aparecen mensajes como "moros no" o "negros no", acompañados de simbología fascista. La Asociación vecinal de Judimendi ha denunciado que estos mensajes de odio se ven amparados y tutelados por ciertos movimientos políticos que fomentan el odio a los diferentes, los migrantes y a los grupos de población más vulnerables.

09-02-22 VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA (Euskadi). La europarlamentaria de Ciudadanos y hermana de Joseba Pagazaurtundua, policía asesinado por ETA hace 19 años, ha declarado en un homenaje al mismo que hay que exigir responsabilidades y contar la verdad de ETA a los jóvenes para "que no les engañen más", porque hay que "condenar el pasado y la industria del terror".

12-02-22 EDADISMO (Vizcaya). La asociación de jubilados y pensionistas de Bizkaia Nagusiak denuncia que las personas ancianas se sienten abandonadas y aisladas con la digitalización de los servicios públicos y privados y la limitación de la atención presencial. Un vocal de la asociación explica que genera mucha dependencia necesitar a otra persona para gestiones como "pedir una cita para el médico". Además, apoyan la campaña empezada por un médico jubilado "Soy mayor, no idiota" por la que exigen una "atención más humana" en las entidades bancarias.

13-02-22 VANDALISMO DE MENORES (Vitoria). El sábado por la noche siete contenedores han sido incendiados en diferentes puntos de Vitoria. Los bomberos, la Ertzaintza y la Policía Local han sofocado los incendios y han abierto una investigación para localizar a los autores de los hechos, pero se sospecha de dos menores de edad de 14 años. También algunos vehículos aparcados cerca de los contenedores han sido dañados.

16-02-22 ABUSO POLICIAL XENÓFOBO (Bilbao). Un juzgado de Bilbao y Asuntos Internos de la Ertzaintza está investigando a varios ertzainas por un abuso policial hacia dos jóvenes inmigrantes sucedido supuestamente el pasado verano en Bilbao. Los jóvenes habían sido detenidos por delito de atentado contra agentes de la autoridad, pero las imágenes de una cámara de seguridad hicieron que el juez archivase esa denuncia y, por el contrario, abriera un procedimiento policial contra los ocho agentes que practicaron la detención.

23-02-22 DISCURSO DE ODIO RACISTA Y XENÓFOBO (Euskadi). La consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno vasco ha alertado de "mensajes xenófobos y discursos cargados de un odio gratuito" que considera "auspicados por partidos y afines mediáticos de la derecha más recalitrante". Ha sido en la presentación del VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo, un plan que se llevará a cabo hasta 2025 y que nace motivado por los cambios en los movimientos migratorios de estos últimos años y por el deber de atender "necesidades muy urgentes" de las personas inmigrantes.

06-03-22 APOROFOBIA (Bilbao). El Ayuntamiento de Bilbao en diciembre de 2021, colocó vallas en las canchas deportivas de Atxuri para evitar que personas sin hogar pudieran pernoctar en ese lugar. Los colectivos y organizaciones solidarias del barrio han denunciado en reiteradas ocasiones "el racismo social e institucional que hay detrás de esta decisión".

09-03-22 ULTRAS DEL FÚTBOL (Vitoria). La Liga de fútbol ha denunciado los canticos de "Policía asesina" por parte de aficionados del Deportivo Alavés durante la celebración de un partido. Dichos canticos tenían como objeto la repulsa de los cinco asesinatos cometidos hace 46 años por la Policía Armada del franquismo, mientras los trabajadores se manifestaban en una asamblea de huelga en la iglesia de San Francisco de Asís del barrio de Zaramaga de Vitoria. El Club Deportivo Alavés en su comunicado condena y rechaza cualquier acto de violencia en el deporte, gritos racistas o xenófobos.

17-03-22 RACISMO (Pasaia y Donostia). Celebración de la 25ª marcha contra el racismo, con motivo del día 21 Marzo día contra la discriminación racial. 57 Colectivos denuncian la situación de indefensión en la que se encuentran las personas migrantes que no cuentan con papeles y que se juegan la vida tratando de cruzar las fronteras. Los colectivos en una nota de prensa reclaman que las fronteras dejen de ser un lugar donde se pierda la vida. En los últimos años a las fronteras exteriores de la Unión Europea se les han unido otras rutas como la de Irún-Hendaia, aumentando paulatinamente el número de personas muertas y desaparecidas.

18-03-2022 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Berango, Vizcaya). El Defensor del Pueblo de España lamenta los homenajes públicos a terroristas, en referencia al acto de bienvenida (ongi etorri) sucedido en Berango para recibir al exetarra Ibai Aginaga, tras su salida de prisión. La Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo obliga a las Administraciones Públicas en su artículo 61.3 a prevenir y evitar actos públicos «que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas».

28-03-22 RACISMO (Vitoria). El conductor de un autobús es investigado por proferir insultos racistas a dos mujeres de raza negra, tales como "Quédense de donde vinieron", "eso es lo que tenían que hacer", "gentuza", "desvergonzadas", "A ver si os gastáis todo lo que tenéis en medicinas, sinvergüenzas". Las pasajeras acusaron al conductor de no detenerse en el dosel que habían solicitado. El sindicato nacionalista Vasco LAB, llama a la acción diciendo que "ninguna persona con autoridad y/o responsabilidad para prestar un servicio público debe tener o creer en el poder de abusar o discriminar a cualquier usuario".

01-04-22 APOROFOBIA (Barakaldo). Un hombre de 63 años "sin hogar" ha fallecido en Barakaldo, el colectivo Berri-Otxoak ha dado a conocer la información. La plataforma que lucha contra la exclusión social y por los derechos sociales, hace un llamamiento a las instituciones públicas, ante la insuficiente dotación de recursos y trabas con los que se encuentran el colectivo de personas sin hogar a la hora de acceder a los servicios de acogida, al albergue municipal o al empadronamiento.

04-04-22 XENOFOBIA (San Sebastián). El portero de un pub en San Sebastián, impidió la entrada a dos chicos de origen Saharavi, espetando que no iban a entrar porque "eran moros". Los dos chicos acompañados por una amiga vecina de Cantabria decidieron poner los hechos en conocimiento de la Policía Nacional, encontrando dificultades en el proceso de la denuncia. Según relatan las víctimas los agentes los animaron a no seguir adelante con el procedimiento.

05-04-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Basauri) Andrés Felipe Paredes Escolar futbolista del Zalla en Basauri, ha sido expulsado del campo de fútbol por el árbitro. El jugador subió a la tribuna donde se encontraba un aficionado del equipo contrario, el cual según Paredes profirió insultos racistas sobre su persona "Me miró de frente a los ojos, me llamó mono y comenzó a hacer gestos mientras hacía uh, uh, uh". El joven deportista le espetó que por qué lo hacía y éste le dijo que porque "no le respetaba".

07-04-22 GERONTOFOBIA CRIMINAL (Bilbao). Dos menores fueron condenados en el doble crimen de Otxarkoaga en 2018. En el suceso resultaron asesinados una pareja de octogenarios, uno de los autores del delito fue ingresado en un centro de menores para el cumplimiento de la medida, del que se fugó al cumplir 18 años. La Ertzaintza, comenzó su búsqueda y finalmente ha sido detenido en Bilbao y puesto a disposición de la Fiscalía.

10-04-22 VIOLENCIA JUVENIL (Vitoria). En Vitoria varios grupos de jóvenes se propinaron patadas y puñetazos, desatándose una pelea multitudinaria. Ertzaintza y Policía Local acudieron al lugar de los hechos para poner orden e identificar a las personas implicadas en la pelea. Las agresiones han tenido como resultado tres jóvenes heridos y ningún detenido por falta de pruebas para su identificación.

12-04-22 TERRORISMO (Euskadi). La Asociación Dignidad y Justicia se ha querrelado por el atentado perpetrado en 2003 en Sangüesa (Navarra) contra ocho ex jefes de ETA conocidos como «La ZUBA», éstos buscaban crear un estado de terror total. La querrela ha sido admitida a trámite por la Audiencia Nacional.

19-04-22 BANDAS URBANO-IDENTITARIAS VIOLENTAS (Vitoria, Álava). En Vitoria, 30 menores vestidos de blanco y negro, hasta el momento no identificado, han propinado patadas y puñetazos a un peatón que se cruzó con ellos en la vía pública. La víctima presenta contusiones y magulladuras tras la agresión. Las investigaciones de la Policía Local de Vitoria no descartan que se trate de una nueva banda urbana violenta, su vestimenta y la aparición de pintadas en el barrio de Salburua apuntan a esta tesis.

25-04-22 VIOLENCIA JUVENIL (Getxo, Vizcaya). La Ertzaintza ha detenido a un joven de 21 años en Getxo como presunto autor de un delito de tentativa de homicidio por apuñalar a una persona. La víctima tuvo que ser evacuada al hospital de Cruces en estado grave por las heridas sufridas, que les afectaron a los pulmones. El agresor será puesto a disposición de la Autoridad Judicial.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOS Y DE INTOLERANCIA

- 02-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Ordizia, Guipúzcoa).** Dos jóvenes de 24 y 28 años han sido detenidos por la Ertzaintza en Ordizia acusados de haber acuchillado a otro hombre, que fue enviado al hospital de Zumarraga y actualmente está recuperándose de las heridas. Se enfrentan a un posible delito de intento de homicidio.
- 04-05-22 ANTIGITANISMO (Euskadi).** Según un estudio del Observatorio Vasco de Inmigración (Ikuspegi) realizado en 2020, existe un rechazo por parte de la población vasca no gitana para convivir con personas gitanas. "La discriminación que sufre el Pueblo Gitano se manifiesta en forma de violencia, discurso de odio y estigmatización"; ha destacado la consejera vasca de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales ante la comisión de Derechos Humanos, Justicia e Igualdad del Parlamento Vasco.
- 13-05-22 AGRESIÓN RACISTA (Bilbao, Vizcaya).** Una mujer fue agredida por un taxista en Bilbao tras, supuestamente, rozar con el cuerpo su taxi a la salida del colegio de su hija mientras hablaba con varias alumnas del centro. El taxista empezó a gritar e insultarla con comentarios racistas. Los hechos ya han sido denunciados a la Policía. Además, el AMPA del colegio realizó una cadena humana para manifestar su rechazo a lo sucedido.
- 05-06-22 VIOLENCIA JUVENIL (San Sebastián).** Agentes de la Ertzaintza han detenido a dos jóvenes por presunta agresión con arma blanca a otro joven. No fue el único apuñalamiento ocurrido esa madrugada, también se investiga una segunda agresión con arma blanca, en ambos casos se tuvo que trasladar a ambas víctimas al hospital.
- 08-06-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** La Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo ha pedido a la Audiencia Nacional que prohíba las movilizaciones que la plataforma de apoyo a los presos de ETA Sare ha convocado para este verano en distintos puntos de Euskadi el 18 de junio de Pamplona, el 3 de agosto en Gasteiz, el 20 de agosto en Donostia y el 26 de agosto en Bilbao.
- 28-06-22 INCIDENTE DE ODIOS. MISOGINIA (Sopela, Bizkaia).** Las integrantes del grupo Virgin Mari DJ Set sufrieron insultos machistas y un lanzamiento de objetos por parte de chicos de entre 15 y 16 años, mientras actuaban en el recinto festivo, hasta que la fiesta quedó suspendida. Según han denunciado: «Nos llamaban putas, guarras, zorras...; y nos lanzaban botellas y hielos, mientras nos mostraban esvásticas». Asimismo, han relatado que agredieron al técnico de sonido y han afirmado que fueron atacadas «por el hecho de ser mujeres y jóvenes».
- 03-07-22 HOMICIDIO JUVENIL (Santurtzi, Vizcaya).** Un joven de quince años hallado muerto en casa de su tía en Santurtzi podría haber fallecido a consecuencia de los golpes que presentaba en el rostro y en la cabeza fruto de una pelea, esa es la principal conclusión de la autopsia realizada por un médico forense. La Ertzaintza ha puesto en marcha una investigación con el fin de esclarecer lo ocurrido.
- 10-07-22 HOMENAJE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Ermua, Vizcaya).** En la conmemoración del 25 aniversario de la muerte de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA ha prevalecido la unidad. En ello ha incidido el Rey cuando ha invitado a todos a "seguir perseverando, para que lo vivido no caiga el olvido, para que la unidad nos convoque en torno a nuestra historia reciente y para que el espíritu de Ermua nos recuerde cada día el valor de la paz, de la vida, de la libertad y de la democracia".
- 13-07-22 DELITO DE ODIOS RACISTA Y XENÓFobo (Vitoria).** Un hombre senegalés que caminaba por la calle portal de Castilla de Vitoria se cruzó con un hombre que comenzó a insultarle, "Puto negro, vete a tu país", "que haces aquí", "si no te gusta, chúpame la polla". Tras esto el hombre agredió a la víctima con una cadena. Cuando llegó la policía continuó insultando "Si llego a tener un cuchillo, le meto cuatro puñaladas, estoy harto de los extranjeros siempre los primeros y nosotros últimos". La pena impuesta es de 6 meses de cárcel y 1400 euros.
- 24-07-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Leketio, Vizcaya).** Covite denuncia la celebración en Leketio de una manifestación para pedir la libertad del preso de ETA alias 'Pototo' que cumple una condena de más de 30 años por delitos de asesinato, depósito de armas, atentado, homicidio, detención ilegal y por participar en el secuestro del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara.
- 01-08-22 PINCHAZOS A MUJERES Y MISOGINIA (Euskadi).** La Ertzaintza investiga una docena de "pinchazos" en Euskadi. Todos estos ataques se registraron en recintos festivos y locales de ocio nocturno. En ninguna de las agresiones se han encontrado restos de sustancias tóxicas, aunque las víctimas de los mismos han manifestado que, tras el pinchazo, se encuentran mareadas e indispuestas. Los casos de presunta sumisión química se han registrado en Santurtzi, Zarautz, Bilbao, Gasteiz, Etxebarri y Zierbena, habiendo sospechas de que podría haber también más casos en Amasa-Villabona y Azpeitia.
- 03-08-22 PINCHAZOS A MUJERES Y MISOGINIA (Euskadi).** La sumisión química mediante pinchazos en Euskadi extiende el miedo entre las mujeres a ser víctimas de dichas agresiones. Muchos municipios están preocupados por la proliferación de estos ataques y están dispuestos a tomar medidas al respecto. Por otro lado, el Movimiento Feminista de Gasteiz ha presentado un protocolo antiagresiones.
- 08-08-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** Según datos del Observatorio de Radicalización del Colectivo de Víctimas del Terrorismo COVITE los actos acontecidos en los 7 primeros meses de 2022 ascienden a 339 frente a los 83 en el mismo periodo de 2021. La mayoría de estos actos
- son manifestaciones, 120, pintadas, 118 y diferentes apoyos a presos de la banda. Ha registrado 39 iniciativas en favor de presos de la banda, 37 fiestas populares y 24 homenajes a reclusos de la banda fallecidos. Por territorios, Vizcaya es la provincia donde más actos han tenido lugar, 133 exactamente. Le sigue Guipúzcoa con 111, Navarra con 35 y Álava con 30.
- 09-08-22 DELITOS DE ODIOS HOMOFOBO (Vitoria, Álava).** Se han producido dos agresiones homófobas durante las fiestas de Vitoria, la primera en un bar del Casco Viejo donde un joven fue abordado por un grupo el cual profirió insultos homófobos y empujones. El segundo caso un joven ha sido agredido por la espalda por 2 personas mientras lanzaban insultos homófobos. Ambas víctimas se encuentran bien y los hechos ya han sido denunciados a la Ertzaintza.
- 18-08-22 RACISMO (Irún, Guipúzcoa).** El director de Inmigración del Gobierno de Lakua, ha acusado a la Policía francesa de practicar «controles selectivos y racistas» en la muga de Irún, destacando que este es el mayor obstáculo para poder ofrecer una atención adecuada a los migrantes. También ha proferido que «esos controles racistas lo que hacen es fomentar mafias que hacen negocio».
- 24-08-22 MISOGINIA VIOLENTA (Euskadi).** La Ertzaintza investiga desde julio 67 casos de pinchazos en Euskadi, pero sólo la mitad han sido denunciados. Coincidiendo con las fiestas de diferentes localidades, se han propiciado estas prácticas y se ha extremado la vigilancia por parte de la Ertzaintza y de otros cuerpos policiales.
- 25-08-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL (Sestao, Vizcaya).** Hinchas radicales del Sestao River y del Barakaldo tuvieron una brutal pelea a botellazos y bates de beisbol en el estadio de las Llanas en Sestao. Un hombre de 34 años resultó herido fue trasladado al hospital y aunque se identificó a varios de los hinchas, no hubo detenciones.
- 03-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Pelea entre ultras de Alavés y Las Palmas en las inmediaciones de Mendizorroza minutos antes del inicio del encuentro entre ambos equipos. La pelea fue rápidamente disuelta por la Ertzaintza y no ha habido heridos ni detenidos. El Deportivo Alavés ha mostrado su rechazo más contundente ante los actos violentos.
- 06-09-22 DATOS DISCRIMINACIÓN RACIAL (Euskadi).** Según el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, dependiente del Ministerio de Igualdad. Euskadi es la comunidad que menos casos de discriminación por raza o etnia ha registrado en 2021, con 5 casos del total de 860 notificados en todo el Estado. La mayoría de los incidentes discriminatorios afectan a la población de entre 18 y 45 años, y las personas más afectadas son las de etnia gitana, la población latina, las de origen subsahariano y las personas afrodescendientes. Un 42% de los incidentes discriminatorios han sido mujeres y en un 30%, hombres. En cuanto al ámbito en el que tuvieron lugar los actos discriminatorios, destaca el ámbito del empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el ámbito de la educación y la vivienda.
- 09-09-22 VIOLENCIA Y APOROFOBIA (Getxo, Vizcaya).** Un joven de 25 años de Getxo que dormía en un cajero automático en las inmediaciones de la estación de Metro de Algorta ha sido trasladado de urgencias con heridas de arma blanca en la cara y en el cuello al hospital de Cruces, pero ya ha recibido el alta. La Ertzaintza ha abierto una investigación para localizar a los autores.
- 15-09-22 NEONAZI (Abanto, Vizcaya).** La abuela y la madre de las víctimas del doble crimen machista de Abanto, sucedido en marzo de 2020, han confirmado que el acusado, Faustino M.S., era un hombre "violento" que tenía atomorizadas a su pareja y a su hija, tenía ideología nazi, hacía "chistes desagradables contra mujeres, negros, judíos y gays", y su "libro de cabecera" era 'Mein Kampf' de Hitler.
- 18-09-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Donostia).** Víctimas del terrorismo han denunciado los actos a favor de los presos de ETA que se están llevando a cabo en las fiestas de Egija. Un vídeo proyectado en la plaza del barrio donostiarra, en el que se repasaba la vida de dos etarras, ha provocado el malestar de la presidenta de Covite, Consuelo Ordóñez que ha denunciado que se trata de una "práctica indignante" de homenajes a ETA que "parece que está proliferando durante las fiestas de verano". El pregón de las fiestas de Egija estuvo dedicado a los etarras del barrio Jon Ollarra y Ainhoa Mujika, así como el anuncio de una comida popular bajo el nombre 'Todos a casa', en referencia a los presos.
- 23-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Hernani, Guipúzcoa).** El Club Deportivo Hernani y el Hondarribia de Guipúzcoa han denunciado los gritos racistas, además de otras actitudes inapropiadas, que sufrió un jugador del Hondarribia en el campo de Zubijpe.
- 29-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Barakaldo, Vizcaya).** La Ertzaintza ha detenido en Barakaldo a dos jóvenes de 18 y 20 años e investigado a un tercero por participar en una agresión grupal a tres chavales en la estación de tren del municipio de Trapagaran. Una de las víctimas tuvo que ser trasladada a un centro hospitalario con múltiples contusiones. Además de sufrir la agresión, les sustrajeron los teléfonos móviles, relojes y las carteras cuando estaban tendidos en el suelo.
- 15-10-22 VIOLENCIA JUVENIL (Bilbao).** En Bilbao dos jóvenes de 19 años han sido enviados a prisión, acusados de delitos de lesiones y omisión del deber de socorro tras dar una paliza a un supuesto ladrón de 21 años al que tuvieron que reanimarle y que permanece ingresado en estado grave en el hospital de Cruces. La investigación sigue abierta para tratar de dar con otros tres jóvenes que participaron en la paliza.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 18-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Guipúzcoa).** La Federación Guipuzcoana de Fútbol ha sancionado con tres años de suspensión de empleo al miembro de un club por agredir a un árbitro.
- 19-10-22 ABUSO POLICIAL XENÓFobo (Bilbao).** La Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco, recrimina a la Ertzaintza de Bilbao, a siete agentes en total, por la intervención realizada en una disputa callejera donde detuvieron a dos chicos árabes propinándoles puñetazos, patadas y pisotones.
- 20-10-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Donostia).** Cánticos violentos de los ultras de la Real Sociedad contra el Zaragoza y Aragón. Desde las gradas cantaban "con una bomba todo aquello volaría". El cántico, reiterado en jornadas previas y denunciado por LaLiga, ha sido ahora denunciado por el sindicato JUPOL.
- 28-10-22 DATOS ACOSO ESCOLAR (Euskadi).** Según Inspección Educativa de Euskadi, el acoso escolar se ha disparado un 21% en el último año, 157 casos de acoso escolar. El acoso escolar por internet o ciberbullying va ganando terreno, siendo entre sus tipos el 82,1% por agresión verbal, el 57,7% por exclusión y marginación social y el 35,6% por intimidación, chantaje o amenazas.
- 31-10-22 XENOFobia (Euskadi).** Según el informe del Observatorio Vasco de Inmigración un 5,7% de la población considera que la inmigración es un problema para Euskadi. La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco ha expuesto que «una cultura debe beber de diferentes fuentes porque eso le hará avanzar hacia una sociedad más justa».
- 01-11-22 VIOLENCIA URBANA (Donostia, Guipúzcoa).** Unas veinte personas participaron en el centro de Donostia en una discusión en la que se intervinieron algunas armas blancas. La Ertzaintza identificó a varias personas que estaban en el lugar, pero no se imputó a nadie y tampoco se presentó ninguna denuncia por agresión.
- 08-11-22 VIOLENCIA JUVENIL (Irun, Guipúzcoa).** Un joven de 23 años ha sido detenido en Irun por causar lesiones en la cabeza a una persona en una pelea en el parque de la localidad. La Ertzaintza está investigando la situación ya que ambos tuvieron que sufrir asistencia médica.
- 09-11-22 VIOLENCIA DE MENORES (Euskadi).** La Fiscal Superior del País Vasco pide que la Ertzaintza cuente con un grupo especializado en menores y que se creen más centro de internamientos por conductas graves tras el aumento de los delitos contra la libertad sexual, los delitos informáticos y la violencia machista.
- 12-11-22 MEMORIA HISTÓRICA (Bilbao).** El Ayuntamiento de Bilbao colocará una placa en honor a Ángel Pascual, asesinado por cuatro miembros de ETA, para ser homenajeado y recordado. Su hijo, Iñigo Pascual, cuenta que «hemos peleado mucho para que en Bilbao haya placas por las víctimas de ETA».
- 14-11-22 HISPANOFobia (Euskadi).** Un Ertzaintza denuncia que en Euskadi es perseguido por mostrar la bandera de España, escuchando comentarios despectivos como "¡Que se vaya a la Guardia Civil o a la Legión" o "es la vergüenza de la Ertzaintza!".
- 15-11-22 TRANSFOBIA (Donostia, Guipúzcoa).** La Fiscalía de Donostia imputa a un ciudadano nigeriano acusado de vejar a una mujer trans en 2020. Se le incrimina por delito de odio y contra la integridad moral, y otro de lesión de la dignidad, por lo que le piden dos años de prisión.
- 15-11-22 VIOLENCIA JUVENIL (Barakaldo, Vizcaya).** La Policía Local de Barakaldo ha detenido a tres hombres por su implicación en una pelea, en la que dos de ellos han resultado heridos por arma blanca, un joven con una puñalada en el pecho y otro en una pierna. Los tres detenidos han sido puestos a disposición judicial.
- 16-11-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Bermeo, Vizcaya).** El Ayuntamiento de Bermeo y el Club de Fútbol Taldea han condenado «firmemente» los ataques racistas ocurridos durante un partido de fútbol de juveniles celebrado en el municipio vizcaíno entre el equipo local y el Club Portugalete y han señalado que «este tipo de ataques y actitudes no tienen cabida en Bermeo».
- 26-11-22 HOMENAJE A VÍCTIMAS DE TERRORISMO (Erandio, Vizcaya).** La Ertzaintza homenajea al Sargento Mayor Joseba Goikoetxea, asesinado por ETA hace 29 años. En el acto ha participado la directora y el jefe de la Ertzaintza, integrantes de la Jefatura de la Ertzaintza, compañeros, familiares y allegados.
- 27-11-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santurtzi, Vizcaya).** Suspendido el partido de fútbol de los equipos juveniles, el Portugalete-Peña Athletic, disputado en el campo de los Llanos en Santurtzi tras los enfrentamientos causados en el campo y que luego se extendieron al exterior donde se formaron varias peleas entre aficionados y jugadores de los dos equipos.
- 06-12-22 ISLAMOFobia (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Una mezquita de Vitoria ha amanecido con un jabalí muerto en sus puertas, el ataque se ha producido el día del partido del Mundial de fútbol entre España y Marruecos, la Policía Local ha abierto una investigación.
- 12-12-22 DATOS VIOLENCIA MACHISTA (Euskadi).** Aumentan en Euskadi un 20% las mujeres víctimas de violencia machista según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Entre julio y septiembre 932 mujeres de nacionalidad española (2 de ellas menores) y 660 extranjeras (3 menores) han denunciado maltrato en Euskadi.
- 13-12-22 DATOS DE XENOFobia (Euskadi).** Un 36% de los extranjeros residentes en Euskadi se han sentido rechazados por su cultura o por su religión. La mayoría (52%) cree que el tipo de discriminación más extendido es por el origen étnico o por ser inmigrante, seguido de la discriminación por el color de la piel (38%), por la orientación sexual (34%), por género (34%), por religión

o creencias religiosas (30%), por discapacidad (28%) y por último, por edad (23%).

- 17-12-22 DATOS MEMORIA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Euskadi).** El Sociómetro del Gobierno Vasco demuestra que el 78% de la población no conoce las políticas y acciones destinadas a preservar la memoria de las víctimas de terrorismo. El 47% ha oído «algo» pero «no sabe bien lo que se está haciendo», el 31% ni siquiera ha oído hablar del asunto, el 21% sí conoce estas actuaciones y un 1% no se pronuncia al respecto. Y ocho de cada diez vascos desconoce este tipo de políticas, homenajes o campañas de memoria.
- 26-12-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** Covite denuncia los actos convocados por Sortu y Ernai en Euskadi a favor de los presos de ETA. Se han denunciado las "mesas de nochebuena" para denunciar la ausencia de presos de ETA durante las navidades. Consuelo Ordoñez ha recordado que hay "mesas vacías" por el asesinato de las víctimas de ETA.
- 26-12-22 VIOLENCIA JUVENIL (Donostia, Guipúzcoa).** Asesinado un joven de 24 años el día de Navidad. El fallecido había salido con sus amigos a disfrutar de la Nochebuena y terminó la fiesta en una conocida discoteca del centro de la ciudad. El joven recibió dos cuchilladas que ocasionaron mortales supuestamente tras una discusión con un grupo de jóvenes por un cigarrillo. Hay tres personas detenidas como presuntos autores de los hechos.
- 29-12-22 DATOS ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) ha registrado un total de 547 actos de apoyo a ETA, en Euskadi, a lo largo de 2022 en su Observatorio de la Radicalización. El número de actos de apoyo explícito a ETA ha aumentado un 139% con respecto a 2021. Los actos que más se han sucedido han sido: pintadas, manifestaciones, fiestas populares y homenajes públicos a etarras fallecidos.

EXTREMADURA

- 17-02-22 VIOLENCIA POR GERONTOFOBIA (Ceclavín, Cáceres).** Juzgado de lo Penal número 1 de Cáceres ha condenado a un varón a tres años de prisión por golpear con un palo a un anciano, vecino suyo en Ceclavín (Cáceres), que había rechazado salir a la calle como le pedía el acusado. El condenado, que tiene la prohibición de aproximarse a menos de 300 metros de la víctima durante cuatro años, deberá indemnizar al anciano agredido con 14.100 euros y al Servicio Extremeño de Salud (SES) con 2.421,57 euros.
- 15-03-22 DISFOBIA (Plasencia, Extremadura).** Un grupo de usuarios de Placeat, asociación que trabaja a favor de las personas con discapacidad intelectual, sufrió un episodio de insultos a cargo de varios asistentes durante un partido de fútbol en Plasencia, que hizo que tuvieran que abandonar las instalaciones al sufrir «una delicada situación de nerviosismo».
- 27-03-22 DISCURSO DE ODIU ULTRADERECHA (Almendralejo, Badajoz).** El grupo Bastión Frontal ha repartido una serie de carteles y panfletos en distintos puntos de Almendralejo, con la cara de la concejala de Igualdad, Macarena Domínguez, en los que se manifestaban contra el feminismo. En los panfletos se podía leer que el feminismo genera "la destrucción de la familia, el conflicto social, la pérdida de feminidad y el derroche de fondos públicos".
- 02-05-22 EDADISMO (Almaraz, Cáceres).** El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha anulado ocho despidos realizados por la empresa Centrales Nucleares Almaraz Trillo A.I.E al discriminar por razón de edad. Los trabajadores, a los que se les aplicó una jubilación forzosa, tienen que ser readmitidos.
- 20-06-22 CONDENA POR DELITO DE ODIU HOMÓFobo (Valencia de Alcántara, Cáceres).** Condenado un hombre a cuatro años de prisión por una agresión homófoba en Valencia de Alcántara en 2020. Durante el juicio, celebrado la pasada semana, ha quedado probado que la motivación de la agresión fue la orientación sexual de la víctima. Asimismo, deberá pagar una indemnización que ronda los 10.000 euros y una multa de hasta 2.700 euros, además de las costas del procedimiento.
- 19-07-22 DELITO DE ODIU (Navalmoral de la Mata, Cáceres).** La Guardia Civil detiene a un hombre por un supuesto delito de odio hacia una mujer de origen saharavi en la localidad cacereña de Navalmoral de la Mata. El joven se le acercó y en tono agresivo y violento la insultó y amenazó con matarla. Insultos tales como "todos los del frente polisario son unos mierdas, la próxima vez que te vea te voy a matar, para que mi rey esté orgulloso, porque un marroquí mata a un polisario", en referencia al conflicto entre Marruecos y el Sáhara.
- 15-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Extremadura).** La delincuencia de menores en Extremadura, con 346 condenados, se incrementó en un 61% con respecto a hace un año. Esta cifra triplica la media nacional que aumentó un 21%. El 77,5% de los condenados fueron hombres y el 22,5% mujeres. El grupo de 16 años fue el que más condenas sumó. La mayoría de los menores condenados tienen nacionalidad española (91%).
- 12-10-22 DELITOS EN INTERNET (EXTREMADURA).** Uno de cada cinco delitos en Extremadura se comete ya a través de internet. Los datos estadísticos de la Guardia Civil dejan claro la relevancia que está adquiriendo este tipo de delitos en los municipios extremeños. Las infracciones penales relacionadas con las nuevas tecnologías han aumentado hasta un 268% en lo que va de año con respecto al mismo periodo de 2019, y un 21% si se compara con los primeros 10 meses de 2021. Los delitos cometidos a través de las redes constituyen el 18% del total de los investigados por la Guardia Civil.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 15-11-22 ADOCTRINAMIENTO Y FUNDAMENTALISMO INTEGRISTA (Tayuela, Cáceres).** La Audiencia Nacional confirma la expulsión del imán de Talayuela por difundir el salafismo en su comunidad. Tenía dos cuentas en una red social dedicadas a la difusión de contenidos radicales como imponer la ley islámica sobre el ordenamiento español, discriminación y segregación hacia mujeres o el apoyo de predicadores encarcelados por divulgar ideologías extremistas.
- 16-11-22 INCIDENTE DE ODIOS POR LESBOFOBIA (Cáceres).** La Fiscalía ha solicitado dos años y seis meses de prisión para un hombre acusado de hostigar e insultar a una mujer «con la finalidad de humillar y menoscabar su dignidad» y «por motivo de su hostilidad hacia las personas homosexuales». El escrito de acusación considera que los hechos constituyen un delito de odio por razón de la orientación sexual. El juicio está programado el 22 de noviembre.
- 22-11-22 DELITO DE ODIOS POR HOMOFOBIA (Cáceres).** Condenan a dos años de cárcel por acosar y hostigar a una mujer por su orientación sexual en Cáceres durante cuatro años seguidos. El condenado profería insultos constantes a la víctima como «marimacho, travesti, no vales para nada» y hasta llegó a lanzarle una bolsa de basura a la cara.

GALICIA

- 24-01-22 RACISMO (A Coruña).** El jugador del Leyma Básquet Coruña, Ashley Hamilton ha denunciado en Twitter las amenazas e insultos racistas recibidos por redes sociales después de la derrota ante el Almansa. Uno de los graves mensajes que recibió el jugador decía lo siguiente: “espero que todos los negros sean asesinados como Hitler asesinó a los judíos”.
- 06-02-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vigo, Pontevedra).** Los integrantes del grupo Bukaneros y Riazor, se citaron para pelear con el grupo Celtarras. Tras esta pelea multitudinaria entre ultras del Celta y del Rayo Vallecano en las inmediaciones del estadio Balaídos de Vigo, varios jóvenes han resultado heridos leves. La Policía Nacional intenta identificar a los involucrados a través de las imágenes captadas. En varios videos se puede ver cómo un joven que está en el suelo recibe una patada en la cabeza.
- 27-03-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vigo, Pontevedra).** Fuerzas antidisturbios de la Policía Nacional cargan para contener a dos grupos de aficionados del Celta y del Deportivo de la Coruña que estaban protagonizando una pelea y provocando actos vandálicos en las inmediaciones del parque de la Bouza. Antes del partido que el conjunto coruñés disputará contra el Celta B. Según explican fuentes policiales, estos hinchas estaban rayando coches y causando desperfectos al mobiliario urbano en varias zonas de la ciudad.
- 29-03-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Galicia).** En el año 2021 se duplicaron las quejas por vulneración de derechos lingüísticos en el uso del gallego, según ha informado A Mesa pola Normalización Lingüística, después de hacer público su informe anual sobre el servicio llamado ‘A Liña do Galego’ donde se atienden por teléfono consultas y quejas vinculadas con el uso del gallego.
- 29-03-22 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (A Estrada, Pontevedra).** Una persona que se dedica a la venta ambulante ha presentado una denuncia ante la Policía Nacional por un presunto caso de agresión racista en un bar. Afirma que varias personas lo agredieron a las puertas del establecimiento, causándole heridas que lo obligaron a ir a Urgencias del centro de salud estradense. Desde el bar sin embargo señalan que fue el vendedor quien atacó al dueño después de que este lo echase del local. Esto hizo que varias personas saltasen a defenderlo y lo golpeasen.
- 01-04-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vigo, Pontevedra).** La Policía Nacional de Vigo ha denunciado a más de cien ultras por haber participado en dos reyertas, antes y después del partido entre el RC Celta B y el RC Deportivo de A Coruña, entre seguidores de ambos equipos. Las autoridades requisaron barras de metal, palos y defensas extensibles, entre otros. Para los ultras del Celta y del Dépor han pedido una sanción de 3.500 euros y seis meses de prohibición de acceso a recintos deportivos.
- 13-04-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS HOMÓFobo/ LEY DEL MENOR (A Coruña).** Los dos menores acusados por el asesinato de Samuel Luiz en La Coruña, han sido condenados a tres años y medio de internamiento en régimen cerrado. No fue necesario el juicio puesto que hubo un acuerdo previo entre las partes. Otras cinco personas acusadas están a la espera de ser juzgadas, y tres de ellas están en prisión provisional.
- 18-04-22 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFobo (Vigo, Pontevedra).** Dos chicos han denunciado que un grupo de jóvenes les agredió física y verbalmente después de besarse. Los hechos se produjeron en la plaza de Portugal y se está investigando como una posible agresión homófoba.
- 07-05-22 XENOFobia/ APOROFOBIA (A Pobra do Caramiñal, A Coruña).** La Fiscalía ha pedido 17 años de prisión para dos policías acusados de agredir y retener ilegalmente a un músico que tocaba en la calle y a su hermana. Según el escrito de acusación, los hechos sucedieron en 2014 y los agentes pronunciaron frases como “este debe ser el último que saltó de la valla”, o “a este había que pegarle un tiro y listo”, todo mientras golpeaban a la víctima. La Fiscalía “no duda” de que existió abuso policial y una agresión violenta.
- 23-05-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vigo, Pontevedra).** Detienen al líder de Ultras Sur por su presunta participación en distintos delitos de lesiones, uno de ellos agravado, y daños intencionados en un establecimiento de hostelería. El detenido agredió a un aficionado del Celta golpeándolo con una botella de vidrio en la cabeza dejándole lesiones graves. Los hechos sucedieron

antes del partido del pasado 2 de abril. antes del encuentro entre el Celta de Vigo y el Real Madrid.

- 30-05-22 DISFOBIA (Vilagarcía de Arousa, Pontevedra).** CEE Bata Os mecos, un centro de educación especial concertado, ha sido denunciado por discriminar a una alumna con discapacidad.
- 31-05-22 CONDENA POR DELITO DE ODIOS HOMÓFobo (A Coruña).** El Tribunal Supremo ha confirmado la condena de diez meses de prisión a cuatro guardias civiles por insultar y dirigir comentarios homófobos a un compañero de forma “concurrente, conjunta y persistente”. Uno de los acusados se dirigía a la víctima con frases como “arriba España y muerte a los maricones”, “los maricones no deberían estar en la Guardia Civil” o “prefiero un hijo muerto o drogadicto que maricón”.
- 05-06-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Vigo, Pontevedra).** Brutalidad en el Estadio de Balaídos donde se ha producido una pelea entre seguidores del Racing de Ferrol y el Nástic. En el momento en que confluyeron ambas aficiones se produjeron altercados por lo que tuvo que intervenir la Policía Nacional.
- 08-06-22 DISFOBIA (Vilalba, Lugo).** Los padres de un alumno diagnosticado con Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, han denunciado el «trato discriminatorio» e «incorrecto» que ha sufrido su hijo este curso en el instituto Basanta Silva. Denuncian que uno de sus profesores manifestó el rechazo a poner en práctica «las medidas de atención a la diversidad» que necesita el joven y que marca la propia consellería, «minusvalorándolo» y «prejuizando su capacidad».
- 08-08-22 XENOFobia (Miño, A Coruña).** Denuncian un incidente xenófobo en un club náutico de Galicia en el que un hombre profirió frases como “que me atienda un español”, “me cago en este moro” o “me cago en Alá”, a un trabajador inmigrante marroquí de 17 años. Ante esta situación, el encargado del local retiró las bebidas de la mesa y los clientes se marcharon.
- 20-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Lugo).** Investigan una cuenta de Instagram con videos de menores peleándose. Los agentes localizaron esta cuenta tras patrullar por las redes sociales y ser alertados por padres de menores, preocupados por su contenido. No obstante, no ven indicios de delito en las imágenes publicadas en las redes sociales.
- 26-10-22 LGTBIFOBIA (Vigo, Pontevedra).** Un hombre es juzgado por un delito de trato degradante a sus vecinos, una pareja homosexual que vive de alquiler en la casa unifamiliar colindante. El conflicto comenzó en junio del 2021 y varias veces, supuestamente, el acusado llamó “maricones de mierda” a sus vecinos gays mientras se quejaba porque ponían la tele o la música muy alta en plena madrugada y conspiró con los caseros de ellos para que los echasen de su vivienda.
- 02-11-22 DELITOS DE ODIOS (Pontevedra).** Los delitos de odio crecieron el pasado año de forma significativa en Pontevedra, se pasó de 15 a 24 hechos conocidos. La mayoría de los delitos de odio fueron por ataques por la orientación sexual o de género. Aunque las estadísticas de Interior señalan que la provincia está por debajo de la media estatal en número de infracciones, unidades como el Cides explican que muchas de las situaciones de acoso no se llegan a denunciar.
- 29-11-22 DISCRIMINACIÓN POR XENOFobia (Vigo, Pontevedra).** Según el testimonio de Nour Al-Hussen Villa, una agencia inmobiliaria de Vigo canceló el alquiler por su apellido. La joven relata que desde la inmobiliaria le explicaron que la dueña del inmueble decidió echarse atrás «un día antes de la firma del contrato» al leer que sus apellidos no son españoles. La agencia la llamó preguntando dónde había nacido, si su aval (su hermana) era gallega o si el resto de sus hermanos “eran de aquí”.
- 04-12-22 LGTBIFOBIA (Vigo, Pontevedra).** El observatorio contra la LGTBIfobia de Vigo constata un aumento de los ataques físicos y verbales a personas trans y homosexuales motivados por los discursos del odio. La mayoría de las víctimas no se atreven a denunciar.
- 06-12-22 MISOGINIA (Villa de Cruces, Pontevedra).** El acta del encuentro entre un equipo de Vila de Cruces y otro de Agolada recoge que aficionados del primero hostigaron a la asistente y amenazaron al equipo arbitral. En dicha acta aparecen recogidos los insultos machistas dirigidos a la árbitra: “No sé qué hace aquí una mujer como tú”, “No vales para nada”, “Era mejor que murieses todas”, “Tienes buen culo”, entre otros.
- 15-12-22 INCIDENTE DE ODIOS POR TRANSFOBIA (Vigo, Pontevedra).** Una mujer trans denuncia que su vecino la insulta, acosa y ensucia su ropa con lejía debido a su identidad de género. La víctima lamenta que su vecino ya ha sido denunciado, e incluso fue condenado, pero el hombre, que vive en el mismo edificio de la zona de Torrecedeira, continúa haciéndolo. La mujer declara que recibe insultos como maricón y travelo. La jueza no ve un delito de odio, pero condenó al denunciado por dañar sus prendas.

LA RIOJA

- 26-03-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Logroño).** En el partido entre UD Logroñés y DUX Inter de Madrid, el portero visitante, Mukinayi Badiashile, recibió gritos racistas por parte de algunos aficionados locales. El colegiado los escuchó y paró el partido durante unos segundos, para que se avisara por megafonía que cesaran tales cánticos. Afortunadamente, los individuos que los profirieron pararon y no hubo que lamentar de nuevo este incidente en el tiempo restante.
- 01-04-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Logroño).** El Juez Único de Competición de Primera RFEF impondrá una multa a la UD Logroñés por los insultos racistas lanzados desde la grada del fondo sur de Las Gaunas al portero del DUX Internacional de Madrid, Loic Badiashile. El jugador denunció que desde la

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

grada le decían “¡monkey, monkey!”, por lo que la Policía y la UD Logroñés pasaron a activar los protocolos para identificar al autor.

- 10-06-22 ARMAS (La Rioja).** Alertan sobre la proliferación de anuncios de ventas de armas de caza de segunda mano que cualquier persona puede comprar. En el caso de La Rioja se han detectado cien armas en venta sin ningún control.
- 20-06-22 VIOLENCIA JUVENIL (Logroño).** Un joven de 15 años ha sido detenido como autor de un delito de homicidio en grado de tentativa sobre un varón de 30 años. La víctima quedó desangrada tras el uso de un arma blanca por parte del agresor.
- 06-07-22 VIOLENCIA JUVENIL (Logroño, La Rioja).** La Policía Nacional ha detenido a un joven de 23 años como presunto autor de un delito de lesiones tras una pelea en las puertas de la discoteca Concept. La víctima fue trasladada en ambulancia hasta el Hospital de San Pedro debido a las lesiones que presentaba.
- 11-09-22 MACHISMO EN EL FÚTBOL (La Rioja).** El Laurus Fémimas ha denunciado que una de sus jugadoras, menor de edad, había sufrido una agresión física y graves y humillantes ataques verbales (sobre su aspecto físico, género, etc) por parte del público asistente durante el Torneo de Fútbol Base, organizado por la SD Logroñés en Pradoviejo.
- 26-09-22 SEXISMO Y DISFOBIA (La Rioja).** Identificados una chica y un chico de 12 y 13 años como presuntos autores de difundir un vídeo de alto contenido sexual de una chica de 14 años con discapacidad. La víctima fue amenazada de muerte para que grabara unas imágenes que, después, fueron enviadas a través de whatsapp.
- 14-11-22 VIOLENCIA JUVENIL (Cenicero, La Rioja).** La Guardia Civil ha detenido en la localidad riojana de Cenicero a un menor, de 14 años, que apuñaló a otro joven de 18 años con un arma blanca, durante la celebración de los quintos en el citado municipio. La víctima fue evacuada al hospital para ser tratada de las graves lesiones sufridas.
- 15-12-22 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (La Rioja).** Solo cuatro de cada diez riojanos con discapacidad acceden al mercado laboral. La tasa de actividad del colectivo vuelve a caer un punto y se sitúa en menos de la mitad que la de la población general.

MADRID

- 01-01-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un joven de 19 años ha fallecido por las heridas de arma recibidas en una reyerta que ha tenido lugar este 1 de enero en el distrito de Villaverde. Otro joven ha resultado herido de gravedad en la pelea. La Policía Nacional ya ha detenido a diez personas relacionadas con la muerte del joven.
- 02-01-22 DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Cercedilla).** Una profesora con dificultades motoras y sensoriales, que trabaja en un instituto con escaleras, sin barandillas ni ascensor denuncia que la Comunidad de Madrid lleva supuestamente cinco meses sin trasladarla.
- 05-01-22 VIOLENCIA JUVENIL (Leganés).** Detenido un adolescente de 16 años por agredir brutalmente junto a otros a dos jóvenes en un parque. Las víctimas han denunciado que recibieron puñetazos, botellazos y patadas, incluso tirados en el suelo, y uno de ellos también cortes en los manos provocados supuestamente por una navaja. Toda esta escena la grabaron y la publicaron en Instagram por lo que creen que esta era la finalidad de la paliza.
- 12-01-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Brigada Provincial de Información ya ha redactado el informe sobre el análisis de dos de los tres vídeos incorporados a la causa judicial por el asesinato de Isaac López Triano, un joven rapero con autismo asesinado en Julio de 2021. El resultado del atestado arroja que existen alrededor de una treintena de fotogramas en los que D.B. (el único mayor de edad de los cuatro encartados) pertenece, junto a quienes le acompañan, a la banda latina Dominican Don't Play (DDP). Tanto la declaración de la madre de Isaac, como su mejor amigo, coincidieron en distintos momentos y circunstancias en que el fallecido fue víctima de acoso por su discapacidad. Su madre ha declarado que el joven se sentía intimidado por los DDP por negarse a integrarse en ninguna banda latina, dado nivel que estaba alcanzando en el mundo de la música urbana.
- 19-01-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Fuenlabrada).** El CF Fuenlabrada ha expulsado de la grada de animación del estadio Fernando Torres a la peña 'Old School Fuenlabrada' por fomentar valores antid deportivos y, por tanto, dejan de estar reconocidos como grupo oficial del club madrileño.
- 03-02-22 DISCURSO DE ODIOS MISÓGINO (Madrid).** Críticas contra el nuevo entrenador del Rayo femenino pidiendo su reprobación debido a unos graves comentarios machistas en un audio en el que animaba a cometer una violación grupal que realizó hace cuatro años y que salieron a la luz en noviembre del año pasado. Se trata de un audio de WhatsApp que compartió con su cuerpo técnico, en la anterior etapa en el Rayo que decía: «Este staff es increíble, pero nos faltan cosas. Nos falta, sigo diciéndolo, hacer una como los de la Arandina. Nos falta que cojamos a una, pero que sea mayor de edad para no meternos en jaris y cargárnosla todos juntos. Eso es lo que une a un cuerpo técnico y a un equipo. Mira los de la Arandina, que iban directos al ascenso. Buen domingo, chavales». La Federación Española no tomará ninguna medida contra el entrenador del conjunto madrileño por considerar que el caso “ha prescrito”.
- 04-02-22 DISCURSO DE ODIOS ANTIGITANO (Madrid).** La Audiencia Provincial ha ordenado que se investigue como un presunto delito de odio las declaraciones de un tertuliano del programa ‘El gato al agua’ cuyo caso se había sobreesido

sin practicar diligencias. En concreto, las declaraciones denunciadas se produjeron «en el seno de una discusión mediática surgida en relación a las declaraciones vertidas» por el entonces vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, en las que pedía perdón en nombre del Gobierno de España al pueblo gitano por los actos de persecución que había sufrido a lo largo de la historia. El investigado al ser preguntados los contentulios sobre si se debería pedir perdón colectivamente al pueblo gitano» aseguró que “deberían ser los gitanos los que pidieran perdón a nosotros, porque les hemos consentido, desde hace años, crear un estado tribal, un estado de clanes, dentro de un Estado Moderno».

- 06-02-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Dos jóvenes, de 15 y 25 años, han muerto apuñalados y otro de 19 ha resultado herido de gravedad también por arma blanca en tres sucesos ocurridos la noche del sábado, día 5, en Madrid en menos de una hora, que la Policía Nacional investiga como reyertas entre bandas en los dos casos. La Policía Nacional ha detenido a dos de los presuntos implicados en la muerte del joven de 25 años en Usera y se sospecha que pueden pertenecer a la banda latina de los DDP. El chico de 15 años asesinado en Atocha era simpatizante de Los Trinitarios y llevaba escondido entre sus ropa un machete de 60 centímetros de largo.
- 10-02-22 INCIDENTE DE ODIOS POR TRANSFOBIA (Alcorcón).** Detienen a dos menores de edad acusados de un presunto delito de odio por agredir a una persona por su condición de transexual. La víctima asegura en su declaración que los menores le profirieron repetidamente insultos y comentarios vejatorios referentes a su condición de transexual mientras le propinaban golpes y patadas. No conocía a los agresores, precisó asistencia médica en un centro sanitario por las lesiones sufridas.
- 14-02-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Municipal se ha incautado de apenas una decena de armas blancas, sobre todo en los matorreros y parques de Centro, Ciudad Lineal y Monclo-Aravaca, durante el dispositivo especial de este fin de semana en Madrid para el control de las bandas urbanas violentas.
- 16-02-22 PRESUNTO ATAQUE DE GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Una adolescente de 13 años resulta herida tras ser agredida por un grupo de menores cuando salía de clases en el instituto Pedro Salinas de Usera. Tuvo que ser atendida y trasladada debido a las contusiones que presentaba. Una de las autoras grabó un vídeo en el que se ve lo ocurrido y que publicó en sus redes sociales. La Policía investiga ahora lo ocurrido para determinar si se trata de un altercado entre miembros de bandas urbanas violentas. Según relató la víctima, llevaba días recibiendo amenazas, pero no se lo había contado a sus padres ni el centro escolar tenía constancia.
- 17-02-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Presunto caso de acoso y violencia de bandas urbanas violentas ocurrido en Noviembre en el barrio de Sanchinarro en el que han retenido e intentado agredir a una menor de 15 años a la salida del colegio público Adolfo Suárez. La familia denuncia que intimidaron a la niña con machetes de grandes dimensiones. Según las primeras investigaciones podría tratarse de miembros de la banda Blood. La víctima no conocía a los agresores, solo a la chica del instituto que la llevó hasta ellos y que según su testimonio pertenecían a esta banda. Afirma también que siguieron amenazándola a través de las redes mientras declaraba en la comisaría de policía. La menor no ha sido capaz de volver al colegio y se encuentra en tratamiento psicológico.
- 18-02-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a 19 jóvenes por distintos sucesos relacionados con bandas urbanas violentas en las últimas dos semanas, las cuales no guardaban ningún nexo entre sí. Según fuentes policiales, 15 de los arrestados están vinculados con los Trinitarios, siendo uno menor de edad, y el resto a la banda rival Dominican Don't Play. Una de las actuaciones ha concluido con la detención de cuatro personas por un apuñalamiento en Parla el viernes 4 de febrero una agresión perpetrada por un grupo de jóvenes pertenecientes a la banda Trinitarios, que asaltaron a un joven al identificarlo como simpatizante de una banda rival. La víctima tuvo que ingresar en el hospital con graves heridas que le causaron pérdida de movilidad en su mano izquierda.
- 23-02-22 JUICIO CRIMEN DE ODIOS EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid ha rechazado reabrir el caso por el asesinato del aficionado del Deportivo, Francisco Javier Romero Taboada, Jimmy, en noviembre de 2014. Su titular, Adelaida Medrano, ha rechazado mediante un auto los recursos presentados por la acusación, entre los que se encuentran la Fiscalía, LaLiga y la familia del fallecido, para que se retomase la investigación. La jueza incluso censura en su escrito que se trate de esclarecer la muerte de Jimmy y expone en su auto que: “Resulta ser ya un tanto obsesiva la reiteración en el deseo de lograr la identificación de las personas que arrojaron al río al fallecido”. Medrano reitera que el testimonio de la testigo que dio pie a reabrir la causa el año pasado no es fiable porque no conoce los hechos de forma directa, duda, y fue a declarar tres años después de los hechos.
- 23-02-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Ultras del Atlético y del Manchester United provocan incidentes en el centro de Madrid entre los que destacó una algarada entre ultras y aficionados del Manchester United que estaban en un céntrico bar de la capital de España y en el que varios individuos ataviados de negro habrían atacado a unos aficionados ingleses que se encontraban tomando algo en una terraza de un bar.
- 25-02-22 ARMAS (Madrid).** Detienen a un joven de 20 años con cuatro escopetas y dos navajas en el Metro de Madrid acusado de un delito de tenencia ilícita de

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- armas. Tres de las escopetas figuraban como sustraídas en España, Finlandia y Croacia.
- 01-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** 120 personas detenidas y 60 armas incautadas (navajas, cuchillos, machetes, palos, bates o puños metálicos, ninguna de ellas de fuego) en operación Hispano contra las bandas urbanas violentas.
- 02-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Municipal arresta en un parque madrileño Ciudad Lineal a diez menores de edad de dos bandas juveniles violentas rivales que quedaron en redes sociales para «machetearse», resultando cinco de ellos heridos leves. Cinco reconocieron que pertenecían a los Dominican Don't Play (DDP), confesaron que eran «pencas» de los DDP, que se dedican a ayudar y portar las armas que usan los chicos y seis a la banda rival de los Trinitarios, que fueron detenidos, salvo uno de ellos, que tiene 13 años y por lo tanto, es inimputable. En la intervención, los policías municipales requisaron una navaja de un filo de 19 centímetros y 7 centímetros de hoja cache de color verde con un escudo militar. También incautaron dos palos de madera, una muleta, una barra de hierro y una mochila con varios cinturones en su interior.
- 04-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detenidos un total de 10 personas en dos operaciones paralelas contra bandas urbanas violentas. Por un lado, lograron localizar y detener al cabecilla en Madrid de la banda juvenil Forty Two y, en otra operación, los agentes arrestaron a nueve individuos menores de edad por los hechos ocurridos en diciembre en la estación de 'Las Águilas', donde un joven fue agredido con machetes por un grupo de jóvenes que le provocaron lesiones graves cuando se encontró con estos por ser presuntamente miembro de una banda urbana violenta rival. En relación a estos hechos a uno de ellos también se le considera presunto responsable de un delito de pertenencia a organización criminal, por ser miembro probado de los Dominican Don't Play.
- 04-03-22 ANTIGITANISMO (Madrid).** Denuncian que hay tanatorios privados que discriminan a la comunidad gitana pudiendo sólo utilizar los públicos, a pesar de que las pólizas les permiten utilizar cualquier tanatorio. Incluso afirman que, en Madrid, la discriminación hacia la comunidad gitana está presente en todo el duelo.
- 06-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un menor de 17 años se encuentra en estado crítico tras recibir una puñalada en el pecho después de ser atacado por un grupo de siete personas en el distrito madrileño de Usera. Los agresores manifestaron a la víctima que eran trinis, refiriéndose a que pertenecían a la banda de los Trinitarios. Por estos hechos finalmente son detenidos cuatro presuntos miembros de la banda, tres menores.
- 13-03-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** La Policía Nacional detuvo el año pasado a 188 miembros de bandas urbanas violentas frente a los 95 de 2020. En los años anteriores la cifra de detenidos fue aún superior: 247 miembros arrestados en 2019, 211 en 2018 y, en cambio, 113 en el año 2017. De los 188 apresados el año pasado 74 eran menores, es decir casi un 40% de los integrantes de bandas tienen menos de 18 años frente al 20% de 2020. Las bandas de mayor implantación y número de detenidos siguen siendo las de origen dominicano: Dominican Don't Play (DDP) y Trinitarios. En concreto, el año pasado fueron arrestados 25 Trinitarios, 24 DDP y 12 Ñetas. Según fuentes policiales, hay aún 88 jóvenes arrestados en enfrentamientos juveniles que todavía no se ha determinado a que banda pertenecen. La Policía Nacional tiene identificado actualmente a unos 400 miembros de bandas juveniles en la región.
- 19-03-22 NEONAZIS (Madrid).** La Policía identifica a 7 miembros de Bastión Frontal en Cibeles tras un «momento de tensión» con simpatizantes de Vox durante la concentración en la plaza de Cibeles de Madrid contra la subida de los precios cuando algunos miembros del grupo ultra se han acercado al escenario y el resto de participantes «se les echaron encima». Estas personas fueron expulsadas de la concentración por las fuerzas de seguridad, que identificaron a siete de sus miembros.
- 22-03-22 XENOFOBIA (Madrid).** El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid ha admitido a trámite una denuncia contra Isabel Peralta y última su citación como imputada por un delito de odio presuntamente cometido a raíz de unas manifestaciones que realizó durante una concentración de Bastión Frontal, el grupo radical de ultraderecha con el que se la relaciona. En la protesta, celebrada el 18 de mayo de 2021 frente a la embajada de Marruecos, Peralta leyó un manifiesto con el que, según el Ministerio Público, apremió «a la violencia y hostilidad contra los migrantes marroquíes y musulmanes».
- 23-03-22 RUSOFOBIA (Madrid).** La Casa Rusa, el instituto de la cultura, la ciencia y el deporte adscrito al Gobierno de Moscú con sede en la calle Alcalá, recibe decenas de casos al día de ataques y discriminación hacia personas rusas, como casos de bullying en colegios y amenazas a negocios rusos como restaurantes. Señalan que muchos estudiantes que están estudiando programas dobles en España les han obligado a volver a Moscú, y que otros compatriotas no pueden utilizar sus tarjetas de crédito.
- 04-04-22 VIOLENCIA ENTRE MENORES (Mejorada del Campo).** Un nuevo vídeo de peleas entre menores está circulando por redes sociales. Podría tratarse de una pelea pactada, práctica que se está extendiendo y que es preocupante. Los implicados se enfrentan a tres delitos: de lesiones, de integridad moral y posible acoso. La difusión de estos vídeos también tiene consecuencias penales.
- 11-04-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Ocho jóvenes vinculados con la banda violenta Trinitarios, han sido detenidos como presuntos autores de los delitos de lesiones graves y robo con violencia contra dos jóvenes en la estación de Bilbao en octubre de 2021.
- 12-04-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Enfrentamientos en la Plaza Mayor entre hinchas de los equipos ingleses Chelsea y City que producen la intervención policial.
- 26-04-22 DISCRIMINACIÓN SEXISTA (Madrid).** El Juzgado de lo Social Nº.22 de Madrid impone la primera sentencia condenatoria por discriminación salarial sexista en España. Una ingeniera será indemnizada al probarse que cobraba un 35% menos que un compañero varón con su mismo puesto de trabajo. La Sentencia 108/2022, de 31 Mar. 2022, condena a la empresa y se basa en que «hay una discriminación por violación de derechos fundamentales». La resolución también obliga al empleador a igualarle el sueldo y a compensarle con 13.000 euros adicionales.
- 29-04-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un joven de 18 años ha muerto tras recibir varias puñaladas en la espalda y el abdomen en el distrito de Villaverde Alto. La víctima ha sido atacada por una decena de individuos cuando se encontraba en un descampado. No se descarta que se trate de un ataque relacionado con enfrentamientos recientes entre bandas urbanas violentas, en concreto perpetrado por un grupo de Trinitarios en venganza por el crimen de Atocha del 5 de febrero. El fallecido estaba siendo investigado por la Policía Nacional estos hechos y había sido investigado por el del rapero Isaac el pasado verano. Era miembro de los Dominican Don't Play (DDP) y había estado presente en el momento del asesinato de Jaime, de 15 años, en la calle Atocha.
- 28-04-22 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFobo (Alcalá de Henares).** Una tienda propiedad de ciudadanos de origen ruso aparece con pintadas que podrían en la fachada con mensajes como «Boicot a los rusos» o «Cada euro en esta tienda un misil contra Ucrania».
- 28-04-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Getafe).** Brutal pelea a machetazos entre pandilleros a las puertas de un bar. En las imágenes del video proporcionadas por las cámaras de seguridad del establecimiento se observa cómo uno de ellos va armado con un machete de grandes dimensiones. Finalmente, los pandilleros huyeron del lugar y no hay constancia de que haya habido heridos.
- 28-04-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Torrejón de Ardoz).** Agentes de la Policía Local han detenido durante un servicio de vigilancia a Edison A.F., alias 'Copito', un jefe de la banda Dominican Don't Play en ese municipio. Los agentes encontraron durante el cacheo un cuchillo de grandes dimensiones. Junto a otros secuaces como Buda o Coque, Copito ayudaba a Chamaquito a establecer en los municipios del Corredor del Henares una estructura organizada de esta banda latina desde Torrejón de Ardoz. Se encargaban de reclutar a adolescentes entre 12 y 16 años para cometer delitos o participar en peleas o violentas agresiones.
- 05-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a tres personas, menores de edad, pertenecientes al bloque de la banda juvenil de los Trinitarios por el intento de homicidio de un chico de 18 años que tuvo lugar en noviembre en las inmediaciones de la estación de tren de Valdemoro. La agresión estaría relacionada con una disputa territorial con los Dominican Don't Play.
- 11-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a siete menores, de entre 14 y 17 años, miembros de la banda de los Trinitarios por el asesinato de Alejandro P. C., un chico de 18 años miembro de los Dominican Don't Play (DDP), el 27 de abril en el distrito de Villaverde. El ánimo de los detenidos era acabar con la vida de este chico por el número de golpes y puñaladas que recibió. Le tendieron una trampa a través de la red social Instagram donde se hicieron pasar por una chica que quería intimar con él para, en una emboscada, matarle.
- 12-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** La Guardia Civil augura un «reducimiento» de la violencia entre bandas urbanas violentas en la Comunidad de Madrid durante los próximos meses. Prevén un «mayor número de enfrentamientos» entre pandilleros y esperan «ataques más violentos», sobre todo entre los dos grupos principales que compiten por los barrios del sur y el este de la capital y por algunas localidades madrileñas: los Dominican Don't Play (DDP) y los Trinitarios. Detectan a su vez una posible asociación entre Trinitarios y otros grupos de pandilleros para luchar contra los Dominican Don't Play.
- 16-05-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Agentes de la Policía Nacional han identificado a 59 personas en una intervención con los seguidores ultras del Sevilla F.C, que se trasladaron a la capital para el partido de fútbol contra el Atlético de Madrid, y en la operación han incautado cascos, palos y petardos con piedras acopladas y sujetas con cinta aislante, en el distrito de San Blas-Canillejas.
- 23-05-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL/NEONAZISMO (Madrid).** Detienen, Antonio M., apodado como 'Niño skin', uno de los líderes más destacados de Ultras Sur por su presunta participación en la agresión de un aficionado en la previa del partido de fútbol entre Celta de Vigo y Real Madrid celebrado el pasado 2 de abril. Según las investigaciones realizadas, los agentes han constatado que un grupo de radicales formado por aproximadamente 120 personas se trasladó desde Madrid hasta la ciudad de Vigo con el objetivo de enfrentarse a seguidores celtistas antes de la celebración del partido. El arresto se produce por su presunta participación en diferentes delitos de lesiones, un

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

de ellos agravado, y daños intencionados en un establecimiento de hostelería, según ha informado la Policía Nacional.

- 27-05-22 MENORES. BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Madrid).** La Policía Nacional investiga la agresión a un menor de 14 años acuchillado en el cuello y un glúteo en una tienda de Vallecas a la salida de su instituto en el distrito madrileño de Puente de Vallecas como un nuevo ataque de miembros de bandas urbanas violentas en la capital. Los investigadores tratan de identificar a unos cuatro pandilleros que, según señalan fuentes cercanas a la investigación, se equivocaron de objetivo. Finalmente son detenidos tres chicos de 15 y 16 años relacionados con los Trinitarios acusados de estos hechos que han ingresado en un Centro de Menores. El cuarto atacante es menor de 14 años, por lo que se le considera inimputable.
- 24-05-22 SENTENCIA BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Madrid).** El miembro de la banda latina de los Trinitarios que apuñaló a un rival de los Latin Kings en junio de 2020 en un parque madrileño se ha sumado a la petición de pena hecha por la Fiscalía, que ha rebajado de 14 a 8 años la solicitud de cárcel para él tras valorar su confesión y arrepentimiento. La Audiencia Provincial de Madrid ha dejado visto para sentencia el juicio a A.D.A.B. por apuñalar en cinco ocasiones a otro joven el 16 de junio de 2020, tras lo que al día siguiente se entregó a la Policía confesando la agresión y asegurando que prefería estar en la cárcel por miedo a las represalias.
- 26-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** En la demarcación de la Policía Nacional (la capital y otros 14 grandes municipios), existen oficialmente 120 Trinitarios; 120 Dominican Don't Play (DDP), que están considerados más violentos aún que los primeros; 40 Bloods; 40 Netas, y apenas quedan 20 Latin Kings, el grupo originario. En total, contando otras organizaciones muy minoritarias, los integrantes activos y filiales de las bandas latinas en Madrid superan los 400. Lo más preocupante es, sin duda, la mayor juventud de estos chavales. En 2020, los menores de edad eran el 20%; en 2021, un 32%; y en la actualidad superan el 40%. Se está captando a niños de 12 a 14 años, el límite de edad para empezar a tener responsabilidad penal.
- 30-05-22 VIOLENCIA ULTRA (Madrid).** Un grupo de radicales del Frente Atlético protagonizó graves incidentes en varios bares del barrio de Las Ventas tras causar antes varios altercados en la plaza de Toros durante la corrida de la Juventud de la Feria de San Isidro. Los hinchas agredieron de gravedad a dos camareros de los locales Casa García y El Ruedo y en otro bar intentaron robar la cabeza disecada de un toro.
- 31-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional ha detenido a seis miembros de los Trinitarios por machetear y dejar con un brazo semiamputado a un joven de 20 años que pretendía salir de la banda. Cinco de los presuntos agresores, de entre 19 y 22 años, han ingresado en prisión provisional acusados de un delito de homicidio en grado de tentativa y otro de pertenencia a organización criminal. El sexto arrestado es menor de edad, por lo que pasó a disposición de la Fiscalía de Menores mientras que la investigación continúa abierta en busca de otros posibles agresores.
- 31-05-22 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Madrid).** Brutal agresión con tintes racistas en una plaza en el centro de Madrid. El suceso acabó con un hombre africano herido grave de un machetazo y con uno de los agresores detenidos tras esconderse en una discoteca cercana. La Policía vincula el hecho a una reyerta callejera. Los hechos ocurrieron supuestamente cuando cinco africanos que se encontraban sentados en un banco fueron abordados por diez hombres dominicanos al grito de "¡Africanos! ¡Negros de mierda!". Según el relato de las víctimas, sacaron un machete y varias navajas. Fue con el primero con el que acuchillaron por la espalda, con afectación al tórax, a un muchacho de 31 años.
- 07-06-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Los dos jóvenes que entraron el pasado domingo y a plena luz del día a una conocida sidrería del barrio madrileño de Chueca y dispararon sin éxito a un camarero del establecimiento son miembros de la banda Dominican Don't Play (DDP). Uno de los dos atacantes, el que portaba la pistola y realizó los disparos a las tres y diez de la tarde del domingo en la sidrería, fue detenido a pocos metros del escenario de los hechos. Se trata de un joven de 17 años y de nacionalidad española.
- 12-06-22 DELITO DE ODIOS HOMÓFobo (Móstoles).** Un ex legionario con varios antecedentes penales, ha sido condenado a seis meses de prisión por agredir a dos hombres homosexuales en 2020 y después enfrentarse también a la Policía que acudieron al lugar para intervenir en la agresión. Los hechos, tuvieron lugar en la terraza de un bar cuando los dos jóvenes estaban sentados en la terraza.
- 14-06-22 SANCIÓN POR LGTBIFOBIA (Madrid).** La Comunidad de Madrid ha impuesto una sanción de 3.001 euros a un profesor del IES Narcís Monturiol de Parla por comentarios vejatorios, dentro del aula y delante de los alumnos, hacia una profesora y estudiantes en relación a su orientación sexual. Entre los comentarios recogidos por este medio están referirse a una compañera como "la bollera", "puta enana" o a quien "iba a mandar a comprar bollos" y también por preguntar a sus alumnos "quién es del club del pepino" en referencia a su homosexualidad. Unos hechos "corroborados por varios testigos".
- 15-06-22 APOROFOBIA (Madrid).** La Policía investiga a miembros de una patrulla de vigilancia de una empresa de seguridad privada que trabaja en el Metro de Madrid que identifica e intimida a menores, a personas sin hogar y a personas con drogadicción. A instancias de medios intermedios de la empresa, se dedican desde hace tiempo a actuar de policía judicial excediendo de sus funciones, identificando a personas y, en algunos casos, agredirlas. La investigación ha identificado al menos a cinco víctimas agredidas en los últimos años y han sido relevados de sus cargos los dos vigilantes del Metro de Madrid que agredieron a indigentes y grafiteros.
- 17-06-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detenidos tres menores de 15 y 16 años presuntamente vinculados a la banda latina de los Dominican Don't Play (DDP) por machetear presuntamente a otro adolescente a las puertas de un instituto en el barrio madrileño de Orcasur. El ataque de estos tres menores se produjo el lunes alrededor de las diez de la mañana a las puertas del instituto Tierno Galván, situado entre la avenida de los Poblados y la calle Eduardo Barreiros, en el distrito de Usera.
- 17-06-22 MENORES. BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Madrid).** El jefe de Brigada Policial de Información de la Policía Nacional en Madrid, señala en la Asamblea de Madrid que en los tres últimos años ha aumentado del 10 al 43 por ciento el número de menores pertenecientes a bandas juveniles que han sido detenidos, y que los datos muestran que la edad de entrada de los menores a las bandas juveniles es entre los 10 y los 12.
- 24-06-22 ULTRADERECHA (Madrid).** En el registro de la vivienda del conde de Atarés y marqués de Perijá que asesinó a tiros a su mujer y a una amiga de esta antes de suicidarse se han encontrado una diana con la imagen de Pedro Sánchez donde el noble realizaba sus prácticas de tiro con una pistola de balines, algo que incluso los vecinos llegaron a presenciar. El domicilio de González de Castejón era un lugar de culto al franquismo y al nazismo. Allí se encontraron cruces gamadas, emblemas de las SS, banderas ultras y otros símbolos franquistas y ultraderechistas. También siete armas a pesar de que no tenía el permiso para tenerlas.
- 26-06-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Una reyerta multitudinaria en Aluche deja cinco jóvenes heridos por arma blanca. La Policía Municipal, que ha detenido a uno de los heridos leves, investiga si se trata de un caso de bandas urbanas violentas.
- 06-07-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** Detenidos 19 miembros de la banda Dominican Don't Play que han conseguido robar medio millón de euros a 59 personas en Madrid mediante estafas bancarias, evidenciando un nuevo método de financiación en el mundo de las bandas urbanas violentas. En esta operación se han intervenido dos pistolas, tres escopetas, cinco machetes, munición, sustancias estupefacientes, tarjetas bancarias, dinero en efectivo, así como elementos y literatura relacionada con las normas y la estructura de los DDP. Los integrantes de la banda latina arrestados pertenecen a los coros de Embajadores -implicado en al menos tres crímenes en los últimos meses en Madrid-, Argüelles, Alcobendas, Ciudad Lineal, Pozuelo de Alarcón y Leganés, algunos de ellos de los más activos en la región, el epicentro de los DDP en España. Entre los implicados está el menor autor del disparo contra un camarero en el bar la Sidrería de Madrid y el inductor de este ataque contra un miembro de la banda de los trinitarios.
- 07-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid tiene pendiente decidir sobre los recursos contra el nuevo archivo de la investigación sobre el homicidio del ultra del Deportivo de La Coruña, F.J.R, conocido como Jimmy, durante una reyerta que se produjo el 30 de noviembre de 2014 entre hinchas del Riazor Blues y el Frente Atlético.
- 08-07-22 VIOLENCIA (Madrid).** La Fiscalía solicita ocho años y seis meses de prisión para el hombre que agredió en el metro a un enfermero porque le requirió en varias ocasiones que se pusiera bien la mascarilla. El representante del Ministerio Público le imputa un delito de lesiones y reclama una indemnización en concepto de responsabilidad civil que asciende a 80.383 euros puesto que la víctima perdió la visión de su ojo derecho.
- 12-07-22 DELITO DE ODIOS. NEONAZISMO (Madrid).** Un hombre vinculado a grupos ultraderechistas skins y neonazis de Madrid ha sido condenado a 12 años de cárcel por agredir a cuchilladas a dos jóvenes en 2016 al grito de "rojos, guarros, venimos a mataros hijos de puta". Los jueces declaran probado el condenado era "miembro de grupos de ideología nazi" y que perpetró la agresión en San Sebastián de los Reyes contra dos jóvenes a los que asociaba con colectivos de ultrazquierda. Ha sido condenado como autor responsable de un delito de intento de homicidio, con la concurrencia de la agravante de discriminación ideológica, a las penas de ocho años de prisión y a cuatro años como autor de un delito de lesiones, con la concurrencia en ambos delitos de la agravante de discriminación ideológica, y al abono de las costas del juicio, así como a indemnizar con más de 32.000 euros a las víctimas. La sentencia impone también una orden de alejamiento de nueve años.
- 15-07-22 ASESINATO DE GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detenidos tres menores de edad como presuntos responsables de la muerte de un chico de 15 años tras apuñalarle en la calle Atocha en febrero. Los investigadores han registrado los domicilios de los tres detenidos localizando diversas armas blancas, así como elementos identificativos que les vinculan con los Dominican Don't Play (DDP).
- 18-07-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS POR DISFOBIA (Madrid).** Los tres acusados de asesinar al joven rapero Isaac podrían quedar en libertad ya que el juicio ha sido atrasado y la ley del menor impide que los menores permanezcan más de 9 meses en prisión provisional.
- 20-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Liga comunica que se personará en las diligencias abiertas a propósito de la pelea entre hinchas del

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

Getafe y el Leganés en las cercanías del estadio de Butarque, en Leganés, 40 minutos antes del comienzo del partido.

- 23-07-22 DELITOS DE ODIO (Madrid).** La Comunidad firma un convenio con Movimiento contra la Intolerancia, para promover acciones de formación y programas de prevención de delitos de odio, en un acto celebrado el 22 de julio. Ese día se conmemoró además el Día Europeo de las Víctimas de Crímenes de Odio iluminando algunos edificios institucionales de azul.
- 02-08-22 XENOFOBIA (Madrid).** El 47% de los jóvenes madrileños consideran que a las personas inmigrantes que vienen a España «no se las trata de forma positiva» y el trato que reciben es «desconfiado», según los datos extraídos del último informe 'Jóvenes españoles 2021' realizado por la Fundación SM y El Observatorio de la Juventud. Algo más de la mitad asegura que son tratados con «desconfianza» (24,1%) y también «desprecio» (23,2%) e «indiferencia» (11,6%). Tan solo el 19,6% asegura que se los trata con normalidad y un 5,5% con respeto.
- 11-08-22 DISCURSO DE ODIO MISÓGINO Y POR LGTBIFOBIA (Madrid).** Detenido en Barajas a un varón por amenazas de muerte a la rapera musulmana Miss Raisa y por un delito de odio contra el colectivo LGBTI.
- 21-08-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Madrid).** El partido entre el Atlético y el Villarreal acabó en incidentes graves entre jugadores atléticos y el fondo sur del Metropolitano. Hubo un altercado entre los propios futbolistas rojiblancos y ese sector de la grada en el que el jugador Mario Hermoso y después otros compañeros se han encarado con su propia afición después de que esta le haya increpado y lanzado botellas. La policía y los vigilantes han tenido que intervenir.
- 22-08-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a 24 jóvenes, 12 de ellos menores de edad, tras una pelea con armas blancas a un grupo de cuatro jóvenes que se ha producido en el distrito madrileño de Carabanchel. Entre las víctimas se ha encontrado a un menor de edad, a dos jóvenes de 19 años y a otro de 21 y algunos tenían órdenes de alejamiento sobre varios de los detenidos. Tras las comprobaciones pertinentes, se pudo constatar que gran parte de los jóvenes arrestados pertenecían a la banda juvenil los Trinitarios.
- 23-08-22 ASESINATO GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detenidos nueve individuos, cinco de ellos menores de edad, pertenecientes a la banda juvenil Dominican Don't Play (DDP) como presuntos autores del homicidio de un joven de 20 años hace un año en el distrito madrileño de Chamartín. Los hechos ocurrieron el 19 de agosto de 2021 cuando los agresores, relacionados con los DDP, atacaron a un joven, causándole lesiones que acabaron con su vida.
- 24-08-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Alcobendas).** Detienen a siete personas en la localidad de Alcobendas pertenecientes al 'coro' de los Dominican Don't Play (DDP) por su presunta participación en delitos de pertenencia a organización criminal y delitos contra la salud pública, que captaban a menores para vender drogas.
- 30-08-22 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Alcalá de Henares).** Denuncian una agresión homófoba el pasado 25 de agosto, en la Plaza de la Juventud, después de que varias personas les exigieran que se marcharan de allí tras verlos realizar manifestaciones de afecto en público. Según consta en la denuncia, los jóvenes se negaron a irse, por lo que los agresores comenzaron a golpear a un amigo de la pareja. A continuación, pasaron a pegar a uno de los miembros de la pareja hasta que perdió la consciencia al grito de 'maricones'.
- 02-09-22 JUICIO ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Juzgado de lo Penal 23 de Madrid celebrará a partir del 1 de diciembre el juicio contra los 82 ultras acusados de participar en la reyerta en la que murió el hincha del Deportivo de La Coruña F.J.R. Jimmy, para quienes el fiscal pide penas de hasta 2 años y medio de prisión. Se trata de la pieza principal del caso, la reyerta multitudinaria que tuvo lugar en los alrededores del estadio Vicente Calderón el 30 de noviembre de 2014, que se investigó al margen de la muerte de Jimmy, que formaba parte de una pieza separada y que está pendiente de que la Audiencia de Madrid decida si archiva definitivamente una vez que la jueza no procesó a persona alguna por su muerte.
- 02-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Madrid).** La Policía Nacional ha identificado y detenido cinco días después a un chico de 18 años como presunto autor de un apuñalamiento en el distrito de Hortaleza. Víctima y detenidos conocían y quiso matarlo por un ajuste de cuentas, aunque los agentes han descartado que este caso tenga relación alguna con bandas latinas.
- 09-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado Madrid capital concentra las cifras más altas de delitos contra la vida e integridad física cometidos por menores por la acción de las bandas juveniles y chavales con conductas «muy violentas», al igual que aglutina los datos más preocupantes en relación a abusos sexuales cometidos por menores de 14 años. Hubo un total de 23 causas por delitos contra la vida.
- 09-09-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen en Tetuán a un joven trinitario que portaba un bolomachete de 60 centímetros y desafió a los agentes con la frase: «He nacido para morir». Ya tenía antecedentes por robo con violencia y asociación ilícita.
- 13-09-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen en el distrito de Ciudad Lineal a cinco presuntos miembros de la banda Dominican Don't Play (DDP) cuando presuntamente estaban a punto de acuchillar a un supuesto pandillero rival tras acorralarlo. Ninguno es menor de edad. En el momento de la detención de uno de los encartados se mostró extremadamente agresivo con los agentes con expresiones como «¡Puto maricón de mierda! ¡Os voy a matar! ¡Os voy a quemar la comisaría, os voy a tirar granadas a la comisaría!».
- 19-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Cánticos ofensivos y racistas contra el jugador del Real Madrid Vinicius por parte de ultras y aficionados del Atlético antes del Atlético - Real Madrid como «Vinicius, eres un mono» en las puertas del Civitas Metropolitano. Movimiento contra la Intolerancia ha presentado una denuncia en la Fiscalía de Delitos de Odio por los mensajes racistas dirigidos al delantero del Real Madrid Vinicius Junior y ha remitido un escrito al Consejo Superior de Deportes (CSD) para que la Comisión Antiviolencia adopte sanciones. Posteriormente LaLiga ha afirmado que denunciará estos hechos.
- 19-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** Nuevo episodio de violencia entre menores grabado en Madrid difundido en redes sociales. Una chica de 15 años propinó una paliza a otra de 16 que acabó inconsciente y con un traumatismo craneoencefálico leve. La escena fue filmada en un parque del distrito madrileño de Villaverde y divulgada por varios de los menores que estuvieron presentes en la agresión. La Policía Nacional ya ha localizado a la atacante y ha trasladado el caso a la Fiscalía de Menores. De momento, no se ha tomado ninguna medida contra la joven.
- 22-09-22 CANTICOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Liga, denuncia diversos cánticos que etiquetan de violentos, racistas, xenófobos e intolerantes en el derbi del pasado domingo entre el Atlético y Real Madrid. Ha recogido hasta 24 actos que consideran que incitan a la violencia y o todos son desde la afición rojiblanca, también se denuncia de algunos originados desde la grada en la que se encontraban los hinchas del Real Madrid. Del «Vinicius, eres un mono» o «Vinicius, muérete» hasta «madridistas, hijos de...» o «P... indios» son algunas de las frases que se van a investigar en la Comisión Antiviolencia.
- 23-09-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Tras la denuncia de Movimiento contra la Intolerancia la Fiscalía abre una investigación por los «insultos racistas» contra Vinicius y ha reclamado a la Policía Nacional que analice las grabaciones sobre estos hechos «a fin de que identifique a las personas que profirieron insultos racistas».
- 26-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** El 2 de marzo, en el Di Stéfano, los seguidores ultras del Atlético lanzaron gritos racistas contra el jugador del Real Madrid Peter en el partido de Youth League entre Real Madrid y Atlético en el estadio Di Stéfano. Más de seis meses después, el Atlético no tiene la identidad de los ultras que hicieron estos gritos racistas Cerca de un centenar de ultras del Atlético acudieron a la Ciudad Deportiva del Real Madrid para animar al Atlético.
- 30-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Alcobendas).** Detienen a dos menores de edad y a un joven de 21 años, todos miembros de los Dominican Don't Play (DDP), acusados de apuñalar de gravedad en la cabeza a un joven durante la tarde del jueves. La víctima recibió varios machetazos en la cabeza y antebrazo.
- 02-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Alcorcón).** Un joven de 19 años ha muerto tras recibir un tiro en la cabeza. Según la policía todas las líneas de investigación están abiertas, incluida la de que se trate de un enfrentamiento entre grupos urbanos violentos El fallecido, según testimonios de vecinos, era miembro de los Latin Kings y los atacantes de los Dominicans Don't Play (DDP).
- 02-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a un menor y denuncian a otros tres de entre 15 y 17 años por ir presuntamente encapuchados y armados con un machete de 44 centímetros de hoja y una navaja mientras caminaban en el distrito de Arganzuela. Se sospecha que pertenecen a una banda. El arrestado y sus amigos explicaron que les habían pagado para transportar armas blancas a una zona de Madrid Río.
- 04-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS/ARMAS (Comunidad de Madrid).** Desde Septiembre ha habido al menos 15 heridos y cuatro muertes por arma blanca o de fuego en la región en apenas un mes. La mayoría de las víctimas son jóvenes menores de 25 años, como los que han perdido la vida en las últimas horas en los sucesos de Alcorcón y Fuenlabrada, y algunos de las agresiones continúan relacionándose con enfrentamientos entre grupos urbano-identitarios violentos .21 personas han sido asesinadas en la región durante los dos primeros trimestres del año. Al menos cuatro de ellas están vinculadas con las reyertas entre grupos.
- 06-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Fuenlabrada).** Segundo asesinato a tiros en menos de 24 horas en una reyerta en una discoteca de la localidad que deja un joven de 21 años muerto y otros tres heridos. Los investigadores creen que fue un ajuste entre bandas, que la víctima pertenecía a los Trinitarios y que los agresores eran Dominicans Don't Play (DDP).
- 06-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Memoria de la Fiscalía 2022 correspondiente al ejercicio 2021 afirma que los delitos de homicidio/asesinato cometidos por menores vinculados a grupos urbanos violentos han aumentado un 28%, superando los 20 de 2019 (año pre-pandemia), en total hablamos de 23 casos. Además, destacan que se ha visto un aumento de los enfrentamientos entre bandas rivales en el último semestre del ejercicio de estudio, incrementándose un 22% los delitos de lesiones registrados (un 62% más con uso de armas o instrumentos peligrosos), en un 75% los de pertenencia a organización criminal, en un 74% los de tenencia ilícita de armas y en un 24% los de riñas tumultuarias.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 07-10-22 INCIDENTE DE ODIO MISÓGINO (Madrid).** Tras la denuncia de Movimiento contra la Intolerancia la Fiscalía de Madrid incoará diligencias para investigar los gritos machistas lanzados por alumnos del Colegio Mayor Elías Ahúja a sus vecinas del Colegio Mayor Santa Mónica por la presunta comisión de un delito de odio. La investigación se abrirá en relación a los hechos que recoge un vídeo que se ha hecho viral en el que alumnos del Colegio Mayor adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, amedrentan a sus vecinas profiriéndoles gritos como «ninfómanas», «putas» y «os vamos a follar». El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, afirma que los jóvenes actuaron «de manera sincronizada coordinada y deliberada» y además «al parecer se ha producido de forma reiterada». Para Ibarra se trata de un «delito de odio en materia de misoginia, con un claro rechazo al carácter de la mujer».
- 07-10-22 ANTISEMITISMO/NEONAZISMO (Madrid).** La Guardia Civil ha detenido a tres presuntos integrantes de un grupo organizado de ultraderecha por su implicación en siete delitos de odio mediante pintadas antisemitas y acoso a la corporación municipal de Castrillo Mota de Judíos (Burgos), así como en los cementerios de Hoyo de Manzanares y la Alameda, entre otros municipios madrileños.
- 13-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Coslada).** Un joven de 21 años resulta herido tras recibir machetazos y 11 puñaladas en un brazo. Los agresores esperaron a que la víctima saliese de trabajar para atacarle con un punzón, machetes, palos y hasta un destornillador. La víctima cuenta con antecedentes policiales por riña, estafa y lesiones. Todo apunta a un posible ajuste de cuentas entre bandas urbanas violentas.
- 13-10-22 ULTRADERECHA (Madrid).** Devenir europeo, una asociación que cuenta con registro legal ante el Ministerio del Interior, celebrará de forma semiclandestina el próximo 12 de noviembre el 'Día de la Sangre', un acto dirigido a formar a militantes hitlerianos. El «Día de la Sangre» figura como un «acto privado» al que solo se puede acceder «mediante invitación personal». Las charlas de adoctrinamiento suelen estar a cargo de los principales dirigentes de este grupo nazi, entre los que se encuentra el ultraderechista catalán Ramón Bau.
- 14-10-22 ISLAMOFOBIA (Madrid).** La fiscalía provincial de Madrid solicita 3 años de prisión para Melisa Domínguez, dirigente de la asociación neonazi Hogar Social, por un delito de incitación al odio. Será juzgada el 18 de octubre. El Ministerio Público sostiene que como consecuencia «directa» de publicarse en las redes sociales de dicha organización la protesta de un grupo de manifestantes frente a una mezquita aparecieron mensajes que justificaban la acción con «múltiples» comentarios islamófobos.
- 15-10-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid ha rebajado a una multa la pena de cuatro meses de cárcel a la que habían sido condenados once ultras del Atlético de Madrid por atacar horas con botellas antes de celebrarse el partido de vuelta de la semifinal de la Champions de 2017 a hinchas del Real Madrid.
- 17-10-22 LGTBIFOBIA (Comunidad de Madrid).** La Consejería de Familia, Juventud y Política Social considera que la coach E. L. a través de su web Camino a la Heterosexualidad llevaba a cabo terapias de conversión por lo que ha cometido una infracción administrativa «muy grave», según la ley madrileña de protección integral contra la LGTBifobia. La Comunidad de Madrid propone 20.001 euros de multa sin ninguna otra sanción aparejada. La decisión no es definitiva, a falta de las alegaciones de las partes.
- 19-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional ha detenido a nueve menores y ha trasladado a comisaría a tres menores de 14 años implicados en una reyerta entre DDP y Trinitarios ocurrida el pasado fin de semana en el madrileño barrio de Ascao.
- 22-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un menor de 17 años fue apuñalado a la salida del Instituto Tierno Galván, en Usera. El joven, que presuntamente pertenece a un grupo urbano violento, fue atacado por siete jóvenes que le propinaron cuatro puñaladas por la espalda.
- 25-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Tres jóvenes han resultado heridos en una reyerta de grupos urbanos violentos en la zona de Pacífico. Los heridos pertenecen a Dominican Don't Play: uno ha sufrido heridas machete y cuchillo, y las otras heridas por abrasiones. Han detenido a los agresores, tres menores trinitarios de 17 años. Uno de ellos vino ex profeso de Santander para participar en la pelea.
- 26-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detenido un líder de los Trinitarios mientras merodeaba junto a un amigo por una calle de Ciudad Lineal, distrito en el que supuestamente lidera la facción o 'coro' de la banda de Los Trinitarios. Tenía tres requisitorias judiciales, una de ellas de ingreso en prisión y cuenta con 17 antecedentes.
- 29-10-22 DISFOBIA (Alcorcón).** La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad señalan que han recibido varias denuncias en los últimos meses por discriminación contra la empresa pública de limpieza de Alcorcón, ESMASA. No descartan llevar a la empresa pública de limpieza ante la Fiscalía. El último episodio fue de un trabajador que fue agredido el mismo día de su jubilación, la empresa ha confirmado la apertura de un expediente disciplinario por estos hechos. La Federación cree que no es un incidente aislado y habla de varios casos de acoso o agresión, entre ellos el de Gladys, una empleada que fue despedida con un grado de discapacidad del 33%.
- 30-10-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Pelea múltiple en la estación de metro de plaza Elíptica en la que un menor de 17 años ha resultado herido. La policía ha detenido a 20 personas, de entre 16 y 24 años, involucradas en esta reyerta, uno de ellos es el que resultó herido y tuvo que ser ingresado. La principal hipótesis de este altercado es que se trata de un enfrentamiento entre grupos urbanos violentos que se encontraron en ese punto, no se sabe si por casualidad o porque lo habían pactado.
- 02-11-22 DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Madrid).** Seis meses de cárcel y una multa de 360 euros por un delito leve de amenazas con agravante de discriminación por razón de orientación sexual por acosar durante años a un vecino con insultos homófobos. En el juicio, el agresor reconoció algunos de los insultos homófobos que había dedicado a la víctima, pero intentó quitarles el componente delictivo y de odio por el hecho de ser homosexual.
- 11-11-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Fiscalía de Madrid solicita que se condene a prisión permanente revisable a cuatro miembros de la banda de 'Los Trinitarios' por el asesinato en septiembre de 2016 de un menor de 17 años durante una reyerta contra la banda rival de 'Los Netas' en Puente de Vallecas. En su escrito de acusación, el fiscal suma a esta petición otros 25 años por otro delito de asesinato en grado de tentativa y dos más por tenencia ilícita de armas.
- 21-11-22 MACHISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Universidad Complutense ha abierto una investigación para depurar responsabilidades ante los cánticos machistas que se entonaron al final de un partido de rugby masculino en el campus universitario. En el vídeo, difundido en redes sociales, puede verse a jugadores entonando cánticos machistas tras la finalización de un partido de rugby masculino. En el vídeo se escucha: «Violación, estupro, cohecho... ¿Quién domina? ¡Derecho!».
- 23-11-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un menor de 15 años ha resultado herido grave este miércoles tras ser apuñalado en la cabeza y en una mano en una nueva pelea entre grupos urbanos violentos en el barrio de Villaverde. La víctima, que forma parte de un grupo urbano, es alumno del I.E.S. El Espinillo, al salir del centro, de camino a su domicilio, se encontró con otros dos jóvenes de un grupo rival que le agredieron con un machete y también le propinaron diversos golpes.
- 01-12-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Se inicia el juicio contra los 82 ultras del Frente Atlético y del Riazor Blues acusados de participar en la reyerta en la que falleció el hincha del Deportivo de La Coruña Francisco Javier Romero, Jimmy. Se trata de la causa sobre la pelea multitudinaria, que es la pieza principal del caso y diferente a la que se siguió por la muerte de Jimmy. De la totalidad de procesados, un total de 70 han reconocido los hechos en el marco de un posible pacto, por el que se les aplicará las atenuantes de dilaciones indebidas y reconocimiento. En cambio, once se han opuesto a reconocer los hechos en las negociaciones previas entre los abogados y fiscal, que han durado cerca de dos horas. En su escrito previo el Fiscal pide penas que oscilan entre los 9 meses y los dos años y medio de cárcel, pidiendo por el delito de riña tumultuaria, con la agravante de discriminación ideológica, penas de entre un año y nueve meses de cárcel. Este delito se imputa a todos los acusados.
- 02-12-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Fiscalía Provincial archiva la denuncia presentada por Movimiento contra la Intolerancia relacionada con los gritos y cánticos de un grupo de personas dirigidos al futbolista del Real Madrid Vinicius en atención a su color de piel tales como «Eres un mono». Pese a que considera que los cánticos son «desagradables», «inapropiados» e «irrespetuosos», entiende que se vertieron con ocasión de la celebración de un partido de fútbol «de máxima rivalidad» junto con otras alusiones «despectivas» o «burlonas» marcadas por esa competencia deportiva. Además, señala que no existe un acto concreto que imputar a una persona determinada y que, una vez contextualizados los insultos de naturaleza racista, «tampoco integrarían un delito contra la dignidad de la persona afectada». En este sentido, argumenta que dichos cánticos no se volvieron a producir más que en dos ocasiones «y que duraron unos segundos».
- 02-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Detenidos en el último año a 1.399 miembros o simpatizantes de grupos urbanos violentos en la Comunidad de Madrid, y el 37% de ellos eran menores de edad. En los últimos doce meses ha habido 110.000 identificaciones, de las que un 56% son españoles. Además, se han intervenido 646 armas, solo una de ellas de fuego, y requisado 400 navajas y cuchillos, 65 machetes, 5 pistolas detonadoras y 93 balas y puños americanos.
- 05-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un joven de 15 años ha fallecido por arma de fuego en un probable incidente entre grupos urbanos violentos ocurrido en un parque del madrileño barrio de Villaverde, en el que también otro joven de 21 años resultó herido grave también de bala. El menor de 15 años pertenecía, supuestamente, a la banda juvenil de los Trinitarios y estaba «marcado» por un presunto miembro de los Dominican Don't Play (DDP).
- 05-12-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** Ultra Sur y Frente Atlético, los grupos radicales de Real Madrid y Atlético de Madrid, han hecho un llamamiento para que «los aficionados de España» salgan a las calles para «defender Madrid» con motivo del partido que enfrenta a España y Marruecos en los octavos de final del Mundial. El mayor foro de ultras ha hecho un llamamiento para que diferentes grupos se reúnan este martes a las 16:00 horas para defender España.
- 09-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un integrante de los Trinitarios ha sido condenado a la pena de prisión permanente

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

revisable por el asesinato en 2026 en una plaza en Madrid de Richard, un menor que supuestamente pertenecía al grupo rival de los Netas. La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid ha impuesto por primera vez esta pena tan severa a un delincuente juvenil, en un fallo en el que también se ordena la disolución de los Trinitarios. A otros ocho procesados por este crimen se les condena a penas de entre 15 años y cuatro años de cárcel por delitos de asesinato intentado y tenencia ilícita de armas. La sentencia declara probado que los ahora condenados se lanzaron contra un grupo rival de manera "organizada, rápida y sorpresiva" con "absoluto desprecio hacia su vida" y sin darles posibilidad de defenderse.

- 14-12-22 DELITO DE ODIOS RACISTA (Madrid).** Condenado por el delito de amenazas a seis meses de cárcel y una multa de 840 euros por lanzar insultos racistas contra tres personas migrantes. En la primera ocasión las víctimas fueron dos personas que estaban en una parada de autobuses situada en el centro de la capital española y días más tarde arremetió contra una mujer que viajaba en el metro. La Audiencia considera que este tipo de comportamientos "por su evidente naturaleza degradante y despreciativa, constituyen un atentado a la dignidad de las personas destinatarias de este y del colectivo en el que se integran".
- 19-12-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Tres personas detenidas durante la celebración de los hinchas argentinos por el Mundial de Fútbol en Puerta del Sol. Los agentes han tenido que sacar las defensas y cargar contra los aficionados para evitar disturbios. Además, cinco de los agentes resultaron heridos leves y una furgoneta de la Policía Nacional acabó con daños y golpes.
- 26-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Un joven de 23 años asedió un machetazo en la espalda a otro joven de 21 tras un ataque grupal y por sorpresa en un parque de Entrevías. La Policía Nacional ya ha detenido al presunto autor en las inmediaciones e investiga si la agresión está relacionada con grupos urbanos violentos.

MURCIA

- 22-01-22 EXTREMISMO RELIGIOSO (Murcia).** La Policía Nacional ha desarticulado al grupo autodenominado 'Soldados del Califato', en una operación contra el yihadismo en la Región de Murcia. Tanto el presunto cabecilla del grupo como otro de los detenidos se dedicaban al transporte de mercancías por carretera, pero no conformaban una célula yihadista real que estuviese a punto de atentarse en España, lo que sí aterrorizaba era mucha propaganda, y muy violenta con el que pretendían captar más adeptos para su causa.
- 31-01-22 VIOLENCIA MULTITUDINARIA (Murcia).** La Audiencia Provincial ha confirmado la condena de dos años de cárcel, impuesta por un juzgado de lo Penal de Murcia, a un joven por participar en la paliza multitudinaria a otro chico a las puertas de una sala de ocio en la localidad de Murcia. Los agresores propinaron a la víctima numerosos golpes y patadas llegando a partirle la tibia y el peroné.
- 17-02-22 VIOLENCIA ESCOLAR (Murcia).** Un alumno de 13 años apuñala por la espalda a un profesor en el colegio concertado Monteagudo de Murcia. El presunto agresor atacó al docente en la secretaría del centro educativo con un cuchillo de cocina.
- 16-02-22 AMENAZAS AL PROFESORADO A TRAVÉS DE INTERNET (Murcia).** La Guardia Civil de la Región de Murcia, ha identificado a un menor de edad como el presunto autor de las amenazas, de manera anónima a través de redes sociales, a un profesor de su mismo centro educativo. Las amenazas atentaban contra la integridad física del docente, e intentaban coaccionarlo para que no ejerciera acciones disciplinarias contra el alumnado.
- 21-03-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Murcia).** Ultras del Real Murcia agreden físicamente y amenazan de muerte a aficionados del propio Murcia, entre los que se encontraban familiares de dos jugadores del Real Murcia. Tras esa agresión, amenazaron de muerte y apedrearon el autobús de las peñas. La Federación de Peñas Murcianistas denuncia estas agresiones tras la derrota de los pimentoneros en El Ejido.
- 29-03-22 VIOLENCIA ESCOLAR - ARMAS (La Alberca, Murcia).** La Policía Local de Murcia se ha personado en el colegio Virgen de la Fuensanta, en la pedanía murciana de La Alberca, después de que un docente se percatara de que uno de sus alumnos portaba un arma de fuego. El joven, de doce años, llevaba el arma guardada en su mochila, junto con su material escolar. El alumno cursa sexto de primaria, y al ser menor de 14 años es inimputable, pero ha sido expulsado unos días del colegio.
- 06-04-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Murcia).** Mohamed Mizzian, jugador del Betis Deportivo, ha sido sancionado por el Juez Único de Competición por graves insultos al árbitro y por lanzarle una bola enrollada de cinta en el partido frente al UCAM Murcia. Además, se encaró al cuarto árbitro y le dijo "Tú lo que eres es un maricón", maricón". Ha sido sancionado con seis partidos.
- 12-04-22 VIOLENCIA DE MENORES (Cieza, Murcia).** La Guardia Civil de la Región de Murcia ha detenido a cinco jóvenes, todos ellos menores de edad, como presuntos autores de delitos de lesiones y daños tras una investigación iniciada para esclarecer una riña tumultuaria en la vía pública en el casco urbano de Cieza entre dos grupos de jóvenes, cuando uno de ellos comenzó a increpar y amenazar al otro, en principio sin ninguna razón aparente.
- 12-04-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Murcia).** El Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ha sancionado con 15 partidos a un jugador de fútbol sala de El Pozo Murcia por la agresión a un árbitro en la
- pasada final de la Copa de España en la que le propinó un cabezazo tras una decisión arbitral durante la tanda de penaltis.
- 27-04-22 DISCRIMINACIÓN.** Prohíben la entrada en un bus de Renfe hacia Lorca a un sordo-ciego por ir con su perro guía. La compañía ferroviaria abre un expediente informativo a la concesionaria para averiguar lo sucedido.
- 09-05-22 VIOLENCIA (Murcia).** La fiscal solicita ocho años de prisión para el principal acusado y cuatro años para otros tres involucrados como cómplices de la agresión a un joven que dejaron en coma con traumatismo craneoencefálico grave hace 4 años a la salida de un bar de copas de Murcia. Los acusados eran todos porteros del local, aunque el principal acusado y otro compañero no estaban de servicio en el momento de la agresión, sin embargo, intervinieron persiguiendo a la víctima tras haberla echado del bar por comportamiento indebido.
- 15-05-22 PRESUNTO CRIMEN RACISTA (Mazarrón, Murcia).** Un jurado popular deberá estudiar el crimen en el que la Guardia Civil ve indicadores de racismo, por el que el ex militar C. B. propinó tres disparos a un joven marroquí. «Los moros no tenéis que estar aquí», dijo el ex militar antes de disparar a un Youanes en el bar donde se encontraban. Carlos P. B. M., de nacionalidad española, fue detenido cuando intentaba escapar por la playa con una pistola que perteneció al Ejército del Aire, un arma que estaba inhabilitada y que él trujo en su domicilio, donde la Benemérita halló tanto escopetas como más armas cortas.
- 05-06-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Murcia).** Hinchas colombianos del Deportivo Cali y América de Cali se enfrentaron en una pelea multitudinaria en la previa del amistoso Arabia Saudi-Colombia disputado en el estadio Enrique Roca. Según han señalado algunos testigos, ambas aficiones se vieron las caras en las inmediaciones del estadio y sacaron navajas y cuchillos.
- 08-06-22 VIOLENCIA Y USO DE ARMA BLANCA (Torre Pacheco, Murcia).** Internamiento en régimen cerrado como medida cautelar para el menor de 15 años que apuñaló con una navaja a un joven en el abdomen en Torre Pacheco. La magistrada considera «precisa y necesaria una medida de contención que permita proveer al menor de límites claros, le haga comprender la gravedad de su conducta y facilite ejercer sobre el mismo un control adecuado» durante la sustanciación del proceso.
- 21-06-22 VIOLENCIA URBANA (Cartagena).** Tres personas, una de ellas menor de edad, fueron detenidas tras participar en la agresión a doce policías locales y nacionales, que fueron rodeados por unas 50 personas en una urbanización en Cartagena a medianoche. El grupo de jóvenes, que se encontraba haciendo botellón, se negaron a bajar la música y a ser identificados por varios agentes e iniciaron una batalla campal que acabó con la quema de contenedores en las inmediaciones.
- 03-07-22 VIOLENCIA ESCOLAR (Cartagena, Murcia).** Un grupo de jóvenes atacaron con artefactos explosivos un autobús en las inmediaciones de un Instituto de Educación Secundaria de Cartagena, al que regresaban alumnos y profesores tras un viaje de estudios. El grupo de adolescentes atacantes, entre los que se encontraban algunos alumnos del instituto, llegaron a provocar un deterioro importante en el autobús, generando una situación de terror entre los ocupantes.
- 11-07-22 VIOLENCIA RACISTA (Murcia).** Un hombre ataca a una mujer que se disponía a estacionar su vehículo con insultos racistas, haciendo referencia a su origen sudamericano, hasta el punto de sacarla del coche a la fuerza y pegarle en la cara y el abdomen. La víctima no conocía de nada al agresor, que fue detenido por la Policía Nacional y que ahora ha de hacer frente a un delito de lesiones que, delante del juez, se le agravará con delito de odio.
- 03-08-22 VIOLENCIA EN DISCOTECAS (San Javier, Murcia).** Denuncian la agresión de varios porteros a un grupo de jóvenes en una discoteca de San Javier, Murcia. A través de las imágenes que se pueden apreciar en un vídeo, difundido en redes sociales, se observa una presunta agresión de distintos miembros de seguridad. A dos de los tres jóvenes que asistieron juntos a la discoteca.
- 12-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (El Raal, Murcia).** Varios grupos de jóvenes, la mayoría de ellos menores de edad, de entre 15 y 17, se enfrentaron a altas horas de la madrugada del domingo en una reyerta multitudinaria en el recinto de las fiestas de la pedanía murciana de El Raal. Dos de ellos sufrieron heridas de arma blanca, el más grave, de 23 años, ingresó en la UCI.
- 12-09-22 MISOGINIA. PINCHAZOS A MUJERES (Lorca, Murcia).** Identifican a varios individuos acusados de pinchar presuntamente a una mujer en la Feria Chica de Lorca. El delegado del Gobierno en la Región de Murcia, ha puntualizado que fueron agredidas presuntamente tres mujeres en la misma noche, pero solo se ha detectado el pinchazo en una de ellas. No obstante, ha aclarado que este pinchazo se produjo «sin ninguna inyección de productos químicos».
- 19-09-22 MISOGINIA. PINCHAZOS A MUJERES (Santomera, Murcia).** Identifican a un menor por un pinchazo a una joven, también menor de edad, en el recinto ferial de la localidad murciana de Santomera. El agresor fue identificado por la chica y sus amigas y localizado en el momento por agentes de la Guardia Civil. También se activó el protocolo para determinar si se le había inculcado alguna sustancia, aunque en principio el pinchazo se le realizó con un pequeño clip metálico. El delegado del Gobierno en la Región de Murcia se ha vuelto a pronunciar sobre esta cuestión y ha dicho que estos pinchazos «no son una broma, sino una agresión a las mujeres».

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 03-10-22 VIOLENCIA DE MENORES (Águilas).** Un menor de 14 años ha apuñalado a un compañero en un aula del instituto y ha huido del lugar. El menor herido ha sido trasladado al hospital, pero está estable.
- 07-10-22 INCIDENTE DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Librilla).** Cinco jóvenes fueron detenidos por agredir a otro por su orientación sexual y proferir insultos de carácter homófilo en las fiestas populares de Librilla. A los cinco sospechosos se les investiga como presuntos autores de los delitos de lesiones y contra la integridad moral. Según manifestó la víctima en su denuncia, al primer grupo de jóvenes se sumaron más y comenzaron a agredirle mientras continuaban con los insultos.
- 14-10-22 INCIDENTE DE ODIOS HACIA MEDICOS (Fortuna).** Un médico del punto de atención continuada (PAC) de Fortuna es víctima de una brutal agresión a manos de los acompañantes de un paciente que acudió al centro sanitario para ser atendido. El facultativo fue primero amenazado por los familiares que iban con el enfermo, algunos de los cuales volvieron posteriormente con refuerzos y propinaron una paliza al sanitario, que tuvo que ser trasladado y atendido de forma urgente en el Hospital Morales Meseguer de Murcia.
- 30-10-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Cartagena).** Agentes de la Policía Nacional han detenido a cuatro individuos pertenecientes al 'Fondo Sur' del Granada en los alrededores del estadio de Cartagonova por enfrentamientos entre ultras del Granada y del Cartagena minutos antes de que se iniciase el encuentro que enfrentaba a ambos equipos. La Policía Nacional se vio obligada a cargar contra estos individuos, y alguno de los agentes fue golpeado bruscamente.
- 03-11-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Cartagena).** La Policía Nacional ha determinado que siete seguidores del Cartagena provocaron a los radicales del Granada antes del encuentro en el Estadio Cartagonova. Los agentes detuvieron a cuatro ultras del conjunto nazarí y a ninguno del Cartagena. Tras revisar las imágenes y, con la colaboración del club, han identificado a los siete abonados del Cartagena implicados en la trifulca (tres pertenecen a la peña Black and White Army, de ideología de extrema izquierda; y cuatro son de la Curva Vickers). Los siete han sido expulsados del estadio Cartagonova de inmediato.
- 28-11-22 VIOLENCIA DE MENORES (Murcia).** Dos menores han sido detenidos por apuñalar a otras personas en dos incidentes. Uno de estos incidentes comenzó por una riña entre un grupo de jóvenes, que se encontraban practicando fútbol en unas pistas deportivas del municipio de Las Torres de Cotillas, cuando comenzaron a agredirse por unas supuestas discrepancias durante el partido, uno de ellos, sacó una navaja, y asestó un pinchazo por la espalda a otro adolescente del equipo rival. Por otra parte, los agentes detuvieron a un menor por apuñalar presuntamente a un hombre este domingo en la zona de Lo Pagán, en el municipio de San Pedro del Pinatar.
- 09-12-22 DISCURSO DE ODIOS XENÓFOS (Cartagena).** El asesinato de un aficionado español a manos de hinchas marroquíes en Cartagena, es uno de los tantos bulos que han circulado con ocasión del partido España-Marruecos. Tanto el Ayuntamiento de la localidad murciana como fuentes de la Policía Nacional han desmentido el suceso. Además, la imagen utilizada para ilustrar la pieza fue tomada en Huelva.

NAVARRA

- 12-01-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** La Comisión Antiviolencia ha propuesto una sanción de 6.000 euros y doce meses sin poder acceder a recintos deportivos para siete ultras de Osasuna por los hechos ocurridos durante el Osasuna-Barcelona disputado el 12 de diciembre y que Antiviolencia califica de "violentos y muy graves".
- 18-01-22 HOMICIDIO GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Pamplona, Navarra).** Cinco detenidos por el asesinato de un hombre en Pamplona el pasado julio de 2021. En el ataque se utilizaron machetes y armas blancas de grandes dimensiones. Tras la investigación se ha conocido que uno de los implicados, procedente de Zaragoza, pertenece a una banda latina conocida como los Panther.
- 04-02-22 RACISMO Y XENOFobia (Navarra).** El "Informe de los Delitos de Odio en Navarra 2016-2020" realizado por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV-EHU, ha revelado que la mayor parte de los delitos de odio (alrededor de las tres cuartas partes) registrados en Navarra tienen una base racista y xenófoba. Eduardo Santos, consejero de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno navarro, ha indicado que el objetivo del informe recae en ayudar a implementar políticas públicas contra el odio.
- 28-02-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** La Liga ha informado en un escrito que ha procedido a denunciar "cánticos que incitan a la violencia" entonados por unos 800 aficionados del Osasuna, pertenecientes al grupo ultra Indar Gorri. Según el comunicado, durante el partido entre el Osasuna y el Atlético de Madrid se proferieron una decena de insultos al equipo rojiblanco y al técnico argentino Simeone.
- 11-04-22 AGRESIÓN APORÓFOBA (Pamplona).** La Policía Municipal investiga la agresión cometida entre varias personas a una persona que estaba pidiendo dinero en la puerta de una Iglesia de Pamplona.
- 25-04-22 VIOLENCIA JUVENIL (Pamplona).** La Policía Foral detiene a cuatro jóvenes de entre 19 y 23 años en el casco antiguo de la ciudad de Pamplona por propinarle una paliza a otro joven. La víctima relata que le agredieron sin mediar palabra. Sufrió diversas contusiones en el cuerpo, una brecha en la cabeza y la pérdida de varias piezas dentales, al recibir una patada en la cara.
- 18-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Castejón, Navarra).** Condenan a 32 meses de internamiento en régimen cerrado para un menor de edad que en el momento

de los hechos tenía 16 años. El agresor acuchilló el pulmón de la víctima, un joven de 19 años, con un arma blanca de 30 centímetros. Otro joven de 18 años también ha sido condenado a 10 meses de libertad vigilada por un delito de encubrimiento y otro de amenazas, ayudo al agresor a huir y buscar refugio cerca de Huesca.

- 26-05-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Pamplona).** Un joven de 25 años ha sido denunciado por llevar un revólver de aire comprimido en el Hospital Universitario de Navarra. El denunciado no tenía autorización para porta el revólver y alegó que la llevaba para defenderse de una banda rival.
- 26-05-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Pamplona)** Durante el desarrollo de un partido de fútbol de la regional de Navarra entre el Mutilvera y el Iruña del pasado 21 de mayo, ocurrieron numerosos altercados. La invasión en el terreno de juego, el lanzamiento de bengalas y numerosos insultos racistas hacia varios jugadores obligó al árbitro suspender el encuentro.
- 01-06-22 USO Y TENENCIAS DE ARMAS (Pamplona).** Identifican a un joven de 21 años en el parque de la Taconera disparando con un fusil de asalto simulado, mientras por las inmediaciones paseaban familias con niños. Además, el fusil carecía de la documentación necesaria, por lo que tanto el propietario del arma, un joven de 22 años, como el autor de los disparos han sido denunciados.
- 01-06-22 VIOLENCIA JUVENIL. CRIMEN. (Burlada).** Condenan a dos jóvenes de Burlada a cuatro años de prisión por intentar matar a cuchilladas a otro joven de la misma localidad. Uno de los procesados llegó a darle varias puñaladas a la víctima en el costado y en el brazo, mientras el otro le gritaba "mátalo, mátalo".
- 09-06-22 VIOLENCIA JUVENIL (Tudela).** Identificados y denunciados 5 jóvenes tras una multitudinaria pelea en una discoteca de Tudela. Se produjo una disputa en la que participaron numerosas personas. Un joven de 22 años se ha quedado inconsciente tras un puñetazo.
- 13-06-22 VIOLENCIA DE MENORES (Tudela).** Un menor de 13 años agredió a otro de 14 años. Tras el aviso a la policía, el menor sacó los mástiles de las banderas y empezó a agredir a los policías. Finalmente tuvo que ser inmovilizado para poder ser trasladado a casa y dejarlo bajo custodia de su padre.
- 14-06-22 DELITO DE ODIOS POR XENOFobia (Pamplona).** Un hombre ha sido condenado a ocho meses de prisión y una multa de 900 euros por un delito de odio después de que insultara en la calle Estafeta a un ciudadano chino el 1 de diciembre de 2021. Además, llegó a tirarle al suelo y golpearle, por lo que ha sido condenado por un delito leve de lesiones a 150 euros de multa.
- 01-07-22 APOLOGÍA DEL TERRORISMO (Navarra):** El colectivo de víctimas de Terrorismo ha detectado 324 actos de apoyo al grupo terrorista ETA. Del total de esos actos 32 han sido en la Comunidad Foral de Navarra. Los actos van desde pancartas y pintadas, hasta homenajes a etarras fallecidos en el aniversario de su muerte. El último homenaje se ha dado en el pueblo de Arbizu.
- 07-07-22 AGRESIÓN POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (Pamplona).** Durante la procesión de San Fermín en Pamplona varias personas pertenecientes a la Corporación, al Cabildo Catedralicio y al resto de la Comitiva han sufrido una agresión por un grupo de personas por motivos ideológicos. Los diferentes partidos políticos condenan las agresiones.
- 12-07-22 TENENCIA DE ARMA BLANCA (Castejón).** Una persona ha sido detenida en un control policial por portar consigo un puño americano. El detenido afirmó que se dirigía a las fiestas de San Fermín.
- 07-09-22 INCITACIÓN AL ODIOS ANTISEMITA (Navarra).** Un hombre ha sido condenado a 2 años de prisión y a una multa por la comisión de un delito de discurso de odio hacia los judíos. El condenado realizaba llamamientos recurrentes a la Guerra Santa contra el Estado de Israel, exaltaba las acciones de los grupos terroristas Hamas y Brigadas de Ezzeldine al Qasam y celebraba los atentados que se cometían en el país e incitando al odio contra los judíos.
- 26-09-22 HISPANOFobia EN EL FÚTBOL. (Pamplona).** La Liga denuncia insultos de aficionados de Osasuna a la selección española. Según la patronal de clubs, unos 600 seguidores del equipo navarro entonaron los cánticos «Putá España y Putá selección» y «españoles hijos de puta» durante el partido de la jornada 6ª contra el Getafe en El Sadar
- 06-10-22 DISFobia (Pamplona).** Detenido un hombre por delitos de abusos sexuales a dos menores de 16 años, una de ellas con discapacidad intelectual. Al detenido de se atribuye exhibicionismo y elaboración de material pornográfico.
- 10-10-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Pamplona).** El grupo de radicales abertzales seguidores del Club Atlético Osasuna, Indar Gorri, ataca la presencia de España en El Sadar y amenaza con "hacerle frente". A la aparición de pintadas y pancartas en el estadio y la colocación de una pancarta en los alrededores de este se suma un comunicado en redes sociales en el que utilizan el logo que pide amnistía para los asesinos de ETA.
- 12-10-22 HISPANOFobia (Pamplona).** En un instituto durante más de cinco días han estado colgadas en la fachada dos grandes pancartas contra España en las que se podía leer «Ez gara espainolak» (no somos españoles) y en las que se criticaba el día de la Hispanidad. El instituto ha negado su implicación en el despliegue de dichas pancartas y ha asegurado que se retiraron al instante. El mismo centro educativo ya había sido protagonista en otras ocasiones, como cuando colgó varios carteles en favor de asesinos terroristas.
- 12-10-22 HISPANOFobia (Pamplona).** Un grupo de más de cuarenta personas proferieron cánticos contra la selección femenina de fútbol y contra España en la víspera de la celebración de la Fiesta Nacional, momentos previos a la

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

celebración del partido contra Estados Unidos en El Sadar. "españoles, hijos de puta" fue uno de los cánticos más escuchados.

- 20-10-22 HISPANOFobia (Pamplona).** Dos detenidos por agredir a una persona que portaba la bandera de España el pasado 12 de octubre. En ese momento se estaba celebrando un acto contra la celebración del Día de la Hispanidad.
- 30-10-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** Ultras del Real Valladolid (Valladolid 1984/Ultras Violetas) e IndarGorri se agreden con barras metálicas en la previa del partido.
- 03-11-22 DELITO DE ODIOS ANTISEMITA (Navarra).** Condenado un hombre a dos años de prisión y una multa de 720 euros por un discurso de odio al haber realizado llamamientos recurrentes, a través de un perfil de Facebook, a la Guerra Santa, contra el Estado de Israel e incitando a asesinar a judíos. En alguno de esos llamamientos el autor pedía «dar fuerza a los combatientes y sembrar el terror en los corazones sionistas». Al carecer de antecedentes penales no ingresará en prisión.
- 04-11-22 ANTISEMITISMO (Navarra):** Condenado por discurso de odio antisemita al haber realizado llamamientos recurrentes a través de Facebook a la Guerra Santa, contra el Estado de Israel e incitando a asesinar a judíos con frases como "dar fuera a los combatientes y sembrar el terror en los corazones sionistas".
- 09-11-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** Varios Ultras del FC Barcelona entraron con palos hasta dentro que es punto de encuentro de los IndarGorri, los ultras del Osasuna, destrozando los cristales y el mobiliario e incluso tiraron una bengala en el interior.
- 24-11-22 TENENCIA DE ARMAS (Azagra, Navarra).** Encuentran dos pistolas cortas (Glock 19, Glock 26) cargadas y en disposición de ser usadas, una granada, una navaja, una defensa extensible, 6 botellas de gas comprimido y una caja de proyectiles en el vehículo de un hombre de 32 años.
- 02-12-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** La Policía Nacional ha detenido a 11 personas en las localidades de Pamplona y Valladolid como presuntos autores de delitos de desórdenes públicos y riña tumultuaria. Los hechos ocurrieron el pasado 30 de octubre en Pamplona durante el partido de liga del Club Atlético Osasuna y el Real Madrid.
- 15-12-22 VIOLENCIA JUVENIL (Marcilla, Navarra).** Un grupo de alrededor 15 menores gritaron, increparon y lanzaron piedras a agentes de la Policía Foral mientras se les estaba trasladando del centro de menores de Marcilla al de Ilandáin.
- 31-12-22 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Pamplona).** Investigan una agresión con armas blancas ocurrida este viernes 30 de diciembre que terminó con dos jóvenes heridos y trasladados al Hospital. La investigación del cuerpo autonómico se centra en determinar si lo ocurrido tiene vinculación con grupos urbanos violentos.

VALENCIA

- 07-01-22 RACISMO (Valencia).** Una madre y su hija de diez años mientras la menor patinaba en la pista de hielo de la plaza del Ayuntamiento de Valencia, vieron como cuando otra menor se cayó, los padres de esta la increparon con comentarios racistas: "negra de mierda", "vete a tu país", "tu hija tiene cara de peligrosa y da asco".
- 13-01-22 SENTENCIA POR CIBERODIO HOMÓFobo (Valencia).** Uno de los dos neonazis juzgados por lanzar amenazas en Twitter contra un activista LGTBI, Fran Pardo, S.S.M., dio su conformidad aceptando la pena de nueve meses de prisión por un delito de amenazas con el agravante de odio, asistir a un curso sobre igualdad y abonar una multa de 1000 euros. El segundo fue absuelto por falta de prueba. Los ejemplos de los tuits son claros: "Voy a hacer uso de mi libertad de expresión. Te voy a pegar cuatro tiros y el remate final en la cabeza". "Eres un caramelito, en serio. Ojalá pillarte y darte lo que te mereces. No me refiero al sexo enfermo".
- 21-01-22 ULTRADERECHA (Valencia).** Detienen al actual líder de la organización Bastión Frontal, R.M.P., acusado de un delito de lesiones, agravadas por alevosía, por propinar una brutal paliza a un miembro de esta misma organización en Valencia el pasado 15 de enero en Valencia, en el transcurso de unas jornadas celebradas por este emergente movimiento de extrema derecha. A su vez, los agentes han detenido en Valencia a otra persona, J.P. simpatizante del partido ultra España 2000, por su presunta relación con estos hechos, impidiendo a otras personas socorrer al agredido.
- 27-01-22 ISLAMOFOBIA (Llíria, Valencia).** Una mujer, M.B., de fe musulmana, se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para solicitar ayuda y orientación ante la situación de rechazo y acoso que viene sufriendo tanto ella como su hija mayor de 9 años por padres y madres de alumn@s del colegio de la localidad donde residen, Llíria (Valencia), y donde acude la menor.
- 28-01-22 SUPREMACISMO NEONAZI (Alcoy, Alicante)** La Policía Nacional ha detenido a 7 personas en una operación contra un grupo de ideología supremacista relacionado con el ataque a la sede del colectivo LGTBIQ+ en Alcoy (Alicante). Los arrestados, que conformaban un grupo cohesionado a través de las redes sociales, incitaban al odio y a la **violencia extrema** contra colectivos antagónicos y vulnerables.
- 02-02-22 NEONAZIS (Valencia)** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Valencia a un hombre de 39 años como uno de los partícipes, en grado de cómplice, de una agresión a un hombre que quedó herido grave y miembro de la organización de ideología nazi, Bastión Frontal.
- 03-02-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Callosa de Segura, Alicante)** Al finalizar el partido entre el Torrent CF y el Callosa Deportiva se produjo una oleada de insultos, tensiones que finalizó con una treintena de aficionados que invadieron el terreno de juego con la intención de agredir a los jugadores del Torrent. El encuentro se saldó con los jugadores y equipo técnico del Torrent saliendo de los vestuarios escoltados por la Guardia Civil y la Policía Local.
- 09-02-22 NEONAZIS (Alcoi, Alicante)** Agentes de policía detuvieron, en la operación denominada "Ario", a 7 personas relacionadas con un grupo nazi con miembros en Alcoi (Alicante), Barcelona y Madrid. Este grupo se dedicaba a difundir propaganda nazi y fascista. También se han encontrado con un almacén de armas blancas y armas de fuego. La documentación del caso apunta que alguno de sus miembros tenía pensado dar el salto a la violencia: "para el año que viene planeamos iniciar la violencia armada en las calles y contra políticos y sindicatos", dijo uno de ellos.
- 12-02-22 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia)** Una joven transexual de 22 años recibió una paliza a manos de tres chicas en los baños de una discoteca ubicada en la plaza Honduras de Valencia. Las agresoras le causaron lesiones por varias partes del cuerpo y llegaron a arrancarle las uñas de varios dedos de la mano mientras la vejaban e insultaban, gritándole "travesti" y "puta barata".
- 19-02-22 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Benilloba, Alicante)** La Oficina de Derechos Lingüísticos de la Escola Valenciana recibió una queja de un paciente al cual vulneraron su derecho de expresarse en valenciano. El suceso ocurrió en el Centro de Salud de Benilloba (Alicante) cuando R.S pidió atención al médico el cual se negó a atenderla si no cambiaba al castellano.
- 24-02-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA EN EL AULA (Bétera, Valencia)** Un profesor de un instituto de Bétera (Valencia), sufrió una agresión homófoba por parte de un grupo de alumnos en el patio del centro educativo. Según cuenta el docente, dos alumnas sacaron una bandera LGTBI al patio y la dirección les explicó que una bandera "deja de actuar como símbolo y pasa a ser una provocación", por lo que la retiraron.
- 27-02-22 XENOFOBIA Y VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Sagunto, Valencia).** El encuentro entre el Huracán, filial del Atlético Saguntino, y el Vall de Uxó de Regional Preferente se saldó con incidencias graves según indica el acta arbitral donde se ven reflejadas agresiones y lanzamiento de objetos e insultos xenófobos. En concreto estos insultos se registraron al finalizar en el encuentro cuando aficionados del Huracán se dirigieron al árbitro en los siguientes términos: "Vete a tu país, sudaca de mierda. Te vamos a matar panchito de mierda" mientras le escupían.
- 28-02-22 VIOLENCIA DE MENORES (Elda-Petrer, Alicante)** Detenido un menor de 15 años por apuñalar a un hombre de 33 años mientras corría. La agresión responde a una posible represalia porque la víctima recriminó en diciembre su comportamiento a un grupo de jóvenes que estaban arrancando una señal de tráfico por diversión.
- 28-02-22 ODIOS IDEOLÓGICO (Valencia)** Agentes de la Policía Nacional han detenido a un joven de 17 años como presunto autor de los delitos de lesiones graves y de odio. El arrestado golpeó con un palo en la cabeza a otro menor en las proximidades del parque Marxalenes por considerarle miembro de un grupo de ideología contraria.
- 06-03-22 RUSOFOBIA (Alicante)** La asociación Casa Rusia de Alicante alertó de que en los últimos días y a raíz de la invasión rusa de Ucrania se habían producido algunos casos de 'rusofobia' en colegios de la provincia, donde escolares de este país han recibido insultos y descalificaciones por parte de otros alumnos. El presidente de la Casa Rusia en Alicante, Alexandr Chepurnoy, señaló que, incluso, algunas familias rusas que viven desde hace años en la provincia llevan varios días sin que sus hijos acudan al colegio para evitar estos episodios.
- 15-03-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** Un joven sufrió una brutal agresión por parte de un grupo de seis jóvenes en medio de una verbena de una Falla del barrio de Ruzafa después de que, yendo con su novia, les preguntara por qué le miraban "así", sufriendo importantes lesiones en cara y boca. Los agresores fueron detenidos días después. La madre del joven estableció contacto con la Oficina de Solidaridad con la Víctima de Movimiento contra la Intolerancia para solicitar apoyo y orientación.
- 22-03-22 VIOLENCIA EN LAS AULAS (Benejúzar, Alicante).** La Fiscalía de Menores de la provincia de Alicante investiga una agresión grupal a una menor de 11 años por parte de siete de sus compañeros de un colegio de Benejúzar (Alicante). Las edades de los agresores comprenden entre los 11 y los 13 años. La víctima del acoso recibió patadas, puñetazos y empujones mientras una de las agresoras le agarraba y le tiraba del pelo.
- 30-03-22 JUICIO POR TRANSFOBIA (Valencia).** La sección de delitos de odio de la Fiscalía provincial de Valencia solicitó una pena de tres años y nueve meses de prisión para dos hombres acusados de amenazar con agredirles a dos personas transexuales en noviembre de 2021 en el barrio de Campanar de Valencia.
- 05-04-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Burriana, Castellón).** En el partido disputado en el Municipal de San Fernando de Burriana (Castellón) dentro de la liga Regional Preferente 1 entre el CD Burriana y el CD Soneja, el jugador Bryan del CD Soneja advirtió al árbitro de una mujer que le estaba realizando comentarios como: "negro de mierda". El colegiado avisó al delegado de campo quien llamó a la Guardia Civil para su actuación posterior y la identificación de la autora de tales hechos. Desde el CD Burriana condenaron lo sucedido y se solidarizaron con el jugador insultado por su color de piel.

- 07-04-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Valencia).** M.J., ciudadana colombiana, acudió en compañía de la asociación Revivir a la Oficina de Solidaridad con la víctima de Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y acompañamiento para la presentación de una denuncia por la agresión que recibió por parte de dos jóvenes en la calle, tras salir de una discoteca presente en el barrio de Marxalenes de Valencia, por su condición de lesbiana, que se manifestó por los insultos que a su vez recibió en este sentido.
- 19-04-22 VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Los vigilantes de una discoteca localizada en la Ciutat de les Arts i les Ciències, en la ciudad de Valencia, dieron una paliza a un chico marroquí que había entrado ya en el local mientras le gritaban y le insultaban con frases racistas como “moro de mierda, te mato”, según denunció la propia víctima ante la policía. La discoteca niega los hechos y rechaza que se haya producido un altercado con tintes racistas.
- 22-04-22 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Cheste, Valencia).** Un alumno denuncia que el instituto en el que estudia Formación Profesional en Cheste (Valencia) no le dan las preguntas de exámenes en castellano pese a que así lo solicita. El estudiante llevó el caso a los juzgados y asegura que varios profesores llegaron a insinuar subir la nota un 20% a aquellos alumnos que sí contestaran a las preguntas en valenciano.
- 28-04-22 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Elda, Alicante).** Un ciudadano de Elda (Alicante) denunció que un agente de la Guardia Civil le increpó en el Registro Civil de la localidad por hablar en valenciano. Ante tales hechos, presentó una reclamación en la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
- 03-05-22 SENTENCIA POR HOMOFobia (Alicante).** Un joven de Alicante relató a través de su cuenta de Twitter la celebración que hizo tras conseguir que su acosador por su orientación sexual fuera juzgado por delito de odio y condenado a prisión tras 4 años de juicios. Alrededor de 2018 un vecino de la víctima comenzó a tomarla con él y a mostrar una actitud y comportamientos homofobos como “la maricon de mierda” o se inventaba que “orinaba en su toldo porque soy un maricón de mierda...”.
- 04-05-22 DISFOBIA (Gandia, Valencia).** La federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual estudia denunciar ante la Fiscalía provincial de Valencia la política de un hotel de la localidad de Gandia (Valencia) por no permitir que se alojara en él un grupo de veintitrés personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y seis profesionales de apoyo.
- 13-05-22 PINTADAS NEONAZIS (Valencia).** En el barrio valenciano de Patraix, la asociación de vecinos se organizó para realizar una jornada reivindicativa para denunciar las pintadas de índole neonazi que recibió un mural presente en el barrio a favor de la diversidad.
- 13-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** La Policía Nacional detuvo a tres jóvenes de entre 18 y 19 años por acuchillar a otro a las puertas de una discoteca de la ciudad de Valencia por el simple motivo de haberse colado cuando estaban esperando un taxi. Los tres amigos llevaban un rato esperando y cuando la víctima hizo ademán de subirse al taxi comenzó una discusión en la que el otro joven, de 18 años, acabó herido por arma blanca y trasladado al hospital con un neumotórax.
- 13-05-22 VIOLENCIA JUVENIL (Castellón).** Un video grabado en el barrio de Grapa, en Castellón, circuló rápidamente por los móviles de los jóvenes de la capital de la Plana. En el mismo se aprecia como una joven menor de edad propina un contundente puñetazo a otra, que no muestra la mínima oposición ante el golpe. La autora de la agresión ha sido identificada y acusada de un delito de lesiones.
- 18-05-22 DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN RELIGIOSA (Valencia).** La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV estimó la medida cautelar solicitada por una opositora a plazas de médico especialista en oftalmología y acordó que la Conselleria de Sanidad le retrase unas horas el examen hasta la puesta de sol, en virtud de sus convicciones religiosas como miembro de la Iglesia Adventista Séptimo Día, tras el recurso presentado por ella ante la negativa del subdirector de Recursos Humanos el cual veía imposible modificar esa prueba de la oposición. Los magistrados aplican a este caso el artículo 12.3 de la Ley 24/1992 por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas,
- 19-05-22 RACISMO (Valencia).** Un ciudadano senegalés, I.M., se puso en contacto con la Oficina de solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación por los insultos y expresiones racistas que estaba sufriendo por un compañero de trabajo y que ya había puesto en conocimiento del responsable de recursos humanos de la empresa, situada en Valencia.
- 24-05-22 VIOLENCIA POR LAS REDES SOCIALES (Valencia).** El reto viral “mataleón” o “juego de la muerte” estuvo a punto de costarle la vida a un niño de trece años en Valencia. El menor cayó desplomado tras perder el conocimiento en el patio después de que otro compañero le apretara con fuerza el cuello, con el consentimiento previo de la víctima. Tras desplomarse, tuvo que ser evacuado por una ambulancia al hospital. El compañero que lo estranguló tratando de imitar un video de tik tok, se mostró enseguida arrepentido por su acción al ver que no reaccionaba.
- 04-05-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Val d'Uixó, Castellón).** La Guardia Civil busca a tres hombres en la Vall d'Uixó (Castellón) acusados de un delito de odio al ser identificados como presuntos autores de una agresión homofoba de la que fue víctima un joven de la localidad. El joven sufrió insultos y humillaciones por su condición sexual al grito de “maricón”.
- 06-06-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** Una pelea entre dos grupos numerosos de jóvenes junto a una conocida discoteca de Valencia se saldó con tres policías
- heridos y dos individuos detenidos por participar en la reyerta y agredir a los agentes.
- 06-06-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** Dos jóvenes de 18 años fueron detenidos tras acuchillar a un hombre y propinarle patadas en la cabeza tras una discusión en la calle Llano de Zaidía de Valencia. La víctima, de 42 años, tuvo que ser evacuado al Hospital La Fe con diversas lesiones y un traumatismo en la cabeza.
- 16-06-22 VIOLENCIA ULTRA. MENORES (Valencia).** Agentes de la Policía Nacional han detenido en Valencia a dos jóvenes, ambos de 13 años, como presuntos autores de un delito de odio, otro de amenazas y otro de coacciones, tras intimidar a otro menor a la salida de un centro educativo de la ciudad de Valencia con un cuchillo de grandes dimensiones y obligarlo a pintar un símbolo de carácter ultra.
- 21-06-22 XENOFobia (San Vicente del Raspeig, Alicante).** Una viajera del tranvía de Alicante sufrió una agresión verbal xenófoba en el trayecto desde San Vicente de Raspeig a la capital de provincia. El episodio tuvo lugar cuando un individuo comenzó a insultarla sin más. “Si pudiera, pondría una bomba para matar a todos los de tu especie”. El hombre estuvo “como cinco minutos insultando” a la víctima según testigos de la escena, si bien no pudo ser identificado posteriormente.
- 23-06-22 XENOFobia (Valencia).** L.A.B., ciudadano colombiano, acudió a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para solicitar ayuda y orientación por los insultos e intimidaciones de carácter xenófobo que está recibiendo desde hace unos meses por parte de uno de los vecinos de la finca donde vive.
- 27-06-22 TERRORISMO YIHADISTA (Valencia).** Un hombre, profesor del Corán, ha aceptado la pena de dos años de cárcel por publicar en redes sociales mensajes de exaltación del terrorismo yihadista y de sus mártires a través de diferentes perfiles. Inicialmente la Fiscalía pedía para el acusado, que había ejercido como Imán, la pena de cinco años de prisión por un delito de odio, pero finalmente se ha llegado a un acuerdo en la vista. El condenado negó en sus publicaciones la existencia del ataque del 11M y publicó mensajes despectivos hacia el judaísmo, el cristianismo y el colectivo LGTBI.
- 01-07-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Vall de la Gallinera, Alicante).** Una trabajadora del ayuntamiento de la Vall de la Gallinera (Alicante) llamó a la Diputación de Alicante para gestionar unas subvenciones. “O me hablas en castellano o no te atiendo” fueron las palabras que recibió por parte una funcionaria de la Diputación de Alicante por haberse expresado en valenciano.
- 04-07-22 ODIO IDEOLÓGICO (Titaguas, Valencia).** El Ayuntamiento de Titaguas (Valencia) amanejó con pintadas homofobas y contra la propia formación que lo gobierna, el Pspv, sobre su fachada y calzada. En el suelo de la puerta del consistorio, con pintura roja escribieron “socialistas maricones”, acompañado por otra pintada sobre la fachada donde se lee “Rojos” y un emoticono de un excremento. Movimiento contra la Intolerancia mostró su condena hacia estos hechos y su solidaridad con el consistorio.
- 12-07-22 ACOSO ESCOLAR ANTISEMITA (Paterna, Valencia).** S.Z., madre de una niña de 14 años, denunció ante Comisaría y buscando después el apoyo para su seguimiento con la Federación de Comunidades Judías de España y Movimiento contra la Intolerancia, la situación de acoso y vejaciones antisemitas y por su condición física que ha venido recibiendo su hija durante todo el presente curso académico en el colegio privado en el que estudia sin que haya habido una intervención correspondiente por parte del mismo. Lo último fue el siguiente comentario que le llegó a través de redes sociales: “El gas va bien para el verano judía, te refrescarás mucho”.
- 13-07-22 DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Carlet, Valencia).** Viajar de Carlet a Valencia en metro es prácticamente misión imposible para J.R., residente de la residencia pública para mayores de Carlet, debido a la falta de accesibilidad en la línea 1 de Metrovalencia. Ante esta situación, este vecino debe avisar con 24 horas de antelación a Ferrocarriles GVA para que el personal pueda colocar una rampa a través de la cual pueda acceder al vagón con la silla de ruedas con la que se desplaza.
- 14-07-22 SENTENCIA POR INTOLERANCIA RELIGIOSA EN REDES SOCIALES (Valencia).** Un profesor de Corán aceptó dos años de cárcel por publicar en redes sociales mensajes de odio contra el judaísmo, los chiitas, el cristianismo y el colectivo LGTBI. La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia lo consideró autor de un delito cometido contra los derechos fundamentales y las libertades públicas. El condenado, no podrá dedicarse a ninguna profesión relacionada con la educación durante los próximos cinco años.
- 18-07-22 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Quart de Poblet).** Un médico niega la atención sanitaria a un paciente: “Si me habla en valenciano, tiene que abandonar la consulta”. El paciente afectado denunció la situación a la Plataforma per la Llengua. El profesional sanitario, doctor del servicio de trauma, negó a un usuario de la sanidad pública el derecho a hablar en valenciano. El ciudadano, según ha relatado en primera persona, se pasó al castellano, pero aun así, el médico le negó la asistencia sanitaria de todas formas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 22-07-22** **PINTADAS NAZIS (Dénia, Alicante).** El vandalismo neonazi se instauró en las playas de Dénia (Alicante). Una esvástica nazi apareció en una de las sillas de vigilando de la playa les Marines, en concreto la que se encuentra delante de un hotel.
- 26-07-22** **ISLAMOFOBIA (Castellón).** Los responsables de la mezquita de Castellón, en proceso de reforma y añadido de construcción, se pusieron en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación y apoyo ante las intimidaciones, insultos, vejaciones y amenazas que vienen recibiendo por parte de un vecino, tirándoles petardos, con frases como: "Moros de mierda, iros de aquí", y llegándoles a amenazar con echar gasolina a la propia mezquita.
- 27-07-22** **VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia).** La Policía Nacional detuvo en Valencia a tres jóvenes como presuntos autores de una agresión tráfobica. Los agresores, dos menores de edad, grabaron y subieron a redes sociales como acosaban a la víctima por su identidad sexual. Los autores de un delito de odio repitieron las agresiones en tres días diferentes a plena luz del día en el distrito de Patraix de Valencia.
- 01-08-22** **SENTENCIA POR HOMOFOBIA (Alicante).** Un hombre de 50 años fue condenado a seis meses de prisión por dedicarse a lanzar insultos homofobos durante meses y humillar por el hecho de ser gay a un hombre residente en el barrio de Benlúa, en Alicante. Entre los insultos que el procesado profería a la víctima estaba "maricón de mierda", "eres un hijo de puta", "chupámeta, que te mola mogollón".
- 02-08-22** **RACISMO (Valencia).** El futbolista del Levante UD, Mickaël Malsa, denunció comentarios racistas y xenófobos hacia su persona. El futbolista quiso manifestar su repulsa a través de su cuenta oficial de Instagram en la cual ha subido dos mensajes de Twitter en los que se le decía "negro esclavo" y "está más negro de lo normal".
- 23-08-22** **CRISTIANOFOBIA EN REDES SOCIALES (Vall d'Uixó, Castellón).** Condenado a seis meses de prisión y al pago de una multa de 1.860 euros por un delito de incitación al odio. Es la sentencia dictada contra un vecino de la Vall d'Uixó (Castellón) que publicó textos y vídeos en internet en los que mostraba su odio hacia personas cristianas o con determinada condición social, llamando a "matar obispos, violar monjas y fusilar patronos", incitando a la revolución y la hostilidad, y también ensalzando el terrorismo.
- 25-08-22** **NEONAZIS (Alfàs del Pi, Alicante).** La Audiencia Nacional dio permiso a la extradición al Reino Unido de un ultra británico de 38 años detenido por la Policía Nacional por dos delitos de difusión de material terrorista al incitar a cometer atentados racistas en una cuenta de Telegram donde contaba con unos 1.800 seguidores. El apresado está vinculado a "Patriotic Alternative", un grupo nacionalista de extrema derecha británico.
- 27-08-22** **TRANSFOBIA (Torrente, Valencia).** C.F., mujer transexual y voluntaria de Movimiento contra la Intolerancia presenta una queja ante el consistorio del municipio donde vive, Torrente (Valencia), en la que denunciaba un trato vejatorio y discriminatorio por parte de un agente de la Policía Local cuando fue a entregarla una citación judicial.
- 01-09-22** **DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Carlet, Valencia).** Siete vecinos con movilidad reducida de la comarca de la Ribera bloquearon la salida de la línea 1 de Metrovalencia a su paso por la localidad de Carlet (Valencia) para denunciar los problemas de accesibilidad a los que se enfrentan día tras día al utilizar este medio de transporte público. Durante los quince minutos en los que se ha paralizado la línea, los usuarios reivindicaron la falta de rampas para poder acceder al vagón con la silla de ruedas.
- 01-09-22** **VIOLENCIA JUVENIL (Dénia, Alicante).** Un joven de 18 años recibió una brutal paliza en Dénia (Alicante) a la salida de una discoteca céntrica de la localidad. Sufriendo varias lesiones y la pérdida de tres dientes. El joven está todavía en tratamiento psicológico y odontológico. Sufró amnesia postraumática, y la Policía Nacional no logró identificar a los tres agresores que le atacaron sin motivo ni mediar palabra.
- 05-09-22** **VIOLENCIA DE MENORES (Alfajar, Valencia).** Dos menores de 15 y 16 años fueron detenidos por la Guardia Civil acusados de acuchillar y golpear a otro adolescente de 16 años para robarle la riñonera que llevaba. La víctima recibió diez heridas por arma blanca y tuvo que ser trasladado urgentemente al hospital de zona.
- 07-09-22** **NEONAZIS (Valencia).** Salen a la luz las imágenes de la paliza que propiciaron miembros del grupo neonazi Bastión Frontal a un ultra neonazi catalán a la salida de un concierto Las imágenes extraídas de una de las cámaras de seguridad de la discoteca de Valencia donde se celebraba el concierto muestran la brutal agresión y la complicidad de otros seguidores neonazis. Se cree que la agresión fue una cuestión de poder en la organización.
- 12-09-22** **VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Sant Vicent del Raspeig, Alicante).** Una menor de 15 años fue víctima de una brutal agresión. La joven utilizó las redes sociales para denunciar los golpes que un grupo de unas 10 personas le propinó. Relató cómo se encontraba en el interior de una urbanización cuando un grupo de jóvenes de unos trece años, se acercaron y comenzaron a insultarla. "Maricona, transexual o transformer" fueron algunos de los improperios.
- 25-09-22** **NEONAZIS EN EL FÚTBOL (Paterna, Valencia).** Fuentes de la Peña Colla Blanc-i-negra explicaron en redes sociales lo vivido durante el partido de fútbol femenino del Valencia CF contra el Sevilla CF. "Durante el partido un grupo de personas vinculadas a la disuelta Peña Ultra Yomus sacaron banderas con simbología nazi mientras cantaban y gritaban "Heil Hitler". Al desplegar la bandera de nuestra Peña, vinieron a esperarnos a la puerta de salida y nos amenazaron e insultaron".
- 29-09-22** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Xàtiva, Valencia).** La asociación Plataforma per la Llengua denunció una situación de discriminación lingüística que, según los testimonios aportados, se vivió en la estación de Renfe de Xàtiva (Valencia). Exponen que un usuario -que responde al nombre de Enric- acudió a las instalaciones para comprar un billete del trayecto Xàtiva-Ontinyent y no pudo hacerlo por no realizar su petición en castellano.
- 30-09-22** **VIOLENCIA JUVENIL (Vinalesa, Valencia).** Una pelea multitudinaria ocurrida en una discomóvil de Vinalesa (Valencia) dejó varios heridos y al menos dos de consideración: uno con un traumatismo nasal y un segundo con un brazo roto. Según diversas fuentes, en la batalla campal participaron un centenar de personas.
- 01-10-22** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Valencia).** Un grupo de aficionados del Levante UD alertó a la dirección del club sobre el acoso creciente por parte de elementos ultras infiltrados en la grada de animación del estadio Ciutat de València. "Muchos socios que pertenecían a la grada Levante Fans han abandonado sus filas por la transformación política (de índole neonazi) de esta grada, sufriendo acoso continuo por ello, sin que el club haga nada por controlar la situación", denunciaban una treintena de socios.
- 06-10-22** **ODIO IDEOLÓGICO (Almassora, Valencia).** Dos periodistas de la televisión autonómica Apunt TV denunciaron haber sido agredidas cuando intentaban retransmitir el fallecimiento de un hombre por la embestida de un toro. Un grupo de unas 50 personas intentaron boicotear su trabajo, insultándoles, amenazándoles e incluso tirándoles petardos. En los intentos de intimidación del grupo de personas hacia las dos periodistas le gritaron entre otras cosas "rojas, podemitas y mentirosas", "Porque son tías, sino me las comía vivas" o "os voy a quemar el coche".
- 07-10-22** **RACISMO (Valencia).** Una ciudadana peruana, F.S., se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y orientación para ver opciones de denuncia por la intimidación y comentarios de índole racista que venía sufriendo por parte de un compañero del piso donde vive en una habitación alquilada.
- 08-10-22** **RACISMO (Valencia).** "Negros de mierda", "iros a la selva" o "estos negros no me roban" fueron algunas de las expresiones que profirió un hombre acusado por un delito de odio y desobediencia en enero de 2022. El acusado entró en el bar de la víctima reclamando un euro que la máquina de tabaco se había tragado y acabó gritando insultos racistas al dueño del establecimiento.
- 08-10-22** **DELITOS DE ODIO (Valencia).** Según la fiscalía provincial de Valencia, solo en lo que llevamos de año, se han registrado 60 casos, los mismos que durante todo el año anterior, siendo que aún faltan tres meses para terminar 2022. Susana Gisbert, fiscal responsable de la sección de Igualdad de trato y contra delitos de odio de la fiscalía provincial de Valencia, considera este aumento es debido a dos motivos: porque se producen más casos, pero también porque se denuncia más.
- 11-10-22** **VIOLENCIA XENÓFOBA (Alicante).** Un estudiante de 1º de ESO de origen chino sufrió una agresión xenófoba por parte de otros cuatro menores. La víctima llevaba varias semanas sufriendo provocaciones por parte de estos compañeros, había pedido ayuda a sus padres que ya se habían puesto en contacto con el centro, pero no han llegado a tiempo. Los agresores lo esperaron en la puerta del centro, lo acorralaron y uno de ellos le propinó varios puñetazos mientras le gritaban "Chino de mierda".
- 15-10-22** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Alfajar, Valencia).** Un médico se negó a atender a un paciente en urgencias por hablar en valenciano. El médico le pidió que hablara en español pero el paciente se negó. Mientras el paciente pedía una hoja de reclamaciones el médico llamó a la policía para denunciar que un hombre no estaba permitiendo el normal funcionamiento de los servicios de urgencias. El paciente recibió posteriormente una multa de 601 euros, en aplicación del artículo 36 de la ley de seguridad ciudadana.
- 17-10-22** **VIOLENCIA HOMOFOBIA (Valencia).** Un joven recibió una agresión homofoba con la que llegó a perder el conocimiento en Valencia. Los seis autores de la misma, que fueron detenidos posteriormente por la policía nacional, se refirieron a la víctima con frases como "Maricón, engendro, no deberías haber nacido" y acabaron pateándole la cabeza.
- 17-10-22** **DELITO DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Valencia).** Dos jóvenes han sido condenados a un año y medio de prisión por dos delitos de amenazas y uno contra el ejercicio de los derechos fundamentales tras reconocer que increparon a dos personas transexuales, a quienes persiguieron en coche, amenazando con matarlos por su identidad sexual. Llegando incluso a amedrentarles con una cadena y a decirles que les iban a "rociar con gasolina para prenderles fuego". "Maricones y travestis de mierda, hay que matar a la gente como vosotros", son algunos de los mensajes.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 20-10-22** **XENOFOBIA (Valencia).** Cesan al inspector jefe de la Policía Nacional de Valencia tras participar sin autorización de superiores en un acto de la formación política Vox donde hizo afirmaciones como “los inmigrantes que llegan en patera son todos delincuentes” o “desde hace 5 años nosotros ya no trabajamos con delincuentes nacionales, sólo extranjeros”. Varias asociaciones denunciaron posteriormente por vía judicial estas expresiones.
- 25-10-22** **RACISMO (Valencia).** K.A., ciudadana colombiana, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda y acompañamiento por la denuncia que había realizado el pasado 14 de octubre ante el trato racista que recibió por parte de una camarera de una horchatería del centro de Valencia cuando le preguntó por el baño al momento de sentarse en una de las mesas de la terraza y esta le dijo que no podía consumir allí, que era como todas las que vienen de fuera.
- 28-10-22** **SENTENCIA POR PINTADAS NEONAZIS (Alginet, Valencia).** Condenan a dos años de prisión y 1620 euros de multa a un hombre de 57 años de Alginet (Valencia) por realizar más de una veintena de pintadas con simbología neofascista, en los grafitis se podía leer “moros de mierda” o “maricones igual a basura”.
- 28-10-22** **JUICIO POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Alicante).** Los menores acusados de una **agresión homófoba en febrero de 2021 en el Monte Tossal de Alicante** se declararon culpables en el juicio celebrado al respecto. Los procesados, que se enfrentaban a **penas de entre dos y tres años de internamiento**, admitieron que participaron en los hechos y asumido el relato de hechos de la Fiscalía y la acusación particular. A dos de estos menores se les acusaba directamente de ser **autores materiales de la brutal paliza**, mientras que a los nueve se les imputaba **un delito de odio**. El grupo se había citado esa noche en la zona con el objetivo de ir a amedrentar a homosexuales precisamente.
- 30-10-22** **VIOLENCIA DE MENORES (Valencia).** Una pelea multitudinaria entre dos bandas de unas treinta personas, algunas de ellas menores según testigos presenciales, en el centro de València ha dejado dos apuñalados menores de edad que ya se encuentran fuera de peligro. Las peleas son habituales cada fin de semana en este punto del centro, donde los agentes se desplazan varias veces al día por conatos de trifulcas.
- 01-11-22** **ODIO IDEOLÓGICO (Valencia).** Suplantán la identidad de la fiscal de violencia de género y de delitos de odio, Susana Gisbert, en la red social twitter. En el perfil se puede ver una foto de la fiscal y como nombre de usuario “Susana la fiscal feminazi”. Desde esta cuenta se publicaron tuits utilizando la muerte de la menor de 6 años Olivia a manos de su madre para atacar al movimiento feminista y particularmente a Susana Gisbert. En uno de los tuits publicados se podía leer “No tengo palabras. Solo sé que las feminazis callan como putas por un fajío de billetes. Adiós Olivia.”
- 07-11-22** **VIOLENCIA JUVENIL (Alaquas, Valencia).** Enfrentamiento violento entre un grupo de jóvenes y miembros de la policía local y nacional en Alaquàs, en Valencia. La policía nacional necesitó de refuerzos de la policía local para hacer frente a un grupo de 70 y 100 jóvenes encapuchados que estaban alterando al orden público y atacando a agentes con palos y navajas. La disputa concluyó con dos agentes de policía heridos y dos menores detenidos, responsables de agredir a dichos policías.
- 07-11-22** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Sagunto, Valencia).** El tiktoker, X.R, denunció el trato discriminatorio recibido en el centro de salud de Sagunto por no hablar en castellano. Según relató la víctima, tuvo que ser atendido por diferentes sanitarios puesto que ninguno parecía entenderle cuando este hablaba en valenciano. Destaca haber sentido humillado y avergonzado y al ver que ninguno le podía atender en valenciano decidió marcharse. Desde el centro de Salud alegan que de los 3 médicos que le atendieron 2 eran extranjeros y otro no era de Valencia y que nunca se le negó la asistencia y aun así decidió marcharse.
- 08-11-22** **DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Valencia).** Un hombre ha aceptado la pena de seis meses de prisión por insultar y menospreciar a un vecino de su finca, al que llegó a escupir en dos ocasiones, por razón de su origen con expresiones como: «Iros, esto no es la selva», “Moro de mierda, mi padre te va a matar» y llegando a colgar carteles en las zonas comunes de la finca que rezaban: “Más españoles, menos inmigrantes”, «Moros, dejar de fastidiar al vecindario y iros fuera de la finca, esto no es la selva”. Inicialmente, el ministerio fiscal pedía para el acusado la pena de un año y tres meses de prisión por un delito de odio, otro leve de amenazas y un delito de coacciones, aunque finalmente se ha llegado a un acuerdo en el que, tras reconocer los hechos, se le ha rebajado la pena a los seis meses de cárcel.
- 11-11-22** **VIOLENCIA JUVENIL (Dénia, Alicante).** Agentes de la policía detuvieron a un hombre de 27 años como presunto autor de un delito de homicidio tras apuñalar en varias ocasiones a un joven de 25 años durante una pelea al exterior de un bar en Dénia (Alicante). Los testigos del suceso contaron a la policía que el agresor al haber apuñalado a la víctima agregó que lo había rematado y que no llegaría con vida al hospital. Los agentes consiguieron detener a todos los agresores, inclusive el que propició las puñaladas. El herido, por su parte, tuvo que ser atendido por los servicios sanitarios y trasladado al hospital con heridas graves.
- 16-11-22** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Valencia).** Defienden a doce ultras del Valencia como presuntas autoras de un delito de odio, daños y robo con violencia, tras irrumpir de forma violenta en la sede de una peña del Levante Unión Deportiva portando cuchillos, martillos y palos. Además, los sospechosos habrían proferido insultos y amenazas con vida al hospital. Los aficionados y en un momento dado, también habrían sustraído bebidas alcohólicas de la sede.
- 25-11-22** **DISCRIMINACIÓN POR GORDOFOBIA (Valencia).** Un estudio realizado por la Universitat de València, alerta de la discriminación a personas obesas en gimnasios. El trabajo sostiene que este colectivo «sufre allí discriminación directa, a través de comentarios ofensivos del personal y por parte de compañeros». Asimismo, padece discriminación «indirecta e estructural, al ser personas estereotipadas por su físico, con dificultades para usar maquinaria deportiva que no se adapta a su cuerpo». El estudio propone modificaciones en los gimnasios y formación a los profesionales en actitudes que superen la gordofobia.
- 29-11-22** **DISCURSO DE ODIO (Albalat de Taronchers).** El pleno de Albalat dels Taroners reprobará al párroco de la población, «por sus discursos de odio» desde el púlpito. Según la alcaldesa, “sus homilias están llenas de discursos xenófobos, ataques a las mujeres y la vulneración de los derechos más fundamentales”; asimismo, “tacha de enfermos a los homosexuales, defiende la superioridad del hombre frente a la mujer justificando así la violencia de género; vejaciones, abusos y malos tratos que niega, también dice barbaridades sobre el aborto...”. La alcaldesa afirma que son decenas los vecinos que se han acercado al consistorio a denunciar la situación.
- 30-11-22** **VIOLENCIA DE MENORES (Valencia).** Detenidos dos menores de 15 y 17 años, como presuntos autores de tres delitos de robo con violencia e intimidación, tras al parecer sustraer teléfonos móviles a cuatro jóvenes intimidándoles con un arma de fuego. Los robos ocurrieron el 22 de noviembre, en diferentes horas y en distintos puntos del distrito valenciano de Marítim.
- 01-12-22** **DISCURSO DE ODIO (Albalat dels Taroners, Valencia).** El pleno de Albalat dels Taroners reprobará al párroco de la población “por sus discursos de odio” desde el púlpito. Según adelantó la alcaldesa, Maite Pérez, «sus homilias están llenas de discursos xenófobos, ataques a las mujeres y la vulneración de los derechos más fundamentales, actitudes contra las que hay que tener tolerancia cero». «desde su púlpito, tacha de enfermos a los homosexuales, defiende la superioridad del hombre frente a la mujer justificando así la violencia de género; vejaciones, abusos y malos tratos que niega.”.
- 12-12-22** **RACISMO EN LAS AULAS (Valencia).** A raíz del partido disputado en el Mundial de Qatar entre el Marruecos y el España, las actitudes racistas se dispararon en un instituto céntrica de Valencia según señalaron a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia responsables del mismo solicitando apoyo para saber cómo abordarlo. En diferentes grupos de whatsapp de alumnos del mismo amenazan e insultan a los compañeros marroquíes
- 14-12-22** **RACISMO (Valencia).** Un estudio de la conselleria de Vivienda afirma que nueve de cada diez personas inmigrantes tiene muchos problemas para acceder a una vivienda digna, más de la mitad aseguran haber vivido racismo inmobiliario y sobre todo es una lacra que afecta a las personas de origen africano.
- 29-12-22** **VIOLENCIA DE MENORES (Valencia).** Condenan a dos menores de quince años por coaccionar y amenazar de muerte a un chico trans compañero de instituto con expresiones tales como: “Podemos mandar a gente que te pegue una paliza, podemos mandar a alguien que te meta una balazo entre ceja y ceja, vendrá gente y nadie sabrá quien ha sido, estás advertido”, «Voy a reventarte la cabeza» o «como las castiguen ya a ti te mato». Aunque no se les condena por un delito de odio como tal, sino por obstrucción a la justicia a uno de ellos y por lesiones y amenazas leves al otro, el origen de todo está en el acoso que presuntamente sufrió el agredido por estar recibiendo un tratamiento transgénero.

24. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIDOD)

Aunque los **Crímenes de Odio** han existido con anterioridad, fue a comienzos de los años 90 cuando en España **Movimiento contra la Intolerancia** comenzó a registrarlos. Desde esa época hasta hoy, se han identificado más de un centenar de casos de muertes por crímenes de odio. Recordamos algunos de ellos que tuvieron un gran impacto en la sociedad y en los medios de comunicación, en esta **LISTA INCOMPLETA de Víctimas Mortales de Crímenes de Odio**.



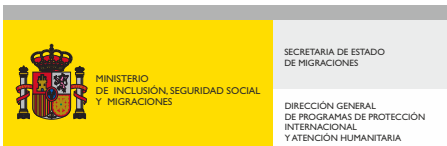
- **Cristian, 30-1-22.** Sin Hogar muerto en Palma y carbonizado. La asociación Ben Amics denuncia que había sufrido agresiones homófobas y destaca que en algunas ocasiones «grupos de chavales encapuchados» le agredían con piedras al grito de «maricón».
- **Younes Bilal, 14-06-21.** Joven marroquí asesinado por xenofobia en Mazarrón (Murcia) por un ex militar de 52 años asesina con tres disparos en el pecho mientras se encontraba en la terraza de una cafetería con su pareja.
- **Transexual, 29-12-20.** Asesinado en Arona (Tenerife). Su cadáver fue encontrado en estado de descomposición, por lo que creen que su cuerpo sin vida fue ocultado semanas antes de dejarlo en el pasillo del centro comercial.
- **Younes Bilal, 14-06-21.** Joven marroquí asesinado por xenofobia en Mazarrón (Murcia) por un ex militar de 52 años. Lo asesina con tres disparos en el pecho mientras se encontraba en la terraza de una cafetería con su pareja.
- **Transexual, 29-12-20.** Asesinado en Arona (Tenerife). Su cadáver fue encontrado en estado de descomposición, por lo que creen que su cuerpo sin vida fue ocultado semanas antes de dejarlo en el pasillo del centro comercial.
- **Paloma Barreto, 23-9-19. Avilés.** Transexual asesinada brutalmente en un piso de citas, tenía 38 años, brasileña
- **Transexual, 1-3-19 Castelló.** Asesinada por 2 autores: un hombre, de 41 años y una mujer de 46 como presuntos autores de la muerte a golpes.
- **Indigente, 11-3-2019.** San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). 61 años asesinado por a un hombre, de 43 años y una mujer, de 50 años, como presuntos autores.
- **Añilo Viterbo. Hace 20 años. Barcelona.** Reconocido homicidio por neonazi. Hombre ecuatoriano que murió asesinado a cuchillazos en un piso de Montgat, en marzo del 2000.
- **Eli. 12-8-2018. Valladolid.** De 55 años, víctima de homofobia, brutalmente agredida por un menor en un centro comercial, presuntamente acompañado por otros.
- **Najuzaiith Zahell 2-4-18. Madrid.** De 35 años, puerto rriqueño, asesinado en su casa y víctima de homofobia.
- **Víctor Láinez. 12-12-2017. Zaragoza.** De 55 años, víctima de odio ideológico a consecuencia de una brutal agresión desencadenada por llevar tirantes con la bandera de España.
- **Naiara. 09-07-2017. Sabiñago. Huesca.** Niña de 8 años de origen argentina fallecida por brutal paliza por un castigo a manos de un familiar al que se le encontraron videos e imágenes de contenido racista, xenófobo y machista.
- **Steven Allford. 28-06-2017. Málaga.** Persona sin hogar con 51 años, de origen inglés, muerto cuando dormía, asfixiado por su vomito mientras yacía esposado con unas bridas que de manera humillante le colocaron unos jóvenes.
- **Younes Slinanni. 24-04-2016. Fuentidueña de Tajo. Madrid.** A la altura del Km 67 de la A-3, un guardia civil fuera de servicio, de baja médica, disparó 5 tiros por la espalda a este inmigrante marroquí, nacionalizado español, tras una discusión de tráfico por un pequeño golpe en el coche.
- **Said Tahraoui. 04-01-2016. Zaragoza.** Persona sin hogar con 47 años, de origen argelino, muerto tras ser golpeado por un joven de 35 años tras golpearle repetida y brutalmente la cabeza con el suelo, y estrangulándole después con intención de matarlo y sin darle posibilidad de defenderse.
- **Lyssa. 20-11-2015. Alicante.** Transexual de 41 años de origen brasileño aparece muerta con fuertes hematomas en cabeza y cuello. Dos turistas franceses de 32 y 21 años fueron detenidos como fruto de la investigación de esta muerte cuya motivación pudo ser descubrir que era transexual.
- **Francisco Javier Romero Taboada "Jimmy". 30-11-2014. Madrid.** Asesinado frente al estadio del Manzanares, tras un enfrentamiento brutal entre ultras del Frente Atlético y Riazor Blues. Fue arrojado al río tras golpearle con barras de hierro que le causaron la muerte.
- **Fabián D. Cueva. 16-11-2014. Madrid.** Homicidio en Vallecas de un joven negro ecuatoriano, de 20 años a manos de otro de joven de 1,90 de estatura y 19 años, vecino del portal de enfrente que "le llamaba negro de mierda" y que le vejaba con el que "en una ocasión Fabián se enfrentó al agre-

- sor para defender el nombre de su madre". La policía afirma que los vecinos los abían pero callaron.
- **Miguel M.F. 18-05-2014. Dos Hermanas. Sevilla.** Conocido como «Miguelo» en la localidad de Dos Hermanas, persona sin hogar y presuntamente toxicómano falleció víctima de haber sido quemado por tres jóvenes de 25, 24 y 21 años que lo humillaban quemándole la barba y lo grababan en video para su difusión. Les intervinieron armas -escopetas, pistolas, un revólver...- y dispositivos móviles y ordenadores.
 - **Carla, menor suicidada. 11-04-2013. Gijón.** Menor de 14 años se suicida en la Playa de San Lorenzo de Gijón, víctima de acoso escolar homofóbico y otros delitos de odio. Tras insultarla («bizca», «bollera»..) la sumergieron en aguas fecales, la segregaron y hostigaron, en un acoso cruel y continuado, hasta que un día se lanzó desde el acantilado de La Providencia. El cuerpo sin vida fue hallado en el mar a media tarde.
 - **Menor. 13-11-2012. Ciudad Real.** Menor suicidada por acoso escolar xenófobo, de 16 años, ecuatoriana, tras permanecer en estado crítico falleció en el Hospital de Ciudad Real.
 - **Pere Artur. 22-04-2011. Pedreguer. Alicante.** Joven de 25 años, aficionado al fútbol, seguidor del Barcelona, que tras gritar ¡Visca el Barqa! recibió una puñalada en el costado izquierdo dañándole órganos vitales de un ultra del Real Madrid de 39 años.
 - **Giovanni Musat. 11-09-2009. La Cabrera. Madrid.** Joven inmigrante rumano, obrero de la construcción, de 33 años mientras estaba con un amigo discapacitado. Fue agredido por varios individuos de entre 22 y 33 años mientras proferían insultos xenófobos.
 - **Carlos Javier Palomino. 11-11-07 Madrid.** Menor antifascista, de 16 años, asesinado de una puñalada en el corazón con arma blanca; junto a la víctima varios jóvenes también resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, en la estación de metro de Legazpi (Madrid). El autor Josué E.H., un neonazi convertido en referente, fue condenado.
 - **Ioan Grancea. 31-12-06. Alcalá de Henares. Madrid.** Rumano de 28 años, fue asesinado de dos puñaladas delante de su mujer en la pista de hielo municipal de la plaza de Cervantes de Alcalá de Henares, tras ser agredido por un grupo de 10 jóvenes ultras. La víctima trabajaba de madrugada como vigilante de las instalaciones.
 - **María del Rosario Endrinal Petite. 16-12-05 Barcelona.** Persona sin hogar. Barcelona. Quemada viva cuando dormía en un cajero de la Caixa por tres jóvenes que tras golpearla y humillarla le rociaron con líquido inflamable.
 - **Josep María Isanta Caselles. 29-05-05. Barcelona.** Una puñalada en el corazón acabó con la vida de este joven de 22 años y tiñó de luto la Patum de Berga. Fue agredido por un grupo de jóvenes ultraderechistas.
 - **Hamid Ouhladi. 7-01-05. Granyanella-Lleida.** Inmigrante magrebí, los Mossos de Esquadra detuvieron a varios jóvenes de Cervera, Segarra, como presuntos autores de su muerte degollado y con un fuerte golpe en la cabeza.
 - **Roger Albert Giner. 08-2004. Barcelona.** Joven apuñalado en las fiestas de Gracia por un grupo de neonazis.
 - **Salvador Francisco Gómez Segura. 15-07-04. Almería.** "Gorrilla" aparcacoches, de 36 años, falleció a consecuencia de las lesiones en la cabeza que sufrió por agresión de cuatro jóvenes, armados con bates de béisbol.
 - **Jorge Ramón A. A. 1-04-04. Persona sin hogar. León.** Entró en un bar, dos jóvenes que no le conocían le invitan a deambular y beber por las calles de la ciudad para después en un parque, darle 20 navajazos y patadas hasta morir.
 - **Manuel Ríos Suárez. 7-10-03. Santiago de Compostela.** Tras el partido de Copa entre el Compostela y el Deportivo, se produjeron numerosos actos de violencia protagonizados por ultras de la hinchada Riazor Blues.
 - **Eladio Muñiz. 27-04-03. Langreo. Asturias.** Tras una aparente discusión de tráfico, un grupo de nueve jóvenes, con estética de rapados, golpeó brutalmente con un bate de béisbol en la cabeza a este hombre de cuarenta y dos años, causándole la muerte. Cuatro de ellos eran menores.
 - **Mohamed Zoubir. 21-03-03. Huelva.** Mientras dormían varios inmigrantes marroquíes en la estación de autobuses de Huelva, un grupo de cinco encapuchados les sorprendió a las cuatro de la madrugada y les propinó una paliza con bates de béisbol y palos. La víctima, de sesenta años, falleció a consecuencia de los golpes.
 - **Antonio Micol Ortiz. 28-08-02. Madrid.** Persona sin hogar de cincuenta y siete años que murió con el cráneo destrozado y apuñalado en el costado. Fue atacado por varios jóvenes cuando dormía, a las seis de la mañana, en un soportal del Pº de Santa María de la Cabeza.
 - **Augusto Ndombele Domingos. 20-07-02. Madrid.** Menor angoleño negro, de dieciséis años, víctima de un crimen cuyo autor, el Tocho, portero de discoteca le cortó la cara y le apuñaló en el corazón. Junto al asesino estuvo Pablo G., conocido neonazi que cumplía condena por homicidio frustrado; días después apareció muerto de un disparo.
 - **Francisco Manuel Casas Delgado. 26-07-01. Getafe.** Este joven de veintiocho años falleció después de haber sido agredido con un bate de béisbol por un grupo de ultrasbakalas durante la celebración de las fiestas.
 - **Julio Jesús Millán Salavona. 30-09-00. Zaragoza.** La muerte de esta persona sin hogar, de setenta y ocho años se produjo por traumatismo craneoencefálico a consecuencia de las brutales patadas que recibió en la cabeza por un grupo de jóvenes cabezas rapadas
 - **Hamid Saada. 09-09-00. Barcelona.** Este ciudadano español de origen magrebí murió de un disparo en la cabeza a quemarropa, delante de un pub de la calle de Aribau. La policía detuvo a dos de los siete acusados por el asesinato desvelando que se trataba de skins de los Boixos Nois. El autor dijo que lo hizo para que «hubiera un árabe menos».
 - **Ornar Amhandi. 11-07-00. Barcelona.** Dos skins neonazis fueron detenidos por la policía como responsables del asesinato a golpes de este ciudadano magrebí en Sant Andreu de la Barca. Los agresores, jóvenes de 18 años, atacaron brutalmente a la víctima con un bate de béisbol y una barra metálica en el Parque Pedemonte.
 - **Carlos Javier Robledo. 01-04-00. Barcelona.** La víctima salía de un after-hours de la Villa Olímpica acompañado de dos amigos cuando quince cabezas rapadas la emprendieron a golpes y le destrozaron la cabeza. El autor material del asesinato era menor, por horas, de 18 años y era experto en artes marciales.
 - **Alberto Javier Morales. 07-07-99. Madrid.** Asesinado a golpes en la cabeza con cascos de moto por dos jóvenes ultras en el barrio de Chueca.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- **Alejo Aznar. 24-04-99. Getxo. Vizcaya.** Persona sin hogar de 33 años, muy apreciado por los vecinos, falleció a consecuencia de la paliza que le propinaron un grupo de cuatro jóvenes xenófobos.
- **Francisco Javier V. A. 01-02-99. Madrid.** Falleció a causa de los golpes recibidos en la cabeza con una barra de hierro cuando paseaba con dos amigos árabes por la calle de la Montera de Madrid. Los ultras agresores fueron José Luis G. S., policía nacional, y Alejandro D. C. ex-legionario.
- **Aitor Zabaleta. 09-12-98. Madrid.** Tras un ataque criminal perpetrado por unos 60 cabezas rapadas del grupo neonazi Bastión contra afinados donostiarras en los alrededores del campo del Atlético de Madrid, moría apuñalado el joven Aitor a manos de Ricardo G., que se encontraba en tercer grado al cumplir condena por otros delitos.
- **Francisco García García. 06-01-98. Aranjuez.** Falleció tras recibir una puñalada a las puertas de una discoteca de bakalao por un grupo de ultras.
- **Fernando Bertolá. 27-06-97. Madrid.** Estudiante de derecho, asesinado en Majadahonda, de una puñalada en el corazón por el conocido skin Antonio de L., alias el «Mechina», quien acompañado por otros dos jóvenes rapados provocó una discusión con Bertolá y su acompañante sobre quién debía ceder el paso en la acera. El autor del apuñalamiento había sido detenido en siete ocasiones, y en cuatro le retiraron armas blancas. No hubo pelea.
- **Rafael Rincón Rodríguez. 17-02-96. Mataró.** Falleció a consecuencia de las puñaladas que le propinaron unos skins de los Boixos Nois en la entrada de la discoteca Chasis. Su amigo Jorge Vázquez recibió heridas en un brazo de menor gravedad. Un comentario despectivo sobre Hospitalet de Llobregat fue la causa del apuñalamiento.
- **David González Rubio. 20-01-96. Madrid.** Asesinado de una puñalada en el corazón, a los veinte años, por una agresión de cabezas rapadas y tras ser perseguido por tres neonazis armados.
- **Miguel Blanco. 17-11-95. Barcelona.** Asesinado este joven de veintinueve años, toxicómano, por un skin nazi, al pedirle un cigarrillo en el barrio barcelonés de La Mina.
- **David Martín Martín. 14-10-95. Arganda del Rey. Madrid.** Es asesinado este joven de Pinto, de veintinueve años, como consecuencia de la brutal paliza que le die ron varios skins de la banda de los Pastilleros. Según el informe elaborado por la 111 Comandancia de la Guardia Civil, los agresores eran cabezas rapadas neonazis.
- **Gabriel Doblado Sánchez. 02-08-95. Barcelona.** Un anciano embriagado, de sesenta años, es muerto a golpes en Nou Barris por una banda de siete skins nazis, de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años
- **Ricardo Rodríguez García. 21-05-95. Madrid.** En Costa Polvoranca (Alcorcón), varios cabezas rapadas de la sección de Cubos, comandados por José Cristóbal, alias el Mallorquín, autor de la puñalada mortal en el corazón. Otros tres jóvenes sufrieron lesiones por parte de los neonazis cuando socorrían al joven moribundo.
- **David Furones. 20-02-94. Valladolid.** David, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de skin nazis tras un ataque sorpresivo. Justo encima de donde falleció dejaron pintada una cruz celta.
- **Jesús Sánchez Rodríguez. 12-11-93 Madrid.** Joven asesinado en la plaza de las Comendadoras de Madrid. Cuatro cabezas rapadas le hundieron el cráneo de un golpe con una barra antes de apalearlo en el suelo.
- **José Herrería Mingriñán. 23-10-93. Barcelona.** Muere a los treinta y tres años este vigilante de una discoteca de Molina del Rey, asesinado a manos de cabezas rapadas.
- **Guillem Agulló i Salvador. 11-04-93. Castellón.** Asesinado a la puerta de la iglesia de Montanejos, Guillem, joven de dieciocho años, antirracista y miembro de un grupo Sharp, apuñalado por el skin nazi confeso Pedro José C., de veintidós años, quien comenzó la agresión diciendo: «¡A ver dónde están esos matanazis!», después de ver un parche con una leyenda antirracista que Agulló llevaba prendido en su cazadora.
- **Susana Ruiz. 09-01-93. Madrid.** Joven de dieciséis años. Susana Ruiz, tras participar en una fiesta de cumpleaños en un caserón ocupado de Vicálvaro. El 25 de febrero aparece su cadáver muy cerca de donde fue vista por última vez.
- **Lucrecia Pérez. 13-11-92. Madrid.** Inmigrante dominicana, dormía en la discoteca Four Roses de Aravaca asesinada por un grupo skin neonazi de Bases Autónomas, liderado por un guardia civil. Las investigaciones judiciales desvelan que los menores detenidos por su participación en el mismo pertenecen a la hinchada radical Ultrassur.
- **Juan José Rescalvo. 05-10-91. Barcelona.** Siete skins, militantes de Vanguardia Nacional Revolucionaria, asesinan al transexual conocido por Sonia, y también apalean brutalmente a cuatro indigentes desfigurándoles el rostro mientras dormían en la plaza de la Ciutadella. La «brutalidad» de la paliza, los medios empleados y la decisión rematar a una de las víctimas al descubrir que aún respiraba, fueron evidenciados durante el juicio.





SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA

FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN

Por una Europa plural

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

